



*Programa Anual de Evaluación 2021*

## **Evaluación Específica**

Programa Fortalecimiento de los Servicios de  
Educación Especial

---

Secretaría de Educación del Estado de Durango







# inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

*Programa Anual de Evaluación 2021*

## **Evaluación Específica**

Programa Fortalecimiento de los Servicios de  
Educación Especial

---

Secretaría de Educación del Estado de Durango



Evaluación Específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Estado de Durango

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Blvd. de las Rosas #151  
Fraccionamiento Jardines de Durango  
C.P. 34200  
Durango, Durango

Citación sugerida:  
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial. Secretaría de Educación del Estado de Durango: Inevap, 2021.

# DIRECTORIO

## INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**Consejo General** **Emiliano Hernández Camargo**  
Consejero

**Isaura Leticia Martos González**  
Consejera

**Francisco Antonio Vázquez Sandoval**  
Consejero

**Coordinaciones** **Karla Gabriela Chávez Verdín**  
Coordinadora de Administración y  
Finanzas

**Fátima Citlali Cisneros Güereca**  
Coordinadora de  
Vinculación

**Sergio Humberto Chávez Arreola**  
Coordinador de la Política de  
Evaluación

**Omar Ravelo Rivera**  
Coordinador de Seguimiento de la  
Evaluación

**Rafael Rodríguez Vázquez**  
Coordinador de Investigación y  
Proyectos Especiales

**Equipo técnico de  
la evaluación** Yulia Lizeth Rodríguez Martínez  
Sergio Humberto Chávez Arreola



## Resumen Ejecutivo

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El propósito del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

En Durango, la coordinación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) en Durango recae en el Departamento de Educación Especial (DEE), adscrito a la Subdirección de Educación Elemental, que a su vez depende de la Dirección de Educación Básica A de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED). El principal objetivo es contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en Educación Básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Apoyo a la Educación Especial (USAER), con la participación de las familias que tienen hijos bajo las condiciones mencionadas, de manera informada y organizada para generar escuelas inclusivas.

### *Hallazgos*

**La SEED sí conoce el comportamiento y las características de los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial.** Se proporcionó al equipo evaluador, los resultados arrojados por los Formatos 911 (F-911) en sus cuestionarios de Educación Especial (EE) a nivel estatal, dicha base de datos está identificada con el nombre «concentrado histórico 911 de escuelas especiales», y muestra el historial de estos servicios educativos (CAM y USAER) durante los ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, en la cual se identifica la evolución de la matrícula de los estudiantes a través de dichos ciclos; asimismo, se describen las principales características de cada uno de ellos.

De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación del Programa, éste registra y mantiene actualizada la plantilla de los agentes educativos de Educación Especial a través de bases de datos por ciclo escolar concluido. Dentro de esta información se encuentra: zona escolar donde labora el docente, nombre del centro educativo, CCT, formación y función.

En cuanto a los centros educativos, a partir de la base de datos de los F-911, se mantiene el registro de datos en cuestión de infraestructura, equipo tecnológico, así como las características y ubicación de estos centros. Por otro lado, no mantiene registro del material didáctico especializado, bibliográfico, formatos adaptados, ayudas técnicas para la movilidad por cada servicio de educación especial, así como el equipamiento de los talleres de los centros de atención que ofertan formación para el trabajo.

**La SEED sí registra y documenta la planeación y el destino de los recursos del PFSEE.**

Con base en el documento de planeación proporcionado por la Coordinación Local del Programa, correspondiente al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 del PSFEE, y como parte del diagnóstico de los servicios de EE especial en el estado de Durango, se comenta que a partir de la información presentada por los supervisores escolares se identifican las principales necesidades para generar las condiciones óptimas para el aprendizaje, sobre todo, en la infraestructura, equipamiento, mobiliario, material didáctico adaptado y del desarrollo de las competencias profesionales de las distintas figuras educativas; no obstante, tal como se mencionó en la pregunta 3, la Secretaría no mantiene documentada dicha información, sino que cada centro educativo tiene el registro de su propio inventario. Cuando es activo y sea adquirido a través del PFSEE, éste se carga al Departamento de Educación Especial de la SEED y se realiza el traspaso del bien al Servicio de Educación Especial (SEE) focalizado.

**La SEED no cuenta con elementos suficientes para identificar los resultados y efectos de su modelo de atención de educación especial.**

No fue proporcionada información de que la SEED tenga implementado un sistema de seguimiento para la atención de educación especial en la entidad, no obstante, conforme a la entrevista realizada a la Coordinación Local del Programa, se comentó que se cuenta con manuales de operación de los servicios de educación especial, los cuales se encuentran en proceso de actualización para armonizarlos a las nuevas disposiciones nacionales. Así mismo se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) local del PFSEE, pero como se comentó en la pregunta anterior, sus indicadores no son suficientes para dar seguimiento a las actividades establecidas, ni tampoco medir el avance e impacto de sus objetivos. Para el seguimiento del modelo de atención de educación especial es importante que la SEED tome en cuenta los aspectos que la vayan a constituir, de tal manera que su conocimiento, manejo y aplicación sean del dominio del personal responsable de la atención de los estudiantes con condiciones de discapacidad y Aptitudes Sobresaliente (AS). De esta manera, los aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales del modelo, serán la fuente principal para valorar su aplicación.

**La SEED conoce e identifica las fortalezas y desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.**

Como parte de las fortalezas identificadas dentro del servicio de educación especial que el estado brinda, se percibe que la estructura y el equipo de trabajo que labora dentro del sistema se caracteriza por tener una fuerte cohesión grupal, con compromiso y disposición de actualizarse y capacitarse para brindar una mejor atención a alumnos y alumnas con alguna condición especial, así como los que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Asimismo, se percibe por parte de la Coordinación Local del Programa, y del personal supervisor de zona que, a través de la actualización de manuales de operación de los SEE, se tendrá mayor certeza con respecto a la atención que se va a brindar y al trabajo que los maestros de apoyo realizaran, lo anterior bajo el modelo inclusivo.



Los padres de familia reconocen y valoran los SEE que brinda el estado, así como el avance en el aprendizaje que han tenido sus hijos a través de ellos, así como del apoyo que han recibido por parte del personal de educación especial.

Como parte de los retos y obstáculos identificados dentro del servicio de educación especial que el estado brinda, se percibe que no se ha logrado permear el modelo de inclusión en las escuelas regulares, ya que aún existe personal de estos centros educativos que siguen trabajando bajo el modelo de integración y exigen que se sigan ejecutando acciones de dicha índole, también existe resistencia en cuanto a trabajar conjuntamente con los docentes de apoyo de EE.

Durante el desarrollo de las entrevistas realizadas a los padres de familia, se identificó que todos tiene una fuerte preocupación al visualizar un futuro para sus hijos, y esta incertidumbre surge a partir de que no existe a nivel estatal ninguna red de soporte que les brinde seguridad y atención a largo plazo.

El equipo evaluador identificó cómo la situación de la contingencia sanitaria generó un estrago socioemocional en todo el personal, sobre todo en los docentes, paradocentes y padres de familia.

#### *Propuesta de recomendaciones y observaciones*

El informe de evaluación concluye con una serie de observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, con lo cual, en caso de atenderse, contribuirán a una mejor gestión del PFSEE que se reflejará en un mayor beneficio para la población del estado de Durango.

Dentro de las acciones de mejora que puede implementar se destacan:

- Fortalecer los registros administrativos del Programa.
- Establecer estrategias de comunicación con los diferentes actores de educación especial.
- Mejorar los indicadores de desempeño locales asociados Programa.
- Fortalecer el sistema de seguimiento del modelo de atención de educación especial que brinda el estado.
- Fortalecer la asesoría y apoyo emocional a los padres de familia con hijos con discapacidad y los que enfrentan barreras para el aprendizaje y participación.

Para cada una de las recomendaciones se especifican acciones puntuales para dar cumplimiento. La decisión sobre qué opciones implementar es exclusiva de los gestores del PFSEE, por lo que su atención queda a escrutinio de la población y de las autoridades competentes. La presente evaluación documenta los retos y oportunidades del estado, su utilidad estará en función del uso de los resultados contenidos en este documento.

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	7
Siglas y acrónimos.....	11
Glosario .....	13
Introducción.....	15
Características del Programa.....	17
Evaluación.....	21
I. Dimensión descriptiva-contextual de los servicios de educación especial .....	21
II. Destino del uso de recursos del PFSEE .....	52
III. Resultados del PFSEE y de los servicios de educación especial .....	67
IV. Desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.....	76
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....	96
Propuestas de recomendaciones y observaciones .....	98
Conclusiones y valoración final .....	100
Referencias.....	105
Ficha de la evaluación.....	109
Anexos .....	111
Anexo 1. Antecedentes de la Educación Inclusiva en México.....	111
Anexo 2. Formatos del PFSEE .....	115
Anexo 3. Procesos de gestión del PFSEE.....	126
Anexo 4. Proceso para ofrecer los Servicios de Apoyo de Educación Especial.....	131
Anexo 5. Matrícula escolar y sus principales condiciones de discapacidad por Servicio de Educación Especial en el estado de Durango, 2019-2020 y 2020-2021 .....	133
Anexo 6. Estadística de agentes educativos de Educación Especial en el estado de Durango, 2019-2020 y 2020-2021.....	154
Anexo 7. Estadística de las características de los centros de trabajo o unidades de servicios de educación especial en el estado de Durango.....	178
Anexo 8. Planeación del destino de los recursos del PFSEE, 2020 .....	186
Anexo 9. Resultados del destino de los recursos del PFSEE, 2020.....	194
Anexo 10. Beneficiarios del PFSEE, 2020.....	200

## Siglas y acrónimos

<b>AEFCM</b>	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
<b>AEL</b>	Autoridad Educativa Local
<b>AS</b>	Aptitudes Sobresalientes
<b>CAM</b>	Centro de Atención Múltiple
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
<b>CCT</b>	Clave del Centro de Trabajo
<b>CICyT</b>	Centro de Iniciación a la Ciencia y Tecnología
<b>DGEE</b>	Dirección General de Educación Especial
<b>DGDC</b>	Dirección General de Desarrollo Curricular
<b>DSM-5</b>	Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Transtornos Mentales
<b>EB</b>	Educación Básica
<b>EE</b>	Educación Especial
<b>EI</b>	Educación Inclusiva
<b>F-911</b>	Formato 911
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Inevap</b>	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LGE</b>	Ley General Educación
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAT</b>	Plan Anual de Trabajo
<b>PEEIE</b>	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PIEE</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
<b>PFSEE</b>	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial
<b>PNME</b>	Programa Nacional para la Modernización Educativa
<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>SEB</b>	Secretaría de Educación Básica
<b>SEE</b>	Servicios de Educación Especial
<b>SEED</b>	Secretaría de Educación del Estado de Durango
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>TEA</b>	Transtorno del Espectro Autista
<b>TDA</b>	Transtorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
<b>USAER</b>	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación

## Glosario

### **Alumno con Aptitudes Sobresalientes**

Aquella o aquel capaz de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico, social, artístico o de acción motriz. Estos educandos por sus características tienen necesidades educativas específicas, que, de no ser reconocidas y atendidas, podrían derivar en necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses, se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

### **Barreras para el aprendizaje y la participación**

Son todas aquellas dificultades que tienen los alumnos para aprender conceptos, integrarse en la comunidad educativa y poder participar e interactuar dentro y fuera de ella. Estas barreras pueden ser de todo tipo: sociales, culturales, materiales, metodológicas, escolares, etc., y nacen por las circunstancias y problemas sociales y económicos que afectan la vida de los individuos.

### **Centro de Atención Múltiple CAM Básico**

Es un servicio escolarizado que atiende al educando con discapacidad, discapacidad múltiple y trastorno del espectro autista en situaciones excepcionales, porque requieren de ajustes razonables y significativos y apoyos especializados y permanentes. Estos centros ofrecen formación para la vida y a lo largo de la misma, así como el desarrollo de su autonomía e independencia, a través del tránsito de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

### **Centro de Atención Múltiple CAM Laboral**

Es un servicio escolarizado que brinda formación y capacitación para la vida y el trabajo a estudiantes de entre 15 y 22 años, con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial, o múltiple o cualquier condición que, por sus características, requiere una atención educativa específica y especializada. Tiene como propósito favorecer el desarrollo de competencias laborales para la realización de actividades productivas, las cuales les permitan lograr su independencia y autonomía de acuerdo con sus condiciones de vida particular y contextual.

### **Centros educativos equipados**

Establecimiento educativo del tipo básico regular y especial que para mejorar las condiciones de accesibilidad recibe material didáctico y bibliográfico especializado; documentos normativos que orienten la organización, el funcionamiento y las prácticas de los

servicios de educación especial; equipo tecnológico adaptado y multimedia; herramientas, utensilios, mobiliario y aparatos electrónicos para la formación laboral; textos en formatos adaptados y ayudas técnicas para la movilidad. Para el caso de las escuelas públicas de educación básica reciben este equipamiento a través de los servicios de apoyo de educación especial.

**Educación  
Inclusiva**

Se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que aseguran una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo; así como de una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, y que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales.

**USAER**

Son los servicios de Educación Especial encargados de apoyar el proceso de integración educativa de alumnas, alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas. Estos servicios promueven, en vinculación con la escuela que apoyan, la eliminación de las barreras que obstaculizan a participación y el aprendizaje de los alumnos, a partir de un trabajo de gestión y de organización flexible, de un trabajo conjunto y de orientación de maestros, la familia y la comunidad educativa en general.

## Introducción

El derecho de las personas a una educación de calidad constituye una llave maestra para avanzar en el desarrollo de los derechos humanos y de la participación democrática de un país. Una sociedad con buenos logros educativos, y extendidos hacia el grueso de su población, tiende a ser más igualitaria en su estructura de ingresos (Villatoro & Hopenhayn, 2006).

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les brinda habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos; es decisiva para superar la pobreza, igualar oportunidades productivas, y promover mayor equidad de género y de acceso al bienestar de las nuevas generaciones. También es la base de la formación de recursos humanos para el futuro.

El sistema educativo justo e incluyente constituye una de las palancas más eficaces para la transformación de la sociedad, por lo tanto, para que la educación de calidad pueda tener el efecto de producir menor desigualdad, ella misma debe de ser igualmente distribuida (Solari, 1994).

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)<sup>1</sup>, obliga a los Estados a garantizar sistemas educativos inclusivos, en los que todas las personas con y sin discapacidad se eduquen juntas. Asimismo, una pluralidad de tratados internacionales de derechos humanos, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador<sup>2</sup> consagran el derecho a la educación sin discriminación y prohíben, por lo tanto, cualquier forma de exclusión o segregación en el ámbito educativo.

En la misma dirección ha ido la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al incluir en el Objetivo 4, la necesidad de alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, procurando que nadie se quede atrás. Dicho Objetivo, está compuesto por 10 metas y 43

---

<sup>1</sup> Aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2006 y ratificada por la casi totalidad de los países de la región latinoamericana. Información disponible en:

<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>

<sup>2</sup> Para más información: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>,  
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Folleto-Convencion-Interamericana-Eliminacion-Discriminacion-Discapacidad.pdf>,

[https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm),

<http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/sansalvador.html>

indicadores, y menciona expresamente que se debe asegurar a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad, un acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza, y que los entornos de aprendizaje deben ser seguros, no violentos, inclusivos y tener en cuenta las necesidades de todos los niños y niñas.

A su vez, los organismos internacionales de derechos humanos han sido contundentes respecto a que el derecho a la educación sólo puede garantizarse a través de la Educación Inclusiva (EI), asegurando que todas las personas se eduquen en los mismos espacios, aprendiendo y participando en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, la EI ya no es una opción para los países, sino que estos se han comprometido a garantizarla en todos los niveles y a todos sin excepción, y deben, en consecuencia, encaminar todos sus esfuerzos y transferir todos los recursos que sean necesarios, tanto aquellos presupuestarios como humanos, al fortalecimiento de las escuelas regulares, a fin de hacer de ellas espacios de valoración de la diversidad.

En este contexto, la educación debe de procurar la consolidación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todas y todos, reduciendo la desigualdad que existe entre las personas. Esta garantiza el acceso, permanencia, participación y el aprendizaje de todos los educandos con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar las barreras que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, políticas, instituciones, culturas y prácticas.

La presente evaluación es llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios en el Estado de Durango vigentes, ya que estos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Su análisis consta de cuatro secciones donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, descripción del Programa, conclusiones, recomendaciones y anexos. La primera sección busca conocer el comportamiento y las características de los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial; la segunda busca identificar el registro, planeación y el destino de los recursos de la intervención; la tercera pretende analizar los elementos para identificar los resultados y efectos del modelo de atención de educación especial; y la última sección busca identificar las fortalezas y desafíos de los servicios de educación especial. Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.



## Características del Programa

Como antecedente, entre los años 1990 y 1994 se crea el Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME), el cual buscaba fortalecer la EE como un servicio complementario de la Educación Básica (EB), acercando los servicios a los entornos rurales e incorporando a las niñas y los niños con AS.

En esta misma línea, con el Programa de Desarrollo Educativo se definió a la integración educativa de las y los alumnos con discapacidad como el acceso al que tienen derecho todos los menores, al currículo básico y a la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje.<sup>3</sup>

Por consiguiente, en el año 2002 se crea el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PEEIE), derivado del diagnóstico de la situación de los SEE y del proceso de integración educativa en el país.<sup>4</sup>

En 2011, el concepto de EI es definido por primera vez en el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad<sup>5</sup>, pero con énfasis en la EE, en sus artículos del 12 al 15.

Para el 2014, la Federación crea el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), mismo que sustituye al pasado mencionado, y este desaparece en el año 2019 y en su lugar se crea el PFSEE, que únicamente atiende a personas con discapacidad y con AS. En el Anexo 1, se puede visualizar de manera más específica, los antecedentes mencionados.

Partiendo del párrafo anterior, la coordinación del PFSEE en Durango recae en el Departamento de Educación Especial, adscrito a la Subdirección de Educación Elemental, que a su vez depende de la Dirección de Educación Básica A de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la SEED. El principal objetivo de la intervención es contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en EB reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial,<sup>6</sup> a través de los centros de trabajo o unidades de servicio: CAM y USAER, lo anterior, con la participación de las familias con hijos bajo las condiciones mencionadas, de manera informada y organizada para generar escuelas inclusivas.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Gobernación. DOF, Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México, 19/02/1996. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2021.

<sup>4</sup> Este programa permanece hasta el año 2013.

<sup>5</sup> Documento disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf)

<sup>6</sup> Reglas de Operación (ROP) vigentes del PFSEE:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609165&fecha=29/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609165&fecha=29/12/2020)

El apoyo que brinda la intervención se orienta en atender los servicios de fortalecimiento de los agentes educativos, centros educativos equipados y el establecimiento de vínculos interinstitucionales (ver Tabla 1).

**Tabla 1.**  
**Apoyos por criterios del gasto que brinda el PFSEE**

Apoyos	Objetivo
<b>Fortalecimiento de los agentes educativos</b>	Con el fin de desarrollar culturas y prácticas inclusivas que favorezcan la participación y el aprendizaje de los educandos, este servicio está dirigido al personal con funciones de supervisión, directivos, docentes, equipo de apoyo, familias de educandos con discapacidad y AS que contribuyan a brindar herramientas adecuadas, así como el desarrollo de competencias y habilidades específicas para la atención de los servicios educativos focalizados y que reciben acciones del PFSEE.
<b>Centros educativos equipados</b>	Está dirigido a mejorar las condiciones de las escuelas públicas de EB y los SEE que atienden a la niñez en riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad; específicamente educandos con discapacidad y AS. Se entiende como: material didáctico y bibliográfico especializado, equipo tecnológico adaptado y multimedia, herramientas, utensilios, mobiliario y aparatos electrónicos para la formación laboral; textos en formatos adaptados y ayudas técnicas para la movilidad.
<b>Vínculos interinstitucionales</b>	Para obtener a cambio un bien tangible o un servicio que favorezca la atención complementaria de los educandos con discapacidad y AS; este servicio está dirigido a la realización de acuerdos de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas o privadas, empresas, entre otros.

Fuente: ROP vigentes del PFSEE.

Para su incorporación en el PFSEE, las Autoridades Educativas Locales (AEL) y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) deben realizar una focalización de sus SEE a beneficiar, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Que sean de sostenimiento público.
- Que atiendan a educandos con discapacidad y/o AS.

El otorgamiento de los subsidios que se transfieran a las instituciones educativas, a través de las entidades federativas, se deben integrar en la firma del convenio al estado, y señalar en un plazo no mayor a 10 días hábiles para entregar el recurso a la institución educativa para el cumplimiento del objeto del convenio (ver Anexo 2).

Del 100% asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se restará el 4% de los gastos de operación central, el 96% que corresponde a subsidio a los Gobiernos Estatales, y a la AEFCM se considera como el 100%, y se distribuirán de la siguiente manera (ver Tabla 2).

**Tabla 2.**  
**Distribución de la asignación de los subsidios del PFSEE**

Tipos de subsidio	Monto o porcentaje	Periodicidad
<b>Componentes:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los agentes educativos.</li> <li>• Centros educativos equipados.</li> <li>• Vínculos interinstitucionales.</li> </ul>	Al menos el 97%	
<b>Gastos de operación local para la implementación del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación.</li> <li>• Seguimiento y supervisión.</li> <li>• Evaluación.</li> <li>• Acciones de contraloría social.</li> <li>• Asistencia a reuniones convocadas por la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC).</li> </ul>	Hasta el 3%	Los subsidios se ministrarán a los Gobiernos Estatales y a la AEFCM, de acuerdo con el calendario establecido en el Convenio o Lineamientos y disponibilidad presupuestaria.
Fuente: ROP vigentes del PFSEE.		

Como parte de los requisitos para acceder a estos apoyos, las entidades federativas y la AEFCM, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar a la Secretaría de Educación Básica (SEB) la Carta de Compromiso Única en la fecha establecida en las ROP vigentes del PFSEE (ver Anexo 2).
- La Secretaría de Finanzas o equivalente del Gobierno del Estado, con excepción de la AEFCM, debe contar con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los subsidios de la intervención, en apego a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). La AEL es responsable de comunicar formalmente a la SEB, los datos de la cuenta bancaria mencionada.
- Formalizar el convenio y para el caso de la AEFCM, los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de la intervención.

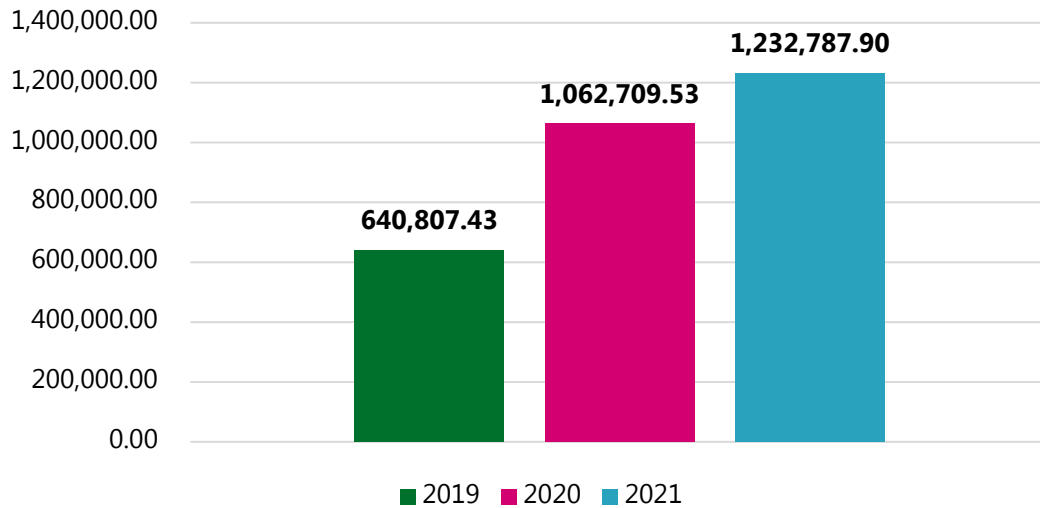
En el Anexo 3, se puede visualizar el procedimiento general de operatividad del PFSEE.

El Programa contribuye al Objetivo 4. Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), referido a eliminar las diferencias de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto aprobado para el PFSEE fue de \$ 1,062,709.53; mientras que para el año 2021 el presupuesto ascendió a \$ 1,232,787.90, representado por el 13.79% más que el año posterior.

**Grafica 1.**  
**Histórico del presupuesto asignado al PFSEE, 2019-2021**

Miles de pesos



Nota: En el año 2019, la intervención estaba bajo el nombre de PíEE.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

## Evaluación

### I. Dimensión descriptiva-contextual de los servicios de educación especial

#### 1. ¿La SEED conoce el comportamiento y las características de la matrícula de estudiantes en educación especial?

Antes de comenzar a dar respuesta a esta pregunta y para comprender mejor los SEE, es importante conocer el funcionamiento de los CAM y de las USAER como parte del servicio de educación especial que se brinda a nivel nacional.

En los **CAM** se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares. La práctica educativa de sus profesionales se enmarca en el Plan y los Programas de estudio vigentes de Educación Inicial, Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y se atiende a población desde los 43 días de nacidos hasta los 18 años.

En el **CAM Laboral** se promueve la Formación para la Vida y el Trabajo de jóvenes entre 15 y 22 años de edad, a través del desarrollo de competencias laborales en las siguientes especialidades:

- Costura, confección y bordado;
- Estilismo y bienestar personal;
- Preparación de alimentos y bebidas;
- Fabricación de muebles de madera y manufactura de productos metálicos y de madera;
- Prestación de servicios de limpieza;
- Panadería y repostería;
- Serigrafía;
- Apoyo al servicio de comensales y;
- Servicios de jardinería, cultivo de frutos y plantas comestibles.

**Tabla 3.**  
**Edades de atención en CAM**

Nivel educativo	Edad
<b>Educación Inicial</b>	De 43 días a 2 años 11 meses
<b>Educación Preescolar</b>	De 3 años a 5 años 11 meses
<b>Educación Primaria</b>	De 6 años a 14 años 11 meses
<b>Educación Secundaria</b>	De 12 años a 18 años
<b>Formación para la Vida y el Trabajo</b>	De 15 años a 22 años

Nota: Formación para la vida y el Trabajo no es un nivel educativo.

Fuente: Información recopilada a través de [https://www.aefcm.gob.mx/que\\_hacemos/especial.html](https://www.aefcm.gob.mx/que_hacemos/especial.html)

Los horarios de atención de los CAM se clasifican de la siguiente manera: turno matutino (8:00 a 12:30 horas); turno vespertino (14:00 a 18:30 horas); y turno continuo (8:00 a 16:00 horas).

Las **USAER** son instancias técnico operativas de la EE, conformada por un Director, Maestros de Apoyo, Psicólogo, Maestra de Comunicación y Trabajadora Social. En el marco de la EI, proporciona los apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales que garanticen la atención de calidad a la población escolar y particularmente a aquellas alumnas y alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, y que se encuentran en riesgo de exclusión: población con discapacidad o con capacidades y aptitudes sobresalientes, así como aquellos que en los diferentes contextos, se les dificulta acceder o participar en las oportunidades de aprendizaje de los campos de formación.

Éstas se encuentran adscritas en escuelas de educación regular; brinda orientación, asesoría y acompañamiento, en corresponsabilidad a docentes y directivos, además de asesoría a padres de familia.

La atención se ofrece dentro del horario de las escuelas regulares o de tiempo completo, y el proceso de detección de los niños que puedan presentar condiciones especiales y/o barreras para el aprendizaje y la participación comienza cuando el maestro titular frente a grupo detecta problemas de aprendizaje en algún alumno, y lo canaliza al maestro de apoyo de la USAER para que lo intervenga. En el Anexo 4, se visualiza el proceso para ofrecer los servicios de apoyo de EE.

Por otro lado, como parte de la respuesta a esta pregunta y de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cada AEL debe de realizar el levantamiento estadístico correspondiente al Formato 911 (F-119), al inicio y al fin de cada ciclo escolar para todos los niveles de educación. La recopilación de dicha información es de observancia general y obligatoria para todos los sectores públicos y privados, ya que con ello se permite obtener información estadística, geográfica y censal del sector educativo que integra el Sistema Nacional de Información Educativa, además, de que es considerada información de interés nacional, como lo establece el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI).<sup>7</sup>

La captura de la información a la que se refiere el párrafo anterior se realiza a través de la página oficial <http://www.f911.sep.gob.mx/>, la cual muestra el material de apoyo por nivel educativo: Educación Inicial, Especial, Básica, Media Superior, y Superior. Para el caso de EE, se contemplan los siguientes cuestionarios: Educación Especial Centro de Atención Múltiple (CAM-1) y Educación Especial Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAER-1)<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Documento disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_250618.pdf)

<sup>8</sup> Cuestionarios disponibles en: <http://www.f911.sep.gob.mx/2020-2021/Documento/CAM.pdf> y <http://www.f911.sep.gob.mx/2020-2021/Documento/USAER.pdf>

Esta información recabada está organizada por nivel educativo y tipo de servicio que ofrece, y es específica en cada caso, la cual varía en contenido y número de variables (ver Tabla 4).

**Tabla 4.**  
**Contenido de F-911 por Servicio de Educación Especial**

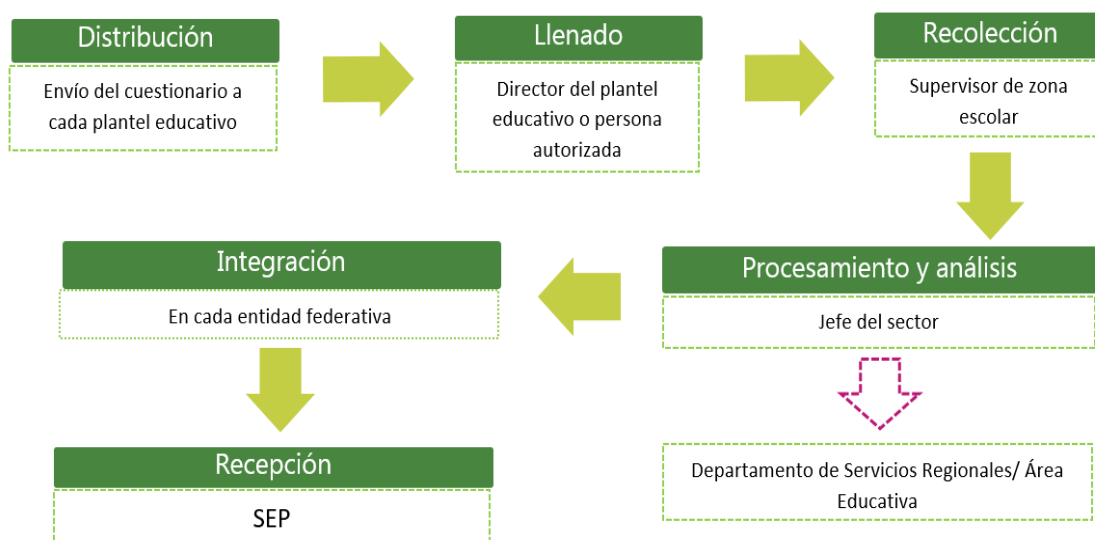
SEE	Sección
<b>CAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos y grupos por nivel educativo.</li> <li>• Alumnos y grupos (inscritos, desertores «bajas», y aprobados).</li> <li>• Personal por función (directores, docentes, paradocente, y administrativo).</li> <li>• Aulas (salones, cubículos, talleres).</li> <li>• Gasto de las familias en educación (gasto promedio anual en escuelas de todos los sostenimientos, así como las particulares).</li> <li>• Libros de texto.</li> </ul>
<b>USAER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos por nivel educativo.</li> <li>• Personal por función (directores, maestros de apoyo, paradocente, administrativo).</li> <li>• Recursos (escritorios, sillas apilables, pizarrones, archiveros, televisores).</li> </ul>

Nota: Información recabada al inicio y al final del ciclo escolar vigente.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los F-911 de Educación Especial Centro de Atención Múltiple y Educación Especial Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación.

Aun cuando la SEP es la principal responsable en el proceso de recolección, ésta instancia solo se encarga de integrar la información que recibe de las instancias estatales y, por ende, no puede modificarlas. A continuación, se enuncia de manera simplificada dicho procedimiento.

**Figura 1.**  
**Proceso de recolección de información del F-911**



Fuente: Elaboración propia con información contenida en la Síntesis Metodológica de las Estadísticas de Educación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI).

Es importante considerar que, desde la recolección de información en cada centro educativo, ésta sea realizada por personal que esté familiarizado con los aspectos técnicos de los cuestionarios del F-911, ya que por su estructura estos pueden resultar complejos y llegar a comprometer la veracidad de la información recolectada.

La SEED, como beneficiario directo del PFSEE proporcionó al equipo evaluador, los resultados arrojados por los F-911 en sus cuestionarios de EE a nivel estatal, dicha base de datos esta identificada con el nombre «concentrado histórico 911 de escuelas especiales», y muestra el historial de estos servicios educativos (CAM y USAER) durante los ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, en la cual se identifica la evolución de la matrícula de los estudiantes a través de dichos ciclos; asimismo, se describen las principales características de cada uno de ellos.

Como parte de la información que se muestra en la base de datos, se pueden mencionar: Clave del Centro del Trabajo (CCT), nivel, subnivel, nombre del centro educativo, turno, entidad, domicilio, nombre del municipio, localidad, zona, región, historial del número de estudiantes por sexo y grado; también, se encuentran censadas las principales condiciones de discapacidad y AS del alumnado por cada centro educativo (ver Cuadro 1 y 2).

#### **Cuadro 1.** **Principales condiciones en alumnos de Educación Especial**

- **Ceguera:** discapacidad sensorial que consiste en la pérdida total o parcial del sentido de la vista.
- **Baja visión:** condición visual que padece una persona con una reducción importante de su visión, que no mejora utilizando una adecuada corrección con gafas, lentes de contacto e incluso acertados tratamientos farmacológicos o cirugía, y que por ello sufre dificultad para realizar algunas tareas de la vida cotidiana.
- **Sordera:** dificultad o imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial o total.
- **Hipoacusia:** disminución de la sensibilidad auditiva. Esto afecta a uno o ambos oídos y se puede presentar en diferentes tipos y grados.
- **Sordoceguera:** deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad.
- **Discapacidad motriz:** alteración de la capacidad del movimiento que afecta, en distinto nivel, las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración del cuerpo.
- **Discapacidad intelectual:** función intelectual que se encuentra significativamente por debajo del promedio, que coexiste con la limitación de la habilidad adaptativa, y que se manifiesta en etapas tempranas del desarrollo.
- **Discapacidad psicosocial:** limitación de las personas que presentan disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar una o más actividades cotidianas.
- **Discapacidad múltiple:** presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental (personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera).
- **Dificultad severa de conducta:** problemas conductuales y emocionales que se presentan en niños y adolescentes. los problemas pueden involucrar comportamiento desafiante o impulsivo, consumo de drogas o actividad delictiva.



### Cuadro 1.

#### Principales condiciones en alumnos de Educación Especial

- **Dificultad severa de comunicación:** problemas conductuales y emocionales que se presentan en niños y adolescentes. comprenden las deficiencias del lenguaje, el habla y la comunicación que no pueden atribuirse a un déficit auditivo o sensorial, disfunción motora u otras afecciones médicas o neurológicas, discapacidad intelectual o retraso del desarrollo.
- **Dificultad severa de aprendizaje:** trastornos que se manifiestan por dificultades significativas en la adquisición y uso de la escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento.
- **Trastorno por déficit de atención e hiperactividad:** es una condición neuropsiquiátrica con etiología multifactorial y de inicio en la infancia, caracterizado por la dificultad para poner atención, hiperactividad y/o impulsividad que puede persistir hasta la edad adulta, impactando diferentes áreas como la académica, laboral y social.
- **Trastorno del espectro autista:** son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades, restringido, estereotipado y repetitivo.
- **Aptitudes sobresalientes:** individuos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: intelectual, creativa, socioafectiva, artística o psicomotriz.
- **Otras condiciones:** comprende a individuos con condiciones en diversidad social, cultural o lingüística.

Fuente: Glosario de Términos de Educación Básica, documento disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/539/download/13536>

### Cuadro 2.

#### Principales características de las Aptitudes Sobresalientes

- **Intelectual:** nivel elevado de recursos cognoscitivos para adquirir y manejar contenidos verbales, lógicos, numéricos, espaciales, figurativos y tareas intelectuales. Puede expresarse en aptitud académica y el alto potencial de aprendizaje.
- **Creativa:** capacidad de producir un gran número de ideas diferentes entre sí, originales o novedosas, para dar respuesta a problemas que se plantean. Entre los procesos cognitivos que implica la creatividad destaca la fluidez, flexibilidad y originalidad.
- **Sociaefectiva:** habilidad para establecer relaciones adecuadas con otros, comprensión de contenidos sociales asociados con sentimientos, intereses, motivaciones y necesidades personales. Habilidad para convivir, comunicarse y adaptarse socialmente.
- **Artística:** disposición de recursos para la expresión e interpretación estética de ideas y sentimientos a través de medios como la danza, el teatro, las artes plásticas y la música. El razonamiento abstracto se comprende como un proceso de orden superior para la codificación de significados que se expresan mediante algún medio artístico.
- **Psicomotriz:** habilidad para emplear el cuerpo en formas diferenciadas con propósitos expresivos y para el logro de metas. Habilidades físico-motrices, cognoscitivas y afectivo-sociales.

Fuente: Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes de la SEP.

De acuerdo con la base de datos mencionada, la estadística de EE por servicio educativo en el estado de Durango referente a la matrícula escolar y sus principales condiciones de discapacidad y/o AS, arroja los siguientes resultados:

### ***CAM***

Actualmente se cuenta con 30 CAM en estado activo<sup>9</sup>, distribuidos en 22 municipios, con una matrícula escolar al final de ciclo escolar 2019-2020 de 2,684 alumnos, donde el 61.10% corresponde al sexo masculino, y el 38.90% al femenino; mientras que para el inicio del ciclo escolar 2020-2021 la matrícula presentó una disminución en su alumnado, con un total de 2,563, donde el 60.75% fueron del sexo masculino y el 39.25% restante del sexo femenino.

Con base en la entrevista realizada a la Coordinación Local del PFSEE, estos cambios comentados en la matrícula entre un ciclo escolar a otro se deben principalmente a dos situaciones:

- En ocasiones, dependiendo de las características y condiciones del aprendizaje del alumno, si éste presenta una evolución favorable, se puede incorporar a una escuela regular y continúa siendo atendido, pero ahora por una USAER.
- Por deserción natural ajenas al contexto escolar: cambio de domicilio del alumno, o bien, por razones personales de los padres de familia (aspectos motivacionales, emocionales, desadaptación o insatisfacción de expectativas). Estas causas no serán abordadas a profundidad en este documento.

Con respecto a las condiciones de discapacidad y de los alumnos matriculados en estos centros de atención, al final del ciclo escolar 2019-2020 las condiciones que presentaron mayor incidencia fueron: discapacidad intelectual, problemas de aprendizaje, discapacidad múltiple, discapacidad motriz, y TEA con los porcentajes 41%, 19%, 9%, 5.36%, y 5.28%, respectivamente. Mientras que para el caso del inicio del ciclo escolar 2020-2021, los porcentajes cambiaron, pero manteniendo el mismo nivel de incidencia.

### ***USAER***

En la actualidad, Durango cuenta con 79 unidades distribuidas en 13 municipios, con una matrícula escolar al final de ciclo escolar 2019-2020 de 9,787 alumnos, donde el 65.20% corresponde al sexo masculino y el 34.80% restante al femenino, mientras que para el inicio del ciclo escolar 2020-2021 la matrícula disminuyó aproximadamente el 14.99% con respecto al ciclo anterior, representado por un alumnado total de 8,320.

De igual manera, de acuerdo con la entrevista realizada, los cambios en su matrícula se dan principalmente por la siguiente causa:

---

<sup>9</sup> Los CAM identificados con CCT 10DML0008E, 10DML0025V, 10DML0027T pertenecientes al municipio de Durango se encuentran en estado inactivo.

- Cuando el maestro de apoyo detecta que alguno de sus alumnos a cargo<sup>10</sup> ha progresado a lo largo del ciclo escolar, o bien, si éste considera que la problemática no era tan severa, se toma la decisión de canalizarlo directamente a orientación con el maestro de grupo, y se da de baja de la matrícula de la USAER, ya que el maestro de apoyo deja de brindarle atención directa.

Con respecto a las condiciones de discapacidad y AS de la matrícula escolar en estas unidades de apoyo, la estadística muestra que para finales del ciclo de 2019-2020 las condiciones con mayor incidencia fueron: problemas de aprendizaje, aptitudes sobresalientes, discapacidad intelectual, otras condiciones y discapacidad severa de comunicación, con los porcentajes 49%, 10%, 8%, 8%, y 7%, respectivamente. Mientras que para inicio del ciclo escolar 2020-2021, cambio un poco la incidencia de condiciones de discapacidad y/o AS.

También se identificó que, como parte de las características de las condiciones de discapacidad, la Coordinación del PFSEE no mantiene un registro documentado del grado de afectación de algunas de ellas, tal es el caso del Trastorno del Espectro Autista (TEA)<sup>11</sup>, ya que según la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA, por sus siglas en inglés) a través del Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), esta se clasifica en tres grados de severidad: grado 1 «necesita ayuda», grado 2 «necesita ayuda notable» y grado 3 «necesita ayuda muy notable».

Es así como, es de vital importancia que se cuente con este tipo de información, ya que va a permitir que se establezcan las mejores estrategias de enseñanza para los alumnos y alumnas acorde a su grado de severidad, así como determinar el tipo de atención a brindar.

En el Anexo 5, se visualizan los principales resultados mencionados; sin embargo, no fue posible identificar la matrícula escolar por nivel educativo de manera desglosada: inicial, preescolar, primaria, entre otros, ya que la base de datos solamente considera la categoría de EE dentro del campo «nivel»; asimismo, dentro de las categorías «aptitudes sobresalientes» y «otras condiciones» no se especifican cuáles forman parte de éstas para poder desglosarlas por tipo y nivel de incidencia.

Por otro lado, la Coordinación del Programa proporcionó otra base de datos donde mantiene el registro de la matrícula escolar por condiciones de discapacidad y/o AS por cada servicio de educación especial, sexo, así como el nivel educativo al que pertenecen, al inicio y al final de cada ciclo escolar; no obstante, esta información no pudo analizarse por el equipo evaluador, ya que su contenido presenta inconsistencia de datos, tales como:

---

<sup>10</sup> Generalmente se les asigna aproximadamente 12 alumnos en cada ciclo escolar para que se les brinde atención directa.

<sup>11</sup> De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación Local del Programa, el nivel de incidencia en el estado de Durango para el inicio del ciclo escolar 2020-2021 fue del 3.29%

- Uso de abreviaturas no identificadas que no forman parte del diccionario de datos;
- Uso de números para definir el tipo de condición;
- En algunos campos no se especifica el nivel educativo; y
- No hay homologación de términos.

En este sentido, es necesario estandarizar los campos y filtros que se usan en las bases de datos del PFSEE, ya que dichas inconsistencias pueden incrementar el porcentaje de error de análisis, así como los esfuerzos para generar un resultado verídico con respecto a la información proyectada. En adición, es importante también considerar que la actualización y depuración de estos datos se haga solo por el área encargada, con el fin de maximizar su precisión y evitar información inexacta (incorrecta, obsoleta, incompleta), alteración, duplicidad, entre otros, que puedan limitar la veracidad de la información.

## 2. ¿La SEED conoce las características de los agentes educativos de educación especial?

De igual manera, como se mencionó en la pregunta anterior, dentro de la información solicitada como parte del llenado de los cuestionarios del F-911 (Tabla 4), se encuentra la sección «personal por función», en la cual se describen las principales características de los agentes educativos por servicio (ver Tabla 5).

**Tabla 5.**  
**Principales características de los agentes educativos por SEE según F-911**

SEE	Tipo	Formación/Función
CAM	Directores*	Nivel de estudio y especialidad; situación académica (posgrado, licenciatura).
	Docentes*	En deficiencia mental; audición y lenguaje; aprendizaje, deficiencia visual; aparato locomotor; inadaptados sociales; integración educativa; pedagogo; psicólogo; maestro de preescolar, primaria; maestro de taller, instructor, maestro de comunicación (promotor de lectura); y maestro de educación física.
	Personal paradocente*	Auxiliar administrativo (niñera especializada); terapeuta físico; psicólogo; trabajador social; médico; y promotor de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
	Personal administrativo	Técnico en mantenimiento; auxiliar administrativo; secretaria de apoyo; vigilante; asistente de servicios (intendente); y chofer.
USAER	Directores*	Nivel de estudio y especialidad.
	Maestros de apoyo*	En deficiencia mental; audición y lenguaje; aprendizaje, deficiencia visual; aparato locomotor; inadaptados sociales; integración educativa; pedagogo; psicólogo; maestro de preescolar; primaria; y secundaria; otros.
	Personal paradocente*	Psicólogo; trabajador social; maestro especialista; y otros.
	Personal administrativo	Secretarias (os); y otros.

Nota: \*Del total del personal que labora en los centros educativos, se debe de registrar la cantidad de personas que se encuentra con: licencia limitada, comisionado, becado. Asimismo, se debe de especificar si están titulados, no titulados y estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los cuestionarios del F-911 de Educación Especial Centro de Atención Múltiple y Educación Especial Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación.

De acuerdo con la información proporcionada, se registra y mantiene actualizada la plantilla de los agentes educativos de Educación Especial a través de bases de datos por ciclo escolar concluido. Dentro de esta información se encuentra: zona escolar donde labora el docente, nombre del centro educativo, CCT, formación y función.

### **CAM**

En relación con el personal por función que labora en los centros de atención, la estadística muestra que para el 2020 se contaba con un total de 652<sup>12</sup>, donde el 57.93% estuvo

<sup>12</sup> Se cuenta con información de 649 agentes educativos, no se dispone de información de 2 registros del Centro de Integración Laboral (CIL) y uno del CAM de Joyas del Valle del municipio de Durango.

representado por docentes, el 15.72% por personal de apoyo (personal paradocente); el 15.72% por personal administrativo y en menor porcentaje por el personal directivo. Estos resultados se pueden visualizar en la Tabla 6.

**Tabla 6.**  
**Personal por función a nivel municipio, CAM 2020**

Municipio	CCT	Personal por función				Total
		Directivo	Docente	PP <sup>1/</sup>	Administrativo	
Canatlán	10DML0004I	1	8	5	4	18
Cuencamé	10DML0001L	1	7	3	1	12
	10DML0017M	0	10	4	3	17
Durango	10DML0005H	1	27	24	8	60
	10DML0013Q	1	23	15	6	45
	10DML0020Z	1	16	11	5	33
	10DML0024W <sup>2/</sup>	1	16	6	15	38
	10DML0026U <sup>3/</sup>	2	21	3	7	33
El Oro	10DML0016N	1	6	3	1	11
Gómez Palacio	10DML0007F	1	28	4	5	38
	10DML0028S	1	15	4	4	24
Guadalupe Victoria	10DML0012R	1	8	4	3	16
Lerdo	10DML0018L	1	40	8	5	54
	10DML0029R	1	25	4	6	36
Nombre de Dios	10DML0033D	1	9	5	2	17
Nuevo Ideal	10DML0030G	1	10	3	1	15
Ocampo	10DML0023X	1	8	2	2	13
Pánuco de Coronado	10DML0019K	1	11	2	1	15
Peñón Blanco	10DML0032E	1	8	3	1	13
Poanas	10DML0011S	1	7	6	3	17
	10DML0009D	0	7	2	3	12
Pueblo Nuevo	10DML0036A	1	5	1	0	7
Rodeo	10DML0003J	1	6	3	4	14
San Dimas	10DML0002K	0	7	1	1	9
San Juan del Río	10DML0031F	1	7	0	0	8
Santiago Papasquiario	10DML0021Z	1	6	4	4	15
Súchil	10DML0022Y	1	8	4	2	15
Tepehuanaes	10DML0035B	0	8	1	0	9
Tlahualilo	10DML0010T	1	12	3	2	18
Vicente Guerrero	10DML0015O	1	7	6	3	17
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>376</b>	<b>144</b>	<b>102</b>	<b>649</b>

Nota: <sup>1/</sup>PP, Personal Paradocente.

<sup>2/</sup> Este centro de trabajo presenta un dato sin información.

<sup>3/</sup> Este centro presenta dos datos sin información.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Tabla 7.**  
**Clasificación del personal docente por municipio, CAM 2020**

Municipio	CCT	Personal docente					Total
		Maestro de Apoyo con esp	Maestro de grupo	Maestro de Educación Física	Maestro/ Instructor de Taller	Terapeuta Físico	
Canatlán	10DML0004I	0	5	1	2	0	8
Cuencamé	10DML0001L	4	0	0	3	0	7
	10DML0017M	3	2	1	4	0	10
Durango	10DML0005H	2	11	2	10	2	27
	10DML0013Q	0	7	2	13	1	23
	10DML0020Z	0	6	1	8	1	16
	10DML0024W	0	8	1	5	2	16
	10DML0026U	0	1	2	18	0	21
El Oro	10DML0016N	0	6	0	0	0	6
Gómez Palacio	10DML0007F	0	16	3	8	1	28
	10DML0028S	0	2	1	12	0	15
Guadalupe Victoria	10DML0012R	0	3	1	4	0	8
Lerdo	10DML0018L	0	10	2	28	0	40
	10DML0029R	0	2	2	21	0	25
Nombre de Dios	10DML0033D	5	4	0	0	0	9
Nuevo Ideal	10DML0030G	7	3	0	0	0	10
Ocampo	10DML0023X	0	8	0	0	0	8
Pánuco de Coronado	10DML0019K	6	2	1	2	0	11
Peñón Blanco	10DML0032E	5	1	0	2	0	8
Poanas	10DML0011S	0	4	1	2	0	7
Pueblo Nuevo	10DML0009D	0	1	0	6	0	7
	10DML0036A	5	0	0	0	0	5
Rodeo	10DML0003J	3	0	1	2	0	6
San Dimas	10DML0002K	0	7	0	0	0	7
San Juan del Río	10DML0031F	0	6	0	1	0	7
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	0	1	1	4	0	6
Súchil	10DML0022Y	0	7	1	0	0	8
Tepehuanes	10DML0035B	6	0	0	2	0	8
Tlahualilo	10DML0010T	8	1	1	2	0	12
Vicente Guerrero	10DML0015O	0	4	1	2	0	7
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>128</b>	<b>26</b>	<b>161</b>	<b>7</b>	<b>376</b>

Nota: Esp. Especialidad.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Tabla 8.**  
**Clasificación del personal paradocente por municipio, CAM 2020**

Municipio	CCT	Personal Paradocente						Total
		Psic	TS	Médico	Maestro de Comunicación	TIC	Niñera	
Canatlán	10DML0004I	1	1	0	0	0	3	5
Cuencamé	10DML0001L	1	1	0	1	0	0	3
	10DML0017M	0	1	0	1	2	0	4
Durango	10DML0005H	2	2	1	1	0	18	24
	10DML0013Q	1	1	1	0	4	8	15
	10DML0020Z	1	1	1	1	2	5	11
	10DML0024W	1	1	1	1	2	0	6
	10DML0026U <sup>1/</sup>	1	1	1	0	0	0	3
El Oro	10DML0016N	1	1	0	1	0	0	3
Gómez	10DML0007F	2	1	0	0	0	1	4
Palacio	10DML0028S	2	1	1	0	0	0	4
Guadalupe Victoria	10DML0012R	1	1	0	1	0	1	4
Lerdo	10DML0018L	3	1	0	2	0	2	8
	10DML0029R	2	2	0	0	0	0	4
Nombre de Dios	10DML0033D	1	1	0	1	0	2	5
Nuevo Ideal	10DML0030G	1	1	0	1	0	0	3
Ocampo	10DML0023X	0	1	0	1	0	0	2
Pánuco de Coronado	10DML0019K	1	1	0	0	0	0	2
Peñón Blanco	10DML0032E	1	1	0	1	0	0	3
Poanas	10DML0011S	1	1	0	1	0	3	6
Pueblo Nuevo	10DML0009D	1	1	0	0	0	0	2
Rodeo	10DML0036A	1	0	0	0	0	0	1
Rodeo	10DML0003J	1	1	0	1	0	0	3
San Dimas	10DML0002K	0	1	0	0	0	0	1
San Juan del Río	10DML0031F	0	0	0	0	0	0	0
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	1	1	0	1	0	1	4
Súchil	10DML0022Y	1	1	0	1	0	1	4
Tepehuanes	10DML0035B	1	0	0	0	0	0	1
Tlahualilo	10DML0010T	1	0	0	1	0	1	3
Vicente Guerrero	10DML0015O	1	1	0	1	0	3	6
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>49</b>	<b>144</b>

Nota: Psic, Psicólogo.

TS, Trabajador Social.

TIC, Promotor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa



**Tabla 9.**  
**Clasificación del personal administrativo por municipio, CAM 2020**

Municipio	CCT	Personal Administrativo				Total
		Adtvo.	Vigilancia	Intendencia	Mantenimiento	
Canatlán	10DML0004I	1	1	1	1	4
Cuencamé	10DML0001L	1	0	0	0	1
	10DML0017M	1	0	2	0	3
Durango	10DML0005H	3	2	2	1	8
	10DML0013Q	1	2	2	1	6
	10DML0020Z	1	0	4	0	5
	10DML0024W	10	2	2	1	15
	10DML0026U <sup>1/</sup>	2	2	2	1	7
El Oro	10DML0016N	1	0	0	0	1
Gómez Palacio	10DML0007F	1	0	4	0	5
	10DML0028S	1	0	3	0	4
Guadalupe Victoria	10DML0012R	1	1	0	1	3
Lerdo	10DML0018L	1	1	3	0	5
	10DML0029R	2	0	4	0	6
Nombre de Dios	10DML0033D	1	0	1	0	2
Nuevo Ideal	10DML0030G	1	0	0	0	1
Ocampo	10DML0023X	1	0	1	0	2
Pánuco de Coronado	10DML0019K	0	0	0	1	1
Peñón Blanco	10DML0032E	1	0	0	0	1
Poanas	10DML0011S	1	1	1	0	3
Pueblo Nuevo	10DML0009D	1	0	1	1	3
	10DML0036A	0	0	0	0	0
Rodeo	10DML0003J	1	0	2	1	4
San Dimas	10DML0002K	0	0	1	0	1
San Juan del Río	10DML0031F	0	0	0	0	0
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	1	0	3	0	4
Súchil	10DML0022Y	1	0	1	0	2
Tepehuanes	10DML0035B	0	0	0	0	0
Tlahualilo	10DML0010T	0	0	2	0	2
Vicente Guerrero	10DML0015O	1	1	1	0	3
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>13</b>	<b>43</b>	<b>9</b>	<b>102</b>

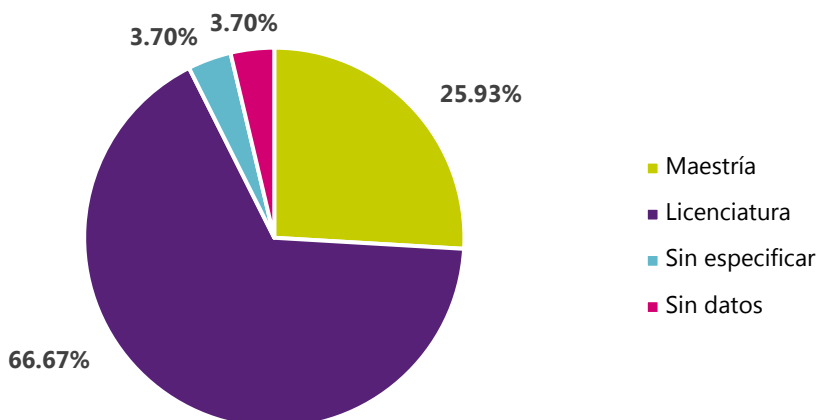
Nota: Adtvo. Administrativo

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa

Considerando que actualmente se cuenta con 30 CAM distribuidos en 22 municipios del estado de Durango, en el caso del personal directivo, se esperaría que cada centro de atención tuviera uno, sin embargo, el equipo evaluador identificó que no todos lo tienen, tal es el caso del municipio de Cuencamé, Pueblo Nuevo, San Dimas, y Tepehuanes; asimismo, uno de los CAM del municipio de Durango cuenta con dos directores a cargo (ver Tabla 5).

Como parte de las características de formación de cada personal por función, los resultados del «personal directivo» muestran que el 66.67% cuenta con estudios de licenciatura en temas de audición y lenguaje, problemas de aprendizaje y educación. El 25.93% tiene estudios de maestría con enfoque en pedagogía, educación especial, y salud. El 3.70% corresponde a un registro del CAM del municipio de Guadalupe Victoria que no especifica la formación de la figura directiva sino la función que desempeña; y el 3.70% restante no se dispone de información de uno de los CAM del municipio de Lerdo. Estos resultados se pueden visualizar en la Gráfica 2.

**Gráfica 2.**  
**Formación del personal directivo en CAM, 2020.**  
Porcentaje



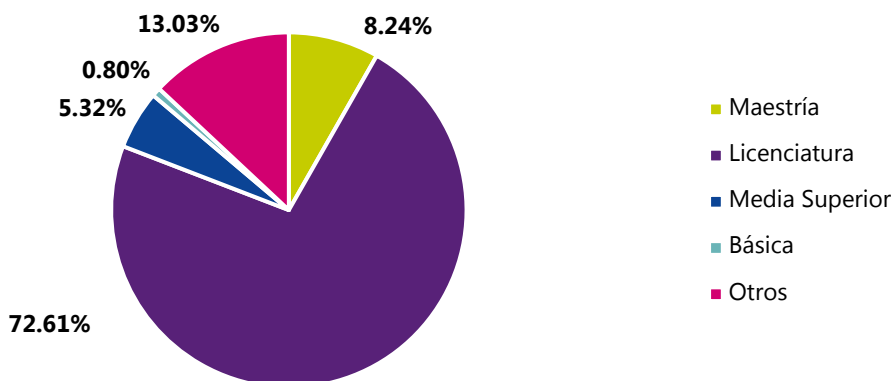
Nota: Las maestrías más comunes fueron: Pedagogía, Educación, Educación Especial y Salud.  
Licenciaturas en: Audición y Lenguaje, Problemas de Aprendizaje, Educación, Psicología, Educación Especial, Educación Primaria, Educación Media Superior, Educación Preescolar  
Sin especificar: incluye a un directivo descrito como profesor, pero no se menciona su formación.  
Sin datos: incluye datos en blanco.  
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

En el caso del «personal docente», el 72.61% posee estudios de licenciatura, con especial atención en educación especial, preescolar, secundaria, media superior, terapia física, artes visuales, terapia de la comunicación humana, educación física y deporte, psicología, nutrición, contaduría pública, veterinaria, gastronomía, sistemas computacionales, derecho e ingenierías. Dentro del porcentaje mencionado, se encuentran 48 maestros de apoyo con especialidad, un maestro de música, 110 maestros de grupo con especialidad, 19 de

educación física, 91 maestros y/o instructores de taller y 5 terapistas físicos. El 8.24% cuenta con estudios de maestría en materia de educación física, especial, psicología educativa con visión humanista, pedagogía, educación de campo con intervención didáctica, atención en población especial, planeación y desarrollo educativo. Dentro del porcentaje mencionado se encuentran 4 maestros de apoyo, 12 maestros de grupo, 3 de educación física, 11 maestros y/o instructores de taller, y un terapeuta físico. El 5.32% cuenta con estudios de educación media superior; dentro de este porcentaje se encuentra un maestro de apoyo, 18 maestros y/o instructores de taller y uno de educación física. El 0.80% corresponde a 3 maestros de taller que cuentan con estudios de educación secundaria. Como parte del 13.03%, el 3.99% cuenta con estudios técnicos, y dentro de este porcentaje se encuentran 13 maestros de taller, uno de educación física y otro de terapia física. Dichos resultados se muestran en la Gráfica 3.

En seguimiento a lo anterior, el equipo evaluador identificó nueve registros de la base de datos donde no se describe la formación del docente sino la función que realiza, distribuidos en los municipios de Durango, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, SÚchil y Ocampo. Asimismo, 25 registros del municipio de Lerdo se encuentran en blanco.

**Gráfica 3.**  
**Formación del personal docente de los CAM, 2020**  
Porcentaje



Nota: Las maestrías más comunes fueron en temas de Educación Física, Especial, Psicología Educativa con visión humanista, Pedagogía, Educación de campo con intervención didáctica, Atención en población especial, Planeación y Desarrollo Educativo.

Licenciaturas en: Educación Especial, Preescolar, Secundaria, Educación Media Superior, Terapia Física, Artes Visuales, Terapia de la Comunicación Humana, Educación Física y Deporte, Psicología, Nutrición, Contaduría Pública, Veterinaria, Gastronomía, Sistemas Computacionales, Derecho, Ingeniería Industrial, Electrónica, Industrias Alimentarias, Civil, Sistemas Computacionales y Química.

Media Superior: incluye estudios en Bachillerato y Preparatoria.

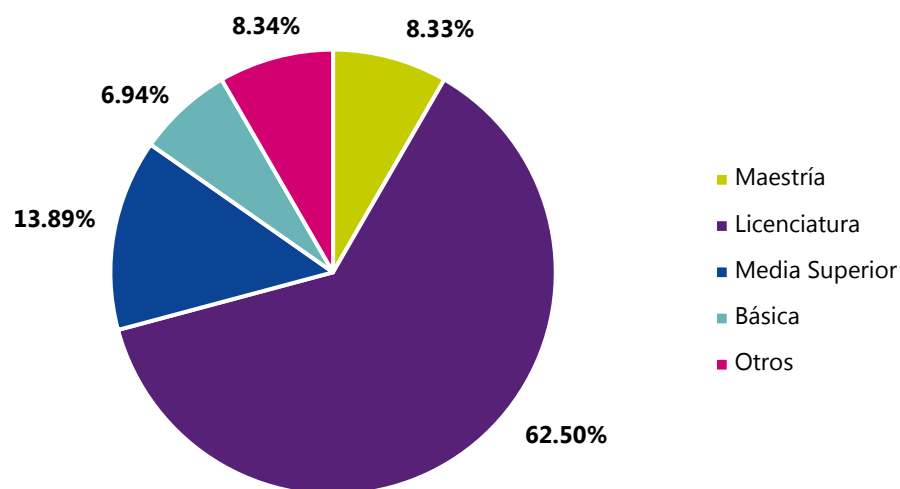
Básica: incluye estudios en Secundaria.

Otros: incluye estudios en Técnico Agropecuario, Electricista, Técnico profesional en trabajo social, Técnico en Rehabilitación, Analista en Sistemas Computacionales, Comercio, y Técnico Autotrónica. También incluye a docentes descritos como profesores, pero no se menciona su formación, y datos en blanco

Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

En el caso del «personal paradocente», el 62.50% cursó estudios de licenciatura en temas de educación, psicología, trabajo social, y comunicación. Dentro de este porcentaje se encuentran 15 maestros de comunicación, 25 trabajadores sociales, 24 psicólogos, 14 niñeras, 6 médicos y 6 promotores TIC. El 8.33% tiene estudios de maestría en educación especial, psicología y trabajo social. Dentro de este porcentaje se encuentran 6 psicólogos, 4 maestros de comunicación y 2 promotores TIC. El 13.89% cuenta con estudios de educación media superior, y dentro de este porcentaje se encuentran 19 niñeras y un promotor TIC. El 6.94% presenta estudios de educación básica y como parte de este porcentaje se encuentran 10 niñeras. Como parte del 8.34%, el 5.56% corresponde a 6 niñeras, un promotor TIC y un trabajador social que cuentan con estudios técnicos; mientras que el 2.78% restante está representado por cuatro registros en blanco, correspondiente a uno de los CAM del municipio de Lerdo. Estos resultados se visualizan en la Gráfica 4.

**Gráfica 4.**  
**Formación del personal paradocente de los CAM, 2020**  
Porcentaje

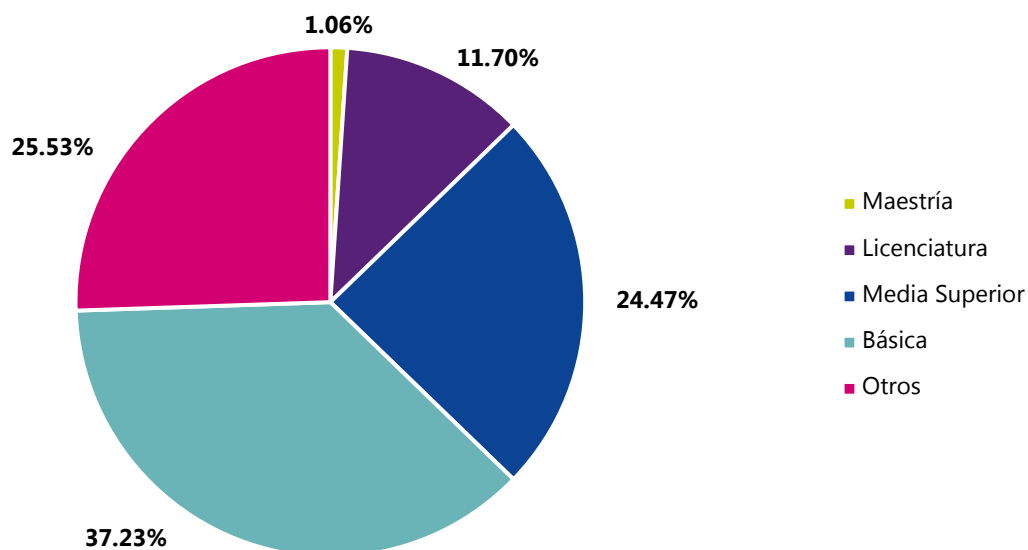


Nota: Las maestrías más comunes fueron en Educación, Terapia Familiar, Psicología, y Orientación Educativa.  
Licenciatura en: Educación Especial, Primaria, Secundaria, Informática, Trabajo Social, Psicología, Comunicación, Educación Física y Deporte, Intervención Educativa, y Gastronomía.  
Media Superior: incluye estudios en Bachillerato y Preparatoria.  
Básica: incluye estudios en Secundaria.  
Otros: incluye estudios en Comercio, Técnico Secretariado y Contaduría Pública, Técnico en Gastronomía Internacional, Técnico en Trabajo Social, Técnico puericultura. Asimismo, incluye datos en blanco.  
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

Con respecto a los resultados del «personal administrativo», la estadística muestra que el mayor porcentaje de esta población tiene una formación en Educación Básica, la cual incluye estudios en primaria y secundaria; seguido por estudios en bachillerato y preparatoria; mientras que el menor porcentaje, está representado por estudios de maestría.

De igual manera, el equipo evaluador identificó un registro del CAM del municipio de Rodeo donde no se describe la formación del personal, sino que hace referencia a la función que realiza; asimismo, seis registros del CAM del municipio de Lerdo con clave 10DML0029R se presentan en blanco.

**Gráfica 5.**  
**Formación del personal administrativo de los CAM, 2020**  
Porcentaje



Nota: Incluye solamente la maestría en Ciencias de Bioquímica.  
Licenciatura: Contaduría pública, Derecho, Educación Preescolar, Educación Física, informática, Educación, Administración y Gestión de PyMES, Psicología, Ciencias Políticas, Administración de Empresas e Ingeniería Química, Sistemas, Industrial.  
Media Superior: incluye estudios en Bachillerato y Preparatoria.  
Básica: incluye estudios en Primaria y Secundaria.  
Otros: incluye estudios de secretariado, técnico agropecuario, técnico frutícola, comercio, contabilidad. También, incluye un dato que más que la formación del personal hace referencia a alguna función que desempeña, así como datos en blanco.  
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

### USAER

Con base en la información analizada, para el año 2020, las unidades de servicio contaban con un total de 1,109<sup>13</sup> personas laborando, donde el 63.55% estuvo representado por maestros de apoyo, el 21.70% por personal paraprofesor, el 7.75% por personal administrativo, mientras que en menor porcentaje por el personal directivo. Estos resultados se pueden visualizar en la Tabla 10.

Asimismo, el equipo evaluador identificó registros sin información en dos USAER del municipio de Durango, identificadas con las CCT 10FUA0069T y 10FUA0077B; en el caso del primero, para especificar la función de un agente educativo se emplea el término de «responsable de supervisión», aun cuando dicho centro no es una oficina de supervisión de zona; mientras que en el segundo no se dispone información en 14 registros. Por otro lado, en varias de las USAER se cuenta con dos figuras directivas, así como algunos con doble responsabilidad: encargados de la dirección, así como la docencia frente a grupo.

**Tabla 10.**  
**Personal por función a nivel municipio, USAER 2020**

Municipio	CCT	Personal por función			Total		
		Directivo	MA <sup>1/</sup>	PP <sup>2/</sup>		Administrativo	
Canatlán	10FUA0017N	1	6	2	1	<b>10</b>	
	10FUA0049F	1	9	2	0	<b>12</b>	
Cuencamé	10FUA0001M	1	6	3	1	<b>11</b>	
	10FUA0002L	1	9	4	2	<b>16</b>	
	10FUA0003K	1	8	2	1	<b>12</b>	
	10FUA0004J	1	9	3	1	<b>14</b>	
	10FUA0005I	1	9	3	1	<b>14</b>	
	10FUA0007G	1	8	2	1	<b>12</b>	
	10FUA0008F	1	9	2	1	<b>13</b>	
	10FUA0009E	1	12	4	1	<b>18</b>	
	10FUA0010U	1	13	4	2	<b>20</b>	
	10FUA0011T	1	13	2	2	<b>18</b>	
	Durango	10FUA0012S	1	10	3	2	<b>16</b>
		10FUA0013R	1	10	3	1	<b>15</b>
		10FUA0014Q	1	9	4	1	<b>15</b>
		10FUA0015P	1	6	2	1	<b>10</b>
		10FUA0016O	1	10	3	1	<b>15</b>
		10FUA0031G	1	10	3	1	<b>15</b>
		10FUA0034D	1	11	4	3	<b>19</b>
10FUA0036B		1	8	4	2	<b>15</b>	
10FUA0037A		1	7	2	1	<b>11</b>	
10FUA0038Z		1	7	3	1	<b>12</b>	
10FUA0039Z	1	8	2	1	<b>12</b>		

<sup>13</sup> Solo se tiene información de 1,094 agentes educativos, se desconoce información de 15 registros pertenecientes a dos USAER del municipio de Durango.

**Tabla 10.**  
**Personal por función a nivel municipio, USAER 2020**

Municipio	CCT	Personal por función			Total	
		Director	MA <sup>1/</sup>	PP <sup>2/</sup>		Administrativo
	10FUA0042M	1	9	3	2	<b>15</b>
	10FUA0043L	1	8	2	2	<b>13</b>
	10FUA0044K	1	8	4	2	<b>15</b>
	10FUA0047H	1	8	3	1	<b>13</b>
	10FUA0050V	1	9	3	1	<b>14</b>
	10FUA0051U	1	7	3	1	<b>12</b>
	10FUA0052T	1	7	3	1	<b>12</b>
	10FUA0054R	1	7	5	1	<b>14</b>
	10FUA0055Q	1	7	4	2	<b>14</b>
	10FUA0057O	1	9	3	2	<b>15</b>
	10FUA0058N	1	6	3	1	<b>11</b>
	10FUA0059M	2	8	5	1	<b>16</b>
	10FUA0065X	1	9	3	1	<b>14</b>
	10FUA0067V	1	8	3	1	<b>13</b>
	10FUA0068U	1	11	3	1	<b>16</b>
	10FUA0069T	0	9	3	1	<b>13</b>
	10FUA0070I	1	9	2	1	<b>13</b>
	10FUA0071H	1	9	3	1	<b>14</b>
	10FUA0072G	1	9	2	1	<b>13</b>
	10FUA0074E	1	9	2	1	<b>13</b>
	10FUA0075D <sup>3/</sup>	2	12	3	2	<b>19</b>
	10FUA0076C	1	6	5	1	<b>13</b>
	10FUA0077B <sup>4/</sup>	0	0	0	0	<b>0</b>
	10FUA0078A	1	10	3	2	<b>16</b>
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	1	7	1	0	<b>9</b>
	10FUA0018M	1	11	4	1	<b>17</b>
	10FUA0019L	1	9	3	1	<b>14</b>
	10FUA0020A	1	8	4	3	<b>16</b>
	10FUA0021Z	1	10	4	1	<b>16</b>
	10FUA0022Z	1	10	5	2	<b>18</b>
	10FUA0023Y	1	7	5	1	<b>14</b>
	10FUA0024X	1	10	3	0	<b>14</b>
	10FUA0030H	1	9	5	1	<b>16</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0032F	1	8	5	1	<b>15</b>
	10FUA0033E	1	8	3	1	<b>13</b>
	10FUA0035C	2	13	1	1	<b>17</b>
	10FUA0048G	1	9	5	1	<b>16</b>
	10FUA0060B	1	9	4	0	<b>14</b>
	10FUA0061A	0	11	2	0	<b>13</b>
	10FUA0062Z	1	7	5	0	<b>13</b>
	10FUA0063Z	2	10	2	0	<b>14</b>
	10FUA0064Y	1	13	4	0	<b>18</b>
<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	1	8	2	1	<b>12</b>

**Tabla 10.**  
**Personal por función a nivel municipio, USAER 2020**

Municipio	CCT	Personal por función				Total
		Director	MA <sup>1/</sup>	PP <sup>2/</sup>	Administrativo	
Lerdo	10FUA0025W	1	8	4	2	15
	10FUA0026V	1	9	5	1	16
	10FUA0027U	1	11	5	2	19
	10FUA0028T	1	11	4	0	16
	10FUA0029S	1	6	3	0	10
	10FUA0053S	1	10	3	3	17
Mezquital	10FUA0079Z	0	4	1	0	5
Poanas	10FUA0040O	1	6	3	1	11
	10FUA0073F	0	7	2	0	9
Vicente Guerrero	10FUA0066W	2	7	1	0	10
Rodeo	10FUA0041N <sup>5/</sup>	1	6	3	1	11
Santiago Papasquiari	10FUA0045J	1	13	1	1	16
Vicente Guerrero	10FUA0006H	1	9	3	1	14
<b>Total</b>		<b>79</b>	<b>685</b>	<b>244</b>	<b>86</b>	<b>1,094</b>

Nota: El total del personal no incluye los 17 registros, ya que no se cuenta con información suficiente.

<sup>1/</sup>MA, Maestro de Apoyo.

<sup>2/</sup>PP, Personal Paradocente.

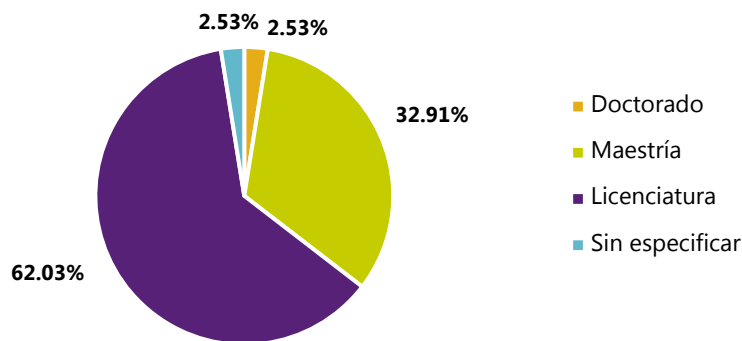
<sup>3/</sup> Presenta dos registros con el término de responsable para definir la función de dos de sus agentes educativos.

<sup>4/</sup> Este centro presenta 14 datos sin información.

<sup>5/</sup> La función directiva viene como «responsable».

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Gráfica 6.**  
**Formación del personal directivo, USAER, 2020**  
Porcentaje



Nota: Doctorado en Educación.

Maestría en: Psicología Educativa, Gestión y Desarrollo Educativo, Educación, Pedagogía, Administración Educativa, Desarrollo Humano y Valores,

Licenciatura en: Educación Especial en el área de atención intelectual, Educación Especial en el área de problemas de aprendizaje, Psicología, Educación, Educación Primaria, Educación Especial, Terapia de la Comunicación Humana, Audición y Lenguaje.

Sin especificar: incluye datos que más que la formación del personal hace referencia a alguna función que desempeña.

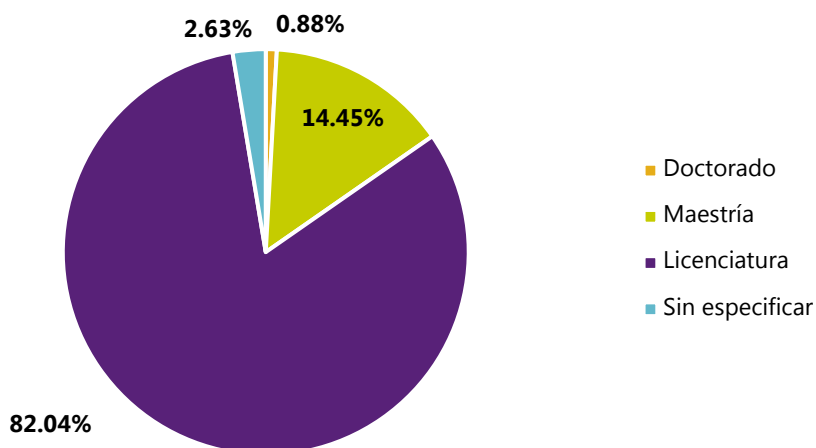
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.



Como parte de las características de formación de cada personal por función, los resultados del «personal directivo» arrojan que el 62.03% tiene estudios de licenciatura, sobre todo en temas de audición y lenguaje, problemas de aprendizaje y educación. El 32.91% cuenta con estudios de maestría, con especial enfoque en pedagogía, educación, educación especial, y salud. El 2.53% corresponde a directivos que cuentan con doctorado en educación; mientras que el porcentaje restante corresponde a directivos que no se especifica su formación, solamente se hace mención de que son profesores. Estos resultados se pueden visualizar en la Gráfica 6.

En el caso de la formación de los «maestros de apoyo», el 82.04% de su personal tiene estudios de licenciatura en temas de terapia de la comunicación humana, educación especial en el área de problemas de aprendizaje, terapia educativa para el logro del aprendizaje significativo, educación especial en el área de atención intelectual, psicología, audición y lenguaje, ciegos y débiles visuales, entre otros. El 14.45% posee estudios de maestría, que se concentran en temas de educación, pedagogía, psicopedagogía, orientación educativa, alternativas de la comunicación, psicología educativa, administración escolar, entre otras. El 2.63% corresponde a registros donde no se especificó la formación del docente, sino que vienen descritos con la función de profesor; el porcentaje restante está representado por estudios de doctorado. Estos resultados se pueden visualizar en la Gráfica 7.

**Gráfica 7.**  
**Formación de los maestros de apoyo, USAER, 2020**  
Porcentaje



Nota: Doctorado en Gestión Educativa, y Educación.

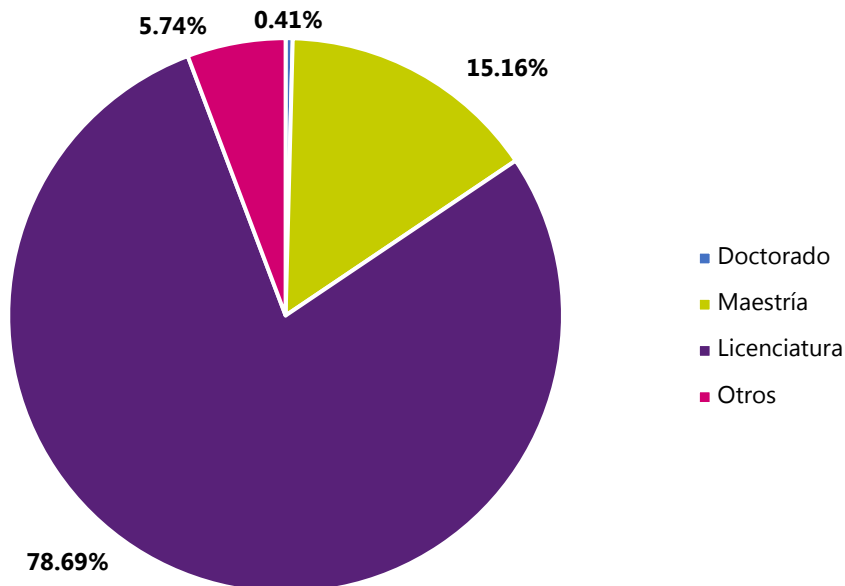
Maestría en temas de Educación, Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Especial, Educación Básica, Ciencias de la Familia para la Consultoría, Orientación Educativa, Alternativas de la Comunicación, Psicología Educativa, Terapia Familiar, Docencia, Psicología Infantil, Educación y Administración Escolar.

Licenciatura en: Educación Especial, Terapia de la Comunicación Humana, Educación Especial en el área de Problemas de Aprendizaje, Educación Primaria, Terapia Educativa para el Logro del Aprendizaje Significativo, Educación, Educación Especial en el área de Atención Intelectual, Psicología, Audición y Lenguaje, Ciegos y débiles Visuales, Educación Media Superior, Educación Básica, Comunicación, Arquitectura.

Sin especificar: incluye datos donde se menciona la función en lugar de la formación.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Gráfica 8.**  
**Formación del Personal Paradocente, USAER, 2020**  
Porcentaje



Nota: Doctorado en: Intervención Educativa.

Maestría: Educación, Pedagogía, Terapia Familiar y de Pareja, Psicología, Comunicación Social.

Licenciatura: Psicología, Trabajo Social, Terapia de la Comunicación Humana.

Otros: Incluye estudios de técnico en Trabajo Social.

Sin especificar: incluye datos que más que la formación del personal hace referencia a alguna función que desempeña.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

En el caso del «personal paradocente», los resultados muestran que el mayor porcentaje de su personal tiene estudios de licenciatura, entre los cuales se pueden mencionar: terapia de la comunicación humana, psicología y trabajo social. El 15.16% posee estudios de maestría en temas de educación, psicología, pedagogía, entre otros. Mientras que los porcentajes restantes van desde estudios técnicos, hasta estudios de doctorado. Estos resultados se pueden visualizar en la Gráfica 8.

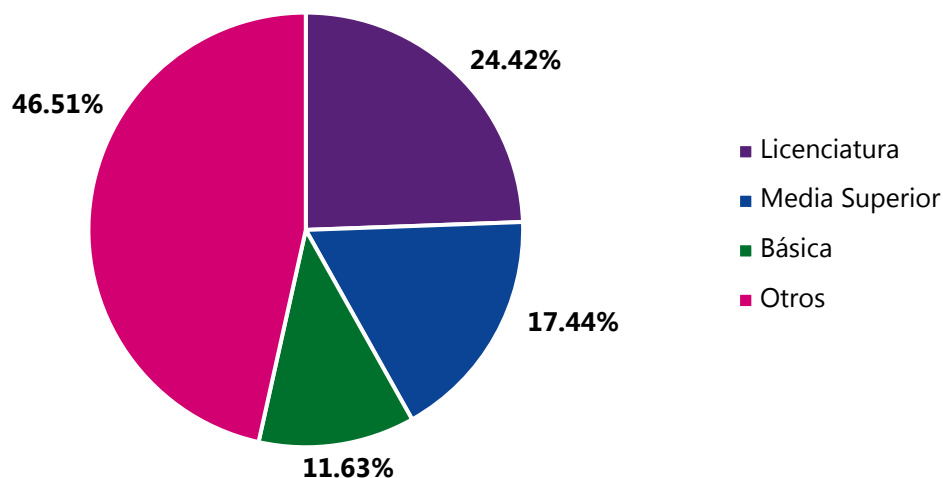
Asimismo, en el caso del USAER del municipio de Durango, identificado con CCT 10FUA0034D, se describe un registro como la función o cargo del docente, y no su formación.

Con respecto a los resultados del «personal administrativo», la estadística muestra que el 46.51% tiene una formación en comercio, estudios técnicos en computación, auxiliar de contador y mecanografía, técnico agropecuario, informática, secretariado, entre otros. El 24.42% cuenta con estudios de licenciatura. El 17.44% con estudios de bachillerato y preparatoria. Mientras que el porcentaje restante está representado por estudios de secundaria. Estos resultados se observan en la Gráfica 9.

---

**Gráfica 9.**  
**Formación Personal Administrativo, USAER, 2020**  
Porcentaje

---



---

Nota: Licenciatura en Contaduría Pública, Arquitectura, Diseño Gráfico, Ciencias de la Educación, Gestión Escolar, Administración de Empresas, Arquitectura, Cirujano Dentista, Ingeniería Industrial, Civil, Psicología, Gestión Escolar, entre otras.

Media Superior: incluye estudios en Bachillerato.

Básica: incluye estudios en Secundaria.

Otros: incluye estudios de Comercio, Técnico en Computación, Auxiliar de Contador y Mecnografía, Técnico Agropecuario, Informática, Secretariado, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

---

### ***Supervisiones de zona***

En el caso del personal de supervisión, se identificaron 14 centros distribuidos en 7 municipios, con un total de 43 personas que forman parte de su plantilla de trabajadores; donde el 34.88% corresponde a personal de supervisión, el 34.88% al personal de apoyo; mientras que el 30.24% restante corresponde a personal administrativo. Estos resultados se muestran en la Tabla 11.

**Tabla 11.**  
**Personal en las zonas de supervisión, 2020**

Municipio	# de zona	CCT	Personal por función			Total
			Supervisión	ATP <sup>1/</sup>	Administrativo <sup>2/</sup>	
Durango	1	10FSE0005Q	1	2	1	4
	2	10FSE0006P	1	1	1	3
	3	10FSE0002T	1	1	1	3
	4	10FSE0003S	1	1	1	3
	6	10FSE0001U	1	1	1	3
	9	10FSE0012Z	1	2	1	4
	11	10FSE0014Y	1	0	1	2
Gómez Palacio	1	10FSE0008N	1	1	1	3
Guadalupe Victoria	5	10FSE0004R	1	1	1	3
Lerdo	2	10FSE0009M	2	1	1	4
	3	10FSE0010B	1	1	1	3
Pueblo Nuevo	10	10FSE0013Z	1	1	0	2
Rodeo	8	10FSE0011A	1	1	1	3
Vicente Guerrero	7	10FSE0007O	1	1	1	3
<b>Total</b>			<b>15</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>43</b>

Nota: <sup>1/</sup> ATP, Apoyo Técnico Pedagógico, y es el docente que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

<sup>2/</sup> Incluye a personal con la función de secretario (a), secretario de apoyo, y auxiliar administrativo.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

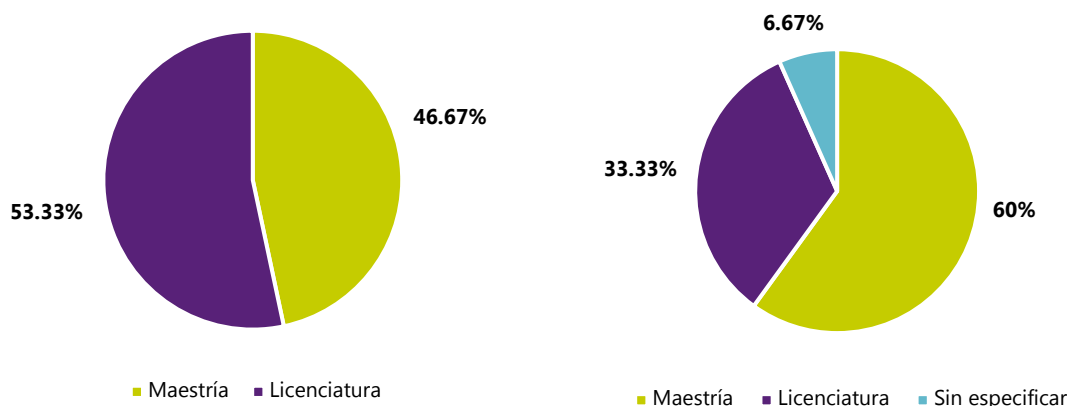
Partiendo de la tabla anterior, los resultados arrojados en la formación del personal con cargo de supervisor muestran que el 53.33% tiene estudios de licenciatura en educación especial con enfoque en el área de audición y lenguaje, y problemas de aprendizaje. Mientras que el 46.67% restante cuenta con estudios de maestría en educación, psicología educativa, y planeación educativa.

En el caso del personal con cargo de ATP, el 60% cuenta con estudios de maestría en administración educativa, educación especial, pedagogía y desarrollo humano. El 33.33% posee estudios de licenciatura en educación especial con enfoque en problemas de aprendizaje, atención intelectual, audición y lenguaje, y estudios de psicología. Mientras que el 6.67% restante no se especifica la formación de un ATP que labora en el centro de supervisión identificado con CCT 10FSE0006P, ubicado en el municipio de Durango. Estos resultados se muestran en la Gráfica 10.

**Gráfica 10.**

**Formación de los Supervisores, 2020**  
Porcentaje de personal

**Formación de los ATP, 2020**  
Porcentaje de personal



Nota: En el caso de la formación de los supervisores, los estudios de maestría son en tema de Psicología Educativa, Educación y Planeación Educativa. Respecto a los estudios de licenciatura, son con especial atención en Audición y Lenguaje, así como Problemas del Aprendizaje.

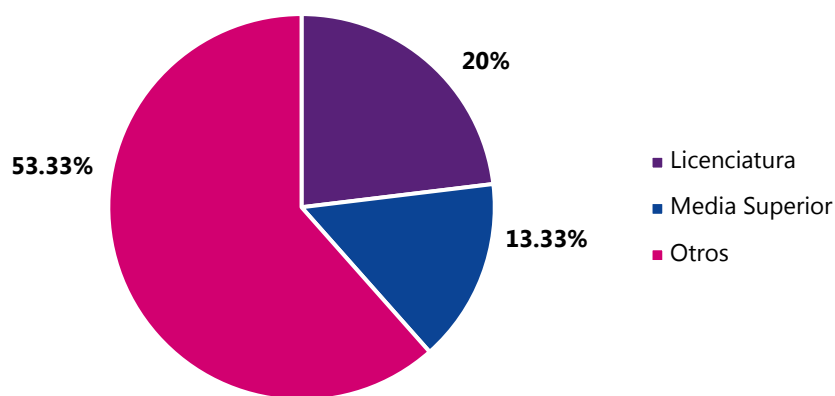
En el caso de la formación de los ATP, los estudios de maestría incluyen estudios de Administración Educativa, Educación Especial, Pedagogía, y Desarrollo Humano. Mientras que, en el caso de la licenciatura, estas incluyen Psicología, Audición y Lenguaje, Educación Especial en el área de Audición y Lenguaje, así como en el área de Problemas de Aprendizaje.

Sin especificar: incluye un registro donde se menciona la función que desempeña el personal, y no su formación.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Gráfica 11.**

**Formación del personal administrativo en zonas de supervisión, 2020**  
Porcentaje de personal



Nota: Licenciatura en: Derecho, Ingeniería Industrial, Mecánica.

Media Superior: incluye estudios en Bachillerato.

Otros: Incluye estudios en Comercio, Técnico Agropecuario, Informática Administrativa, Secretariado y Auxiliar Contable.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

En el caso del «personal administrativo» de los centros de supervisión, los resultados muestran que el 53.33% posee estudios técnicos, y comercio. El 20% con estudios de licenciatura en derecho e ingenierías en industrial y mecánica. El porcentaje restante está representado por estudios de bachillerato. Estos resultados se pueden visualizar en la Gráfica 11.

### ***Otros servicios de apoyo a la Educación Especial***

En el caso de otros servicios educativos como apoyo a la EE, se cuenta con el Centro de Iniciación a la Ciencia y Tecnología (CICyT), así como del Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), y los resultados en cuanto a la formación de su personal, muestra que el 90.24% está conformado por personal docente, con la función de maestro de apoyo e instructor de taller. El 17.07% está conformado por el personal paradocente; mientras que los porcentajes menores están conformados por personal directivo y administrativo (ver Tabla 12).

**Tabla 12.**

**Personal por función, 2020**

M <sup>1/</sup>	CCT	Nombre del Centro	Personal por función				Total
			Director	Docente	PP <sup>2/</sup>	Administrativo	
Durango	10FRG0001T	CICyT	2	13	0	1	<b>16</b>
Gómez Palacio	10FRB0005U	CRIE	1	15	7	2	<b>25</b>
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>41</b>

Nota: <sup>1/</sup> Municipio.

<sup>2/</sup> PP, Personal Paradocente.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

En el caso de la formación del personal que labora en la CICyT, los resultados muestran que el 50% cuenta con estudios de maestría en planeación y desarrollo educativo para los directivos; mientras que, en el caso de los docentes en temas de educación, administración educativa y en tecnologías de la información. El 43.75% de los docentes cuentan con estudios de licenciatura en educación especial, nutrición, contaduría pública e ingeniería industrial; mientras que el 6.25% del personal administrativo tiene estudios de bachillerato.

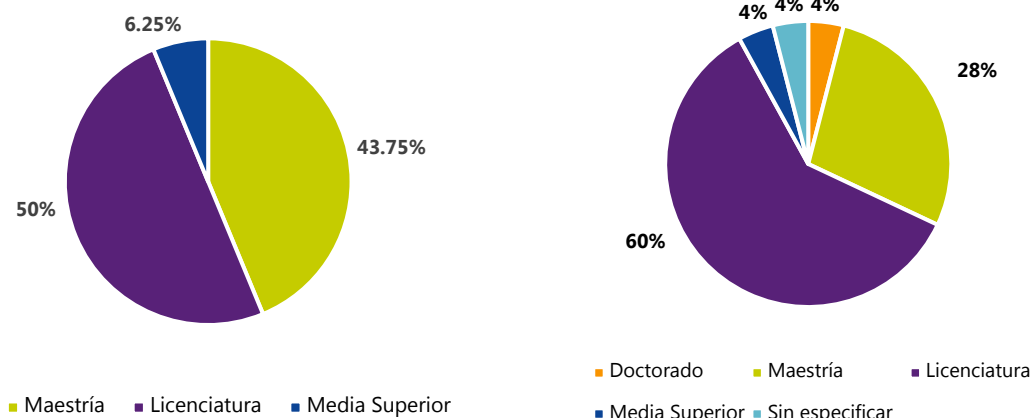
Para el caso del CRIE, los resultados arrojan que el 60% del personal docente y paradocente cuenta con estudios de licenciatura en educación especial con enfoque en el área de problemas de aprendizaje, atención intelectual, terapia física, puericultura, sociología, psicología y contaduría pública. El 28% del personal docente y paradocente posee estudios

de maestría en educación, educación especial, pedagogía, y psicología. Los porcentajes restantes corresponde a estudios de doctorado en educación para un personal paraprofesor; estudios de preparatoria para personal administrativo; y un registro que no se especifica la formación de un docente, solo se menciona su función. Estos resultados se muestran en la Gráfica 12.

**Gráfica 12.**

**Formación del personal de la CICyT, 2020**  
Porcentaje de personal

**Formación del personal del CRIE, 2020**  
Porcentaje de personal



Nota: En el caso de la formación del personal de la CICyT, los estudios de maestría son en temas de planeación y desarrollo educativo, educación, administración educativa y en tecnologías de la información. Respecto a los estudios de licenciatura, son con especial atención en educación especial, nutrición, contaduría pública e ingeniería industrial.

En el caso de la formación del personal del CRIE, los estudios de doctorado son en educación; los de maestría en temas educación, educación especial, pedagogía y psicología; los de licenciatura en educación especial en el área de problemas de aprendizaje, atención intelectual, terapia física, puericultura, sociología, psicología y contaduría pública.

Sin especificar: incluye un registro donde se menciona la función que desempeña el personal, y no su formación.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

El equipo evaluador identificó otras áreas como parte de la información proporcionada por la Coordinación Local del Programa, en el caso del Departamento de Educación Especial (DEE), el cual está conformado por un jefe del área, así como 13 personas que forman parte del cuerpo administrativo. En el caso de personal que labora en la Procuraduría Estatal de Protección a Personas con Deficiencia Mental (PEPPDM)<sup>14</sup>, 14 tiene la función de asesor; y

<sup>14</sup> De acuerdo con el artículo 5 de la Ley para la Protección de las Personal con Deficiencia Mental, la PEPPDM es un organismo descentralizado, de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con funciones de autoridad administrativa, encargada de promover y proteger los derechos e intereses del deficiente metal mediante el ejercicio de las atribuciones y obligaciones que le confiere la presente Ley y las demás disposiciones que al efecto se expidan.

para el caso del personal de la Subdirección de Educación Especial, uno tiene la función de jefe de área, mientras que el otro realiza funciones administrativas (ver Tabla 13).

**Tabla 13.**  
**Personal por función, Otros 2020**

Municipio	CCT	Centro	Personal por función			Total
			Asesor	Jefatura	Administrativo	
Durango	10ADG0055Z	DEE	0	1	13	14
	10FRB0008R	PEPPDM	14	0	0	14
Gómez Palacio	10ADG0025E	SBA	0	1	1	2
<b>Total</b>			<b>13</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

Como parte de la información analizada y presentada en esta sección, el equipo evaluador identificó que sí existe correspondencia entre la formación educativa que tiene el personal con relación a la función que desempeña, lo que puede ser una fortaleza para los SEE, ya que su personal posee conocimientos específicos para poder desempeñar eficientemente sus actividades asignadas. Sin embargo, también se observó que, en el caso del personal docente que labora en los talleres que forman parte de los CAM con formación para el trabajo, el 63% cuenta con estudios de maestría y licenciatura en temas educativos, artísticos, psicológicos; mientras que el 21% abarca desde estudios de secundaria, hasta técnicos.

Por otro lado, si se habla de las bases de datos analizadas, se identificó que no existe consistencia y homologación en los términos utilizados para describir tanto la función del personal, como su formación, se utilizan diferentes términos para una misma carrera, y para el cargo que está desempeñando. Asimismo, se contemplan registros donde se carece de información, y en algunos casos no se especifica la formación del docente sino el cargo o función que desempeña.

En el mismo contexto, se identificó que en algunos registros del campo «formación» dentro de la base de datos, se especifica si el personal está titulado, o bien si éste se encuentra estudiando; no obstante, este criterio no se emplea para todos los registros, por lo tanto, en los resultados presentados se está considerando como si todos estuvieran titulados de la profesión a la que se le hace referencia. De igual manera, se desconoce qué personal se encuentra con licencia limitada, de comisión, o de beca. Tampoco se tiene información de los agentes educativos desagregados por nivel educativo.

De acuerdo con la información proporcionada, el equipo evaluador cotejó los datos contenidos en esta sección con los recolectados a través de los F-911 y se observó que los datos difieren de una fuente a otra. En referencia al personal docente del histórico del F-911, se muestra al personal por grado escolar (del 1° al 6°), lo que hace suponer que solo se está considerando al nivel primaria. Dicho análisis se muestra en el Anexo 6.

Por otro lado, durante la entrevista realizada a la Coordinación Local del PFSEE se comentó que, para el despliegue del servicio de educación especial en la entidad, se han involucrado



a diferentes agentes educativos con condiciones de discapacidad; siendo actualmente tres personas a las que se les ha contratado<sup>15</sup>. Se reconoce esta buena práctica por parte de la SEED de contribuir a la equidad educativa en el estado, así como brindar la oportunidad de que personas con estas características puedan incursionar en el ámbito laboral, y de esta manera, ellos también puedan contribuir como un factor motivacional de acceso a la educación para las nuevas generaciones. Esta información no se describe de manera específica dentro de la base de datos que se analizaron.

Finalmente, también se comentó la posibilidad de incrementar la plantilla de docentes con estas características especiales, sin embargo, no todas las personas en condición de discapacidad tienen la oportunidad de acceder a una formación educativa que les ayude y permita incursionar en el ámbito de la docencia de educación especial.

---

<sup>15</sup> Dos maestras en 2 CAM con discapacidad auditiva y 1 personal administrativo en USAER con discapacidad motriz.

### 3. ¿La SEED conoce las características de los centros de trabajo o unidades de servicio de educación especial?

En la misma línea que las preguntas anteriores, como parte de la información solicitada en el llenado de los F-911 (Tabla 4), se encuentra la sección «Aulas» para el caso del cuestionario CAM-1; y la sección «Recursos» para el cuestionario USAER-1. En dichos cuestionarios se recaba la siguiente información (ver Tabla 14).

**Tabla 14.**

#### **Características de infraestructura de los CAM y USAER**

<b>Cuestionario</b>	<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>
<b>CAM-1</b>	Aulas	Cantidad de aulas, cubículos, talleres existentes y en uso.
	Libros de texto	Especificar si al inicio del ciclo escolar, la escuela ya contaba con los libros de texto completos.
<b>USAER-1</b>	Recursos	Cantidad de los siguientes recursos: escritorios, sillas apilables, gabinetes universales, pizarrones, archiveros, máquinas de escribir eléctricas, televisores, computadoras e impresoras.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los F-911 de Educación Especial Centro de Atención Múltiple y Educación Especial Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación.

#### **CAM**

Con base en la información proporcionada por la Coordinación Local del PFSEE, para finales del ciclo escolar 2019-2020, se contaba con 114 aulas distribuidas en 25 CAM de estado de Durango, donde el 98.24% de éstas se encontraba en uso. Para inicios del ciclo escolar 2020-2021 se contaba con dos aulas más distribuidas en 27 aulas con el 99% en estado de uso.

En el caso de equipo de cómputo, para finales del ciclo escolar 2019-2021 se contaba con 121 computadoras distribuidas en todos los centros de trabajo del estado de Durango; el 68.59% fue destinado para el uso de los alumnos, mientras que el 31.40% restante para el uso del personal administrativo. Solamente el 52.24% de estos equipos contaba con acceso a internet.

Para inicio del ciclo escolar 2020-2021, se adquirieron 13 computadoras más, para un total de 134; de éste, el 67.10% fue destinado al uso de los alumnos, y el 32.90% restante para uso administrativo, con un 50.74% de conectividad a internet.

En cuestión de infraestructura, para finales del ciclo 2019-2020 e inicios del 2020-2021, se contaba con 11 bibliotecas distribuidas en 11 CAM de 8 municipios del estado de Durango. Asimismo, se contaba con 51 talleres en uso, distribuidos en 24 centros de atención de 19 municipios y 651 bienes catalogados como «otros», sin embargo, durante la entrevista realizada a personal de la Coordinación Local del PFSEE, no se especificó que bienes entraban en dicha categoría.

Como parte de las características de contexto y ubicación de estos centros de atención, se identifica que de los 30 ubicados en diversos municipios del estado de Durango, el 30%

tiene un Índice de Marginación<sup>16</sup> catalogado como «bajo», mientras que el 70% restante entra dentro de la categoría «muy bajo». De igual manera, el 96.67% cuentan con luz eléctrica, mientras que el porcentaje restante no lo tiene, tal es el caso del CAM ubicado en la Ciudad, Pueblo Nuevo.

### **USAER**

En el caso de las unidades de servicio, únicamente se identificaron a 20 bienes catalogados como «otros». Durante la entrevista realizada a la Coordinación Local del Programa, se comentó que no se cuenta con datos de infraestructura, ya que estas unidades se encuentran dentro de escuelas regulares, ofreciendo el servicio de educación especial; sus oficinas suelen estar en los talleres o bibliotecas de dichas escuelas.

Como parte de las características de contexto y ubicación de las USAER, se identifica que, de las 79 unidades de servicio ubicadas en diversos municipios del estado de Durango, el 2.54% tiene un Índice de Marginación catalogado como «bajo», mientras que el 97.46% restante entra dentro de la categoría «muy bajo». Asimismo, el 35.44% cuentan con el servicio de luz eléctrica, el 6.33% registra el servicio como «convencional», el 6.33% como «no específica»; mientras que el porcentaje restante está representado por registros sin información.

Por otro lado, no se mantiene registro del material didáctico especializado, bibliográfico, formatos adaptados, ayudas técnicas para la movilidad por cada servicio de educación especial, así como el equipamiento de los talleres de los centros de atención que ofertan formación para el trabajo. Si bien, los supervisores escolares son los que identifican este tipo de necesidades para generar las condiciones óptimas para el aprendizaje, sobre todo, en la infraestructura, equipamiento, mobiliario, material didáctico adaptado y del desarrollo de las competencias profesionales de las distintas figuras educativas; no obstante, la Secretaría no mantiene documentada dicha información.

Durante la entrevista realizada a personal de la Coordinación Local del Programa, se comentó que cada centro educativo tiene su propio inventario, y para todo el material que es inventariable y que es adquirido a través del PFSEE, se registra en la DEE, y por consiguiente se hace su traspaso al SEE; no obstante, dicha información no fue identificada.

Los resultados mostrados en esta sección se visualizan de manera específica en el Anexo 7.

---

<sup>16</sup> Medida que permite diferenciar unidades territoriales según las carencias padecidas por la población, como resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, ingresos monetarios insuficientes y residencia en localidades pequeñas.

## II. Destino del uso de recursos del PFSEE

### 4. ¿La SEED cuenta con un diagnóstico o documento de planeación para decidir el destino de los recursos del PFSEE?

Como parte del proceso de operación del mecanismo de planeación del PFSEE establecido en sus ROP, se menciona que cada AEL debe desarrollar el Programa Anual de Trabajo (PAT) y entregarse vía correo electrónico a la DGDC, asimismo, anexar la base de datos inicial de beneficiarios indirectos, a partir del primer día hábil posterior a la firma del convenio y hasta los siguientes 5 días hábiles de acuerdo con los establecido en la «Guía para la elaboración del PAT» (Cuadro 3) y del «Formato de Base de Datos Inicial» (Anexo 2).

La DGDC, emitirá observaciones y/o comentarios a más tardar 30 días hábiles posteriores a la remisión del PAT por parte de la AEL. Una vez validado, la Dirección expedirá el oficio de validación para la implementación de dicho documento. Esto va a permitir dar inicio al ejercicio del recurso por parte de las entidades federativas.

#### **Cuadro 3.** **Consideraciones generales para la elaboración del PAT**

- 1. Datos de la/del responsable local del PFSEE:** especificar el nombre, cargo, dirección postal, correo electrónico, teléfono y extensión, y celular del responsable local del PFSEE.
- 2. Estrategia de focalización:** desarrollar la estrategia de focalización a cinco años, la cual va a permitir ver reflejado el fortalecimiento de los servicios de EE, de acuerdo con las necesidades más prioritarias de su entidad.
- 3. Diagnóstico y población focalizada:** incluir información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta de la situación actual de los servicios de EE en la entidad, así como la vinculación con la EB y EMS, la atención educativa que requiere y reciben los educandos.
- 4. Servicios de educación especial:** brindar información cuantitativa respecto al número de servicios de EE que existen en la entidad, y los que serán beneficiados en el año fiscal vigente.
- 5. Población atendida y población beneficiada:** proporcionar información cuantitativa respecto a la población que atienden los servicios de EE en su entidad, por sexo y tipo de condición; y de ésta, cuál pertenece a los servicios que son focalizados para beneficiar durante ese año.
- 6. Criterios generales de gasto:** especificar las actividades que se plantean realizar durante el ejercicio fiscal de planeación para los siguientes apartados:
  - Fortalecimiento de agentes educativos;
  - Centros educativos equipados; y
  - Vínculos interinstitucionales.

Asimismo, se deberá describir los gastos de operación local por tipo y periodo (trimestre inicial y final).

Fuente: ROP vigentes del PFSEE

Con base en el documento de planeación proporcionado por la Coordinación del Programa, correspondiente al PAT 2020 del PSFEE, y como parte del diagnóstico de los servicios de EE especial en el estado de Durango, se comenta que a partir de la información presentada por los supervisores escolares se identifican las principales necesidades para generar las

condiciones óptimas para el aprendizaje, sobre todo, en la infraestructura, equipamiento, mobiliario, material didáctico adaptado y del desarrollo de las competencias profesionales de las distintas figuras educativas; no obstante, tal como se mencionó en la pregunta 3, la Secretaría no mantiene documentada dicha información, sino que cada centro educativo tiene el registro de su propio inventario. Para el caso del material inventariable y cuando es adquirido a través del PFSEE, éste se carga al Departamento de Educación Especial de la SEED y se realiza el traspaso del bien al SEE focalizado.

Para la detección de necesidades de capacitación, así como para el equipamiento de los centros educativos, previo a la elaboración del PAT del Programa, la Coordinación Local del Programa diseña un formato que incluye un análisis FODA para las distintas supervisiones escolares; a partir de la detección de las áreas de oportunidad se elabora el diagnóstico del programa y la Coordinación remite el informe, por otro lado, realiza un análisis de la revisión de la población que se está atendiendo y se efectúa un cruce con la formación de los docentes.

Algo muy evidente en el análisis de las estadísticas es que, a medidos del ciclo escolar 2020, se identificaron que de los 13,611 alumnos que se atendían, 1,009 fueron diagnosticados con Transtorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, siendo un porcentaje alto para el estado (14.28%), por lo tanto, se propuso un curso orientado a dicha condición a través de la supervisión de tres zona escolares, ya que sus maestros lo requerían, y se estableció como parte de las acciones de capacitación a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021.

Así mismo, los diseños de los procesos de formación están consensuados con las áreas correspondientes, en el caso del diplomado de AS que se ejecutó a través del PFSEE en el 2020, se realizaron entrevistas muestrales a 100 docentes a través de un formulario de Google para conocer el nivel de profundidad del dominio teórico que se tenía para la atención de los alumnos y alumnas, así como las concepciones y las resistencias que existen, y a partir de los resultados se diseñó el contenido del diplomado.

En seguimiento a lo anterior, el equipo evaluador tuvo la oportunidad de conversar en relación con este tema con varias supervisiones de educación especial de la entidad, y se comentó que la Coordinación Local del Programa siempre busca tener el acercamiento con las zonas escolares para conocer las principales necesidades del equipo de trabajo y de cada uno de los centros educativos. En sesiones de Consejo Técnico se da a conocer y se explica el proceso de operación del PFSEE y la manera de como acceder a los apoyos que éste brinda; se solicita que dicha información sea compartida también con el resto del personal.

Es así como, a través de las supervisiones, se busca tener el mismo acercamiento con los titulares de cada SEE, y ellos, a su vez con su personal a cargo. Esto tienen el objetivo de investigar y conocer sus principales necesidades, así mismo brindar información de lo que se puede adquirir y lo que no, ya que como se comentó anteriormente, en cuestión de adquisición de materiales, la lista de materiales está muy restringida por la coordinación federal del programa.

Para ser beneficiario del Programa se toma a consideración la estructura del equipo de trabajo, los impactos y resultados logrados, el liderazgo directivo, y quién ha sido beneficiado anteriormente; conforme a esto se realiza una evaluación y se decide de manera conjunta quién formará parte de los centros educativos focalizados.

Por otro lado, un supervisor compartió su experiencia de una estrategia que se implementó en su zona escolar para conocer precisamente las necesidades de esta índole. Se explicó que previo a la elaboración del diagnóstico del Programa Escolar de Mejora Continua que se desarrolla al inicio de cada ciclo escolar por cada centro educativo, se diseñó un cuestionario a través del formulario de Google para conocer las principales necesidades, fortalezas y retos del personal, y tener un canal de comunicación más eficiente y rápido. Dicha herramienta fue muy efectiva, ya que no solamente les permitió conocer la información mencionada, sino también conocer de manera informal las características específicas del personal, tales como edad, experiencia, años de servicio, entre otros.

Otro resultado interesante durante el proceso de entrevistas fue conocer también el punto de vista del personal directivo y docente sobre este tema, y se observó que algunas opiniones difieren de lo comentado anteriormente. Si bien los directores reconocen que las necesidades, fortalezas y retos de cada centro educativo se desarrollan como parte del programa escolar de mejora continua, para planear los objetivos, metas y acciones dirigidas para fortalecer y resolver esas problemáticas escolares de manera priorizada, se comentó que no ha existido ese acercamiento tan profundo al que se refieren los párrafos anteriores.

Tal es así que, un directivo compartió una experiencia particular. Hace un par de años su centro educativo fue beneficiado por el PFSEE con un libro llamado «el Proyecto Spectrum»<sup>17</sup> y que por indicación se les había dado la instrucción de estudiar los tres apartados que el documento contenía, con el objetivo de capacitar al resto del personal en dicho tema; sin embargo, se comentó que, aunque la información era muy valiosa, no era parte de una necesidad que sus centros tuvieran. El directivo percibía que era más prioritario atender otras necesidades. En referencia al diplomado de AS que el PFSEE brindó en el año 2020, dicho directivo tuvo la oportunidad de tomarlo años atrás por otra institución; no obstante, se dio cuenta que el contenido era exactamente el mismo, y no había referencias bibliográficas que respaldaran la información. Otro directivo compartió su experiencia, y comentó que no ha tenido la fortuna de ser beneficiado por el Programa y que no por lo general no acercan los apoyos a los alumnos ni a los centros educativos más vulnerables.

---

<sup>17</sup> Nacida de manos de Howard Gardner, y elaborado durante nueve años (1984-1993) para el diseño y aplicación de un enfoque alternativo del currículum y la evaluación de la educación infantil en diferentes ámbitos educativos. Bajo la premisa de que todos los alumnos poseen capacidades destacadas e intereses específicos orientados hacia ellas, el equipo de investigadores de Spectrum construye distintas actividades de evaluación y aprendizaje que, de forma significativa y contextualizada, consiguen individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentar las potencialidades de cada niño

Por otro lado, otro directivo comentó que la USAER en la que labora fue beneficiado con mobiliario y equipo de cómputo a través del PFSEE, y reconoce el valor que éste tiene, sin embargo, desconoce la manera por la cual resultó beneficiada, tampoco conoce de la operación del PFSEE. Al momento de recibir el apoyo, simplemente le comentaron que formaba parte de los centros educativos focalizados. De igual manera, explicó que hace un par de años beneficiaron a sus alumnos con libros de texto macrotipos<sup>18</sup>, pero desconocía el origen del apoyo y mencionó que estos los entregaron a la mitad del ciclo escolar, y en versión desactualizada.

En relación con el personal docente, reconocen y valoran el interés de sus directivos por brindar oportunidades de capacitación y actualización, sin embargo, la manera en cómo les han ofrecido dichas herramientas no ha sido a través de peticiones específicas a sus necesidades, sino que les brindan un listado de capacitaciones y cada docente decide si las toma o no de acuerdo con sus necesidades, decide si las toma o no. Algunos maestros han asistido a cursos que se han ofertado a través del PFSEE, no obstante, desconocen su origen y por lo general asocian los apoyos del Programa con un apoyo brindado ya sea por las direcciones, supervisiones o por la DEE.

Con lo analizado en esta sesión, se puede observar que a través de las diferentes opiniones de las figuras educativas que fueron entrevistadas por el equipo evaluador, se pueden percibir diferentes realidades. Aun cuando existe comunicación entre la Coordinación Local del Programa y las supervisiones, estas no se ven reflejadas de la misma manera hacia abajo de la estructura. Tampoco se visualiza que el PFSEE tenga una identidad propia en estas áreas, ya que el apoyo que se brinda lo perciben como un apoyo que se ofrece a través de las direcciones en el caso de los docentes y hacia la supervisión en caso de las direcciones.

En otro contexto, como parte de la estrategia de focalización para el fortalecimiento de los SEE, para el año 2020, se estableció atender los servicios con las mayores necesidades de equipamiento, capacitación, sensibilización y vinculación, con un porcentaje de focalización y nivel de alcance del 30%, con relación al total de SEE establecidos en el estado de Durango.

En este sentido, dentro de la estrategia mencionada, el PFSEE programó apoyar a 20 USAER ubicados en los municipios de Cuencamé, Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Rodeo y Santiago Papasquiari, representado por el 25.31% de cobertura con relación al total de las unidades de servicio establecidas en la entidad. En cuanto a los CAM, se focalizó apoyar al 59.09% del total de los centros de atención establecidos en la entidad, representado por 12 CAM Básico y Básico con Formación para el Trabajo, ubicados en los municipios de Cuencamé, Gómez Palacio, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Peñón Blanco, Pueblo Nuevo, San Dimas, San Juan del Río, Tepehuanes, Vicente Guerrero, y así como el Centro de Integración Laboral (CIL) ubicado en el municipio de Durango.

---

<sup>18</sup> Apoyo entregado por la SEED a través del DEE y no del PFSEE.

Como parte de otro servicio de educación especial, se programó apoyar a la CICYT, con el tema de fortalecimiento de los agentes educativos y equipamiento de su centro educativo.

**Tabla 15.**  
**Planeación del destino de los recursos del PFSEE, 2020**

Criterios generales del gasto	Focalización de los SEE				Presupuesto programado
	USAER	CAMB y FpT <sup>1/</sup>	CAML <sup>2/</sup>	CICYT	
<b>1. Fortalecimiento de los agentes educativos</b>	<b>80</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>224,000.00</b>
a) Desarrollo de acciones de actualización y capacitación de agentes educativos.	20	12	1	1	175,000.00
b) Desarrollo de acciones de actualización y capacitación para la difusión de documentos normativos sobre los SEE	20	12	1	0	18,000.00
c) Sensibilización, promoción y difusión	20	0	0	0	12,000.00
d) Conformación y operación de las redes de madres y padres de familia	20	12	1	0	19,000.00
<b>2. Centros educativos equipados</b>	<b>62</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>806,828.24</b>
a) Material didáctico	0	0	0	1	90,000.00
b) Documentos normativos	20	12	1	0	29,500.00
c) Material Bibliográfico	20	4 <sup>3/</sup>	0	0	150,000.00
d) Equipo adaptado, tecnológico y multimedia	22 <sup>4/</sup>	8 <sup>5/</sup>	0	0	327,329.24
e) Equipamiento de los talleres de los CAM que ofertan formación para el trabajo	0	11	0	0	209,999.00
<b>3. Vínculos interinstitucionales</b>	Sa	sa	sa	sa	<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de operación local</b>	n/a	n/a	n/a	n/a	<b>31,881.26</b>
a) Planeación	n/a	n/a	n/a	n/a	0.00
b) Seguimiento	n/a	n/a	n/a	n/a	17,565.26
c) Evaluación	n/a	n/a	n/a	n/a	0.00
d) Promoción de la Contraloría Social	n/a	n/a	n/a	n/a	14,316.00
<b>Total del gasto (1+2+3+4)</b>					<b>1,062,714.56<sup>6/</sup></b>

Nota: La sumatoria de la focalización por criterio del gasto no es representativa, ya que la estrategia de cobertura contempla apoyar a 12 CAM, 20 USAER y 1 CICYT, aun cuando en la sumatoria se exceda de dichos números.

<sup>1/</sup> CAMB y FpT, Centro de Atención Múltiple Básico y Básico con Formación para el Trabajo.

<sup>2/</sup> CAML, Centro de Atención Múltiple Laboral.

<sup>3/</sup> Se tenía focalizado apoyar a 12 centros educativos, sin embargo, se contempló a solo 4.

<sup>4/</sup> Algunos centros educativos recibirán paquetes de cómputo con proyectores, o bien con impresoras, razón por la cual la sumatoria da 22.

<sup>5/</sup> Se tenía focalizado apoyar a 12 centros educativos, sin embargo, se contempló a solo 8.

<sup>6/</sup> El monto total programado excede al aprobado por 4.97 pesos.

sa, sin acciones; n/a, no aplica.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT 2020 del PFSEE.



Tomando como referencia los criterios generales del gasto del PFSEE que se mencionaron en el Cuadro 3, el equipo evaluador realizó el análisis pertinente a dicha planeación encontrando lo siguientes hallazgos:

- El 21.07% del presupuesto asignado al Programa se programó al fortalecimiento de los agentes educativos;
- El 75.92% del presupuesto se programó al equipamiento de los centros educativos;
- No se planearon realizar actividades en vínculos interinstitucionales;
- El 3.02% restante se programó a los gastos de operación local del PFSEE.

Estos resultados se muestran en la Tabla 15. Asimismo, en el Anexo 8 se puede visualizar este análisis de manera más específica por criterio de gasto, así como de la población focalizada.

Por otro lado, dentro de las ROP del PSFEE se hace mención que, con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la intervención se vincula con el «Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos», en particular a las siguientes metas:

- 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados escolares pertinentes y efectivos.
- 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para personal vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los educandos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación, derechos humanos, igualdad entre géneros, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

## 5. ¿La SEED documenta y registra el destino de los recursos del PFSEE?

En las ROP vigentes del PFSEE se define y establece que como parte de las obligaciones que tiene la AEL, en este caso la SEED como beneficiario directo del Programa, es elaborar y entregar trimestralmente a la DGDC, físicamente y por correo electrónico el avance físico financiero del PFSEE, adjuntando los estados de cuenta bancarios correspondientes, 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Asimismo, deberá elaborar y entregar los informes técnico-pedagógicos bajo las mismas condiciones que el anterior.

Por facilidad del ejercicio 2020 se decidió hacer paquetes de materiales para las USAER focalizadas, equipo informático (computadora e impresora) paquete de mobiliario escolar (pizarrón, mesas de alumnos, sillas) y paquete para el maestro (escritorio, silla y archivero); cada centro educativo definió qué paquete deseaba adquirir. Anteriormente, se había tenido la experiencia de dejar la toma de decisiones de manera abierta y por ende solicitaban cosas que eran difíciles de adquirir, cosas que eran realmente importantes, pero por el alcance del Programa, no permitía su adquisición. La idea de los paquetes se derivó de cómo estaba organizada la base de datos inicial del Programa.

A percepción de los responsables del PFSEE, la forma de asignación de los recursos, así como la manera en la que opera financieramente la SEED, hace que se vuelvan difíciles los trámites, sobre todo por los tiempos de espera que se generan a través de los procesos de autorización.

El equipo evaluador efectuó el análisis pertinente de estos documentos, así como del reporte del estado del presupuesto del PFSEE y de otras fuentes para financiar los SEE al cierre del ejercicio 2020 (ver Tabla 16).

**Tabla 16.**  
**Reporte del estado de presupuesto al cierre del ejercicio del PFSEE, 2020**

Miles de pesos

<b>Criterios generales del gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Programado<sup>1/</sup></b>	<b>Ejercido</b>	<b>Reintegro</b>
Fortalecimiento de los agentes educativos	123,400.00	224,000.00	123,263.29	136.71
Centros educativos equipados	915,428.24	806,828.24	915,405.23	23.01
Vínculos interinstitucionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de operación local	23,881.29	31,881.26	23,863.90	17.39
<b>Subtotal</b>	<b>1,062,709.53</b>	<b>1,062,714.50</b>	<b>1,062,532.42</b>	<b>177.11</b>
Productos financieros <sup>2/</sup>	11,729.13	11,729.13	11,729.13	0.00
<b>Total</b>	<b>1,074,438.66</b>	<b>1,074,438.66</b>	<b>1,074,261.55</b>	<b>177.11</b>

Nota: <sup>1/</sup> Este corresponde al presupuesto programado según las actividades establecidas en el PAT del PFSEE 2020.

<sup>2/</sup> Se refieren a instrumentos que ayudan a ahorrar e invertir de formas diversas, adecuadas al nivel de riesgo que cada inversor esté dispuesto a asumir.

Fuente: Información presupuestal y financiera del PFSEE.

A partir de la tabla anterior se puede observar que, los montos ejercidos más los montos de reintegro sí coinciden con los aprobados. Pero si se comparan los montos ejercidos, con los programados en el PAT, estos difieren en cada criterio del gasto.

En este sentido, tomando como referencia dicho documento de planeación, en el caso del fortalecimiento de los agentes educativos, se había programado destinar el 21.07% del presupuesto asignado, pero el realmente ejercido fue de 11.60%. Para el equipamiento de los centros educativos se programó ejercer el 75.92%, y el ejercido fue del 86.15%; y para el caso de los gastos de operación local, el porcentaje ejercido fue del 2.25% versus el 3.02% programado.

Lo anterior significa que sí existieron adecuaciones y variaciones en el uso de los recursos para el ejercicio del PFSEE, sobre todo por el tema de la contingencia sanitaria se tuvieron que modificar algunas acciones establecidas en el PAT del Programa, y adecuarlas al contexto que se estaba viviendo. Para esto, se hizo la solicitud a través del oficio identificado con folio DFCFPySEB/169/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, enviado por la Coordinación del PFSEE en el estado de Durango hacia la Dirección de Fortalecimiento Escolar Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica, para hacer las modificaciones que eran pertinentes.

Este documento menciona que algunas de las actividades programadas para el fortalecimiento de los agentes educativos se integrarán en una sola para el ahorro del recurso. Asimismo, se menciona que serán canceladas algunas acciones que estaban programadas realizar; y de esta manera destinar el remanente del recurso para la compra de materiales para los centros educativos, ya que, por variaciones en el mercado, dichos costos aumentaron (ver Tabla 17).

**Tabla 17.**  
**Motivos en adecuaciones y variaciones en el presupuesto del PFSEE, 2020**

<b>Criterio del gasto</b>	<b>Motivo</b>
<b>Fortalecimiento de los agentes educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las acciones del diplomado «atención a niños con AS» se modifican integrándose en una acción única, para atender a dos tipos de servicios: USAER y CICyT.</li> <li>▪ Las acciones del curso «estrategia para la atención de niños con discapacidad auditiva» se modifican integrándose en una acción única para los servicios de USAER, CAM Básico y CAM Laboral.</li> <li>▪ Las acciones del evento: «presentación de Manuales de Operación de los SEE» para los servicios de USAER, CAM Básico, CAM Laboral, se cancelará.</li> <li>▪ La acción «promover el conocimiento de la normatividad de la Educación Especial» será una acción única para atender a USAER.</li> <li>▪ Las acciones del «taller de proyecto de vida», se modifica a una acción única, para la atención en los servicios de USAER, CAM Básico, CAM Laboral y CICyT.</li> <li>▪ Las acciones de congreso «atención a la diversidad» de los tres tipos de servicios: USAER, CAM básico y CAM laboral, serán canceladas.</li> </ul>

**Tabla 17.**

**Motivos en adecuaciones y variaciones en el presupuesto del PFSEE, 2020**

<b>Criterio del gasto</b>	<b>Motivo</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La impresión de documentos para USAER, CAM Básico, CAM Laboral y CICyT se cancelará.</li> </ul>
<b>Centros educativos Equipados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento del costo del material didáctico para el taller de robótica por 67,200.00.</li> <li>▪ Aumento de costo de las pruebas psicométricas por 41,400.00</li> <li>▪ Aumento en el costo del mobiliario para los CAM con Formación para el Trabajo por 29,500.00</li> </ul>
<b>Gastos de operación local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parte de las acciones de seguimiento a las acciones implementadas de gastos de operación local, serán canceladas.</li> </ul>

Fuente: Oficio DFCEPySEB/169/2020 y 4 Informe trimestral técnico-pedagógico.

El equipo evaluador realizó el análisis de los informes técnicos-pedagógicos que trimestralmente el PFSEE reporta a la federación, para cotejarlo con el reporte final al cierre del ejercicio fiscal 2020 y del 4° informe financiero del Programa que se acaba de mostrar, y encontró que las cifras reportadas no se encuentran actualizadas en ambos documentos, aun cuando se tomó como referencia las variaciones y modificaciones en el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el oficio DFCEPySEB/169/2020.

Dentro de este análisis, se encontraron los siguientes hallazgos:

- En los gastos de operación local se encontró una diferencia de 168.31 entre ambos documentos.
- Como parte de las acciones de conformación y operación de las redes de madres y padres de familia, no se identificó que esta sea también una acción para la CICyT, tal como se menciona en el oficio de solicitud DFCEPySEB/169/2020.
- En la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al cuarto trimestre, en el apartado de centros educativos equipados no se especifican los nuevos costos de materiales a adquirir, lo que puede crear confusión del monto realmente ejercido.
- Dentro de una de las observaciones realizadas en el informe técnico-pedagógico, referente al material a adquirir para el taller de robótica, se menciona que hubo un incremento del precio, partiendo de un costo inicial de 90,000.00, con un aumento de 67,200.00, siendo el monto total de inversión de 157,200.00; no obstante, la observación menciona que el monto será de 147,200.00.
- En el diplomado «atención a niños con AS», se comenta a través del oficio DFCEPySEB/169/2020 que se realizará en una misma acción para la USAER y CICyT, sin embargo, con base al informe técnico-pedagógico, viene descrito como dos acciones con presupuesto asignado de manera independiente.
- En el oficio de solicitud DFCEPySEB/169/2020 se menciona que la actividad «presentación de Manuales de Operación de los SEE» se cancelará, al igual que en la

base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al cuarto trimestre, sin embargo, dentro del reporte al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero dicha actividad se muestra como ejecutada.

Finalmente, según lo analizado en esta sección, se puede observar que hay inconsistencias con la información presentada en sus informes de avance, así como desactualización de datos. En el Anexo 9 se puede visualizar este análisis del destino de los recursos por criterio el gasto.

## 6. ¿La SEED determina indicadores y metas para el uso de recursos del PFSEE?

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y misión, asimismo establecen una relación entre dos o más variables que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas<sup>19</sup>.

El PFSEE, por ser una iniciativa federal, cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual está conformada por ocho objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz, y el avance de ellos se reporta a través de 9 indicadores. A nivel local, el PFSEE tiene una MIR específica (ver Cuadro 4).

**Cuadro 4.**

**MIR del PFSEE, 2021**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la Inclusión Educativa para mejorar la atención de los alumnos de educación especial a través de contar con Servicios de Educación Especial y agentes educativos fortalecidos	Porcentaje de alumnos atendidos	Matricula de alumnos atendidos	Los SEE cuentan con las condiciones para la atención de los alumnos y lograr su IE.
<b>Propósito</b>	Los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y otras condiciones atendidas por los Servicios de Educación Especial que integran el Sistema Educativo del estado de Durango cuentan con el acceso, permanencia y logro educativo logrando su inclusión educativa.	Sin información	Matricula de alumnos atendidos	Los SEE atienden a los alumnos con discapacidad mejorando el logro educativo logrando su IE.
<b>Componentes</b>	Servicios de Educación Especial equipados	porcentaje de servicios fortalecidos	Padrón de servicios beneficiados	Los alumnos con discapacidad y/o AS accedan a los SEE, los servicios cuentan con las condiciones para favorecer su aprendizaje.
	Procesos de formación realizados	Porcentaje de docentes capacitados	Base de datos de docenes capacitados	Los maestros de educación especial cuentan con la capacitación necesaria para favorecer el aprendizaje de nuestros alumnos.
<b>Actividades</b>	A1C1. Equipamiento de Servicios	Porcentaje de Servicios Equipados	Planeadas en PAT por RO	Los materiales educativos y de apoyo son seleccionados para la atención de las condiciones de los alumnos.
	A2C2 Formación de los distintos agentes educativos	Porcentaje de docentes capacitados	Base de datos	Los docentes de educación especial reciben capacitación para la atención de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y otras condiciones
	A3C2 Fortalecer los vínculos interinstitucionales para la promoción de una cultura de atención a la diversidad	Alumnos atendidos por convenios de colaboración	Planeadas en PAT por RO	Los alumnos con discapacidad y/o AS cuentan con actividades de enriquecimiento curricular

Fuente: MIR del PFSEE.

<sup>19</sup>Ministerio de Economía y Finanzas. (2010) Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño. Lima.

El equipo evaluador realizó el análisis de dicha Matriz y los indicadores asociados a los objetivos llevan la siguiente estructura: uno a nivel de Fin, otro a nivel de Propósito, dos a nivel de Componentes y tres a nivel de Actividades<sup>20</sup>.

### ***Nivel de Fin***

El objetivo de Fin se establece como «contribuir a la Inclusión Educativa para mejorar la atención de los alumnos de Educación Especial a través de contar con Servicios de Educación Especial y agentes educativos fortalecidos», con el indicador de eficacia «porcentaje de alumnos atendidos» con respecto a los que solicitan el servicio, con una frecuencia de medición anual; este indicador establece una meta base del 34% y una esperada del 50% para finales del año 2021. Si el objetivo no es claro desde su definición, es muy probable que el indicador tampoco lo sea. En este caso, tanto el objetivo e indicador son ambiguos; este último, más que enfocarse en conocer y medir el impacto que tiene el programa sobre la inclusión educativa en alumnos que poseen alguna condición de discapacidad o alguna AS, hace más referencia en conocer el alcance de su cobertura.

### ***Nivel de Propósito***

El objetivo a nivel de Propósito se define como «los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones atendidas por los servicios de Educación Especial que integran el Sistema Educativo del estado de Durango cuentan con el acceso, permanencia y logro educativo logrando su inclusión educativa». No se identificó ningún indicador para medir el avance de este objetivo.

### ***Nivel de Componente***

En el caso del nivel de Componente, el primer objetivo se define como «servicios de educación especial equipados», con el indicador de eficacia «porcentaje de servicios fortalecidos», con una frecuencia de medición anual, y una meta base del 34% y una esperada del 50% para finales del año 2021. El segundo objetivo se define como «procesos de formación realizados», con el indicador de eficacia «porcentaje de docentes capacitados», con una frecuencia de medición anual, y una meta base del 40% y una esperada del 45% para finales del 2021. Si bien, los objetivos definidos hacen referencia a los dos primeros componentes del PFSEE, «fortalecimiento de los agentes educativos» y «centros educativos equipados», sus definiciones podrían ser más claras, y sus indicadores podría reorientarse en conocer el porcentaje de cobertura por año concluido por cada SEE que brinda del PFSEE, e incluso conocer las tasas de variación entre un año y otro para medir el impacto de dicha cobertura.

---

<sup>20</sup> Las Actividades de la MIR son las principales acciones que deben realizar para producir o entregar los Componentes, mientras que el Propósito se refiere a los resultados concretos del programa y el Fin comprende el efecto de este sobre un objetivo de mayor alcance en el mediano plazo.

Por otro lado, dentro de esta sección, no se incluye al tercer componente del PFSEE, el cual se refiere a los vínculos interinstitucionales.

### ***Nivel de Actividades***

Para el caso de Actividades, se definen tres objetivos, el primero como «equipamiento de servicios» con el indicador «porcentaje de servicios equipados». La segunda actividad se define como «formación de los distintos agentes educativos» con el indicador de eficacia «porcentaje de docentes capacitados», no obstante, estos dos indicadores están duplicados, puesto que ya son considerados como parte de los Componentes. La tercera actividad se define como «fortalecer los vínculos interinstitucionales para la promoción de una cultura de atención a la diversidad» con el indicador de eficacia «número de alumnos atendidos por convenios de colaboración» con una frecuencia de medición anual, y una meta base del 0% y un avance del 10% para finales del 2021; sin embargo, para este servicio no sería posible tener un avance con el porcentaje que se menciona, ya que no se programaron actividades para dicha acción.

Considerando que las actividades son las principales acciones que deben realizar para producir o entregar los Componentes, sus indicadores deberían estar más asociados a la operatividad del PFSEE, tales como conocer la asistencia de los agentes educativos en cursos de capacitación, talleres, congresos, entre otros; la percepción de la calidad de dichos cursos, así como conocer cuántos alumnos con formación para el trabajo ha incursionado al mercado laboral, entre otros.

Por otro lado, como parte de la información proporcionada por la Coordinación Local del Programa, se identificó solamente un indicador que puede estar relacionado a la operación del PFSEE «número de alumnos atendidos con necesidades de educación especial atendidos con condiciones óptimas para su inclusión en relación con el total de alumnos de educación especial atendidos» el resto de los indicadores proporcionados hacen referencia a otros programas a cargo de la Secretaría. Asimismo, el equipo evaluador realizó una consulta en el Portal de Transparencia de Durango, sin embargo, no se encontró evidencia de indicadores relacionados con la operación del PFSEE, ni siquiera el que se acaba de mencionar.

Finalmente, ante la carencia de indicadores suficientes para la supervisión del uso de los recursos del PFSEE, es necesario que la intervención diseñe mecanismos de seguimiento para medir el avance y logro de los objetivos diseñados. En este sentido, el equipo evaluador propone utilizar indicadores de eficiencia:

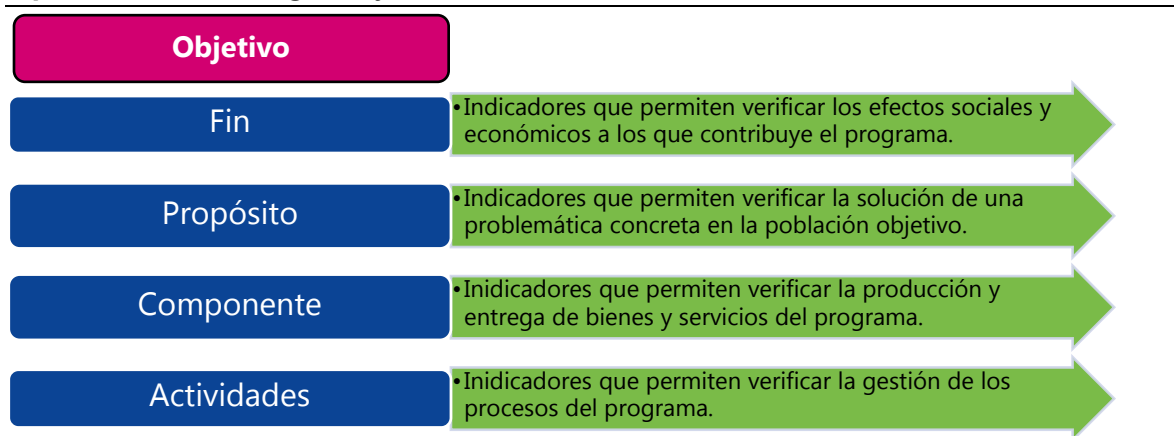
- Agentes educativos fortalecidos académicamente con acciones de actualización y capacitación; sensibilización, promoción y difusión; y de apoyo a la conformación y operación de las redes de padres de familia (se recomienda diseñar un indicador por cada figura educativa, es decir, supervisores, directores, docentes, y padres de familia; así como un indicador global, que incluya el porcentaje de todos los agentes educativos fortalecidos). Lo anterior por cada servicio de educación especial.



- Servicios de educación especial con acciones para el fortalecimiento de los agentes educativos.
- Alumnos beneficiados con acciones de sensibilización, promoción y difusión (se recomienda diseñar indicadores por cada acción que involucre a los alumnos desglosándolos por discapacidad y AS).
- Alumnos y alumnas beneficiados con el equipamiento de los centros educativos (se recomienda diseñar indicadores por cada acción que involucre a los alumnos desglosándolos por discapacidad y AS).
- Centros educativos equipados con material didáctico; documentos normativos; material bibliográfico; equipo tecnológico y multimedia, material de equipamiento para los talleres de los CAM que ofertan formación para el trabajo; diseño e impresión de formatos adaptados; y ayudas técnicas para la movilidad por cada SEE apoyado. (de igual manera, se recomienda diseñar un indicador por cada actividad, así como un indicador global, que incluya el porcentaje total de los SEE que recibieron estas acciones).
- Asistencia a cursos, capacitaciones, congresos, entre otros.
- Beneficiarios satisfechos con los cursos de capacitación impartidos. Para este indicador, es recomendable que la SEED diseñe un instrumento para medir la percepción de la calidad de dichas capacitaciones
- Alumnos que vieron un avance en el aprendizaje con las acciones realizadas.
- Alumnos con formación para el trabajo que incursionaron al mercado laboral.

Estos indicadores forman parte de una propuesta que el equipo evaluador recomienda, sin embargo, la SEED puede diseñar los que considere importante incluir. Se puede tomar como referencia el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Figura 2.**  
**Tipo de indicadores según objetivo establecido en MIR**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social.

Las actividades que fueron programadas en el PAT 2020 del PFSEE, fueron cumplidas y realizadas al 100%, tomando en cuenta aquellas que fueron canceladas y las que fueron ejecutadas como una sola acción al integrar varios SEE.

### III. Resultados del PFSEE y de los servicios de educación especial

#### 7. ¿La SEED cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación a su modelo de atención de educación especial?

El seguimiento y la evaluación se refieren a actividades desarrolladas específicamente para entender cómo se ha aplicado una intervención o programa y qué ha conseguido. Puede incluir la evaluación de la calidad de las actividades llevadas a cabo, así como los resultados e impactos del programa, sus prácticas idóneas y las lecciones aprendidas<sup>21</sup>.

Por otro lado, el monitoreo involucra la recolección regular de información para determinar si los proyectos o programas están avanzando según lo planeado y si los primeros indicios apuntan a que están obteniendo los resultados deseados. En términos de los procesos ¿se están llevando a cabo las acciones planeadas?; en términos de los resultados ¿dichas acciones están teniendo el efecto deseado?

No se encontró evidencia de que la SEED tenga implementado un sistema de seguimiento para la atención de educación especial en la entidad, no obstante, conforme a la entrevista realizada a la Coordinación del Programa, se comentó que se cuenta con manuales de operación de los servicios de educación especial, los cuales se encuentran en proceso de actualización para armonizarlos a las nuevas disposiciones nacionales. Así mismo se identifica la MIR local del PFSEE, pero como se comentó en la pregunta anterior, sus indicadores no son suficientes para dar seguimiento a las actividades establecidas, ni tampoco medir el avance e impacto de sus objetivos.

Para el seguimiento del modelo de atención de educación especial es importante que la SEED tome en cuenta los aspectos que la vayan a constituir, de tal manera que su conocimiento, manejo y aplicación sean del dominio del personal responsable de la atención de los estudiantes con condiciones de discapacidad y AS. De esta manera, los aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales del modelo serán la fuente principal para valorar su aplicación.

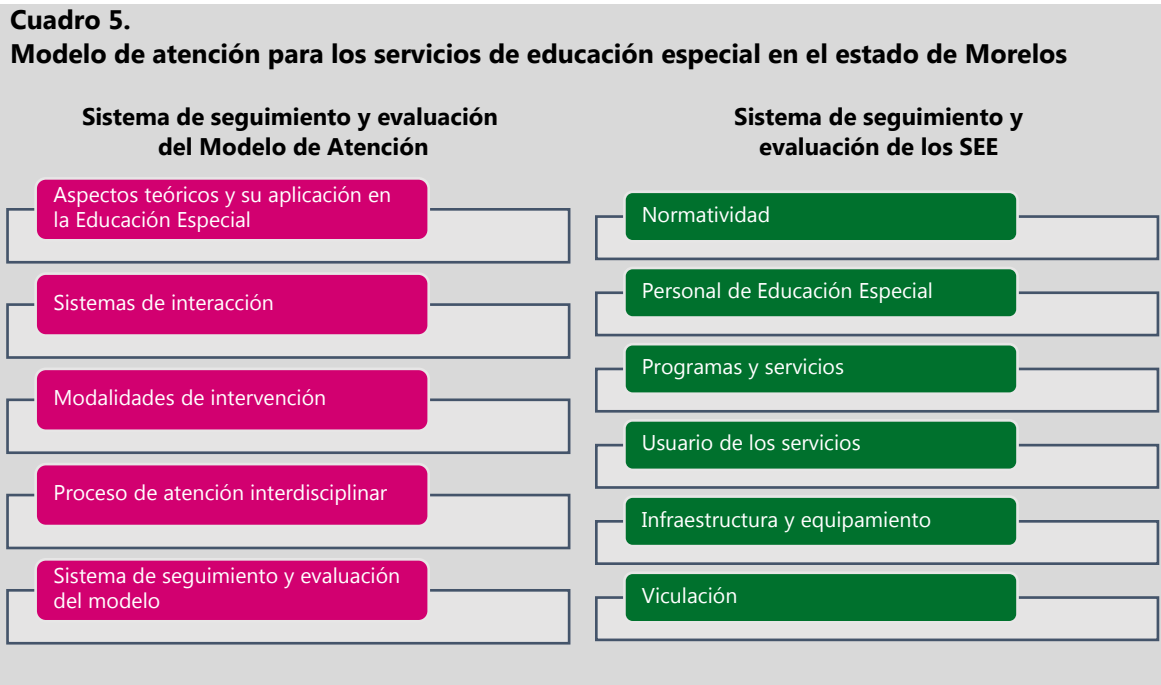
Como parte de la investigación realizada por el equipo evaluador, se encontró un documento de referencia que se podría emplear para diseñar un sistema de seguimiento de su modelo de atención de educación especial. Dicha información fue generada en el 2018 por el Departamento de Educación Especial de la Dirección Elemental del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y el producto fue el «Modelo de atención para los servicios de educación especial en el estado de Morelos»

El sistema implementado por dicha entidad tiene como objetivo valorar por una parte el modelo de atención de educación especial, y por otra parte el funcionamiento de los centros de trabajo, a través de los cuales se ofrecen los servicios en este estado (ver Cuadro 5). Se comenta que para llevarlo a cabo es necesario que los informes de avance y resultados (diagnósticos, intermedios y finales) sean elaborados y tomados en cuenta como insumo de

---

<sup>21</sup> <https://www.endvawnow.org/es/articles/1898-seguimiento-y-evaluacin-.html>

análisis en dos vertientes: en caso de que sea necesario modificar los planes de la atención e intervención con el estudiante y de la implementación del modelo.



Fuente: Modelo de atención para los servicios de educación especial en el Estado de Morelos. Documento disponible en:  
[https://iebem.morelos.gob.mx/sites/iebem.edu.mx/files/archivos\\_de\\_avisos/modelo\\_de\\_atencion\\_para\\_los\\_servicios\\_de\\_educacion\\_especial\\_morelos\\_2018.pdf](https://iebem.morelos.gob.mx/sites/iebem.edu.mx/files/archivos_de_avisos/modelo_de_atencion_para_los_servicios_de_educacion_especial_morelos_2018.pdf)

## 8. ¿La SEED conoce el efecto o impacto de las estrategias con docentes y de materiales educativos en los niños con discapacidad o aptitudes sobresalientes?

La planeación didáctica<sup>22</sup> es una responsabilidad del docente y es compartida con los actores que intervienen en el proceso educativo, equipo de apoyo, directivos y zonas de supervisión, en la medida en que éstos movilizan los recursos didácticos y específicos que coadyuvan en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para el desarrollo curricular, el docente recrea su diseño tomando en cuenta la diversidad de necesidades educativas del grupo, al propiciar un ambiente democrático que desarrolle competencias, ofrezca oportunidades de participación de todos los alumnos, a través de actividades motivadoras, significativas y de entretenimiento, que aseguren la inclusión de todos los alumnos y alumnas en el proceso de aprendizaje.

Al desarrollar la planeación didáctica en el salón de clases, cada docente se enfrenta a situaciones inesperadas derivadas de múltiples factores cotidianos o extraordinarios que pueden constituirse en barreras para el aprendizaje y participación. El maestro sensible a estas necesidades y a la diversidad que identifica en su grupo reconoce que la planeación es flexible y pueden surgir enriquecimientos o variantes que hagan más pertinente lo planteado inicialmente.

La estructura del contenido de la planeación varía por docente y por tipo de servicio, al menos ésta debe incluir metas curriculares, contenidos, metodologías y actividades, programación, evaluación, argumentación y reflexión (ver Figura 3).

**Figura 3.**  
**Elementos de la planeación didáctica**



Fuente: Instituto de Enlaces Educativos.

<sup>22</sup> Es una herramienta en donde se plasman las oportunidades de aprendizaje que el maestro ofrece a las alumnas y alumnos, para desarrollar las competencias implicadas en los programas del nivel y grado correspondiente. El docente cuenta, para este propósito, con los programas educativos de cada nivel, guías articuladoras, libros de texto, materiales de apoyo externo, los programas nacionales y estatales de apoyo al currículo; y las estrategias didácticas y específicas para la atención a la diversidad, incluyendo las condiciones de discapacidad y AS.

La Coordinación Local del PFSEE proporcionó evidencia de las estrategias de planeación implementadas por los docentes por cada servicio de educación especial en el estado de Durango, en el periodo comprendido del año 2019 y durante el receso por la emergencia escolar propiciado por la COVID-19 en el año 2020.

### CAM

Se brindó información de planeaciones didácticas que han realizado algunos docentes de algunos CAM del municipio de Durango, en los niveles de educación primaria, secundaria y con formación para el trabajo. Se identificó que todos traen imágenes como parte de la evidencia de la enseñanza; asimismo, para el caso de la educación a distancia por motivo de la contingencia, se identifica el formato de evaluación del trabajo en casa durante el receso por emergencia escolar.

**Figura 4.**  
**Extracto de planeación didáctica para alumnos de educación primaria**

Escuela: Centro de Atención Múltiple  
Clave:  
Grado: 1º y 2º de primaria Grupo: Multigrado "B"  
Bimestre: septiembre-octubre de 2019  
Docente:

Componente curricular	Campo	Ámbitos, Ejes Y/o Temas	Aprendizajes esperados	Ajuste curricular
Campo de formación académica	Lenguaje y comunicación	Oralidad, estudio, literatura y participación social	Expresa sus ideas. Participa y escucha las de sus compañeros.	Expresa necesidades, deseos e intereses
	Pensamiento matemático	Número, algebra y variación Forma espacio y medida Análisis de datos	*Cuenta colecciones no mayores a 20 elementos. *Comunica de manera oral y escrita los primeros 10 números en diversas situaciones y de diferentes maneras, incluida la convencional.	*Explora y cuenta elementos de colecciones. *Escucha y realiza conteo oral.

Nota: Esta planeación fue diseñada para 11 alumnos, 6 del sexo masculino y 5 del femenino, entre las edades de 6 a 8 años, con condiciones de discapacidad intelectual, TEA, ceguera, y múltiple.

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Figura 5.**  
**Extracto del formato de evaluación del trabajo en casa para alumnos de educación primaria**

**EVALUACIÓN DEL TRABAJO EN CASA DURANTE EL RECESO POR EMERGENCIA ESCOLAR**

Escuela:  
Docente:  
Grupo: Multigrado B 1º y 2º de primaria  
Fecha: del 4 al 15 de mayo del 2020

No	NOMBRE	MEDIO DE CONTACTO	SE ENVIÓ TRABAJO	REALIZÓ TRABAJO	DÍA DE CONTACTO	PERSONA ENCARGADA	HORARIO DE TRABAJO	CARPETA DE EXPERIENCIAS	ORIENTACIONES BRINDADAS
1	Se especifica el nombre del alumno	WhatsApp	Si, se envió un plan de trabajo con actividades por asignaturas específicas para cada día, actividades de independencia personal y actividades complementarias.	Si	Viernes	Mamá	1:00 a 3:00pm	si	En los momentos que los niños no quieren trabajar, evitar forzarlos, dándoles un pequeño tiempo y volver a intentar realizar la actividad, manteniendo la calma y darles seguridad al hacer la actividad. Se les indicó que las actividades de independencia personal se deben trabajar todos los días y las actividades complementarias las pueden realizar los fines de semana.

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Figura 6.**  
**Extracto de planeación didáctica para alumnos de educación secundaria**

Asignatura: Tecnología	Periodo: 4 – 29 de Mayo de 2020	Grado: 3º Secundaria
Aprendizajes Esperados:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconocen la importancia de la comunicación en los procesos técnicos.</li> <li>✓ Comparan las formas de representación técnica en diferentes momentos históricos</li> </ul>		
Actividad	Recursos	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar utensilios de cocina (nombre y forma)</li> <li>• Relacionar imágenes y palabras</li> <li>• Establecer comparaciones entre la época y anteriores</li> <li>• Manejo de utensilios</li> <li>• Uso del diccionario</li> <li>• Elaboración de platillos sencillos</li> <li>• Preparación de alimentos</li> <li>• Elaboración de un recetario</li> <li>• Trabajo individual</li> </ul>	<p>Hojas, Laminas, Imágenes, colores, tijeras, Resistol, lápiz, Loterías</p>   	Cuadro de Evaluación (indicadores)

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

Como parte de la información brindada por la Coordinación del PFSEE, se observó el documento «carpeta de experiencias» donde el docente compartió las principales experiencias de aprendizaje de sus alumnos durante la pandemia, así como los logros y retos durante el proceso, acompañado siempre de evidencia fotográfica (ver Tabla 18).

**Tabla 18.**  
**Extracto de las experiencias en el aprendizaje de alumnos y alumnas en condición de discapacidad de educación primaria.**

# de Alumnos	Actividades	Observaciones y comentarios
1	Cuadernillo consignas y habilidades de la vida práctica	En esta primera etapa, se trabajó con la alumna en el cuadernillo de consignas y en habilidades de la vida práctica, lo cual es lo más apto para su discapacidad motriz, mostrando tener habilidades de independencia en el hogar, perfeccionadas en medida de sus posibilidades para ejercitar el control de su cuerpo principalmente de su ojo-mano.
1	Cuaderno de educación primaria y habilidades de la vida práctica	Se reportó dificultades para tomar las evidencias, por cuestiones tecnológicas de uso y manejo del celular por parte de su madre. Asimismo, era complicado para la familia convencer al alumno a realizar actividades de la vida práctica en su hogar. No obstante, después de orientarles, se logró recuperar actividades de ese ámbito.
1		La familia estuvo enviando evidencia en tiempo y forma. La mamá tuvo dificultades para adaptarse al uso del WhatsApp. Reportan que la alumna realizó las actividades correctamente, sin tener dificultades significativas.

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Figura 7.**  
**Extracto de planeación didáctica para alumnos de educación secundaria**

**Grado:** 1° de secundaria      **Fecha:** del 1 al 30 de octubre de 2019

**Materia:** Matemáticas      **Maestra:**      **Practicante:**

EJE	TEMA	APRENDIZAJES ESPERADOS	SITUACIÓN DIDÁCTICA	EVALUACIÓN	PRODUCTO	RECURSOS
Número, álgebra y variación.	Adición y sustracción	Compara, iguala colecciones con base a la cantidad de elementos (signos mayor que, menor que e igual).	Mostrarles a los niños dos colecciones y preguntarles que donde hay más y que como saben. Platicarles que hay signos para decir mayor que, menor que, igual, mostrárselos y decirles que usaremos cocodrilos para representarlos, enseñarles cual es cual. Poner en el pizarrón colecciones de objetos y que pasen a poner el signo. Poner en sus mesas colecciones de objetos y que pongan signos. Hoja de trabajo de colecciones de objetos.	Evaluar individualmente si lograron comprender las consignas.	Hoja de trabajo	Objetos para colecciones, cocodrilos de signos, hoja de trabajo.

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**USAER**

Se brindó información de planeaciones didácticas que han realizado algunos docentes de algunos USAER del municipio de Durango, en los niveles de educación primaria, secundaria. Se identificó que todos traen imágenes como parte de la evidencia del trabajo.

**Figura 8.**  
**Extracto de planeación didáctica para alumnos de educación primaria**

Escuela: Primaria "Miguel Hidalgo"  
Maestra (o) de Apoyo:  
Nombre de la actividad: Figuras geométricas  
Asignaturas: matemáticas y español  
Fecha: Abril 2020

Aprendizaje esperado	Secuencia de actividades	Recursos didácticos	Evaluación																																								
<p><b>Matemáticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Describe semejanzas y diferencias que observa al comparar objetos de su entorno, así como figuras geométricas entre sí.</li> <li>Usa y combina figuras geométricas para formar otras.</li> <li>Actúa y piensa matemáticamente en situaciones de forma, movimiento y localización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar fotos a los alumnos el tangram y preguntar: ¿Sabes que es un tangram? ¿Conocen un tangram? ¿Para qué sirve? ¿Cuáles son las figuras geométricas que lo conforman?</li> <li>Dar una breve explicación y un ejemplo de cómo se utiliza.</li> <li>Se les pedirá a los alumnos que busquen el material en el cuadernillo que se les entrego y recortar con mucho cuidado las piezas del tangram.</li> <li>Reforzar las piezas colocando cartón en la parte de atrás</li> <li>Mencionar el nombre de las figuras geométricas que observan en las piezas del tangram</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 tangram para cada alumno.</li> <li>Tijeras.</li> <li>Lápiz</li> <li>Cuaderno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de cotejo</li> <li>Utiliza de manera creativa el tangram.</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Lista de cotejo</th> </tr> <tr> <th>Nombre del alumno</th> <th>Elabora su tangram</th> <th>Menciona el nombre de las figuras geométricas que conforman el tangram</th> <th>Elabora figuras diversas, representaciones concretas gráficas, usando el Tangram</th> <th>Empieza diferentes estrategias para confeccionar figuras diversas e</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Lista de cotejo					Nombre del alumno	Elabora su tangram	Menciona el nombre de las figuras geométricas que conforman el tangram	Elabora figuras diversas, representaciones concretas gráficas, usando el Tangram	Empieza diferentes estrategias para confeccionar figuras diversas e																														
Lista de cotejo																																											
Nombre del alumno	Elabora su tangram	Menciona el nombre de las figuras geométricas que conforman el tangram	Elabora figuras diversas, representaciones concretas gráficas, usando el Tangram	Empieza diferentes estrategias para confeccionar figuras diversas e																																							

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.



**Figura 9.**

**Extracto de planeación didáctica para alumnos de educación primaria**

NOMBRE DE LA ESCUELA: **"PROFR. BENIGNO MONTOYA"**  
 NOMBRE DEL MAESTRO DE APOYO:  
 PERIODO DE REALIZACIÓN: **27 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2020.**

NUM.	GRADO	ESCUELA	NOMBRE	CONDICION	VIA DE COM.	HORARIO	ACTIVIDAD PROGRAMADA Y/O ASIGNATURA	LA REALIZÓ	
								SI	NO
1	"2ºB" "3 B"	PROFR. BENIGNO MONTOYA	ACTIVIDADES PARA ALUMNOS CON DSA	DSA	WhatsApp	10:00 A 13:30	Se trabajarán con actividades de pre-escritura, pre-lectura y noción lógico-matemático: en el Programa de Desarrollo de Habilidades Básicas Nivel 4: -Discriminación Visual, atención y memoria, conceptualización, percepción espacio-temporal, percepción auditiva, grafomotricidad, coloreado, iniciación al concepto de número y cálculo mental.	X	X
2	"2ºB"		ACTIVIDADES PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES EN EL LENGUAJE	DIFICULTAD SEVERA DE COMUNICACIÓN	WhatsApp	10:00 A 13:30	Cuadernillo de comunicación: 1.Ejercicios de Respiración 2.Ejercicios de Soplo 3.Ejercicios de labiales 4.Ejercicios Mandibulares En éste mismo cuadernillo se incluyeron actividades de español. 1. Identifique su nombre y otros datos personales. 2. Exprese su opinión de manera oral de textos leídos por otras personas.	X	

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

La SEED conoce los resultados por cada criterio de gasto (ver Anexo 9) pero no conoce ni mantiene un registro de los avances en el aprendizaje de los alumnos como resultado de la implementación de acciones que se traducirían en buenas prácticas, tanto con el fortalecimiento de los agentes educativos, así como del uso de los materiales y herramientas adquiridos a través del equipamiento de los centros educativos.

En el caso de los alumnos y alumnas con formación para el trabajo que han tenido la oportunidad de insertarse al mercado laboral, solamente conoce el número de egresados del Centro de Integración Laboral, pero no conoce cuántos de estos se han insertado a lo laboral.

Durante la entrevista realizada a las diversas figuras educativas, el responsable de una supervisión de zona comentó que el acceso al mercado laboral del egresado de los CAM con formación para el trabajo se encuentra muy limitado. Como parte de las actividades de sensibilización que se efectúan por el CAM CREE es realizar visitas de práctica, a través de una vinculación que se realiza con empresas, asociando el perfil de trabajo de los jóvenes con dichos lugares. Estas dan la posibilidad de que vean el proceso, sin embargo, no se ha logrado su incorporación al 100%, ya que ven con mucha responsabilidad el contratar a un joven con alguna condición de discapacidad. No se ha tenido el éxito que se ha querido, generalmente la incorporación se da en negocios familiares. Actualmente, se han incorporado tres jóvenes al mercado laboral: tiendas y farmacias de autoservicio y una cadena de cines.

En otro contexto, con el fin de proporcionar información y orientación más clara y precisa posible sobre los niños, niñas y jóvenes con AS que cursan la educación básica, en el año 2010, la SEP implementó el documento «Guía de orientaciones para familias con hijos e hijas con aptitudes sobresalientes» para apoyarlos en su labor educativa. Con respecto a guías orientadas a niños y niñas con alguna condición de discapacidad, no se identificó ninguna por parte de dicha Secretaría.

A nivel local, la SEED no ha desarrollado e implementado este tipo de estrategias para brindar apoyo y orientación a los padres de familias, para abrir no solo opciones, sino proporcionar retroalimentación continua por parte de los diferentes actores que intervienen en la educación de los niños y niñas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, de tal manera que se planteen preguntas que permitan conocerlos mejor, sus limitaciones, sus aspiraciones, sus posibilidades y cómo se puede favorecer su aprendizaje en cada etapa de su vida.

Con el objetivo de promover la asesoría y apoyo emocional entre ellos y como parte del diseño del PFSEE, se cuenta con la red de padres de familia con hijos o hijas con condiciones de discapacidad y/o AS, sin embargo, no se mostró evidencia de su funcionamiento, difusión y del impacto que se ha tenido en las familias. Derivado de esto, a través de las entrevistas realizadas a los padres de familia, estos reconocen el soporte emocional que se les ha brindado por el personal de psicología y trabajo social de los SEE; sin embargo, desconocen de la red a la que hace mención este párrafo, e incluso, personal docente reconoce que cada vez se le ha dado menor importancia a dicha estrategia por parte de las autoridades educativas.

En este sentido, es pertinente que la SEED considere generar estrategias de comunicación, y difusión para retomar el rumbo de dicha red de apoyo, así como la creación de guías que tengan como objetivo orientar a las familias, en coordinación con los diversos actores que intervienen en el proceso de enseñanza, y sobre todo con la experiencia de los mismos padres.

Son más las familias que son conscientes del derecho que tienen sus hijos e hijas en condición discapacidad para acceder a una enseñanza de calidad que favorezca la inclusión y el acceso a la integración laboral; sus hijos merecen las mismas oportunidades que el resto de los demás.

Es importante tener en cuenta que, el énfasis del apoyo y la intervención puede y debe variar según el tipo de discapacidad, el momento vital familiar, y cada familia en particular (con su peculiar interacción de aspectos personales y ambientales).

A continuación, se muestran algunas referencias respecto a lo comentado y que la SEED podría utilizar:

- Verdugo, M., & Rodríguez, A. (2011). *Guía de intervención y apoyo a familias de personas con discapacidad*. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca. Documento disponible en: <https://consaludmental.org/publicaciones/Guiaintervencionapoyofamiliaspersonascondiscapacidad.pdf>
- Plena Inclusión. (2015). *Guía informática para familiares de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales*. Disponible en: <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/03/guiafamiliaresescolar.pdf>
- Atzegi. (2012). *Guía informativa para familiares de alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad intelectual*. San Sebastián, España Atzegi. Disponible en: <https://www.atzegi.eus/>
- Fantova Azcoaga, F. (2000). *Trabajando con las familias de las personas con discapacidad*. Siglo cero: boletín de la Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales. Disponible en: <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2013/02/Folletin-compaginado.pdf>

#### IV. Desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial

##### 9. ¿Cuáles son los retos y desafíos que prevalecen en los servicios de educación especial?

Para el análisis de esta sección, con el objetivo de recabar información exhaustiva de las diferentes figuras que intervienen en los servicios de educación especial, el equipo evaluador desarrolló y aplicó un instrumento de entrevistas como una herramienta fundamental en el proceso de esta evaluación, lo anterior con la finalidad de identificar las principales fortalezas y retos en el servicio de educación especial que brinda el estado y que se perciben a través de ellos.

En primera instancia, se tuvo contacto con personal del DEE, quienes son los coordinadores locales del PFSEE, así como con personal de las zonas de supervisión, docentes, directivos y padres de familia, tanto de los CAM como de las USAER.

Los hallazgos de dicha investigación resultaron muy interesantes, ya que varios aspectos se perciben de la misma manera por varios de los actores entrevistados, expresando sus preocupaciones con respecto a los contenidos relacionados directamente con el sistema educativo especial que se brinda en el estado.

##### **Fortalezas**

##### **Coordinación local del PFSEE**

- Por parte del personal de la coordinación del Programa, se percibe una **fuerte cohesión grupal** entre sus integrantes, **comprometidos** con cada una de las actividades que son realizadas en su interior, así como las asociadas con la operación del PFSEE; desde la vinculación con el área financiera encargada del proceso administrativo y contable del Programa para la creación y apertura de las partidas presupuestables y elaboración de los informes físicos financieros; hasta la vinculación con el área de inventarios para realizar el trámite de entradas y salidas del material que es adquirido para los centros educativos, con su correspondiente documentación de traspaso a cada uno de ellos para tener un control de los recursos. De igual manera, la coordinación y vinculación con los supervisores y los ATP para la elaboración del diagnóstico de necesidades que son incluidos en el PAT de la intervención.
- La **reconfiguración conceptual y normativa de los manuales de operación de los SEE** se encuentran en proceso de actualización tomando en cuenta no solo las disposiciones nacionales, sino también las estatales, para darle **certeza al servicio que sea brinda en la entidad**.

##### **Supervisores**

- Estas figuras perciben a los SEE del estado con una **estructura definida y sólida**, desde el DEE quien se da a la tarea de **conocer las necesidades** de los alumnos y alumnas, así

como de su personal. El trabajo entre las diferentes figuras educativas es **decidido, comprometido**, y con una **fuerte cohesión grupal**.

- El personal de supervisión percibe que los maestros de educación especial **tienen el perfil profesional** necesario para atender a las necesidades de los alumnos en sus diferentes contextos escolares, orientar a las familias, así como a los maestros de grupo en cuanto al manejo metodológico, uso de materiales didácticos específicos, y al uso de programas de educación socioemocionales. Es así como, la diversidad **merece justamente tener atenciones diferenciadas** y tener a alguien de apoyo que brinde el servicio de orientar y enseñar, es sumamente valioso e importante.
- Las capacitaciones que se **brindan constantemente** por los diversos medios generan un **gran apoyo interno** entre el personal, permite el **fortalecimiento y actualización** continua al tener acceso a más información, compartir y aprender de experiencias de otros países; reconocer que los niños son iguales en todas partes del mundo, su proceso es natural. Por lo tanto, **la actualización es muy necesaria**, porque aun cuando el desarrollo del individuo es normal, los estímulos vienen de diferente manera y aceleran o hacen que queden algunos espacios que no son del todo claros para poder consolidar los aprendizajes necesarios.
- **Armonizar los manuales de operación de los SEE** con la disposición nacional y estatal, **van a permitir darle certeza al servicio que se brinda en el estado**. Para esto, en coordinación con el DEE, tanto los supervisores como los ATP comenzaron a desarrollar la armonización de documentos en una primera sesión, a partir de la segunda se conformó un equipo redactor para darle forma.
- Se percibe el servicio de educación especial que proporciona el estado, como la **oportunidad que se les brinda a los niños, niñas y adolescentes de acceder a una educación inclusiva y de calidad**, sin importar de los diferentes contextos de los que provienen.

### Directores

- Perciben la estructura de su equipo de trabajo con una **fuerte cohesión grupal, comprometido a trabajar conjuntamente y dispuesto a capacitarse, compartir sus experiencias y habilidades**. Por ejemplo, el directivo de una USAER compartió su experiencia de lo cual se deriva lo anterior, se comentó que dentro de su equipo de trabajo hay una docente con la licenciatura en informática y con estudios de maestría, y que aun cuando le falta la formación pedagógica en EE, su actitud y compromiso es excelente, es buena en organizar expedientes, en ser sistemática con su trabajo. Por otro lado, como parte de su equipo de trabajo se cuenta con dos docentes con licenciatura en EE, que si bien tienen toda esa parte pedagógica que el otro docente no tiene, a ellos les falta la parte sistemática para realizar mejor su trabajo; de tal manera que se apoyan entre ellos para realizar su trabajo con todavía más eficiencia.
- Cada vez está **egresando más personal de escuelas que forman a docentes en educación especial**, lo que va a propiciar darle **más cobertura al servicio a nivel entidad**, así mismo, **tienen el compromiso** que se necesita para ejercer su labor.

## Docentes

- Los docentes perciben su equipo de trabajo, como un grupo con **iniciativa, organizado, comprometido y estructurado**, desde intendencia hasta la parte directiva.
- **Disposición** por parte de los docentes, en cuestión de **capacitación y actualización**, perciben la capacitación como una herramienta útil y necesaria, de lo contrario se da entrada a lo obsoleto, y no se cubrirían las expectativas y necesidades específicas de los alumnos y alumnas.
- El **material adquirido para el aprendizaje** de los alumnos y alumnas se le puede dar un **uso variado**, independiente de la función principal.
- Hace un par de años se estableció una ruta de autobús en el CAM Joyas del Valle del municipio de Durango; y eso ha **favorecido la permanencia** de los alumnos y alumnas ya que anteriormente se presentaba mucha incidencia en faltas.

## Padres de familia

- **Reconocen el valor del servicio de EE que proporciona la entidad** hacia sus hijos con alguna condición de discapacidad y los que enfrentan alguna barrera para el aprendizaje y la participación. Voltean a ver estos servicios como un **gran apoyo**, no solamente en la atención directa que se les brinda a sus hijos, sino también el **soporte emocional y psicológico** proporcionado a su entorno familiar.
- **Reconocen** los avances en el **aprendizaje** que han desarrollado sus hijos a través de los SEE.
- **Reconocen el trabajo**, y la **atención** que han brindado tanto **el personal directivo, personal docente y el personal paradocente** para **contribuir** en el aprendizaje de sus hijos.

Como se puede observar en esta sección como parte de las fortalezas identificadas dentro del servicio de educación especial que el estado brinda, se percibe que la **estructura y el equipo de trabajo** que labora dentro del sistema se caracteriza por tener una **fuerte cohesión grupal, con compromiso y disposición de actualizarse y capacitarse** para brindar una mejor atención a alumnos y alumnas con alguna condición especial, así como los que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Así mismo, se percibe por parte del personal de la coordinación del PFSEE, y del personal supervisor de zona que, a través de la **actualización de manuales de operación de los SEE, se tendrá mayor certeza con respecto a la atención que se va a brindar y el trabajo que los maestros de apoyo realizarán**, lo anterior bajo el modelo inclusivo.

Los padres de familia **reconocen y valoran los SEE que brinda el estado**, así como el avance en el aprendizaje que han tenido sus hijos a través de ellos, así como del apoyo que han recibido por parte del personal de educación especial.

## ***Retos y obstáculos***

### **Coordinación local del PFSEE.**

- **La estructura de operación del PFSEE establecida a nivel nacional es muy rígida y condicionada a las ROP**, tal es el caso que, el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 fue menor al asignado en el 2021 y se focalizó al 30% de los SEE, mientras que en el 2021 será del 15%. De tal manera que el beneficio que recibirán las escuelas en el 2021 será menor al proporcionado en el 2020.
- **La forma de asignación de los recursos, así como la forma de trabajar financieramente la Secretaría, hacen difícil los trámites, sobre todo por los tiempos.** Se comentó por parte de los responsables del PFSEE que, durante el ejercicio fiscal 2020, el recurso se ministró en dos partes y para ejecutarlo, el área financiera de la SEED solicitó el oficio de aprobación del PAT nacional, así como el desglose financiero, el cual tardó en autorizarse un mes; una vez que se autorizó este documento se solicitó por la misma área las actas del sistema contable, las cuales tardaron otros 22 días en aprobarse. Son aproximadamente 2 meses para que el recurso se vea reflejado en el sistema y pueda ser ejecutado.  
Además, en el mismo año, por motivo de la pandemia se tuvieron que modificar algunas acciones de PAT local y transferir el recurso implicó autorización nacional, este trámite tardó aproximadamente dos meses y medio en autorizarse. Por lo que dichos aspectos ralentizan el proceso de ejecución del Programa.
- **Existe una asociación directa entre discapacidad y nivel socioeconómico**, generalmente los padres que colaboran en el mantenimiento de los centros educativos de las escuelas regulares lo realizan a través de cuotas, en los CAM y USAER no sucede eso. **El valor social a la educación que le dan las familias con hijos que no presentan ninguna condición de discapacidad, es muy diferente a las familias que sí tienen**, de tal manera que estos factores cualitativos inciden en que los CAM no reciben mínimas aportaciones por parte de los padres de familia, **si no existiera el PFSEE, los CAM estarían en muy malas condiciones y los USAER no tendrían el apoyo para equipar sus centros de trabajo.**
- **Existe una valoración social sobre la inteligencia y la educación especial con respecto a los niños con condiciones de discapacidad**, sobre todo en las expectativas que tienen los padres de familia, porque al fin del día la educación es una inversión y, los padres de familia a menudo no están dispuestos a invertir en sus hijos bajo esas condiciones. Se comentó que cuando se trabajaba la línea de AS en reuniones con padres de familias todos solían asistir, pero en el caso de padres de niños con discapacidad era mínima la asistencia.
- Existe una **preocupación con el egreso de los alumnos y alumnas de los SEE**, porque los padres de familia **no perciben otra opción de atención para el cuidado de sus hijos al llegar a la edad adulta.**

- Es necesario generar una **cultura de la salud en la población**, y sobre todo en el tema del embarazo para prevenir situaciones de esta índole. La discapacidad puede estar asociada con el nivel socioeconómico, y sobre todo a la intelectual; en el caso de condiciones como el TEA y Síndrome de Down, estas no están asociadas al nivel socioeconómico, ya que por factores genéticos pueden estar presentes en cualquier nivel, pero la intelectual está asociada desde el cuidado del embarazo, del parto, etcétera.
- Se reconoce que la era de la integración educativa estuvo muy bien implementada, sin embargo, en esta era actual, la de la inclusión, **no se ve un conjunto de políticas públicas articuladas que favorezcan el cambio de concepción**, aún no se han desplegado acciones de esta índole y que no le corresponden a educación especial desplegarlas para que el **modelo de la inclusión permee en todo el sistema educativo**; es por eso que se continúa percibiendo a que el individuo es el que tiene las barreras, y aun así personal de educación todavía no ha logrado ese cambio de conceptos, entre la integración y la inclusión. También se visualiza esa confusión en las diferentes áreas de educación y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. **Existen escuelas regulares que siguen demandando acciones de integración y del modelo médico terapéutico.**
- Ser **maestro de apoyo** en estos momentos es una tarea muy **compleja** porque tienen la idea de **coadyuvar en formar escuelas inclusivas**, pero al personal de las **escuelas regulares no se les ha dado la indicación de trabajar bajo la misma misión.**
- No existe una estructura en la SEP que regule la parte técnica de esta transformación, **no hay una visión del futuro de la educación especial**, no se cuenta con una dirección ni una jefatura de departamento o coordinación de educación especial a nivel nacional; la coordinación del Programa está en una Subdirección de Formación de Educación Básica. **El no contar con esta estructura definida dentro de un organigrama, genera incertidumbre.**
- El reto que se visualiza con la actualización de los manuales de operación de los SEE es **¿qué funciones del maestro de apoyo van a cambiar en el marco de la inclusión?**
- A nivel nacional se desarrolló el documento «**Modelo Educativo. Equidad e Inclusión**» del año 2017, pero no se generan las estrategias de implementación para llevarlas a cabo, así mismo, se generó el documento «**Estrategia Nacional de Educación Inclusiva**» en 2019, pero de igual manera no se especifican las estrategias para implementarlas.
- Es necesario **romper la ruptura de esquemas**, desde la aceptación de los padres que tienen hijos con discapacidad, hasta la aceptación de los maestros de grupo de escuelas regulares que puedan tener alumnos bajo esas condiciones y que es necesario que su atención sea inclusiva y de calidad.



## Supervisores

- Existe una **demanda tan alta** de atención por parte las escuelas de educación regular y es **poco el personal de educación especial** con el que se cuenta, por esta razón se han **implementado los servicios de itinerancia**, el cual consiste en que un docente pueda atender varios niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria).
- Se percibe deficiencia en el **canal de comunicación y el acercamiento** entre los supervisores y ATP con el personal directivo de las escuelas de educación básica regular, para lograr una **sinergia conjunta, colaborativa y de corresponsabilidad** para brindar el SEE que el alumno y alumna merece.
- El personal de supervisión cree pertinente **impulsar estrategias para lograr que el personal de escuelas regulares pueda visualizar la misma visión y misión que tiene el personal de educación especial**.
- Existe mucha **discriminación en todos los contextos**, la sociedad del país es altamente discriminatoria y se ve mucho dentro del contexto escolar; gran parte de esto es por falta de información.
- Se ha visto la **inclusión educativa como una acción única de los SEE**, y este trabajo de inclusión ha sido muy ambicioso que se debe **asumir por todos los sectores educativos**, y no solamente por EE.

## Directores

- El personal directivo cree pertinente **enfrentar a los efectos socioemocionales de todo el personal, toda la sociedad está afectada por la situación de la pandemia por COVID-19**.
- Existen **pocas plazas de EE** en comparación con otros niveles educativos.
- **El CIL, no ha logrado la integración laboral de los jóvenes con condiciones de discapacidad**, a pesar de que ya está el marco legal y normativo a nivel nacional para que las empresas puedan contratar a personas bajo estas condiciones, no hay muchos jóvenes trabajando; **existe falta de compromiso y sensibilización a la ciudadanía**.
- No se visualizan **políticas que propicien la integración de personas con discapacidad al mercado laboral, y no existe visión para el futuro para estas personas**.
- Falta **compromiso** por parte del estado para **acercar los apoyos** que se brindan a las escuelas de educación especial, más directo a las identificadas como **vulnerables**.
- Los directivos consideran pertinente **impulsar la sensibilización y la cultura de la inclusión en las escuelas de educación regular**, para generar un compromiso mutuo y brindar atención a los alumnos y alumnas en condición de discapacidad, así como las que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- **No se han impulsado capacitaciones en temas directivos y de liderazgo**, ya que el sistema educativo especial no tiene una cultura de la evaluación que les permita identificar áreas de mejora para brindar la atención que los alumnos y alumnas merecen y necesitan.

- Para **atender a todas las escuelas regulares que requieran y soliciten el SEE**, actualmente se **aplica el servicio de itinerancia para abarcar más**, pero desafortunadamente la **calidad es menor**.

### **Docentes**

- **Valor social que le dan las familias a la educación**, aún existen muchos padres de familia que no ingresan a sus hijos a las escuelas porque consideran que, por tener alguna condición especial, no va a tener un aprendizaje considerable como el resto.
- **Prolongación de estancia de alumnos y alumnas en los CAM**, lo que puede generar saturación; sin embargo, se reconoce que su estancia puede darse por diferentes factores: quizás no encontraron oportunidad para ingresar al mercado laboral, o bien aún no cuentan con los elementos y condiciones necesarias para llevar una vida independiente.
- **El estado no ha implementado acciones para el futuro de estas personas**, aun no existen instancias o alternativas donde tengan la oportunidad de seguir socializando.
- Lograr que acepten el servicio que los maestros de apoyo brindan a los maestros de grupo, ya que aún **existe mucha resistencia** por parte de ellos.
- Los docentes consideran pertinente hacer **más visible la labor que realiza el personal docente y paradocente en las USAER**, y que el trabajo hable por sí solo.
- **No hay comunicación directa entre escuela y estado** como para armar un programa que le dé prioridad a la inclusión educativa.
- Compra de material para uso de los alumnos y alumnas con recurso propio.

### **Padres de familia**

- Los padres de familia consideran pertinente que se **mejore la atención del servicio que brindan las escuelas regulares con el objetivo de hacer una detección oportuna de las necesidades de los alumnos y alumnas en condición de discapacidad y los que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, así como implementar estrategias de sensibilización para propiciar una cultura inclusiva al interior y exterior de la misma**. Una madre de familia compartió su experiencia de lo cual se deriva lo anterior, su hija quien tiene discapacidad intelectual comenzó con problemas de esta índole cuando tenía 6 años de edad, su maestra de preescolar le comentó que solo se separaba de sus compañeros un poco y que solo requería integrarla más. Cuando comenzó su formación en educación primaria, en segundo grado fue canalizada al servicio de educación especial porque aún no desarrollaba la habilidad de escribir; recibió la atención hasta el sexto grado, no obstante, el servicio que tuvo fue muy escaso, ya que era una vez por semana con una duración de una hora a hora y media las sesiones que tenía con su maestra de apoyo. Una vez concluida la secundaria comenzó a cursar bachillerato, pero comenzó a sentirse muy relegada por sus compañeros de clase, con quienes tenía muy escasa comunicación, así mismo, la

escuela comentó que no le iban a dar ningún certificado de egreso. Fue a través de una conocida que se dio cuenta de los CAM y del trabajo que se realizaba ahí, y fue así como ingresó al centro de atención con formación para el trabajo, donde actualmente se encuentra realizando actividades de cocina.

- **Falta de compromiso y de información por parte de los docentes de grupo de escuelas regulares para atender y brindar el servicio de educación especial a los alumnos y alumnas que puedan presentar alguna condición de discapacidad.** Una madre de familia compartió su experiencia de lo cual se deriva lo anterior, su hijo quien tiene TEA fue diagnosticado en primera instancia por el Centro de Rehabilitación de Educación Especial (CREE), y para una segunda opinión se dirigió al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE), donde fue atendido por una neuróloga pediatra, sin embargo, a pesar de los estudios realizados no se le dio el diagnóstico final, y la mamá reconoce que cometió un error en tampoco haber preguntado. El niño comenzó con su educación preescolar cuando la madre comenzó a detectar que la maestra de grupo no mantenía la comunicación y el contacto adecuado con su hijo, y de que no sabía diferenciar entre un berrinche y una condición, por lo que decidió hablar con la directora del preescolar para comentar la situación, y prosiguieron a realizar el cambio de docente. Una vez egresado su hijo de dicho nivel, se dio a la tarea de investigar en el área de trabajo social del lugar donde labora para ver donde podía canalizar a su hijo y seguir con su educación, quienes a su vez le compartieron varias opciones de las USAER, cursando actualmente su primer grado con apoyo de una maestra de EE.
- **Falta difusión de los servicios de educación especial que brinda el estado y la manera de como acceder; así como impulsar más la terapia física en los CAM.** El equipo evaluador tuvo la oportunidad de entrevistar a una madre de familia con un hijo con problemas de cuádruplejía y con discapacidad psicomotora. La experiencia de la mamá inicia desde el parto de su hijo, y cómo diferentes factores encaminaron a que naciera con la condición mencionada, sin embargo, a pesar de las adversidades y con el objetivo de brindarle una mejor calidad de vida, se dio a la tarea de investigar lugares donde pudiera llevar al menor, de tal manera que encontró el CAM, y lo ingresó a educación inicial, actualmente cursa tercero de secundaria. La madre de familia reconoce que hay pocas personas con el mismo padecimiento de su hijo y que se deben brindar prioridades de atención, desearía que se impulsará más la terapia física que, aunque ella lleva a su hijo al CREE, resulta cada vez más complicado el asistir por **cuestiones económicas, así como de transporte.**
- **Se le da mayor prioridad a la educación regular.** Un padre de familia tuvo la oportunidad de compartir su experiencia de lo cual se deriva lo anterior. Hace tiempo se realizaron exámenes de la vista para alumnos y alumnas de los diferentes CAM del municipio de Durango, se hizo una lista de los alumnos que iban a requerir lentes a partir del estudio realizado, sin embargo, el apoyo nunca fue entregado, y la acción simplemente quedó en buenas intenciones. **También percibe que el estado no le da**

**prioridad ni tiene la disposición de acercar los recursos hacia los CAM**, ya que en cuestión de uniformes escolares también se les da prioridad a los demás niveles educativos.

Como se puede observar en esta sección como parte de los retos y obstáculos identificados dentro del servicio de educación especial que el estado brinda, se percibe que **no se ha logrado permear el modelo de inclusión en las escuelas regulares**, ya que todavía existe personal de estos centros educativos que siguen trabajando bajo el modelo de integración y exigen que se sigan ejecutando acciones de dicha índole, también existe resistencia en cuanto a trabajar conjuntamente con los docentes de apoyo de EE.

Así mismo se percibe que es **demasiada la demanda de las escuelas regulares que solicitan el servicio de educación especial y poco personal con el que se cuenta**; también se considera que el **servicio de itinerancia** para hacer frente a dicha necesidad, **más que una estrategia de mejora es percibida como un servicio que no brinda calidad a la atención.**

Durante el desarrollo de las entrevistas realizadas a los padres de familia, se identificó que todos tiene una **fuerte preocupación al visualizar un futuro para sus hijos**, y esta incertidumbre surge a partir de que **no existe a estatal ninguna red de soporte que les brinde seguridad y atención a largo plazo**, si bien, ellos reconocen y son conscientes que el servicio de educación que brinda la entidad a través del CAM y las USAER no es para toda la vida. De igual manera, dicha preocupación es compartida por las diversas figuras educativas entrevistada.

También se observa que, el **estado no le ha dado una difusión suficiente y oportuna al servicio de educación que brinda**, ya que, en el caso de los padres de familia, la manera en cómo se dieron cuenta de los SEE fue a través de conocidos, los cuales no tenían vinculación con el sistema de educación especial.

El equipo evaluador observó a través de las entrevistas, como la situación de la **contingencia sanitaria ha generado un estrago socioemocional** en todo el personal, sobre todo en los docentes, paradocentes y padres de familia. Siendo los dos primeros encargados de brindar el servicio de atención aun en la distancia y de cómo la situación los llevo a **experimentar emociones de estrés, frustración, tristeza y cansancio**. Mientras que los **padres de familia**, aparte de verse afectados por la **parte emocional**, se vio afectada la **parte económica**, dándole prioridad a la necesidad del alimento. Este tema se abordará con más precisión en la pregunta 10.

Por otra parte, como parte del contenido de las entrevistas, fue también el recopilar información y conocer la percepción de los diferentes actores que intervienen en educación especial en cuanto a si el estado ha brindado un servicio homogéneo de EE, incluyendo las zonas rurales.

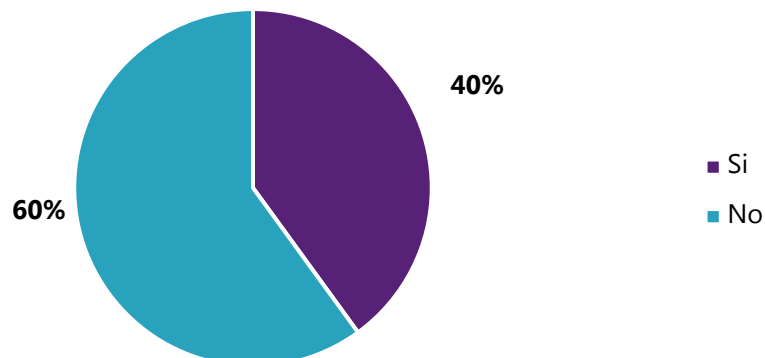
---

**Gráfica 13.**

**¿Cree que se ha brindado un servicio homogéneo de Educación Especial en el estado?**

Porcentaje de personas entrevistadas

---



---

Nota: Se entrevistaron a 15 personas.

Fuente: Elaboración propia a través de los resultados del proceso de entrevista realizada a los actores que intervienen en EE.

---

Como se muestra en la Gráfica 13, el 60% de las personas entrevistadas, perciben que no se ha brindado un servicio homogéneo de EE en el estado, por las siguientes razones:

- Por lo general, el estado envía a los maestros con menor experiencia a las zonas rurales donde los niños requieren de más cosas, el material didáctico es más escaso y la infraestructura educativa es obsoleta.
- Los maestros de apoyo y de grupo que están en las zonas rurales tienen mayor compromiso que los que están en las zonas urbanas, hay mayor apatía a las condiciones socioeconómicas de las familias.
- Existe una figura de servicio de itinerancia por parte de los maestros de apoyo, donde las visitas son funcionales, pero no efectivas, sobre todo en el caso de los municipios.
- Se hace distinción a niños que provienen de contextos vulnerables, no solo en las zonas rurales, sino también dentro de las zonas urbanas, el recurso no siempre se destina a quienes más lo necesitan ni a las escuelas que más lo requieren.
- Existe mucha discriminación en el contexto educativo, sobre todo por parte de los directores de educación regular que no aceptan y reconocen que sus alumnos tienen alguna condición de discapacidad para que ingresen a sus centros educativos, independientemente de la zona en la que se encuentren.

Mientras que el 40% de las personas entrevistadas, perciben que sí se ha brindado un servicio homogéneo de EE en el estado, por las siguientes razones:

- Muchas de las propuestas, y políticas que se originan para EE van encaminadas a todos, desde el reparto de los recursos y de las capacitaciones.
- Aun cuando las dificultades son diferentes, la misión es la misma, independientemente de los contextos sociales, económicos, familiares y culturales.

Como parte del diseño final de las entrevistas fue conocer por cada actor *¿cuáles cambios creen que debería experimentar las políticas de educación especial para que se brinde un mejor servicio en el estado?* y los hallazgos por figura entrevistada fueron los que se mencionan a continuación:

### **Coordinación Local del PFSEE**

- El **criterio del gasto de «vinculación interinstitucional» establecido como parte de los componentes del PFSEE debería de ser eliminado**, ya que más que un criterio es una acción, es decir, es un medio para establecer contratos y convenios, los cuales se pueden emplear para fortalecer a los agentes educativos. La forma en cómo es planteado está enfocado a las acciones que se pudieran realizar para la atención de alumnos con AS. De tal manera que, el trabajo que ha realizado el estado con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCyTED), ha permitido que el recurso para la atención de alumnos con AS en el enriquecimiento intraescolar sea ejecutado a través de ellos.  
Se celebró un convenio de colaboración de 5 a 6 años con este Consejo, fueron incluyendo en sus mismas ROP ese criterio del gasto, por lo tanto, a partir del año 2020 están asumiendo el costo de la atención de alumnos con AS, razón por la cual no se vio la necesidad de canalizar recurso a esa área y generar acciones específicas.
- **Porcentajes de presupuesto en las ROP del PFSEE muy rígidas**, tanto para AS como por condiciones de discapacidad. También, consideran pertinente que las políticas de atención de los alumnos con AS no fueran tomadas como iniciativas personales o políticas sexenales, sino que fuera un proceso permanente.
- Una **mayor apertura del listado de materiales a adquirir** a través del componente «equipamiento de los centros educativos» del Programa.
- Asimismo, consideran favorable establecer una **vinculación fuertemente entre las diferentes áreas de la Secretaría**, para consolidar y pasar del modelo de la integración a la de la inclusión; un escenario deseable es que existiera una **articulación de políticas públicas transexenales a favor de la inclusión, mediante la creación de una red de profesionales de la educación inclusiva entre las diversas secretarías e intersecretarías de educación**. Es necesario que se conciba al sujeto a educar como un ser diverso y que la diversidad es terreno de la inclusión, para que todos caminen sobre esa visión común.
- **Que el estado preste atención y priorice el destino del recurso de educación especial y tomar como experiencia las estrategias implementadas en otras entidades federativas**. Se toma como referencia como el estado de Guanajuato a través de su recurso estatal construyó aulas multisensoriales para brindar atención de educación especial en la comunidad.

### Supervisores

- **Que el estado brinde más apoyos a los maestros de EE a través de la certificación con valor oficial en ciertas áreas del conocimiento**, ya que los SEE tiene una amplitud de temáticas de atención, de tal manera que si se diversifica ese tipo de responsabilidades podría generar un impacto todavía más positivo en el aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- **Revalorización del gremio magisterial a través de un salario digno**, la mayoría de los docentes destinan su salario en temas de transporte, comida, estudios familiares, así como para la compra de material de trabajo que necesitan para brindar una mejor atención en el aprendizaje de los alumnos.
- **No existe vinculación entre la estructura de educación especial con el trabajo colaborativo de la escuela regular para hacer que todos trabajen bajo una misma misión y visión**, el mismo curriculum y que se tenga la apertura de todos los docentes de grupo para realizar las adecuaciones necesarias en las planeaciones didácticas.
- Que se **implementen políticas más incluyentes** en materia de educación especial, salud, creativa para hacer valer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo el reconocer que tienen derecho a ser felices, productivos y valorados.

### Directores

- **Que se impulse la cultura evaluativa** dentro de los centros educativos de educación especial, para identificar las áreas de mejoras y partir de ahí para generar estrategias relacionadas a la atención que se les va a brindar a los alumnos y alumnas.
- **Que se brinden oportunidades para impulsar la capacitación** para el personal con cargo directivo en temas de **habilidades directivas**, así como los relacionados con el **liderazgo**.
- **Que el estado destine más recurso para la adquisición de material didáctico para los CAM**, ya que se requiere de material específico y que por su costo elevado no puede ser adquirido por los padres de familia.
- **Ausencia de apoyos económicos y médicos a las familias más vulnerables** y con un nivel socioeconómico bajo, que, por cuestiones presupuestales, no tienen el recurso para llevar a sus hijos a revisiones médicas si así lo requieren.
- **Pocas rutas de transporte público destinado** para alumnos de educación especial; que, si bien se cuenta con uno en el CAM de Joyas del Valle en el municipio de Durango, éste no es suficiente.
- **Que el estado acerque más los apoyos a las escuelas de educación especial**. En este aspecto, un director compartió su experiencia que se deriva de lo anterior. Comento que generalmente se abren convocatorias para alumnos con AS cada año, que aun cuando se les da la oportunidad de asistir a centros para que exploten dichas habilidades, en muchas ocasiones, la limitante para la asistencia del menor se origina por las condiciones socioeconómicas de las familias para el traslado.
- **Que se genere una cultura de la inclusión educativa** en los mismos centros de trabajo.

- Que la Federación, así como el estado busquen generar **políticas inclusivas con orientación de apoyo al alumno a través de becas económicas**, independientemente del nivel de excelencia.

#### **Docentes:**

- Que se brinde a los alumnos y alumnas una **atención más directa e individualizada por el maestro de apoyo**, y trabajar al menos con dos alumnos por día.
- Los docentes destinados a realizar **terapias de comunicación y física en aula son muy escasos**.
- Se cuenta con poco personal de educación especial, mientras que la demanda del servicio cada vez es más exigente, por lo que consideran pertinente impulsar la docencia en materia de EE.
- En presencia de los retos y obstáculos a los que se enfrentan diariamente las diversas figuras educativas en materia de educación especial, se cree pertinente generar **estrategias de contención emocional** para docentes, personal paradocente y padres de familia.
- **Que el estado busque priorizar el destino de más recurso a los SEE**, tanto para su personal, para adquisición de herramientas tecnológicas y metodológicas, así como para la infraestructura.
- **Existe poco apoyo para los padres de familia**, sobre todo de un lugar donde ellos puedan recibir información, socializar, así como compartir sus experiencias. Hay que reconocer que **antes había una red de padres de familias, sin embargo, dicha acción se fue rezagando**.
- Que se mejore el canal de comunicación entre **escuela y estado**.
- **No existen políticas de inclusión para conformar una red de soporte** para las personas en condición especial, así como las que enfrentan barreras para el aprendizaje, cuando están no puedan acceder al mercado laboral.

#### **Padres de familia**

A pesar de que los padres de familia comentaron de estar muy satisfechos con el servicio que han recibido a través de los CAM y USAER que brinda el estado, y de reconocer la atención que se les ha brindado y los avances que han presentado sus hijos durante el proceso, existen algunas cuestiones que desearían que se les prestará más atención:

- Contar con infraestructura satisfactoria para la atención de los alumnos.
- Que se equipen a los CAM con los instrumentos necesarios para el cuidado y aprendizaje de los alumnos y alumnas, y que no generen un costo adicional para los padres de familia.
- Tener mayor cobertura de transporte público equipado con lo necesario para trasladar a los alumnos y alumnas.



- Que se impulse y sensibilice la atención que brindan las escuelas regulares para la detección de necesidades.
- Que se impulsen políticas más inclusivas que contengan planes de acción con visión para sus hijos, e impulsar más la integración al mercado laboral.
- Mayor prioridad a la terapia física.

## **10. ¿Qué innovaciones implementó la SEED para garantizar la prestación del servicio de educación especial durante la pandemia por Covid-19?**

A más de un año desde que la educación se transformó en forma acelerada partiendo de un modelo híbrido presencial al modelo en línea. La emergencia por la pandemia por la COVID-19<sup>23</sup> ha cambiado por completo la experiencia académica y ha obligado, tanto a maestros, padres de familia y alumnos a adaptarse a esta nueva realidad. Este cambio de mentalidad promueve la implementación de nuevas innovaciones educativas, pero también advierte otros retos que antes no se tenían.

Si bien, antes se contaba con herramientas tecnológicas que se enfocaban en la educación, definitivamente no se dependía de ellas. A partir de que las aulas cerraron y las clases emigraron a los hogares, la dinámica y la forma en la que se solía vivir cambio; no obstante, esta situación ha permitido identificar capacidades del sistema educativo que difícilmente se hubieran detectado: docentes, estudiantes y padres de familia han acreditado su compromiso con la educación y han desarrollado nuevas formas de trabajo para asegurar la continuidad en el aprendizaje.

El Gobierno Federal a través de la SEP, desarrolló e implementó la estrategia «Aprende en Casa» como el principal eje del programa educativo a distancia durante el periodo de la emergencia sanitaria y para colocar en el centro, el bienestar emocional, el cuidado de la salud y la continuidad del proceso educativo de niñas, niños y adolescentes. En este programa se requirió de la participación, colaboración y apoyo de las familias, docentes, directores, supervisores y jefes de sector para coadyuvar al desarrollo integral de los alumnos y alumnas en sus diferentes contextos y realidades, para favorecer su derecho de aprender aun en situaciones de emergencia.

Esta acción se apoya en estrategias pedagógicas, dirigidas a fortalecer los aprendizajes fundamentales seleccionados del plan y programas de estudio de cada nivel, ciclo o asignatura, incluyendo educación especial e indígena, además tomando en cuenta al libro de texto, como herramienta principal para el desarrollo de los aprendizajes en casa, los cuales fueron entregados desde el inicio del ciclo escolar.

Aun cuando los diversos actores que intervienen en educación especial del estado reconocen y le dan valor a esta estrategia implementada por la federación como una buena práctica educativa, no fue funcional para educación especial, ya que, si bien les iba a funcionar como apoyo, no iba a proporcionar a las alumnas y alumnos la atención y el aprendizaje que estos necesitaban y demandaban.

A nivel local, la SEED a través de la Coordinación del PFSEE implementó el cuadernillo «*Fichero para el Manejo Emocional en nuestros niños, niñas y jóvenes: Dibujos de niños*» el

---

<sup>23</sup> La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020.

cual tiene el propósito de fortalecer el abordaje pedagógico de los componentes de la inteligencia emocional de los estudiantes.

Su proceso de elaboración partió de un trabajo colectivo en las distintas zonas escolares, donde el equipo de psicólogos y trabajadores sociales de cada zona diseñó fichas de trabajo producto de su experiencia personal, así como de investigaciones documentales, considerando los distintos componentes de la inteligencia emocional. Los elementos que integran el documento es una compilación de fichas de trabajo agrupadas por cuatro de los principales componentes de inteligencia emocional: resiliencia, autocontrol, ansiedad y gestión emocional; por considerarlos elementos necesarios para el bienestar emocional de los alumnos. En cada apartado de inicia con la clarificación de términos y orientaciones metodológicas que favorecen una correcta implementación.

Este documento se presentó a todas las trabajadoras y psicólogas de los SEE, través de una presentación formal y técnica, dando a conocer su contenido, propósito y el mecanismo de operación.

Después, se realizó una dinámica con el personal de los SEE, la cual consistió en presentar una de las fichas contenidas en dicho documento y practicarla. Por parte de la Coordinación Local del Programa se comentó que dicha acción había generado un desborde de emociones entre el personal, sobre todo en las trabajadoras sociales, donde se percibió un alto nivel de estrés por la falta de retroalimentación por parte de los padres de familia, así como del nivel de exigencia que se les imponía para la entrega de las evidencias del trabajo realizado; una planeación de actividades sin sentido porque no se le daban el valor que merecía; sumándole a esto los estragos personales que cada uno estaba experimentado a raíz de la pandemia.

Si bien, la estrategia a la que hace referencia el párrafo anterior fue implementada a través de la Coordinación del Programa, cada figura educativa también tuvo que implementar acciones para hacer frente a la situación particular que estaba experimentando.

En el caso de la supervisión de la zona 1 de EE, durante el ciclo escolar vigente se implementaron redes de aprendizaje<sup>24</sup> para que los maestros enriquecieran su práctica. Cada red estaba conformada de entre 8 a 12 docentes y consistía en tener sesiones de trabajo de retroalimentación; en una primera sesión, cada docente caracterizaba alguna situación y ponía un estudio de caso de algún alumno con quien se estaba presentando retos en su aprendizaje, de tal manera que se compartían experiencias, recomendaciones y sugerencias

---

<sup>24</sup> En un inicio las redes de aprendizaje era en temas de alumnos con dificultad severa de aprendizaje, TEA y discapacidad; sin embargo, conforme fue transcurriendo el tiempo, se vio la necesidad de conformar otras tres redes, una orientado al sistema alternativo de comunicación para alumnos en condición de discapacidad, otra de lengua escrita, ya que son metodologías específicas que los docentes necesitan trabajar con ellos; y la otra en lenguaje oral, para los centros de trabajo que no cuentan con una maestra de comunicación. Estas redes se generaron al finalizar el ciclo escolar 2021.

para apoyar en el aprendizaje de dicho alumno. En una segunda sesión, se implementaba un plan de intervención para darle seguimiento al alumno con base en la experiencia que se tuvo con las acciones que fueron sugeridas, si estas funcionaron o no, si hubo o no involucramiento por parte de los padres de familia en el aprendizaje de su hijo, entre otras.

Dicha estrategia fue evaluada por el personal para conocer cuáles habían sido los resultados de dichas redes. Para facilitar la evaluación a los participantes, esta se realizó a través de un formulario de Google y se evaluaron en tres categorías: la primera estuvo encaminada a conocer si la red había alcanzado su objetivo; la otra a conocer cómo se habían sentido los compañeros con dicha modalidad de autocapacitación y; la última estuvo orientada a evaluar a los coordinadores y decidir si era viable que se continuara para el siguiente ciclo escolar. La calificación en las 3 categorías fue muy buena, y consideraron estas redes como buena estrategia de autocapacitación.

Una de las supervisiones comentó que el trabajo que realizaron todos los compañeros al interior de esta fue excelente; se intercambiaron información a través de un servicio de la nube, y se compartieron actividades de trabajo, bibliográfica, materiales, entre otros documentos que se consideraban importantes. En la tercera dimensión fueron muy bien calificadas las 3 coordinadoras que estaban a cargo de las redes, por lo tanto, el personal decidió que se continuara con dicha estrategia para el próximo ciclo escolar.

Como parte de otra de las estrategias que implementó la misma supervisión fue al aplicar encuestas por el mismo medio tecnológico, dirigido a maestros, padres de familia y alumnos de la USAER que tenían posibilidad de responder, y a través de los resultados arrojados por dichas encuestas encontraron que el 95% de los alumnos ya desean regresar a clases presenciales; y el 70% de los maestros de grupo desean regresar también al modelo híbrido presencial. En el caso de los CAM, solamente se realizó una encuesta tanto a los docentes, como padres de familia, y los resultados arrojaron que también los papás desean que sus hijos regresen a clases, y reconocen la labor que han realizado los maestros durante la contingencia sanitaria.

Una de las estrategias que implementó el directivo de una USAER del municipio de Durango, fue el diseño de 3 cuadernillos de trabajo para alumnos y alumnas de preescolar, donde se incluyeron fichas para padres de familias para facilitar el aprendizaje del menor en casa. Para su elaboración, cada docente de apoyo diseñó 5 estrategias de aprendizaje y estas fueron recopiladas por la dirección para la conformación de dichos documentos.

A partir de todos estos resultados, y como parte de una sugerencia de la federación, se realizaron fichas descriptivas del contexto educativo de los alumnos, de tal manera que el docente que terminaba el ciclo escolar informaba de los alumnos al maestro entrante.

Como parte de las acciones que se implementaron durante la contingencia sanitaria para prestar el servicio de educación especial, se mencionan las siguientes:

- Tanto personal de la Coordinación Local del Programa, supervisores, directores, docentes y padres de familias tuvieron que adecuarse al uso de las tecnologías, y aprender a emplear plataformas digitales como Zoom, Google Meet, Google Forms, YouTube, TikTok, entre otras. Para poder acceder a la nueva modalidad que la educación estaba demandando.
- Clases virtuales a través de Zoom o Meet para los alumnos y alumnas que tenían acceso a una computadora y red de internet; sobre todo en las USAER.
- Algunos maestros de apoyo crearon canales de YouTube para dar clases virtuales.
- Uso de las redes sociales de TikTok para realizar actividades de baile.
- La comunicación con los padres de familia fue a través de llamadas telefónicas, mensajes o videollamadas por WhatsApp para la atención de los alumnos y alumnas, así como del envío de evidencia de actividades, tareas, etc.
- Coordinación de los maestros de apoyo con los padres de familia para la entrega de cuadernillos de trabajo estableciendo horarios y puntos de encuentro, e incluso visitas domiciliarias.

El proceso de adaptación del uso de las tecnológicas implicó un reto para el personal educativo, ya que se tuvo que emplear la capacitación como forma de darle atención a dicha necesidad; se reconoce que no todos contaron con las habilidades digitales para hacerlo. Según lo comentado, no tuvieron otra opción más que aprender; para facilitar el proceso, se brindó mucho apoyo por parte de las autoridades de educación especial para que su personal aprendiera a través de dichas capacitaciones.

Como parte de la estrategia de este aprendizaje, se hacían dinámicas donde cada personal tenía realizar un par de actividades: desde agendar una reunión en el calendario, hasta realizar una presentación haciendo uso de dichas plataformas digitales.

Se compartió por parte del personal de la Coordinación Local del Programa, supervisores, directores y docentes que, uno de los retos más presentes durante la pandemia fue la comunicación con los padres de familias, quienes comentaron que durante el primer semestre de la contingencia sí hubo respuesta por parte de ellos, sin embargo, conforme fue transcurriendo el tiempo disminuyó la disposición y compromiso de su parte, que incluso ya no contestaban a las llamadas telefónicas, mensajes por WhatsApp, ni atendían a la puerta cuando se realizaban las visitas domiciliarias. Esta situación, como ya se ha comentado, generó frustración por parte de los docentes porque aparte de que tenían que cumplir con la entrega de evidencia de su trabajo, sentían que no les estaban brindando el apoyo que sus alumnos necesitaban y merecían.

Se reconoce que hubo padres de familias muy responsables, que siempre estuvieron al tanto del aprendizaje de sus hijos, no obstante, también se reconoce que la situación de la pandemia vino a traer un estrago económico muy fuerte, familias perdieron sus trabajos, y su prioridad no era la educación, sino prever con alimento a sus integrantes. El nivel

socioeconómico varía por contextos y por familias, muchas no contaban con recursos para acceder a una red de internet, e incluso no se contaba con los dispositivos electrónicos.

Se comentó por un supervisor, que hubo situaciones en las que los padres de familia solicitaron retener a sus hijos en el mismo grado escolar, por el temor de que su aprendizaje se haya visto afectado, sobre todo los de primer grado de primaria, nivel en el que aprende a leer y escribir.

También se comentó que los padres de familias con hijos en los CAM estuvieron más comprometidos y hubo más respuesta por parte de ellos; tienden a ser un poco más aprehensivos con sus hijos y tienen muy clara su condición de discapacidad. En el caso de las USAER, la situación fue de otra manera, ya que los padres de familia los ven de manera más independiente y consideran que por el contexto de escuela regular los van a pasar al siguiente grado escolar; tienen otra información.

Otro de los retos a los que se enfrentó el personal docente fue el cómo realizar las evaluaciones de los alumnos y alumnas durante la contingencia. En el caso de preescolar, éstas se realizan por lo general través de la observación directa, de cómo es su conducta e interacción con los demás. Ahora con la pandemia, dicha evaluación se tuvo que acotar a detalles mínimos pero que daban valor: sabe su nombre, los números, entre otras cosas.

Otro de los retos fue darse a la tarea de conseguir los números telefónicos de los padres de familia de los alumnos y alumnas a través de los directores de las escuelas regulares para tener una comunicación directa con ellos y acordar la forma de trabajar conjuntamente. En ocasiones, los docentes ponían de sus recursos para que las familias tuvieran acceso al servicio que brinda Telcel con un costo de 15 pesos por dos horas de internet, para la conexión a videollamadas.

Durante el proceso de entrevistas, se comentó que toda la carga moral y educativa se la dejaban al docente y que era complicado responder por las acciones hechas por las familias. Por lo tanto, la permanencia escolar se vio afectada, y se vio la necesidad de solicitar apoyo al área de trabajo social para canalizar a los alumnos y alumnas que se estaban quedando atrás y llegar a un acuerdo con los padres de familia para tratar de salvaguardar la situación.

Por otro lado, hubo casos donde los padres de familia expresaron que no se sentían capaces de realizar la intervención que los docentes hacían, solicitando el apoyo a ellos para generar estrategias de cómo enganchar a sus hijos con las actividades.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la comunicación con los padres de familia se tornó complicada porque los contextos son diferentes, en el caso de secundaria la situación no fue tan severa porque la mayoría de los alumnos poseían celular y sabían cómo acceder a las tecnologías, con un nivel socioeconómico medio alto. En cambio en primaria, donde el nivel es medio bajo, por no decir que bajo en su totalidad, las familias no contaban con las condiciones económicas para mantener una comunicación y dar seguimiento a las tareas y

envió de evidencia a través de dispositivos electrónicos; por lo que tuvieron que llevarse a cabo estrategias de seguimiento de acuerdo con la condición de discapacidad.

También se comentó que hubo casos donde las familias sí disponían de todos los elementos necesarios y económicos que a muchos les faltaba, pero los que no tenían era el compromiso y disposición en la educación de sus hijos.

Finalmente, la pandemia invita a reflexionar y replantear el sistema educativo, redefinir las filosofías educativas que lo orientan, promover un nuevo humanismo e impulsar la equidad educativa. Esto será fundamental para recobrar la autoridad cultural de las escuelas y superar la descalificación de los docentes.

Hoy, gracias a la pandemia es posible entender que el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes exigen corresponsabilidad entre padres de familia y docentes. Las condiciones de ellos llevan a advertir que hacen falta políticas educativas inclusivas que disminuyan las brechas de desigualdad.

## Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**Tabla 19.**

### Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<b>Fortalezas</b>	<b>*</b>
Correspondencia entre la formación educativa del personal de educación especial con relación a la función que desempeñan.	
Se mantiene un registro de la plantilla del personal de educación especial.	2
Se cuenta con personal docente y administrativo con condiciones de discapacidad como parte de plantilla laboral de educación especial.	
Estrecha comunicación con personal de la Coordinación Local del PFSEE y personal de las zonas de supervisión de educación especial para la elaboración del diagnóstico del PAT, con base a las necesidades de los centros educativos y su personal.	4
Documentos normativos de planeación para decidir sobre el destino de los recursos del PFSEE.	
Se documenta y conoce la contribución del PFSEE a los ODS.	
Se documenta y registra el destino de los recursos del PFSEE a través de los informes técnicos – pedagógicos.	5
Las metas planeadas en el PAT 2020 fueron realizadas, a pesar de las modificaciones realizadas a raíz de la contingencia sanitaria.	6
Manuales de operación de los SEE en proceso de actualización hacia el modelo de inclusión con decisiones estatales.	7
Los SEE en el estado se perciben por una tener una fuerte cohesión grupal, comprometido a trabajar conjuntamente y dispuesto a capacitarse, compartir experiencias y habilidades.	9
Los padres de familia reconocen y dan valor a los SEE que el estado brinda a sus hijos.	9, 10
Para hacer frente a la contingencia sanitaria, se realizaron innovaciones educativas para continuar con el servicio de educación especial, así como las diferentes áreas que intervienen dentro de ella.	10
<b>Debilidades</b>	<b>*</b>
Inconsistencias en bases de datos, uso de términos no homologados e identificados, así como carencia de información en algunos campos.	1, 2
Aun cuando existe comunicación entre la Coordinación Local del Programa y supervisiones para conocer las principales necesidades del personal y de los centros educativos, estas no se ven reflejadas de la misma manera hacia abajo de la estructura.	
No se visualiza identidad propia del PFSEE por el personal directivo y docente, ya que el apoyo que se brinda lo perciben como un apoyo que se ofrece por las direcciones en el caso de los docentes y por las supervisiones en caso de las direcciones. En algunos casos se confunde los apoyos que brinda el PFSEE con los del DEE.	4
Los indicadores locales del PFSEE son débiles e insuficientes para medir sus resultados, así como del uso de los recursos.	6
No se identificó un sistema de seguimiento sólido para la atención del servicio de educación especial en el estado de Durango.	7
No se conoce el avance en el aprendizaje de los alumnos y alumnas, como resultado de la implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento de los agentes educativos, así como del uso de los materiales adquiridos a través del equipamiento de los centros educativos.	8



**Tabla 19.**

**Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

<b>Debilidades</b>	<b>*</b>
No se han implementado guías de orientación para familias de alumnos y alumnas con discapacidad y/o AS.	8
No se cuenta con estrategias específicas de comunicación y difusión de las redes de padres de familia para brindar asesoría y apoyo emocional.	9
Carencia de estrategias para brindar apoyo emocional para el personal de educación especial, sobre todo para los maestros de apoyo, psicólogos y trabajadores sociales.	9, 10
No se visualizan estrategias de comunicación y sensibilización de educación especial para las escuelas regulares.	9
<b>Oportunidades</b>	<b>*</b>
Conocer y documentar el grado de afectación de las condiciones de discapacidad y AS de los alumnos y alumna a fin generar las mejores estrategias de enseñanza y atención a brindar.	1
Referencias nacionales e internaciones en tema de educación especial para la generación de información oportuna para padres de familia.	8
Generar vínculos con padres de familia para generar documentos que brinden orientaciones y experiencias entre ellos.	8
Conocer los principales retos y fortalezas del servicio de educación especial que brinda el estado a partir de los diferentes actores que intervienen en ella, a fin de identificar áreas de mejora para dicho servicio.	9, 10
<b>Amenazas</b>	<b>*</b>
Cambios constantes en costos de materiales a adquirir, conforme a lo planeado.	5
La forma de asignación de los recursos, así como la manera en la que opera financieramente la SEED, hace que se vuelvan difíciles los trámites del PFSEE.	5
Cierre del Programa por motivo de reintegro total del presupuesto asignado a nivel nacional.	-
Las empresas ven con mucha responsabilidad el contratar a jóvenes con alguna condición de discapacidad, lo que ha limitado su integración al mercado laboral. Por lo tanto, no se ha logrado integrar a jóvenes egresados de los CAM con formación para el trabajo al mercado laboral.	8
Existe una demanda tan alta de atención por parte las escuelas de educación regular y es poco el personal de educación especial con el que se cuenta.	9
La estructura de operación del PFSEE establecida a nivel nacional es muy rígida y condicionada a las ROP.	9
No existe una estructura en la SEP que regule la parte técnica de la transformación de la integración a la inclusión; no hay una visión del futuro de la educación especial.	9
No existe a nivel estatal ninguna red de soporte que les brinde seguridad y atención a largo plazo para los jóvenes en condición de discapacidad	9

Nota: el símbolo (\*) señala el número de la pregunta de evaluación cuya respuesta sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

## Propuestas de recomendaciones y observaciones

**Tabla 20.**

**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
1 Fortalecer los registros administrativos del Programa.	Ejecución	1,2	Desarrollar una herramienta metodológica para mejorar la calidad de los registros administrativos, en la que se establezcan criterios para la homologación de términos, depuración y verificación de información, así como el diseño de diccionario de datos.	Aumentar la calidad y fiabilidad de la información para un mejor análisis.
2 Establecer estrategias de comunicación con los diferentes actores de educación especial.		4	Diseñar estrategias de comunicación con el personal directivo y docente para la detección de necesidades particulares, así como las de sus centros educativos. Generar estrategias de difusión con respecto a la operación del Programa con los diferentes actores de educación especial.	Comunicación más clara entre los diferentes niveles, así como darle identidad y valor propio al PFSEE
3 Mejorar los indicadores de desempeño locales asociados Programa.	Indicadores	6	Configurar indicadores para fortalecer el seguimiento y avance de los objetivos del PFSEE. Considerar los indicadores propuestos en la pregunta 6.	Certeza sobre el desempeño de la eficacia y eficiencia del PFSEE.
4 Diseñar un sistema de seguimiento del modelo de atención de educación especial que brinda el estado.			7	Diseñar e implementar un instrumento de recolección de información de la satisfacción y calidad de las capacitaciones impartidas a través del fortalecimiento de los agentes educativos. Establecer y documentar un sistema de seguimiento al modelo de atención especial que brinda el estado de Durango. Tomar como referencia el Cuadro 4.

**Tabla 20.**  
**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
<p>5 Fortalecer la asesoría y apoyo emocional a los padres de familia con hijos con discapacidad y los que enfrentan barreras para el aprendizaje y participación.</p>	<p>Ejecución</p>	<p>8</p>	<p>Diseñar e implementar guías de orientación para familias de alumnos y alumnas con discapacidad y AS. El énfasis del apoyo y la intervención puede y debe variar según el tipo de discapacidad, el momento vital familiar, y cada familia en particular (con su peculiar interacción de aspectos personales y ambientales). Tomar las referencias de la pregunta 8.</p>	<p>Mayor cantidad de herramientas y estrategias que permitan a los padres de familia desempeñar de la mejor manera posible todas las acciones para asegurar la inclusión de sus hijos.</p>
			<p>Generar estrategias específicas de comunicación, difusión para retomar operación de las redes de padres de familia para brindar asesoría y apoyo emocional.</p>	<p>Mejorar la dinámica familiar, dando respuestas a cada miembro de la familia de acuerdo con sus necesidades y llegar a ver a la discapacidad como una condición con la que se puede vivir y que su hijo tiene una discapacidad más no está discapacitado.</p>

Nota: El símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

## Conclusiones y valoración final

### *Contexto*

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos y alumnas a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas, las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos.

Se basa en el principio de que cada individuo tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

En Durango, la coordinación del PFSEE en Durango recae en el DEE, adscrito a la Subdirección de Educación Elemental, que a su vez depende de la Dirección de Educación Básica A de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la SEED. El principal objetivo es contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en Educación Básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, a través de los CAM y USAER, con la participación de las familias que tienen hijos bajo las condiciones mencionadas, de manera informada y organizada para generar escuelas inclusivas.

Para el ejercicio fiscal 2020 el PFSEE benefició a 20 USAER, 13 CAM y al CICyT, dando un total de 34 centros educativos ubicados en los municipios de Cuencamé, Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Peñón Blanco, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Dimas, San Juan del Río, Santiago Papasquiari, Tepehuanes, y Vicente Guerrero. Con un total de 1,807 alumnos y alumnas beneficiadas.

### *Hallazgos*

**La SEED sí conoce el comportamiento y las características de los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial.** Se proporcionó al equipo evaluador, los resultados arrojados por los F-911 en sus cuestionarios de EE a nivel estatal, dicha base de datos esta identificada con el nombre «concentrado histórico 911 de escuelas especiales», y muestra el historial de estos servicios educativos (CAM y USAER) durante los ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, en la cual se identifica la evolución de la matrícula de los estudiantes a través de dichos ciclos; asimismo, se describen las principales características de cada uno de ellos.

Actualmente se cuenta con 30 CAM, distribuidos en 22 municipios, con una matrícula escolar al final de ciclo escolar 2019-2020 de 2,684 alumnos, donde el 61.10% corresponde al sexo masculino, y el 38.90% al femenino; mientras que para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, la matrícula presentó una disminución en su alumnado, con un total de 2,563, donde el 60.75% fueron del sexo masculino y el 39.25% restante del sexo femenino. Con respecto a las condiciones de discapacidad y de los alumnos matriculados en estos centros de atención, al final del ciclo escolar 2019-2020 las condiciones que presentaron más incidencia fueron: discapacidad intelectual, problemas de aprendizaje, discapacidad múltiple, discapacidad motriz, y TEA con los porcentajes 41%, 19%, 9%, 5.36%, y 5.28%, respectivamente. Mientras que para el caso del inicio del ciclo escolar 2020-2021, los porcentajes cambiaron, pero manteniendo el mismo nivel de incidencia.

Durango cuenta con 79 unidades distribuidas en 13 municipios, con una matrícula escolar al final de ciclo escolar 2019-2020 de 9,787 alumnos, donde el 65.20% corresponde al sexo masculino y el 34.80% restante al femenino, mientras que para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, la matrícula disminuyó aproximadamente un 14.99% con respecto al ciclo anterior, representado por un alumnado total de 8,320. Con respecto a las condiciones de discapacidad y AS de la matrícula escolar en estas unidades de apoyo, la estadística muestra que para finales del ciclo de 2019-2020 las condiciones con más incidencia fueron: problemas de aprendizaje, aptitudes sobresalientes, discapacidad intelectual, otras condiciones y discapacidad severa de comunicación, con los porcentajes 49%, 10%, 8%, 8%, y 7%, respectivamente. Mientras que para inicio del ciclo escolar 2020-2021, cambio un poco la incidencia de condiciones de discapacidad y/o AS.

De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación del Programa, éste registra y mantiene actualizada la plantilla de los agentes educativos de Educación Especial a través de bases de datos por ciclo escolar concluido. Dentro de esta información se encuentra: zona escolar donde labora el docente, nombre del centro educativo, CCT, formación y función.

En cuanto a los centros educativos, a partir de la base de datos de los f-911, se mantiene el registro de datos en cuestión de infraestructura, equipo tecnológico, así como las características y ubicación de estos centros.

Por otro lado, no mantiene registro del material didáctico especializado, bibliográfico, formatos adaptados, ayudas técnicas para la movilidad por cada servicio de educación especial, así como el equipamiento de los talleres de los centros de atención que ofertan formación para el trabajo. Si bien, los supervisores escolares son los que identifican este tipo de necesidades para generar las condiciones óptimas para el aprendizaje, sobre todo, en la infraestructura, equipamiento, mobiliario, material didáctico adaptado y del desarrollo de las competencias profesionales de las distintas figuras educativas; no obstante, la Secretaría no mantiene documentada dicha información.

**La SEED sí registra y documenta la planeación y el destino de los recursos del PFSEE.**

Con base en el documento de planeación proporcionado por la Coordinación Local del Programa, correspondiente al PAT 2020 del PSFEE, y como parte del diagnóstico de los servicios de EE especial en el estado de Durango, se comenta que a partir de la información presentada por los supervisores escolares se identifican las principales necesidades para generar las condiciones óptimas para el aprendizaje, sobre todo, en la infraestructura, equipamiento, mobiliario, material didáctico adaptado y del desarrollo de las competencias profesionales de las distintas figuras educativas; no obstante, tal como se mencionó en la pregunta 3, la Secretaría no mantiene documentada dicha información, sino que cada centro educativo tiene el registro de su propio inventario. Cuando es activo y sea adquirido a través del PFSEE, éste se carga al Departamento de Educación Especial de la SEED y se realiza el traspaso del bien al SEE focalizado.

**La SEED no cuenta con elementos suficientes para identificar los resultados y efectos de su modelo de atención de educación especial.** No fue proporcionada información de que la SEED tenga implementado un sistema de seguimiento para la atención de educación especial en la entidad, no obstante, conforme a la entrevista realizada a la Coordinación Local del Programa, se comentó que se cuenta con manuales de operación de los servicios de educación especial, los cuales se encuentran en proceso de actualización para armonizarlos a las nuevas disposiciones nacionales. Así mismo se identifica la MIR local del PFSEE, pero como se comentó en la pregunta anterior, sus indicadores no son suficientes para dar seguimiento a las actividades establecidas, ni tampoco medir el avance e impacto de sus objetivos.

Para el seguimiento del modelo de atención de educación especial es importante que la SEED tome en cuenta los aspectos que la vayan a constituir, de tal manera que su conocimiento, manejo y aplicación sean del dominio del personal responsable de la atención de los estudiantes con condiciones de discapacidad y AS. De esta manera, los aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales del modelo, serán la fuente principal para valorar su aplicación.

**La SEED no conoce e identifica las fortalezas y desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.**

Para el análisis de esta sección, con el objetivo de recabar información exhaustiva de las diferentes figuras que intervienen en los servicios de educación especial, el equipo evaluador desarrolló y aplicó un instrumento de entrevistas como una herramienta fundamental en el proceso de esta evaluación, lo anterior con la finalidad de identificar las principales fortalezas y retos en el servicio de educación especial que brinda el estado y que se perciben a través de ellos.

En primera instancia, se tuvo contacto con personal de la DEE, quienes son los responsables operativos del PFSEE, así como con personal de las zonas de supervisión, docentes, directivos y padres de familia, tanto de los CAM como de las USAER.

Los hallazgos de dicha investigación resultaron muy interesantes, ya que varios aspectos se perciben de la misma manera por varios de los actores entrevistados, expresando sus preocupaciones con respecto a los contenidos relacionados directamente con el sistema educativo especial que se brinda en el estado.

Como parte de las fortalezas identificadas dentro del servicio de educación especial que el estado brinda, se percibe que la estructura y el equipo de trabajo que labora dentro del sistema se caracteriza por tener una fuerte cohesión grupal, con compromiso y disposición de actualizarse y capacitarse para brindar una mejor atención a alumnos y alumnas con alguna condición especial, así como los que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Así mismo, se percibe por parte de la Coordinación Local del Programa, y del personal supervisor de zona que, a través de la actualización de manuales de operación de los SEE, se tendrá mayor certeza con respecto a la atención que se va a brindar y al trabajo que los maestros de apoyo realizarán, lo anterior bajo el modelo inclusivo.

Los padres de familia reconocen y valoran los SEE que proporciona el estado, así como el avance en el aprendizaje que han tenido sus hijos a través de ellos, así como del apoyo que han recibido por parte del personal de educación especial.

Como parte de los retos y obstáculos identificados dentro del servicio de educación especial que el estado brinda, se percibe que no se ha logrado permear el modelo de inclusión en las escuelas regulares, ya que aún existe personal de estos centros educativos que siguen trabajando bajo el modelo de integración y exigen que se sigan ejecutando acciones de dicha índole, también existe resistencia en cuanto a trabajar conjuntamente con los docentes de apoyo de EE.

Así mismo se percibe que es demasiada la demanda de las escuelas regulares que solicitan el servicio de educación especial y poco personal con el que se cuenta; también se considera que el servicio de itinerancia para hacer frente a dicha necesidad, más que una estrategia de mejora es percibida como un servicio que no brinda calidad a la educación.

Durante el desarrollo de las entrevistas realizadas a los padres de familia, se identificó que todos tienen una fuerte preocupación al visualizar un futuro para sus hijos, y esta incertidumbre surge a partir de que no existe a nivel estatal ninguna red de soporte que les brinde seguridad y atención a largo plazo, si bien, ellos reconocen y son conscientes que el servicio de educación que brinda la entidad a través del CAM y las USAER no es para toda la vida. De igual manera, dicha preocupación es compartida por las diversas figuras educativas entrevistada.

El equipo evaluador identificó cómo la situación de la contingencia sanitaria generó un estrago socioemocional en todo el personal, sobre todo en los docentes, paradocentes y padres de familia. Siendo los dos primeros encargados de brindar el servicio de atención aun en la distancia y de cómo la situación los llevo a experimentar emociones de estrés,

frustración, tristeza y cansancio. Mientras que los padres de familia, aparte de verse afectados por la parte emocional, se vio afectada la parte económica, dándole prioridad a la necesidad del alimento.



## Referencias

- Atzegi. (2012). *Guía informativa para familiares de alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad intelectual*. San Sebastián, España Atzegi. Disponible en: <https://www.atzegi.eus/>
- Campuzano Cuadrado, Á. (2015). *Una era de cambios: el reto de la inclusión educativa*.
- Cárdenas, M., Cortes, F., Escobar, A., Nahmad, S., Scott, J., & Teruel, G. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
- Cedillo, I. G., Romero Contreras, S., Rubio Rodríguez, S., Flores Barrera, V. J., & Martínez Ramírez, A. (2015). *Comparación de prácticas inclusivas de docentes de servicios de educación especial y regular en México*. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(3), 238-254.
- Centro Virtual de Conocimiento para poner fin a la Violencia contra las Mujeres, y Niñas. (20 de Diciembre de 2019). Website: <https://www.endvawnow.org/es/articles/1898-seguimiento-y-evaluacin-.html>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. Ciudad de México.
- Contreras, S. R., & Cedillo, I. G. (2013). *Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva*. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 7(2), 77-91.
- Departamento de Derecho Internacional. *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. (7 al 22 de Noviembre de 1969). Website: [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- Diario Oficial de la Federación (27 de Diciembre de 2020). *Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial*. Website: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609165&fecha=29/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609165&fecha=29/12/2020)
- Dussan, C. P. (2010). Educación inclusiva: *Un modelo de educación para todos*. *ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, (8), 73-84.
- Fantova Azcoaga, F. (2000). *Trabajando con las familias de las personas con discapacidad*. Siglo cero: boletín de la Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales. Website: <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2013/02/Folletin-compaginado.pdf>

- Florian, L. (2017). La educación especial en la era de la inclusión: ¿El fin de la educación especial o un nuevo comienzo?
- Gil, C. G. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. 140, 107-118. Website: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista\\_papeles/140/ODS-revision-critica-C.Gomez.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/140/ODS-revision-critica-C.Gomez.pdf)
- Gobierno del Estado de Morelos. (2018). *Modelo de Atención para los Servicios de Educación Especial del Estado de Morelos*. Website: [http://iebem.morelos.gob.mx/sites/iebem.edu.mx/files/archivos\\_de\\_avisos/modelo\\_de\\_atencion\\_para\\_los\\_servicios\\_de\\_educacion\\_especial\\_morelos\\_2018.pdf](http://iebem.morelos.gob.mx/sites/iebem.edu.mx/files/archivos_de_avisos/modelo_de_atencion_para_los_servicios_de_educacion_especial_morelos_2018.pdf)
- Gobierno de México. (8 de Octubre de 2019). *Protocolo de San Salvador*. Obtenido de <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/sansalvador.html>
- Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis*. Brujas.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2003). *Síntesis Metodológica de las Estadísticas de Educación*. Julio. Recuperado el 25 de mayo de 2021, de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000358.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000358.pdf)
- Juárez Núñez, J. M., Comboni Salinas, S., & Garnique Castro, F. (2010). *De la educación especial a la educación inclusiva. Argumentos* (México, DF), 23(62), 41-83.
- Ley de Educación del Estado de Durango. Última reforma publicada (28 de Mayo de 2019). Website: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20EDUCACION.pdf>
- Ley General de Educación. Última reforma publicada (30 de septiembre de 2019).
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última reforma publicada (12 de septiembre de 2018). Website: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf)
- Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental. Última reforma publicada (20 de diciembre de 2019). Website: <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/discapacitados/htmls/marjur/legest/durango.htm>
- Naciones Unidas (16 de Diciembre de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Website: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Naciones Unidas. (s.f.). Website: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>

- Mertens, D. M., & McLaughlin, J. A. (2004). *Research and evaluation methods in special education*.
- Miklos, T. (1998). *Criterios básicos de planeación*. México, DF.
- Plena Inclusión. (2015). *Guía informática para familiares de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales*. Website:  
<https://www.plenainclusion.org/wpcontent/uploads/2021/03/guiafamiliaresescolar.pdf>
- Rogers, R. (2008). *Structured interviews and dissimulation. Clinical assessment of malingering and deception*. 3, 301-322.
- Secretaría de Educación del Estado de Durango (2020). *Fichero para el Manejo Emocional en nuestros niños, niñas y jóvenes: Dibujos de niños*. Durango, México
- Secretaría de Educación Pública. (2016). *Glosario de Términos. Educación Básica*. Website:  
<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20162017/BASICA2016.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (s.f.). *Formato 911 CAM-1 del ciclo escolar 2020-2021*. Website: <https://www.f911.sep.gob.mx/2020-2021/Documento/CAM.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (s.f.). *Formato 911 USAER-1 del ciclo escolar 2020-2021*. Website: <https://www.f911.sep.gob.mx/2020-2021/Documento/USAER.pdf>
- . Secretaría de Educación Pública. (2010). *Memorias y Actualidad en la Educación Especial de México. Una visión histórica de sus modelos de atención*. México: SEP, p. 145.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Propuesta de intervención: Atención educativa alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes*.
- Secretaría de Gobernación. DOF, *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México, 19/02/1996. Website:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2021.
- Solari, A. (1994). *La desigualdad educativa: problemas y políticas*. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL.
- Verdugo, M., & Rodríguez, A. (2011). *Guía de intervención y apoyo a familias de personas con discapacidad*. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca. Documento disponible en:  
<https://consaludmental.org/publicaciones/Guiaintervencionapoyofamiliaspersonasc ondiscapacidad.pdf>

Villatoro, P., & Hopenhayn, M. (3 de Agosto de 2006). *El derecho a la Educación. Una tarea pendiente para América Latina y Caribe*. Website:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35991/Desafios\\_Nro3\\_esp\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35991/Desafios_Nro3_esp_es.pdf)

---

## Ficha de la evaluación

---

Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Responsable de la evaluación:</i> Yulia Lizeth Rodríguez Martínez.</li><li>• <i>Miembros del equipo evaluador:</i> Sergio Humberto Chávez Arreola.</li><li>• <i>Organización evaluadora:</i> Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.</li><li>• <i>Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada:</i> Secretaría de Educación del Estado de Durango.</li><li>• <i>Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada:</i> Mtro. Raúl Núñez Orozco.</li><li>• <i>Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación:</i> Departamento de Educación Especial.</li><li>• <i>Forma de contratación del equipo u organización evaluadora:</i> No aplica.</li><li>• <i>Costo total de la evaluación:</i> No aplica.</li><li>• <i>Fuente de financiamiento de la evaluación:</i> No aplica.</li><li>• <i>Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura):</i> 3 de mayo de 2021.</li><li>• <i>Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap):</i> 10 de septiembre de 2021.</li></ul>
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras):</i> USAER, CAM, Educación Especial.</li><li>• <i>Términos de referencia de la evaluación:</i> Términos de Referencia para la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.</li><li>• <i>Objetivo de la evaluación:</i> Valorar las características y condiciones de la comunidad educativa de educación especial y los resultados de la implementación del PFSEE en Durango.</li><li>• <i>Hipótesis de la evaluación:</i> La SEED cuenta con un modelo de atención de educación especial que le permite conocer y decidir el destino de los recursos del PFSEE.</li></ul>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Síntesis de los hallazgos de la evaluación:</i> Inconsistencias en bases de datos, uso de términos no homologados e identificados, así como carencia de información en algunos campos; correspondencia entre la formación educativa del personal de educación especial con relación a la función que desempeñan; no se visualiza identidad propia del PFSEE por el personal directivo y docente; los indicadores locales del PFSEE son débiles e insuficientes para medir sus resultados, así como del uso de los recursos; no se identificó un sistema de seguimiento sólido para la atención del servicio de educación especial en el estado; se cuenta con documentos normativos de planeación para decidir sobre el destino de los recursos del PFSEE; no se cuenta con estrategias específicas de comunicación y difusión de las redes de padres de familia para brindar asesoría y apoyo emocional.</li><li>• <i>Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones:</i> Fortalecer los registros administrativos del Programa; establecer estrategias de comunicación con los diferentes actores de educación especial; mejorar los indicadores de desempeño locales; diseñar un sistema de seguimiento del modelo de atención de educación especial que proporciona el estado; y fortalecer la asesoría y apoyo emocional a los padres de familia con hijos</li></ul>

---

---

con discapacidad y los que enfrentan barreras para el aprendizaje y participación

- *Síntesis de las conclusiones:* La SEED sí conoce el comportamiento y las características de los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial; se registra y documenta la planeación y el destino de los recursos del PFSEE; no se cuenta con elementos suficientes para identificar los resultados y efectos de su modelo de atención de educación especial; no se conocen e identifican las fortalezas y desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.
-

## Anexos

### Anexo 1. Antecedentes de la Educación Inclusiva en México

México tiene una larga tradición en la protección del derecho a la educación para las personas con capacidades diferentes, desde las escuelas establecidas en el gobierno de Benito Juárez para sordomudos y ciegos, en los años 1867 y 1870, respectivamente. Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 1970, se creó la Dirección General de Educación Especial (DGEE), con el objetivo de organizar, dirigir, desarrollar y vigilar el sistema federal. De 1970 a 1976 se abrieron 256 escuelas de EE de distintas especialidades a nivel nacional, prevaleciendo las escuelas para la atención de niñas y niños con discapacidad mental.

En la década de los 80s se conceptualizaron algunas palabras, reconociendo que aquellas relacionadas con la «anormalidad» poseían una fuerte influencia de la clínica psiquiátrica y se propusieron en su lugar, conceptos que buscaban tener una carga menos despectiva. Es de esta manera que se da lugar a términos como «incapacitados, disminuidos, excepcionales», entre otros; que al final implicaban juicios de valor respecto a las discapacidades de las personas.

La SEP, a través de la DGEE, según el tipo de atención que requerían los alumnos, agrupó los servicios educativos para las personas con discapacidad en dos áreas:

1. Grupo de personas cuya necesidad de EE era fundamental para su integración y normalización. Las áreas que se integraron en este grupo comprendían: deficiencia mental, trastornos visuales, auditivos y los impedimentos neuromotores.
2. Grupo de personas cuya necesidad de atención fue transitoria y complementaria a su evolución pedagógica normal y que asistían a la escuela regular. Las áreas que se integraron en este grupo comprendían: problemas de aprendizaje, específicamente las relacionadas en lectura y escritura, los problemas del lenguaje y los trastornos de la conducta<sup>25</sup>.

Durante esta etapa, los principios pedagógicos rectores de la EE eran:

1. Toda acción educativa tiene que basarse en las posibilidades de las y los alumnos, más que en sus limitaciones;
2. Individualizar la educación;
3. Promover la normalización e;
4. Integrar la EE y la educación regular.

---

<sup>25</sup> Secretaría de Educación Pública, *Memorias y Actualidad en la Educación Especial de México. Una visión histórica de sus modelos de atención*. México: SEP. (2010), p. 145.

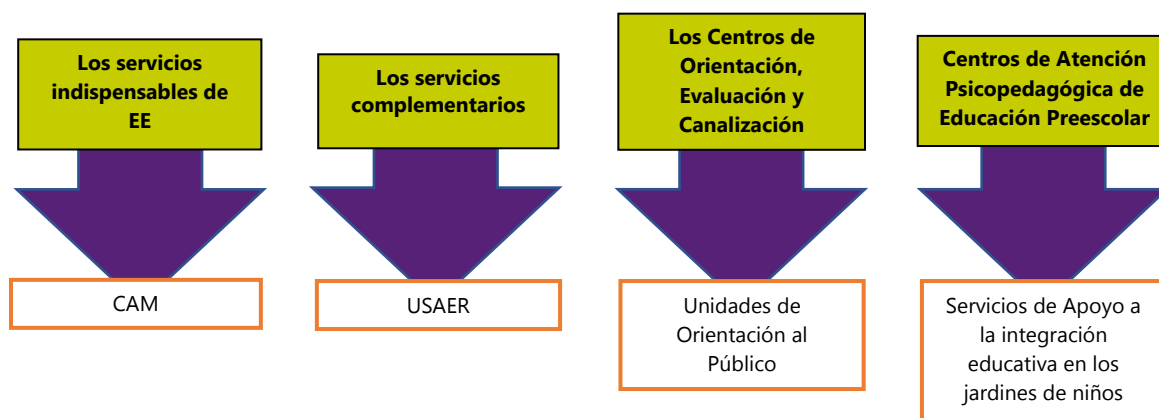
Asimismo, los SEE se clasificaron en dos modalidades:

1. Indispensables: funcionaban en espacios específicos, separados de la educación regular, y estaban dirigidos a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.
2. Complementarios: atendían alumnos en la educación básica general, que presentaban dificultades de aprendizaje, aprovechamiento escolar, lenguaje y conducta.

Entre 1990 y 1994, con la creación del PNME se buscó fortalecer la EE como un servicio complementario de la educación, acercando los servicios a los entornos rurales e incorporando a las niñas y los niños con aptitudes sobresalientes. Esto se fortalece con la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) en 1993. Es en este periodo que se dan dos importantes declaraciones que definieron el rumbo de la educación para las personas con discapacidad en el mundo, tales como: la Declaración Mundial sobre Educación para Todos en 1990<sup>26</sup>, y la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales en 1994<sup>27</sup>.

Durante esta etapa, la reorganización de los SEE se realizó de la siguiente manera:

**Figura 10.**  
**Reorganización de los servicios de Educación Especial en México**



Fuente: Orientaciones Generales para el funcionamiento de los Servicios de Educación Especial.

<sup>26</sup> La finalidad principal es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. Información disponible en:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa)

<sup>27</sup> Representó un compromiso importante signado por varios mandatarios de diversos países con la firme intención de dar una educación para todos a aquellos estudiantes que históricamente se encontraban, ya sea en una situación de exclusión del sistema educativo regular o común, o en un espacio segregado, aunque dentro del mismo. Información disponible en:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa)



Más adelante, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 buscó la integración educativa de las y los alumnos con discapacidad tales como: el acceso al que tienen derecho todos los menores, al currículo básico y a la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje. Las estrategias para acceder a dicho currículo pueden ser los servicios escolarizados de EE o en la escuela regular, el apoyo psicopedagógico de personal especializado en la propia escuela a la que asista el menor.

En 2002 se crea el PFEIE, derivado del diagnóstico de la situación de los servicios de educación especial y del proceso de integración educativa en el país.

Para el año 2010, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la SEP crearon documentos como la Propuesta de Plan Nacional de Acción para Fortalecer la Educación Inclusiva que planteaba el fortalecimiento de las relaciones de cooperación y participación de la sociedad civil y organizaciones de y para personas con discapacidad.

En el año 2014 se crea el PISE, mismo que sustituye al PFEIE. Surge de siete programas presupuestarios que atendieron grupos en situación de vulnerabilidad; cuatro de la modalidad «S» Reglas de Operación y tres de la modalidad «U» Subsidios: S033. Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; S111. Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes; S119. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural; S152. Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria; U015. Atención Educación a Grupos en Situación Vulnerable; U022. Educación para Personas con Discapacidad; y U042. Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación. Este programa desaparece en el año 2019 y en su lugar se crea el PFSEE.

Si bien es cierto, la EI se postula desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el tránsito hacia ella en México ha sido lento, ya que no fue sino hasta el año 2019 cuando dicho término se eleva a rango constitucional y se plasma en la LGE. Sin embargo, prevalece una confusión entre el significado de la EE y la EI, lo que se refleja en la legislación, la formulación e implementación de programas, prestación de servicios educativos y en la propia práctica docente.

**Figura 11.**  
**Línea del tiempo de antecedentes de la Educación Inclusiva en México**



Fuente: Elaboración propia con información el Informe Especial sobre el estado que guarda el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en México. Documento disponible en:  
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/IE-estado-educacion-ninez-discapacidad.pdf>

## Anexo 2. Formatos del PFSEE

### Figura 12. Convenio Marco para la Operación del/de los Programas/s Federal/es de Educación Básica

CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DEL/DE LOS PROGRAMA/S FEDERAL/ES DE EDUCACIÓN BÁSICA: (indicar el o los programas del tipo básico sujetos a reglas de operación), EN LO SUCESIVO EL/LOS "PROGRAMA/S", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL/LA (nombre y apellidos), SUBSECRETARIO/A DE EDUCACIÓN BÁSICA; ASISTIDO/A POR (nombre y apellidos del/de la director/a general que asista según el programa) DIRECTOR/A GENERAL DE (indicar denominación del cargo del/de la director/a general que asista según el programa); (nombre y apellidos del/de la director/a general que asista según el programa), DIRECTOR/A GENERAL DE (indicar denominación del cargo del/de la director/a general que asista según el programa); (nombre y apellidos del/de la director/a general que asista según el programa); Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE (nombre del Estado), EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR/A CONSTITUCIONAL, EL/LA (nombre y apellidos), (o quien acredite facultades para suscribir el instrumento) (nombre y apellidos), ASISTIDO/A POR EL/LA SECRETARIO/A DE GOBIERNO (nombre y apellidos de la/el Secretario/a de Gobierno o equivalente); POR EL/LA SECRETARIO/A DE FINANZAS (nombre y apellidos del/de la Secretario/a de Finanzas o equivalente); POR EL/LA SECRETARIO/A DE EDUCACIÓN (nombre y apellidos del/de la secretario/a de educación o equivalente); Y POR EL/LA SUBSECRETARIO/A (nombre y apellidos del/la Subsecretario/a de Educación Básica o equivalente), A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

I.- El artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otros que: Toda persona tiene derecho a la educación, la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, en donde corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

II.- El presente Convenio Marco para la Operación de el/los "PROGRAMA/S" sujeto(s) a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo en la(s) Entidad(es) Federativa(s) conjuntamente con su Gobierno, con el fin de fortalecer los aprendizajes de educandos de inicial, preescolar, primaria y secundaria, además del fortalecimiento de sus docentes.

III.- El Gobierno Federal, con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre los Gobiernos de las Entidades Federativas, las comunidades escolares y el propio Gobierno Federal, ha puesto en marcha diversos

Entre el/los "PROGRAMA/S" a los que se ha comprometido "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se encuentra/n el/los siguiente/s, cuyo/s objetivo/s general/es son:

(nombre del programa): (indicar objetivo general)

(nombre del programa): (indicar objetivo general)

(nombre del programa): (indicar objetivo general)

(nombre del programa): (indicar objetivo general)

IV.- De conformidad con lo establecido por el artículo \_\_\_ del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, el/los "PROGRAMA/S" se encuentra/n sujeto/s a Reglas de Operación, en lo sucesivo las "Reglas de Operación", publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días \_\_, \_\_, \_\_, \_\_ y \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

#### DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que el/la (nombre y apellidos), Subsecretario/a de Educación Básica, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de septiembre de 2020, y el "Acuerdo número 01/01/2017 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el día 25 de enero de 2017.

I.3.- Que el/la (nombre y apellidos de la/del Director/a), Director/a General de (denominación), asiste en este acto a la/el Subsecretario/a de Educación Básica, y suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo (precisar) del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.4.- Que el/la (nombre y apellidos de la/del Director/a), Director/a General de (denominación), asiste en este acto a la/el Subsecretario/a de Educación Básica, y suscribe el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo (precisar) del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.6.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración de este convenio en el presupuesto autorizado a la Subsecretaría de Educación Básica en el ejercicio fiscal de 2021.

I.7.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de República de Argentina No. 28, primer piso, oficina 2005, Colonia Centro Histórico, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que el Estado de (nombre del Estado), es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y (número de artículo) de la Constitución Política del Estado de (nombre del Estado).

II.2.- Que el/la (nombre y apellidos), en su carácter de Gobernador/a Constitucional del Estado de (nombre del Estado), se encuentra facultado/a y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo establecido por el artículo (número del artículo) de la Constitución Política del Estado de (nombre del Estado), y los artículos (número de los artículos) de la (nombre de la Ley Orgánica del Estado o equivalente) del Estado de (nombre del Estado).

II.3.- Que las personas titulares de las (nombres de la Secretaría de Gobierno o equivalente, Secretaría de Finanzas o equivalente, Secretaría de Educación o equivalente y del Subsecretario/a de Educación Básica o equivalente), suscriben el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos (número de los artículos) de la Constitución Política del Estado de (nombre del Estado) y (número de los artículos) de la (nombre de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado o equivalente), respectivamente.

## Figura 12. Convenio Marco para la Operación del/de los Programas/s Federal/es de Educación Básica

II.4.- Que es su interés suscribir y dar cabal cumplimiento al objeto de este convenio, con el fin de continuar participando en el desarrollo y operación del/los "PROGRAMA/S" ajustándose a lo establecido por sus "Reglas de Operación".

II.5.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2021, a los compromisos que adquiere mediante el presente convenio.

II.6.- Que le resulta de alta prioridad continuar teniendo una participación activa en el desarrollo del/los "PROGRAMA/S", ya que promueven el mejoramiento de la calidad educativa en los planteles de educación básica en la entidad.

II.7.- Que aprovechando la experiencia adquirida en el desarrollo del/los "PROGRAMA/S", tiene interés en colaborar con "LA SEP", para que, dentro de un marco de coordinación, se optimice la operación y desarrollo de los mismos.

II.8.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la Calle (nombre de la calle y número), Colonia (nombre de la Colonia), C.P. (número del Código Postal), en la Ciudad o Municipio de (nombre de la Ciudad o Municipio), Estado de (nombre del Estado).

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del/los "PROGRAMA/S", de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", "LAS PARTES" suscriben este convenio de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- Objeto:** Es objeto de este convenio, establecer las bases de coordinación entre "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones unan su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación del/los "PROGRAMA/S" en el Estado de (nombre del Estado), de conformidad con las "Reglas de Operación" y con la finalidad de realizar las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados y documentarlas.

**SEGUNDA.- Coordinación:** "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la operación del/los "PROGRAMA/S", ajustándose a lo establecido en este convenio y en sus correspondientes "Reglas de Operación", comprometiéndose a lo siguiente:

A).- Promover la obtención de apoyos económicos en efectivo y/o en especie, entre los sectores social, público y privado, con objeto de fortalecer el financiamiento del/los "PROGRAMA/S", que permitan optimizar el cumplimiento de sus objetivos específicos, canalizando los recursos que se obtengan a través de esquemas que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tenga establecidos;

B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo, o su equivalente, que deberá apegarse al/a los "PROGRAMA/S", según corresponda, el cual deberá considerar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente;

C).- Unir esfuerzos para que derivado de la experiencia adquirida en la operación del/los "PROGRAMA/S", se inicie un proceso de mejora de las "Reglas de Operación", y

D).- Designar, dentro de la unidad responsable de educación básica de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a la persona o personas que fungirán como responsables de la operación del/los "PROGRAMA/S", buscando en ello la integración de equipos de trabajo cuando así se considere conveniente.

**TERCERA.- "Reglas de Operación":** Con objeto de optimizar el desarrollo del/ de los "PROGRAMA/S" y estandarizar su forma de operación, atendiendo a la naturaleza específica de cada uno de éstos, con base en la experiencia adquirida durante su aplicación, "LAS PARTES" se comprometen a colaborar para lograr que los criterios de elaboración de las "Reglas de Operación" se uniformen, con el fin de actualizarlas en sus especificaciones particulares o aspectos administrativos y financieros, ajustándolas a lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, sin menoscabo de llevar a cabo aquellos ajustes necesarios para la optimización de la operación del/los "PROGRAMA/S".

Para lograr tal objetivo, "LAS PARTES" se comprometen a:

A).- Sujetarse a los lineamientos, políticas y disposiciones generales y específicas que en materia de elaboración de las "Reglas de Operación" determine la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, con el objeto de alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia del/los "PROGRAMA/S";

B).- Analizar conjuntamente las "Reglas de Operación", a fin de determinar en cada caso, aquellas normas particulares que habrán de ser de aplicación continua y que en el futuro no requieran tener ajustes de importancia;

C).- Determinar aquellas normas concretas, que por su propia naturaleza sea necesario ajustar, para darle al/los "PROGRAMA/S" la viabilidad necesaria en materia administrativa y financiera, y

D).- Procurar que el/los "PROGRAMA/S" comience/n a operar al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

**CUARTA.- Aportación de "LA SEP":** "LA SEP" con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2021, otorgará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" hasta la cantidad de \$(cantidad con número) (cantidad con letra Pesos /100 M.N.), para que la destine y ejerza exclusivamente en la operación del/los "PROGRAMA/S", de conformidad con la tabla de distribución indicada en el Anexo Único de este convenio.

Dicha cantidad será ministrada como subsidio por "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con base en su disponibilidad presupuestaria, calendario de ministraciones y lo dispuesto para tales efectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con los criterios y requisitos de distribución que establecen las "Reglas de Operación" del/ los "PROGRAMA/S".

En caso de que "LA SEP" otorgue a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recursos adicionales para algún/alguna del/ los "PROGRAMA/S" conforme lo establezcan las "Reglas de Operación", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de una adenda al presente convenio, en el cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obligue a destinar y ejercer dichos recursos exclusivamente para la operación del/ los "PROGRAMA/S" respectivos, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" correspondientes.

En los casos en que se presenten reducciones presupuestales será notificado por escrito a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento del/ los "PROGRAMA/S".

**QUINTA.- Comprobante de ministración:** Por cada entrega de recursos que realice "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste se compromete a entregar previamente el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente en los términos que, acorde con la normatividad aplicable en cada caso, le indique "LA SEP", por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento del/ los "PROGRAMA/S" señaladas en la cláusula NOVENA de este convenio.

**SEXTA.- Destino:** "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a destinar los recursos que reciba de "LA SEP" exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las "Reglas de Operación" para cada uno de los "PROGRAMA/S", observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que, en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución del/ los objetivo/s del/ los "PROGRAMA/S".

## Figura 12. Convenio Marco para la Operación del/de los Programas/s Federal/es de Educación Básica

**SÉPTIMA.- Compromisos adicionales a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO":** Toda vez que los recursos que se le ministrarán como subsidio por "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acorde con los términos del/ los "PROGRAMA/S" son de origen federal, su administración será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos de las "Reglas de Operación", obligándose éste a:

- A).- Abrir para el ejercicio fiscal 2021, en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la inversión y administración de los recursos que reciba de "LA SEP" para cada uno del/ los "PROGRAMA/S", a nombre de la Tesorería, o su equivalente, de "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; y en su caso, aperturar una segunda cuenta con las mismas características, cuando la operación del Programa así lo requiera (misma que deberá ser notificada a la Dirección General responsable del Programa).
- B).- Solicitar a su Secretaría de Finanzas o equivalente, la disposición de los recursos para la operación del/ los "PROGRAMA/S" que deberá ser efectuada en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación por parte de las áreas responsables del seguimiento del/ los "PROGRAMA/S" de la ministración de los recursos a excepción de la AEFCM.
- C).- Destinar los recursos financieros que le otorgue "LA SEP" y, en su caso, los propios que aporte en los términos de este convenio, exclusivamente para la operación del/ los "PROGRAMA/S" de conformidad con sus "Reglas de Operación";
- D).- Elaborar los informes previstos para el/los "PROGRAMA/S" en sus "Reglas de Operación", así como los que al efecto le solicite "LA SEP";
- E).- Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación del/los "PROGRAMA/S";
- F).- Establecer una contabilidad independiente para cada uno de los "PROGRAMA/S", a fin de registrar presupuestal y contablemente los apoyos financieros otorgados, incluidos los que se entreguen en especie;
- G).- Recibir, resguardar y administrar los recursos que con motivo de este convenio reciba de "LA SEP", de acuerdo con los procedimientos que determine la normatividad aplicable vigente;
- H).- Promover la difusión del/ los "PROGRAMA/S" y otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades;
- I).- Notificar oportunamente a las Direcciones Generales designadas como responsables del / los "PROGRAMA/S" indicadas en la cláusula NOVENA en su caso, el replanteamiento de las partidas presupuestarias de los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación del/ los "PROGRAMA/S", así como las subsecuentes aportaciones que en su caso, se efectúen;
- J).- Destinar los recursos financieros que reciba de "LA SEP" y los productos que generen, exclusivamente para el desarrollo del/ los "PROGRAMA/S" de conformidad con las "Reglas de Operación", lo establecido en este convenio y su Anexo Único.
- Realizado lo anterior y de persistir economías, se requerirá de la autorización de "LA SEP", a través de las Direcciones Generales designadas como responsables del/los "PROGRAMA/S" indicadas en la cláusula NOVENA, para ejercer dichas economías en cualquier otro concepto relacionado con el/los "PROGRAMA/S" no previsto en este convenio, siempre y cuando dicha autorización no tenga como fin evitar el reintegro de recursos al final del ejercicio fiscal;
- K).- Remitir en forma trimestral a "LA SEP", por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento del/ los "PROGRAMA/S" señaladas en la cláusula NOVENA, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados para el/cada uno de los "PROGRAMA/S", con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original comprobatoria del gasto quedará en poder de (precisar nombre de la Autoridad Educativa Local responsable) de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", debiendo ésta remitir copia de dicha documentación a su órgano interno de control, y en su caso, a las áreas responsables de "LA SEP" cuando éstas se lo requieran;
- L).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros asignados a cada/ uno de los "PROGRAMA/S", así como, los productos que éstos hayan generado, que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal 2021 no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables;
- M).- Coordinarse con los/as representantes de las Direcciones Generales de "LA SEP", designadas como responsables del/ los "PROGRAMA/S", para realizar visitas de seguimiento para verificar el avance en el cumplimiento de metas, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución del/ los "PROGRAMA/S".
- N).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este convenio, y
- O).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las "Reglas de Operación".
- OCTAVA.- Compromisos Adicionales a cargo de "LA SEP":** "LA SEP" a fin de apoyar la operación del/ los "PROGRAMA/S", se compromete a:
- A).- Brindar asesoría a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" respecto de los alcances del/ los "PROGRAMA/S" y de sus "Reglas de Operación";
- B).- Dar seguimiento, promover y evaluar el desarrollo de las actividades de formación, ejecución y difusión del/ los "PROGRAMA/S";
- C).- Realizar las aportaciones de recursos financieros previamente acordados con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo pactado en la cláusula CUARTA de este convenio;
- D).- Coordinar esfuerzos conjuntamente con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para lograr la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, con base en las necesidades del/ los "PROGRAMA/S";
- E).- Realizar las acciones necesarias para la motivación, incorporación, establecimiento y seguimiento del/ los "PROGRAMA/S" en el sistema educativo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO";
- F).- Dar vista a las autoridades competentes en caso de detectar omisiones y/o inconsistencias en la información y documentación que remita "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y
- G).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las "Reglas de Operación".

**NOVENA. - Responsables del seguimiento del/ los "PROGRAMA/S":** Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, "LA SEP" designa a las personas titulares de sus Direcciones Generales conforme se indica a continuación, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento del/los "PROGRAMA/S".

Programa	Dirección General Responsable
1. (indicar nombre del programa)	Dirección General de (indicar)
2. (indicar nombre del programa)	Dirección General de (indicar)
3. (indicar nombre del programa)	Dirección General de (indicar)
4. (indicar nombre del programa)	Dirección General de (indicar)

## Figura 12. Convenio Marco para la Operación del/de los Programas/s Federal/es de Educación Básica

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación del/ los "PROGRAMA/S", a través de los/as servidores/as públicos/as que al efecto designe la persona titular de la (precisar nombre de la Autoridad Educativa Estatal responsable), cuyos nombres y cargos hará por escrito del conocimiento de "LA SEP" dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que

estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas por el/los "PROGRAMA/S", buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen.

**DÉCIMA.- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor:** "LAS PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente convenio, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

**DÉCIMA PRIMERA.- Suspensión de subsidios:** El subsidio materia de este convenio, podrá ser suspendido por "LA SEP", en el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO": a).- Destine los recursos que reciba a un fin distinto al establecido en este convenio y/o su Anexo Único; b).- El retraso mayor a un mes contado a partir de la fecha prevista para la entrega de los informes a que se refiere el inciso K) de la CLÁUSULA SÉPTIMA; c).- El retraso mayor de dos semanas ante cualquier requerimiento de información que le solicite "LA SEP"; y d).- Cuando opere unilateralmente alguno del/ los "PROGRAMA/S" o incumpla con sus obligaciones establecidas en este convenio, o en las "Reglas de Operación".

**DÉCIMA SEGUNDA.- Relación Laboral:** "LAS PARTES" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, "LAS PARTES" asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y del/ cada uno de los "PROGRAMA/S", por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre "LAS PARTES" o con el personal adscrito a la otra.

**DÉCIMA TERCERA.- Transparencia:** "LAS PARTES" acuerdan que para fomentar la transparencia del/ los "PROGRAMA/S", en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción de los mismos, deberá incluirse de forma clara, visible y audible según el caso, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**DÉCIMA CUARTA.- Contraloría Social:** "LAS PARTES" acuerdan promover la participación de las/los beneficiarias/os del/ los "PROGRAMA/S", a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuvan a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

La constitución de los Comités de Contraloría Social podrá realizarse al interior de los Consejos de Participación Escolar o sus equivalentes ya establecidos en las escuelas, para fortalecer las formas organizativas de las comunidades educativas y fomentar la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la ejecución del/ los "PROGRAMA/S".

Asimismo, "LAS PARTES" promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad a lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la Estrategia Marco, y considerando el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de la Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, elaborados por la Instancia Normativa y autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social en el/los "PROGRAMA/S" se obtendrán de los Gastos de Operación Local determinados en las "Reglas de Operación", en caso de que los mismos sean insuficientes "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en el presente instrumento y a la disponibilidad presupuestaria.

**DÉCIMA QUINTA.- Mantenimiento de puestos Docentes y Directivos:** "EL GOBIERNO DEL ESTADO" procurará mantener estables los puestos del personal docente y directivo en las escuelas donde se desarrolle/n el/los "PROGRAMA/S" durante las fases de su aplicación, con la finalidad de operar con mayor éxito el/los mismo/s y en su caso, reasignará al personal que garantice su continuidad cumpliendo con el perfil requerido.

**DÉCIMA SEXTA.- Modificación:** Conviene "LAS PARTES" que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser modificados o adicionados en cualquier momento durante su vigencia, mediante la celebración del instrumento jurídico correspondiente, que formará parte integrante del mismo, obligándose a cumplir tales modificaciones o adiciones a partir de la fecha de su firma, en el entendido que éstas tendrán la finalidad de perfeccionar o coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

Asimismo, podrá ser concluido con antelación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de "LAS PARTES" con 30 (treinta) días naturales de anticipación a la otra parte; pero en tal supuesto "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- Vigencia:** El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2021.

**DÉCIMA OCTAVA.- Interpretación y Cumplimiento:** "LAS PARTES" acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como, las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos del/ los "PROGRAMA/S" y en el marco de lo dispuesto en sus "Reglas de Operación" y demás normativa aplicable, manifestando que cualquier adición o modificación al

presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

**DÉCIMA NOVENA.- Jurisdicción y Competencia:** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, "LAS PARTES" expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad al calce en cada una de sus fojas en cuatro tantos en la Ciudad de México, el (día) de (mes) de 2021.

Por: "LA SEP"

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

(nombre y apellidos)

(nombre y apellidos)

Subsecretario/a de Educación Básica

Gobernador/a

(nombre y apellidos)

(nombre y apellidos)

Director/a General de \_\_\_\_\_

(Secretario/a de Gobierno o equivalente)

**Figura 12.**  
**Convenio Marco para la Operación del/de los Programas/s Federal/es de Educación Básica**

(nombre y apellidos)  
Director/a General de \_\_\_\_\_

(nombre y apellidos) (Secretario/a de Finanzas o equivalente)

(nombre y apellidos)  
Director/a General de \_\_\_\_\_

(nombre y apellidos) (Secretario/a de Educación o equivalente)

(nombre y apellidos) (Subsecretario/a de Educación Básica o equivalente)

**ANEXO ÚNICO**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DEL/LOS PROGRAMA/S FEDERAL/ES: (INDICAR EL/LOS PROGRAMA/S DEL TIPO BÁSICO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE (nombre del Estado), CON FECHA (día) DE (mes) DE 2021.

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN**

Programa/s sujeto/s a Reglas de Operación	Número de Ministraciones	Monto	Calendario
1. (indicar nombre del Programa)	(el número de ministraciones a realizar)	\$(colocar en número el monto a ministrar) (colocar con letra el monto a ministrar)	(De acuerdo con la disponibilidad Presupuestaria anunciada por la DGPYRF al programa)
2. (indicar nombre del Programa)	(el número de ministraciones a realizar)	\$(colocar en número el monto a ministrar) (colocar con letra el monto a ministrar)	(De acuerdo con la disponibilidad Presupuestaria anunciada por la DGPYRF al programa)
3. (indicar nombre del Programa)	(el número de ministraciones a realizar)	\$(colocar en número el monto a ministrar) (colocar con letra el monto a ministrar)	(De acuerdo con la disponibilidad Presupuestaria anunciada por la DGPYRF al programa)
4. (indicar nombre del Programa)	(el número de ministraciones a realizar)	\$(colocar en número el monto a ministrar) (colocar con letra el monto a ministrar)	(De acuerdo con la disponibilidad Presupuestaria anunciada por la DGPYRF al programa)

Leído que fue el presente Anexo Único por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad al calce en cada una de sus fojas en cuatro tantos en la Ciudad de México, el (día) de (mes) de 2021.

(nombre y apellidos)  
Subsecretario/a de Educación Básica

(nombre y apellidos) Gobernador/a

(nombre y apellidos)  
Director/a General de \_\_\_\_\_

(nombre y apellidos) (Secretario/a de Gobierno o equivalente)

(nombre y apellidos)  
Director/a General de \_\_\_\_\_

(nombre y apellidos) (Secretario/a de Finanzas o equivalente)

(nombre y apellidos)  
Director/a General de \_\_\_\_\_

(nombre y apellidos) (Secretario/a de Educación o equivalente)

(nombre y apellidos) (Subsecretario/a de Educación Básica o equivalente)

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO PARA LA OPERACIÓN DEL/LOS PROGRAMA/S FEDERAL/ES: (SEÑALAR EL/LOS PROGRAMA/S DEL TIPO BÁSICO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE (NOMBRE DEL ESTADO), CON FECHA (DÍA) DE (MES) DE 2021.

Fuente: ROP del PFSEE.

**Figura 13.**  
**Carta Compromiso Única**

Entidad Federativa y Fecha:

(Nombre)  
Subsecretaria/o de Educación Básica de la  
Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal  
Presente

De conformidad con las Reglas de Operación de los Programas Federales de Educación Básica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, me permito informar a usted que (nombre del Estado o AEFCM) expresa su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y ejecución en los siguientes Programas.

Clave	Programa

Asimismo, el Gobierno del Estado por conducto de la Autoridad Educativa Local legalmente facultada, se compromete a firmar el Convenio para la Operación de Programas Federales de Educación Básica (o los respectivos Lineamientos Internos para la Operación de Programas Federales de Educación Básica, para el caso de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México), y realizar las acciones correspondientes sujetándose a los términos y condiciones en las Reglas de Operación de cada programa.

Atentamente  
[El Titular de la Autoridad Educativa Local]  
C.c.p.- Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.- Presente  
C.c.p.- Dirección General de Desarrollo Curricular.- Presente  
C.c.p.- Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe.- Presente

Fuente: ROP del PFSEE.



## Figura 14. Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo

Consideraciones generales para la elaboración del PAT:

Verificar en las Reglas de Operación del programa, los tipos y características de los apoyos establecidos.

Las acciones programadas en el PAT deberán tener congruencia con las necesidades detectadas en el diagnóstico, así como con los subsidios destinados para su atención.

Se deben considerar en el PAT sólo aquellas acciones que se lleven a cabo con recursos del PFSEE.

<b>Entidad</b>	
----------------	--

### 1. Datos de la/del Responsable Local del Programa

Nombre de la/ del Responsable:	
Cargo:	
Dirección postal:	
Correo electrónico:	
Teléfono y extensión:	
Celular:	

### 2. Estrategia de focalización

Estrategia de focalización a cinco años (2020-2024) que permita ver reflejado el fortalecimiento de los servicios de educación especial de acuerdo a las necesidades más prioritarias de su entidad.

Periodo	Focalización	Nivel de avance	Descripción de la focalización [por periodo] Acciones de fortalecimiento (marque por tipo de condición el criterio general de gasto en el que se planea fortalecer) [por periodo].
Año 1 2020	(Número total de servicios beneficiados en el año)	30%	
Año 2 2021	15%	45%	
Año 3 2022	20%	65%	
Año 4 2023	20%	85%	
Año 5 2024	15%	100%	

### 3. Diagnóstico y población focalizada

En este apartado incluir información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta de la situación actual de los servicios de educación especial en la entidad, la vinculación con la educación básica y media superior, y la atención educativa que requieren y reciben los educandos.

Para ello se solicita describir en un texto, no mayor a tres cuartillas:

- Principales fortalezas de los servicios de educación especial.
- Principales retos que enfrentan los servicios de educación especial.
- Acciones que han implementado para atender los retos y necesidades de los servicios de educación especial.
- Acciones o estrategias que tengan previsto implementar o fortalecer para atender los retos y necesidades de los servicios de educación especial.
- Nivel, tipo o características de la vinculación que existen entre la educación especial y la educación básica y media superior.

### 4. Servicios de educación especial

Adicionalmente, brindar información cuantitativa respecto al número de servicios de educación especial que existen en su Estado y los que serán beneficiados en este año fiscal. En caso de no contar con algún tipo de servicio poner N/A o "0" según sea el caso:

Total de servicios de educación especial en la entidad									
Total de servicios en la entidad	USAER	CAM Básico	CAM Laboral	CAPEP	CRIE	UOP	UAEBH	Otro (especifique)	Total
		Con FpT						(especifique)	0
Servicios de educación especial focalizados									
Total de servicios focalizados para beneficiar a través del PFSEE en el año 2021	USAER	CAM Básico	CAM Laboral	CAPEP	CRIE	UOP	UAEBH	Otro	Total
		Con FpT						(especifique)	0

**Figura 14.**  
**Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo**

**5. Población atendida y población beneficiada**

En este apartado se verá la información cuantitativa respecto a la población que atienden los servicios de educación especial, en su Estado, por sexo y tipo de condición; y, de ésta, cuál pertenece a los servicios que son focalizados para beneficiar durante el año:

Condición	CAM Básico			CAM laboral			USAER			H	M	TOTAL
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL			
Intelectual			0				0			0		0
Motriz			0				0			0		0
Sordera			0				0			0		0
Hipoacusia			0				0			0		0
Ceguera			0				0			0		0
Baja Visión			0				0			0		0
Múltiple			0				0			0		0
Sordoceguera			0				0			0		0
Psicosocial/mental			0				0			0		0
Espectro autista			0				0			0		0
TDA TDA-H			0				0			0		0
AS Intelectual			0				0			0		0
AS Creativa			0				0			0		0
AS Artística			0				0			0		0
AS Psicomotriz			0				0			0		0
AS Socioafectiva			0				0			0		0
Totales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Educativos atendidos						Familias y/o público en general atendidos					
CAPEP			CRIE			CRIE			UOP		
M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
CRIE			UOP								
H	M	T	M	H	T						
Personal docente y/o directivos atendidos											
CRIE			UOP								
M	H	T	M	H	T						

**6. Criterios Generales de Gasto**

**i. Fortalecimiento de agentes educativos**

En este apartado se especificarán las actividades que se plantean realizar durante el año 2021, según los criterios generados de gastos emitidos en las presentes RO.

1.1 Desarrollo de acciones de actualización y fortalecimiento académico de agentes educativos a través del diseño, realización y/o asistencia a diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias y asesorías.		
[Anotar tipo de servicio]		
Tipo y tema de la actividad	Beneficiarias/os desagregados por tipo y sexo. (docentes, equipo de apoyo, familias)	Descripción de la actividad: Número de servicios a beneficiar, trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto, título de la actividad, propósito de la actividad.
Describa brevemente en qué consisten las actividades señaladas.		
1.2 Desarrollo de acciones de actualización y fortalecimiento académico a supervisores y directores de educación especial para la difusión de los documentos normativos que orientan la organización, el funcionamiento y las prácticas de los servicios de educación especial.		
[Anotar tipo de servicio]		
Tipo y tema de la actividad	Beneficiarias/os desagregados por tipo y sexo. (Supervisores, directivas/os)	Descripción de la actividad: Número de servicios a beneficiar, trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto, título de la actividad, propósito de la actividad.
Describa brevemente en qué consisten las actividades señaladas.		
1.3 Acciones orientadas a sensibilizar, promover, difundir, desarrollar y participar en la comunidad escolar una cultura inclusiva, a través de campañas, ferias y eventos (académicos, deportivos, culturales, científicos y/o artísticos para el educando con discapacidad o aptitudes sobresalientes). Dichas acciones podrán ser de índole estatal y/o nacional.		

**Figura 14.**  
**Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo**

[Anote tipo de servicio]				
Tipo y tema de la actividad	Educandos participantes desagregados por tipo y sexo y número de servicios beneficiados. Alcance en la comunidad escolar, desagregado por tipo y sexo. [Educandos, directivos y docentes, familias].	Descripción de la actividad: Número de servicios a beneficiar, trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto, título de la actividad, propósito de la actividad.		
1.4 Apoyar la conformación y la operación de las redes de madres y padres de familia que tienen hijos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes				
[Anote tipo de servicio]				
Tipo de actividad	Beneficiarias/os desagregados por tipo y sexo. [Familias de educandos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes].	Descripción de la actividad: Número de servicios a beneficiar, trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto, título de la actividad, propósito de la actividad.		
Describa brevemente en qué consisten las actividades señaladas.				
<b>ii. Centros educativos equipados</b>				
En este apartado se especificarán las actividades que se plantean realizar durante el año 2021, según los criterios generares de gastos emitidos en las presentes RO.				
2.1 Dotar de material didáctico especializado como: esquemas o mapas en relieve; regletas y punzón; máquina Perkins para escribir en Braille, caja aritmética y ábaco Cramer; tableros de comunicación; juegos de estrategia como (torre de Hanói, ajedrez, dominó o Backgammon), material para el desarrollo de la ciencia (equipo de laboratorio, lupas, telescopios), equipo deportivo.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.2 Dotar de documentos normativos que orienten la organización, el funcionamiento y las prácticas de los servicios de educación especial.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.3 Dotar de material bibliográfico como: libros especializados en atención educativa, en discapacidad, en aptitudes sobresalientes, en ciencia o en artes, así como libros en formatos accesibles, entre otros.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.4 Diseño e impresión de material de difusión y/o sensibilización, así como de materiales en formatos adaptados para favorecer la accesibilidad a través de textos en braille, lectura fácil, audiolibros, y tecnología de bajo costo, entre otros.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.5 Dotar de equipo adaptado, tecnológico y/o multimedia como: software, hardware, equipos de cómputo, cañones, impresoras, tabletas electrónicas, reproductores de audio y video, equipos de asistencia tecnológica y/o tecnologías adaptadas, impresoras en Braille, calculadoras parlantes, magnificadores de pantalla, contratación de plataformas digitales, insumos (tóner, hojas) entre otros.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.6 Adquisición de herramientas, utensilios, mobiliario y aparatos electrónicos para el equipamiento de los talleres de los Centros de Atención Múltiple que ofertan formación para el trabajo.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.7 Ayudas técnicas para la movilidad que mejoren las condiciones de acceso, desplazamiento, orientación y comunicación del educando con discapacidad a través de instalación de barandales, pictogramas, guías piso táctiles, alarmas visuales, señalización en relieve, sillas de ruedas, bastones, andaderas para personas con discapacidad, entre otros; siempre y cuando estas ayudas no impliquen una modificación o intervención estructural.				

**Figura 14.**  
**Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo**

Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.8 Adquisición de mobiliario ordinario y/o adaptado para los educandos con discapacidad (sillas, mesas, atriles, mobiliario adaptado, entre otros).				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.
2.9 Equipamiento y materiales para aulas multisensoriales.				
Distribución por tipo de servicio				
Tipo	Descripción	Beneficiarias/os por sexo y número de servicios.	Cantidad a distribuir	Descripción de la actividad: Trimestre en que inicia la actividad, trimestre en que termina, presupuesto y propósito.

**iii. Vinculos interinstitucionales**

En este apartado se especificarán las actividades que se plantean realizar durante el año 2021, según los criterios generares de gastos emitidos en las presentes RO.

3.1 Establecimiento de acuerdos de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas o privadas, empresas, entre otros; para obtener a cambio un bien tangible o un servicio que favorezca la atención complementaria: académica, artística, deportiva, rehabilitatoria y/o que contribuya en el diagnóstico oportuno de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes. A través de la intervención directa con los educandos, la profesionalización de los docentes y equipos de apoyo; este apoyo se podrá brindar en las escuelas y los servicios o bien en las instalaciones de las instituciones con quien se establezca el acuerdo de colaboración, de manera presencial o virtual.

Ámbitos de intervención	Descripción de la vinculación		T. I.	T. F.	Beneficiadas/os														
	Tipo de organismo	Nombre del organismo			Tipo de servicio	Número de servicios	Educandos desagregado por sexo												

**iv. Gastos de operación local**

Gastos de operación local			
Tipo	Trim. inicial	Trim. Final	Descripción

En caso de requerir alguna precisión o aclaración, describa brevemente:

**AUTORIZACIÓN**

Validación de la /el Coordinador Local del Programa

Nombre:	
Cargo:	
Firma y sello:	

Fuente: ROP vigentes del PFSEE.

**Figura 15.**  
**Formato de base de datos inicial**

Entidad:							
----------	--	--	--	--	--	--	--

CCT del servicio	Nombre del servicio	Señale con una "X" el total de necesidades que requiere cada servicio [por tipo de servicio]		
		Fortalecimiento de agentes educativos	Centros educativos equipados	Vínculos interinstitucionales

**Anexo 7 Formato de Base de Datos de Beneficiarios Indirectos**

Entidad:							
1. CCT del SEE		2. Municipio del SEE			3. Nombre del SEE		

4. Escriba el tipo de actividad en el rubro de gasto con el que fue fortalecido el servicio								
Fortalecimiento de agentes educativos			Centros educativos equipados			Vínculos interinstitucionales		

5. Señale el número total de beneficiados con estas acciones								
Madres y padres de familia			Docentes			Supervisores / directivos		

6. Señale la cantidad de educandos beneficiados por nivel educativo y por condición																		
[Registre el nivel]																		
Ceguera		Baja visión		Sordera		Hipoacusia		Sordoceguera		Motriz	Intelectual		Psicosocial		Autismo		Múltip	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H

7. Señale la cantidad de educandos beneficiados por nivel educativo y por condición											
[Registre el nivel]											
AS intelectual		AS creativa		AS artística		AS psicomotriz		AS socioafectiva		TOTAL	
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H

8a. Señale la matrícula total de beneficiados con discapacidad; diferenciados por sexo		
Mujeres	Hombres	Total

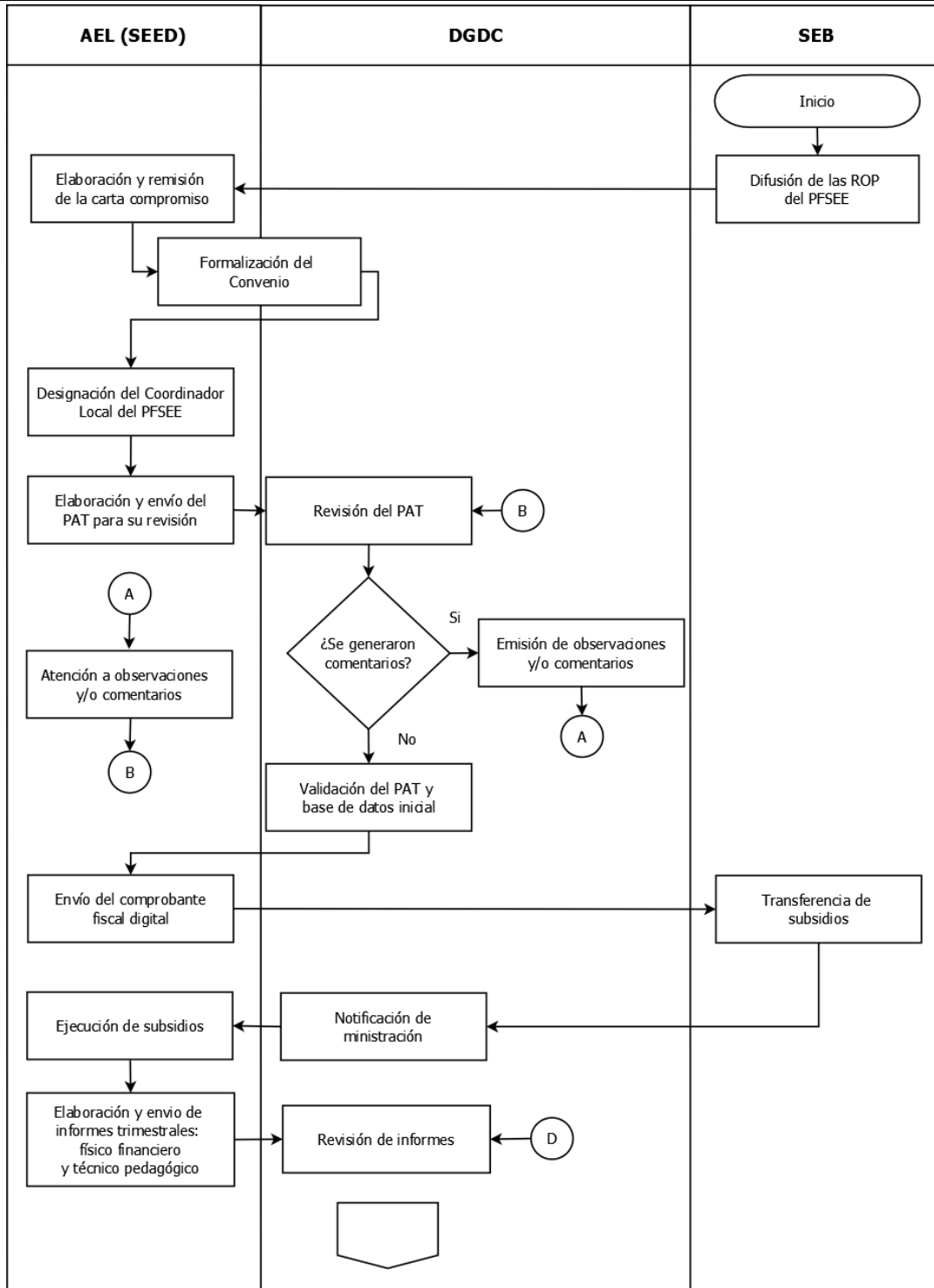
  

8b. Señale la matrícula total de beneficiados con aptitudes sobresalientes; diferenciados por sexo		
Mujeres	Hombres	Total

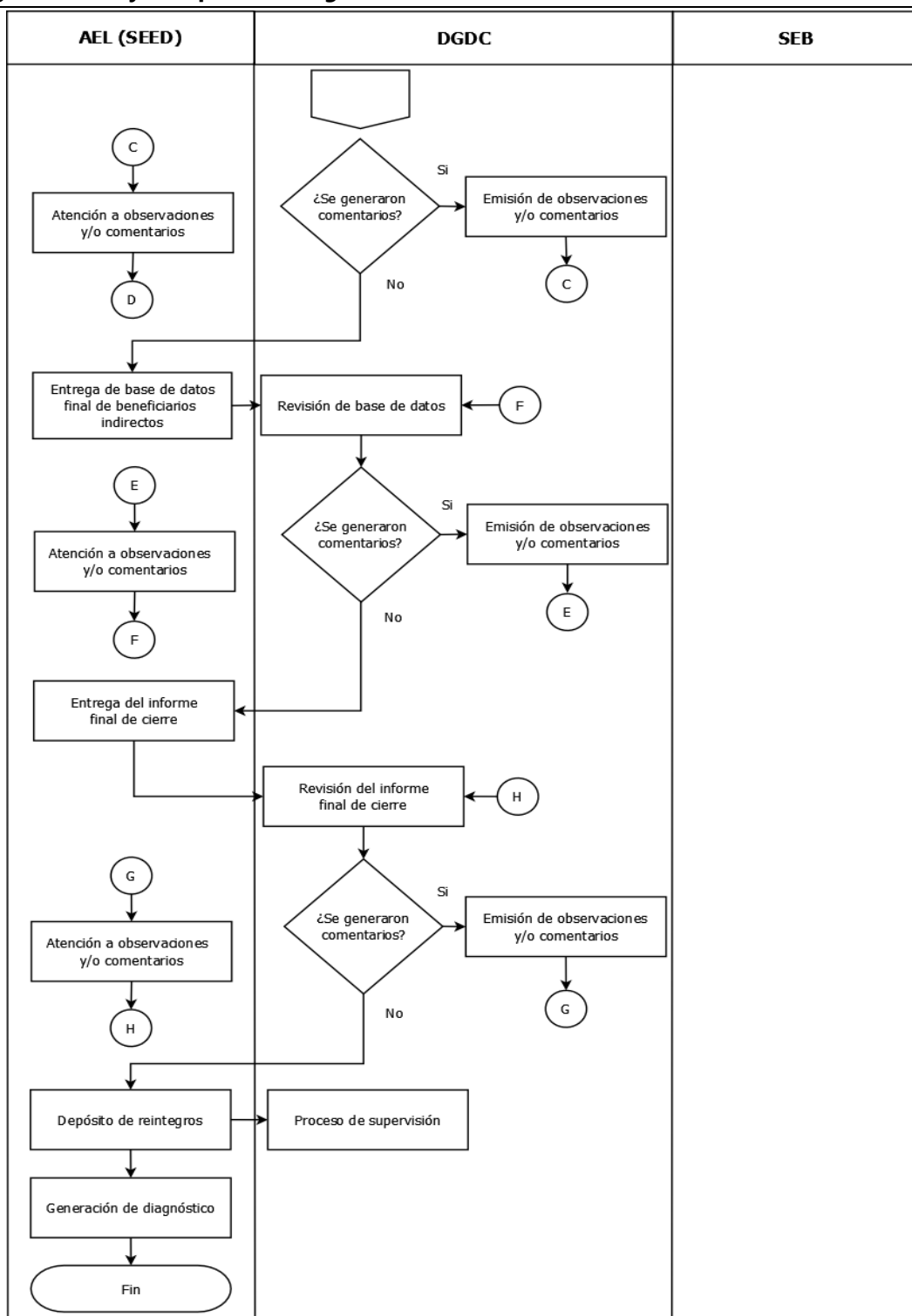
Fuente: ROP vigentes del PFSEE.

Anexo 3. Procesos de gestión del PFSEE

**Figura 16.**  
**Diagrama de flujo del proceso de gestión del PFSEE**



**Figura 16.**  
**Diagrama de flujo del proceso de gestión del PFSEE**



Fuente: Elaboración propia a partir de las ROP del PFSEE.

**Tabla 21.**  
**Principales procesos de operación del PFSEE**

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Difusión de las ROP del PFSEE.	Publicar en la página de la SEB: <a href="http://basica.sep.gob.mx">http://basica.sep.gob.mx</a> , las ROP del PFSEE.	SEB
2	Elaboración y remisión de la carta compromiso.	Elaborar y enviar a la SEB, la Carta Compromiso Única, con copia a la DGDC.	AEL
3	Formalización del Convenio.	Formalizar el Convenio o en su caso, los Lineamientos de acuerdo con lo establecido en las ROP.	SEB/AEL
4	Designación del Coordinador Local del Programa.	Notificar vía oficio a la DGDC durante los 10 días hábiles posteriores a la formalización del Convenio/Lineamientos, la designación y/o ratificación del/de la Coordinador/a Local del PFSEE.	AEL
5	Elaboración y envío del PAT para su revisión.	Elaborar y entregar por vía correo electrónico a la DGDC, el PAT, incluyendo la base inicial de beneficiarios indirectos, a partir del primer día hábil posterior a la firma del Convenio y hasta los siguientes 5 días hábiles.	AEL
6	Emisión de observaciones y/o comentarios.	Emitir observaciones y/o comentarios por parte de la DGDC, a más tardar 30 días hábiles posteriores a la remisión del PAT por parte de la AEL.	DGDC
7	Atención a observaciones y/o comentarios.	Las observaciones emitidas deberán atenderse y enviarse mediante vía correo electrónico.	AEL
8	Validación del PAT y base de datos inicial.	Una vez que sea validado el documento, la DGDC emitirá el oficio de validación para la implementación del PAT. Esto permitirá dar inicio al ejercicio del recurso por parte de las entidades.	AEL/DGDC
9	Envío del comprobante fiscal digital.	Enviar a la DGDC, el CFDI y XML de la cuenta bancaria.	AEL
10	Transferencia de subsidios.	Transferir los subsidios a los Gobiernos de cada Entidad para el desarrollo del PFSEE, previo envío del CFDI y XML por parte de la AEL a la DGDC, de conformidad al calendario de ministraciones.	SEB



**Tabla 21.**  
**Principales procesos de operación del PFSEE**

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
11	Notificación de ministración.	La DGDC notificará por escrito a la AEL, la ministración de subsidios al siguiente día hábil de ser informada por la SEB, sobre la ministración realizada a los Gobiernos de la Entidades, anexando la cuenta por liquidar certificada.	DGDC
12	Ejecución de subsidios.	Ejercer los subsidios entregados por el PFSEE, de conformidad con las ROP.	AEL
13	Elaboración y envío de informes trimestrales físico financiero y técnico pedagógico.	Elaborar, integrar y enviar trimestralmente a la DGDC, el avance financiero del PFSEE, durante los 10 días hábiles posteriores al término del trimestre que se reporta, anexando los estados de cuenta bancarios correspondientes; así como los informes técnico pedagógicos, durante los 10 días hábiles posteriores al término del trimestre que se reporta, y enviar por mensajería a más tardar 5 días posteriores al envío por correo electrónico.	AEL
14	Revisión de informes.	Llevar a cabo el mecanismo de seguimiento mediante la revisión trimestral de los avances físico financiero y técnico pedagógicos del PFSEE, y emitir según sea el caso, las observaciones correspondientes.	DGDC
15	Atención a observaciones y/o comentarios.	Las observaciones emitidas deberán atenderse y enviarse mediante vía correo electrónico.	AEL
16	Entrega de base final de datos de beneficiarios Indirectos.	General y enviar por correo electrónico a la DGDC, la base de datos final de escuelas que reciben acciones del PFSEE, incluyendo el número total de educandos inscritos, docentes y directos desagregados por sexo.	AEL
17	Revisión de base de datos.	Revisar la base final de datos de beneficiarios finales, y emitir según sea el caso, las observaciones correspondientes.	DGDC
18	Atención a observaciones y/o comentarios.	Las observaciones emitidas deberán atenderse y enviarse mediante vía correo electrónico.	AEL
19	Entrega del informe final de cierre.	Enviar el cierre del ejercicio del PFSEE.	AEL
20	Revisión del informe final de cierre.	Revisar el informe final del cierre de ejercicio, y emitir según sea el caso, las observaciones correspondientes.	DGDC
21	Atención a observaciones y/o comentarios.	Las observaciones emitidas deberán atenderse y enviarse mediante vía correo electrónico.	AEL

**Tabla 21.**
**Principales procesos de operación del PFSEE**

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
21	Depósito de reintegros.	Reintegrar productos financieros, en su caso a la Tesorería de la Federación de acuerdo con la normatividad aplicable.	AEL
22	Proceso de supervisión.	Verificar la ejecución y los resultados de las acciones comprometidas en el PAT, estableciendo contacto con la AEL y beneficiarios indirectos mediante visitas a campo y/o videoconferencias.	DGDC
23	Generación de diagnóstico.	Analizar el estado que guarda el PFSEE después de su ejecución, mismo que genera el diagnóstico para el siguiente año. Se basa en los resultados del proceso de seguimiento.	AEL

Fuente: ROP vigentes del PFSEE.

#### Anexo 4. Proceso para ofrecer los Servicios de Apoyo de Educación Especial

El proceso de detección de los niños y niñas que puedan presentar condiciones especiales consiste en dos etapas:

1. Análisis con el maestro de grupo, de la evaluación inicial o diagnóstica del grupo; mediante pruebas iniciales o a través de diferentes procedimientos, el docente se da cuenta de las competencias de sus alumnos al inicio del ciclo escolar, con base a lo anterior, se realizan ajustes a la programación para adaptarla a dichas características.
2. Evaluación más profunda de algunos niños y niñas; si a pesar de los ajustes a la programación, algunos alumnos continúan enfrentando dificultades para ir al ritmo del resto del grupo, el maestro realizará ajustes a la programación integrando actividades donde el resto del grupo pueda participar.

Alguno de los ajustes a la metodología que se pueden implementar dentro del grupo son:

- Estrategias de diversificación curricular;
- Hacer uso de materiales didácticos que por lo general no emplea; y
- Propiciar trabajo cooperativo.

Si a pesar de los procesos realizados en la fase anterior, algunos alumnos siguen enfrentando dificultades para aprender, será necesario realizar una evaluación más profunda, lo que procede es llevar el desarrollo de una evaluación psicopedagógica<sup>28</sup>. El maestro de apoyo en conjunto con el maestro de grupo definirá que personal del servicio de apoyo participa en este proceso y lo convocan a una primera reunión. El proceso no concluye hasta la interpretación de resultados, por lo cual, se convoca a una segunda reunión en donde se elabora el informe de evaluación psicopedagógica.

A partir del informe mencionado, es necesario describir los apoyos que la escuela en su conjunto ofrecerá para respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno.

Propuesta curricular adaptado<sup>29</sup>, es elaborada por el maestro de grupo en conjunto con el de apoyo, participa la familia del alumno y personal del equipo de apoyo que se incluyó en el proceso. Una vez puesta en marcha la propuesta curricular adaptada, la cual, aunque está a cargo del maestro de grupo, el maestro de apoyo también participa y ambos evalúan el impacto de los apoyos en el alumno que presentan necesidades educativas.

---

<sup>28</sup> Proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos que se necesitan para que logre los propósitos educativos.

<sup>29</sup> Instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del SEE, realizan con los alumnos que requieren adecuaciones curriculares significativas.

El personal de la escuela de educación regular conjuntamente con el personal del servicio de apoyo y la familia o tutores realizan una evaluación continua de la propuesta para que al final del ciclo escolar se cuente con un informe de los avances de dicha propuesta.

Para ofrecer un servicio de calidad, el personal del servicio de apoyo establece vinculación interna con otros servicios:

1. Con otros servicios de apoyo: en caso de que un alumno integrado, atendido por el servicio de apoyo, requiera continuar con dicha atención en el siguiente nivel educativo o en otra escuela, se establece una vinculación con el servicio de apoyo correspondiente; además, en este tipo de servicio se comparten experiencias, materiales, estrategias que los enriquecen.
2. Con los servicios de orientación: los servicios de apoyo se relacionan con los de orientación, entre otros aspectos, para solicitar asesoría sobre las estrategias de atención específica para los alumnos con discapacidad o para solicitar información sobre instituciones y profesionales que ofrezcan atención, programas y materiales específicos.
3. Con los servicios escolarizados: puede ofrecer un servicio de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad auditiva, motora, visual e intelectual o autismo que estén integrados y requieran de apoyos específicos; como la enseñanza del sistema braille, rehabilitación física, terapia ocupacional, entre otros. En este sentido, el servicio de apoyo establece vinculación con los servicios escolarizados cuando el alumno integrado con discapacidad requiere apoyo complementario que le ofrece el servicio escolarizado, o para solicitar ayuda en cuanto a estrategias específicas de atención a los alumnos con discapacidad. Este servicio también ofrece formación para el trabajo a personas con discapacidad y/o trastornos generalizados del desarrollo, que por diversas razones no logran integrarse al sistema educativo regular que ofrece esta capacitación.

El principal servicio escolarizado es el CAM; sin embargo, también existen organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades similares.

## Anexo 5. Matrícula escolar y sus principales condiciones de discapacidad por Servicio de Educación Especial en el estado de Durango, 2019-2020 y 2020-2021

### CAM

**Tabla 22.**  
**Matrícula escolar por grado escolar a nivel municipio, CAM, 2019-2020**

Municipio	CCT	Número de alumnos						Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Canatlán</b>	10DML0004I	4	3	18	13	29	0	<b>67</b>
<b>Cuencamé</b>	10DML0001L	0	2	3	3	13	61	<b>82</b>
	10DML0017M	4	2	6	5	19	35	<b>71</b>
<b>Durango</b>	10DML0005H	13	23	77	39	79	0	<b>231</b>
	10DML0013Q	1	9	30	25	38	0	<b>103</b>
	10DML0020Z	0	4	26	26	64	0	<b>120</b>
	10DML0024W	0	12	42	30	56	0	<b>140</b>
<b>El Oro</b>	10DML0026U	0	0	0	0	113	0	<b>113</b>
	10DML0016N	4	11	5	4	11	28	<b>63</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10DML0007F	2	10	55	53	0	0	<b>120</b>
	10DML0028S	0	0	0	0	92	0	<b>92</b>
<b>Guadalupe Victoria</b>	10DML0012R	2	7	11	5	15	0	<b>40</b>
<b>Lerdo</b>	10DML0018L	2	5	36	35	21	0	<b>99</b>
	10DML0029R	0	0	11	17	13	0	<b>41</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0033D	3	6	11	11	13	67	<b>111</b>
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0030G	4	0	11	2	11	125	<b>153</b>
<b>Ocampo</b>	10DML0023X	2	10	0	0	8	80	<b>100</b>
<b>Pánuco de Coronado</b>	10DML0019K	0	2	4	4	13	83	<b>106</b>
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0032E	0	1	1	3	14	62	<b>81</b>
<b>Poanas</b>	10DML0011S	2	3	17	10	15	0	<b>47</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0009D	1	3	5	6	21	0	<b>36</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10DML0036A	0	0	1	2	4	40	<b>47</b>
<b>Rodeo</b>	10DML0003J	5	4	9	4	21	0	<b>43</b>
<b>San Dimas</b>	10DML0002K	0	0	1	0	10	93	<b>104</b>
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F	3	5	3	4	15	85	<b>115</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10DML0021Z	0	0	9	0	30	0	<b>39</b>
<b>Súchil</b>	10DML0022Y	0	0	1	6	8	35	<b>50</b>
<b>Tepehuanes</b>	10DML0035B	3	3	3	6	10	61	<b>86</b>
<b>Tlahualilo</b>	10DML0010T	5	1	3	0	9	119	<b>137</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O	0	5	11	8	23	0	<b>47</b>
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>131</b>	<b>410</b>	<b>321</b>	<b>788</b>	<b>974</b>	<b>2,684</b>

Nota: Esta estadística corresponde a la recolectada al final del ciclo escolar 2019-2020.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 23.**  
**Matrícula escolar por grado escolar a nivel municipio, CAM, 2020-2021**

Municipio	CCT	Número de alumnos						Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
Canatlán	10DML0004I	3	4	19	14	34	0	<b>74</b>
Cuencamé	10DML0001L	0	1	4	3	15	59	<b>82</b>
	10DML0017M	0	2	6	3	19	29	<b>59</b>
Durango	10DML0005H	8	21	74	41	84	0	<b>228</b>
	10DML0013Q	0	8	25	26	28	0	<b>87</b>
	10DML0020Z	0	5	25	22	66	0	<b>118</b>
	10DML0024W	0	10	40	28	59	0	<b>137</b>
	10DML0026U	0	0	0	0	89	0	<b>89</b>
El Oro	10DML0016N	1	13	5	4	11	35	<b>69</b>
Gómez Palacio	10DML0007F	5	3	59	65	0	0	<b>132</b>
	10DML0028S	0	0	0	0	78	0	<b>78</b>
Guadalupe Victoria	10DML0012R	0	6	8	7	15	0	<b>36</b>
Lerdo	10DML0018L	0	7	44	42	0	0	<b>93</b>
	10DML0029R	0	0	0	0	34	0	<b>34</b>
Nombre de Dios	10DML0033D	1	8	12	8	18	56	<b>103</b>
Nuevo Ideal	10DML0030G	1	2	10	7	11	111	<b>142</b>
Ocampo	10DML0023X	2	12	1	0	14	90	<b>119</b>
Pánuco de Coronado	10DML0019K	0	0	6	3	15	65	<b>89</b>
Peñón Blanco	10DML0032E	0	1	2	5	15	56	<b>79</b>
Poanas	10DML0011S	5	3	20	7	20	0	<b>55</b>
Nombre de Dios	10DML0009D	0	4	4	4	13	18	<b>43</b>
Pueblo Nuevo	10DML0036A	0	0	0	2	3	29	<b>34</b>
Rodeo	10DML0003J	2	5	8	6	24	0	<b>45</b>
San Dimas	10DML0002K	0	0	1	2	7	70	<b>80</b>
San Juan del Río	10DML0031F	6	4	3	2	17	84	<b>116</b>
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	0	2	13	0	23	0	<b>38</b>
Súchil	10DML0022Y	0	0	1	7	7	44	<b>59</b>
Tepehuanaes	10DML0035B	3	1	6	6	12	54	<b>82</b>
Tlahualilo	10DML0010T	3	0	2	0	10	101	<b>116</b>
Vicente Guerrero	10DML0015O	0	3	12	5	27	0	<b>47</b>
<b>Total</b>		<b>40</b>	<b>125</b>	<b>410</b>	<b>319</b>	<b>768</b>	<b>901</b>	<b>2,563</b>

Nota: Esta estadística corresponde a la recolectada al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 24.**  
**Comparativa de la matrícula escolar por ciclo escolar en el estado de Durango, CAM**

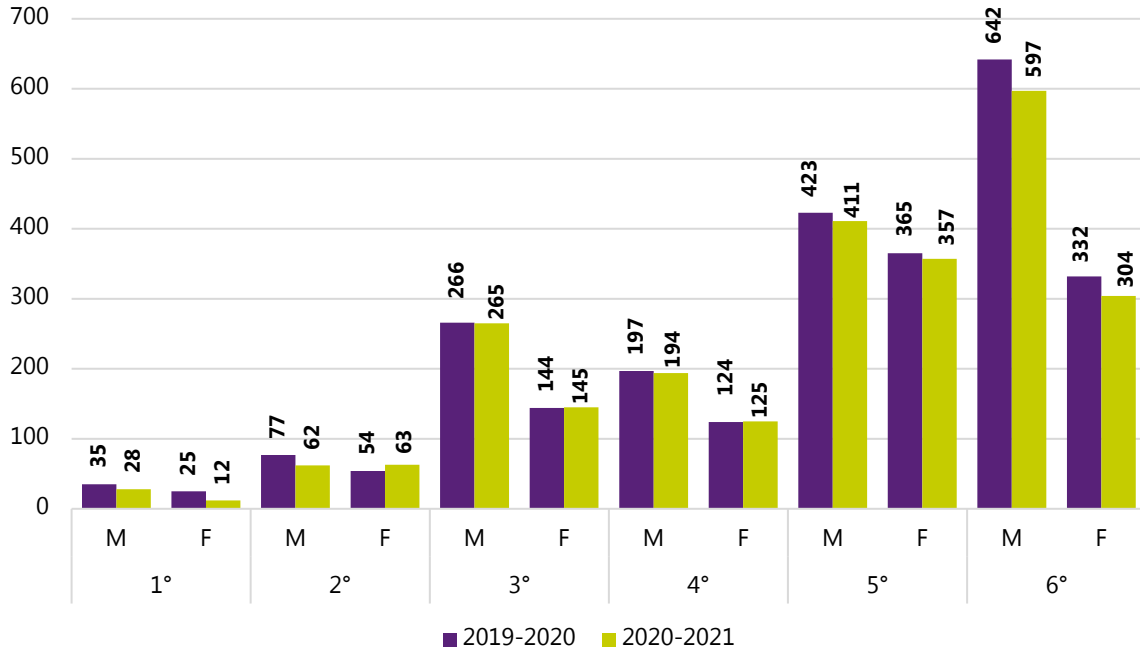
CCT	Número de alumnos por grado escolar												Total por ciclo escolar	
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>
	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>		
10DML0004I	4	3	3	4	18	19	13	14	29	34	0	0	67	74
10DML0001L	0	0	2	1	3	4	3	3	13	15	61	59	82	82
10DML0017M	4	0	2	2	6	6	5	3	19	19	35	29	71	59
10DML0005H	13	8	23	21	77	74	39	41	79	84	0	0	231	228
10DML0013Q	1	0	9	8	30	25	25	26	38	28	0	0	103	87
10DML0020Z	0	0	4	5	26	25	26	22	64	66	0	0	120	118
10DML0024W	0	0	12	10	42	40	30	28	56	59	0	0	140	137
10DML0026U	0	0	0	0	0	0	0	0	113	89	0	0	113	89
10DML0016N	4	1	11	13	5	5	4	4	11	11	28	35	63	69
10DML0007F	2	5	10	3	55	59	53	65	0	0	0	0	120	132
10DML0028S	0	0	0	0	0	0	0	0	92	78	0	0	92	78
10DML0012R	2	0	7	6	11	8	5	7	15	15	0	0	40	36
10DML0018L	2	0	5	7	36	44	35	42	21	0	0	0	99	93
10DML0029R	0	0	0	0	11	0	17	0	13	34	0	0	41	34
10DML0033D	3	1	6	8	11	12	11	8	13	18	67	56	111	103
10DML0030G	4	1	0	2	11	10	2	7	11	11	125	111	153	142
10DML0023X	2	2	10	12	0	1	0	0	8	14	80	90	100	119
10DML0019K	0	0	2	0	4	6	4	3	13	15	83	65	106	89
10DML0032E	0	0	1	1	1	2	3	5	14	15	62	56	81	79
10DML0011S	2	5	3	3	17	20	10	7	15	20	0	0	47	55
10DML0009D	1	0	3	4	5	4	6	4	21	13	0	18	36	43
10DML0036A	0	0	0	0	1	0	2	2	4	3	40	29	47	34
10DML0003J	5	2	4	5	9	8	4	6	21	24	0	0	43	45
10DML0002K	0	0	0	0	1	1	0	2	10	7	93	70	104	80
10DML0031F	3	6	5	4	3	3	4	2	15	17	85	84	115	116
10DML0021Z	0	0	0	2	9	13	0	0	30	23	0	0	39	38
10DML0022Y	0	0	0	0	1	1	6	7	8	7	35	44	50	59
10DML0035B	3	3	3	1	3	6	6	6	10	12	61	54	86	82
10DML0010T	5	3	1	0	3	2	0	0	9	10	119	101	137	116
10DML0015O	0	0	5	3	11	12	8	5	23	27	0	0	47	47
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>131</b>	<b>125</b>	<b>410</b>	<b>410</b>	<b>321</b>	<b>319</b>	<b>788</b>	<b>768</b>	<b>974</b>	<b>901</b>	<b>2,684</b>	<b>2,563</b>

Nota: <sup>1/</sup>corresponde al final del ciclo escolar 2019-2020.

<sup>2/</sup> corresponde al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

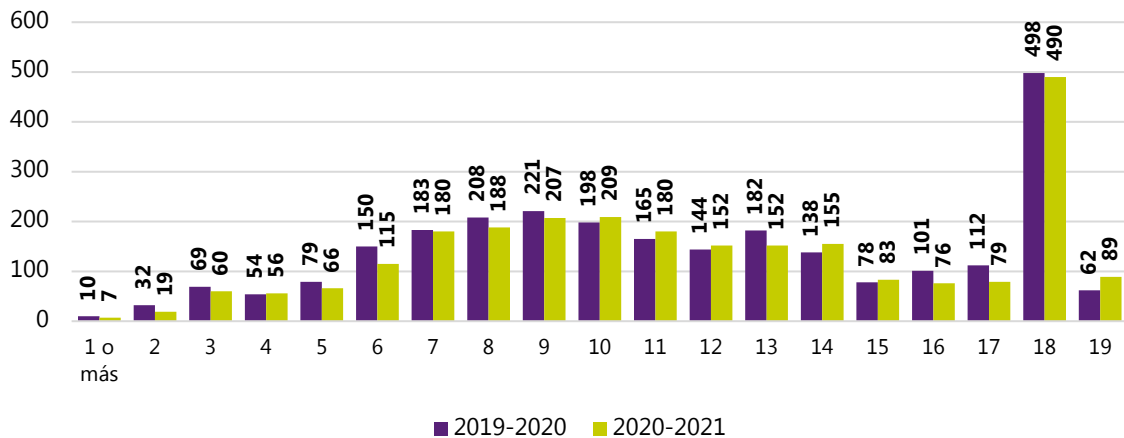
**Gráfica 14.**  
**Matrícula escolar por sexo, grado y ciclo en el estado de Durango, CAM**  
Número de alumnos



Nota: M, Masculino; F, Femenino

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Gráfica 15.**  
**Matrícula escolar por edad, CAM**  
Número de alumnos



Nota: No hay alumnos de edad entre 20 a 25 años.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.



**Tabla 25.**  
**Alumnos por condición y AS en el estado de Durango, CAM, 2019-2020**

CCT	Alumnos por tipo de condición																Total
	C	B V	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS	OC	
10DML0001L	0	2	0	1	0	4	13	0	1	0	2	10	38	4	0	7	82
10DML0002K	0	2	0	1	0	1	20	0	0	0	2	3	70	5	0	0	104
10DML0003J	0	0	1	0	0	1	29	0	1	6	0	0	0	0	0	5	43
10DML0004I	2	0	2	1	0	4	45	2	3	7	1	0	0	0	0	0	67
10DML0005H	1	0	1	0	0	29	101	35	21	43	0	0	0	0	0	0	231
10DML0007F	0	0	0	1	0	7	79	0	13	20	0	0	0	0	0	0	120
10DML0009D	0	0	0	0	0	0	16	0	2	17	0	0	0	0	0	1	36
10DML0010T	1	2	1	4	0	3	26	0	0	3	4	11	70	8	4	0	137
10DML0011S	2	0	0	3	0	0	32	0	3	7	0	0	0	0	0	0	47
10DML0012R	0	0	0	0	0	3	19	0	7	0	0	4	1	3	0	3	40
10DML0013Q	1	1	0	0	0	0	60	0	10	31	0	0	0	0	0	0	103
10DML0015O	0	0	1	2	0	6	28	0	5	3	0	1	0	0	0	1	47
10DML0016N	0	2	1	0	0	1	17	0	0	4	10	12	15	1	0	0	63
10DML0017M	0	0	2	1	0	5	17	0	3	7	0	7	17	8	1	2	70
10DML0018L	0	1	0	0	0	6	57	0	15	13	0	0	0	5	0	2	99
10DML0019K	0	3	2	0	0	4	19	0	0	4	2	3	66	2	0	1	106
10DML0020Z	2	0	2	5	0	12	58	0	4	3	0	2	29	3	0	0	120
10DML0021Z	0	0	0	0	0	1	23	0	2	13	0	0	0	0	0	0	39
10DML0022Y	0	1	1	1	0	0	11	0	1	2	1	1	24	0	1	6	50
10DML0023X	0	3	0	1	0	4	18	0	3	1	0	0	0	6	2	62	100
10DML0024W	1	0	2	0	0	12	93	0	12	20	0	0	0	0	0	0	140
10DML0026U	0	0	3	0	0	4	97	0	6	3	0	0	0	0	0	0	113
10DML0028S	0	0	1	2	0	6	76	0	5	1	0	0	0	1	0	0	92
10DML0029R	0	0	1	0	0	2	18	0	2	5	0	0	0	0	0	0	28
10DML0030G	0	5	1	2	0	9	18	2	5	3	3	15	72	12	5	1	153
10DML0031F	1	0	5	1	0	3	23	0	4	5	0	2	0	13	7	51	115
10DML0032E	1	1	1	0	0	2	13	0	4	9	1	9	26	7	0	7	81
10DML0033D	0	6	1	3	0	8	37	0	4	5	0	1	33	9	0	4	111
10DML0035B	0	0	0	1	0	6	24	0	3	9	2	0	9	5	0	27	86
10DML0036A	0	0	0	0	0	0	8	0	2	1	2	1	30	3	0	0	47
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>143</b>	<b>1,095</b>	<b>39</b>	<b>141</b>	<b>245</b>	<b>30</b>	<b>82</b>	<b>500</b>	<b>95</b>	<b>20</b>	<b>180</b>	<b>2,670</b>

Nota: Estadística recolectada al final del ciclo escolar 2019-2020.

C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 26.**  
**Alumnos por condición y AS en el estado de Durango, CAM, 2020-2021**

CCT	Alumnos por tipo de condición														Total		
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA		AS	OC
10DML0001L	2	0	3	2	0	4	48	3	3	8	0	1	0	0	0	74	
10DML0002K	1	2	0	0	0	4	16	0	4	0	4	9	33	3	0	82	
10DML0003J	0	0	1	1	0	3	18	0	3	5	0	9	12	7	0	59	
10DML0004I	2	0	1	0	0	40	125	0	19	41	0	0	0	0	0	228	
10DML0005H	1	1	0	0	0	0	47	0	6	32	0	0	0	0	0	87	
10DML0007F	1	0	2	5	0	12	55	0	4	4	0	0	30	5	0	118	
10DML0009D	1	0	2	0	0	10	90	0	16	15	0	0	0	0	3	137	
10DML0010T	0	0	0	0	0	3	78	0	5	3	0	0	0	0	0	89	
10DML0011S	0	3	0	1	0	1	18	0	0	3	10	12	20	1	0	69	
10DML0012R	0	0	1	0	0	8	90	0	12	21	0	0	0	0	0	132	
10DML0013Q	0	0	1	2	0	5	64	0	5	1	0	0	0	0	0	78	
10DML0015O	1	0	0	0	0	3	20	0	6	0	0	3	0	1	0	36	
10DML0016N	0	0	0	0	0	4	43	1	18	22	0	0	0	5	0	93	
10DML0017M	0	0	0	0	0	1	32	0	1	0	0	0	0	0	0	34	
10DML0018L	0	6	1	3	0	10	38	0	5	4	0	1	22	9	0	103	
10DML0019K	0	4	1	1	0	9	21	0	5	2	1	11	74	9	2	142	
10DML0020Z	0	3	0	1	0	6	21	0	2	4	6	26	37	10	3	119	
10DML0021Z	0	3	2	0	0	2	21	0	0	5	0	3	50	2	0	89	
10DML0022Y	1	1	1	1	0	2	11	0	4	9	0	0	35	7	0	79	
10DML0023X	2	1	0	3	0	0	35	0	4	10	0	0	0	0	0	55	
10DML0024W	0	0	0	0	0	0	13	0	1	10	0	0	18	1	0	43	
10DML0026U	0	0	0	0	0	0	6	0	3	0	1	1	21	2	0	34	
10DML0028S	0	0	1	0	0	1	32	0	1	6	0	4	0	0	0	45	
10DML0029R	0	2	0	0	0	0	19	0	2	0	1	0	52	4	0	80	
10DML0030G	1	0	6	1	0	3	23	0	5	6	3	7	41	13	7	116	
10DML0031F	0	0	0	0	0	0	19	0	2	16	0	0	0	0	1	38	
10DML0032E	1	1	0	1	0	1	12	0	1	1	2	1	31	0	0	59	
10DML0033D	0	0	0	1	0	5	23	0	3	8	5	5	30	2	0	82	
10DML0035B	1	1	1	2	0	4	20	0	0	3	2	11	60	7	4	116	
10DML0036A	0	0	1	2	0	6	28	0	4	4	0	1	0	0	1	47	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>147</b>	<b>1,086</b>	<b>4</b>	<b>144</b>	<b>243</b>	<b>35</b>	<b>105</b>	<b>566</b>	<b>88</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>2,563</b>

Nota: Estadística recolectada al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 27.**  
**Alumnos por condición y AS por municipio, CAM, 2019-2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
Canatlán	2	0	2	1	0	4	45	2	3	7	1	0	0	0	0	0	67
Cuencamé	0	2	2	2	0	9	30	0	4	7	2	17	55	12	1	9	152
Durango	5	1	8	5	0	57	409	35	53	100	0	2	29	3	0	0	707
El Oro	0	2	1	0	0	1	17	0	0	4	10	12	15	1	0	0	63
Gómez Palacio	0	0	1	3	0	13	155	0	18	21	0	0	0	1	0	0	212
Guadalupe Victoria	0	0	0	0	0	3	19	0	7	0	0	4	1	3	0	3	40
Lerdo	0	1	1	0	0	8	75	0	17	18	0	0	0	5	0	2	127
Nombre de Dios	0	6	1	3	0	8	37	0	4	5	0	1	33	9	0	4	111
Nuevo Ideal	0	5	1	2	0	9	18	2	5	3	3	15	72	12	5	1	153
Ocampo	0	3	0	1	0	4	18	0	3	1	0	0	0	6	2	62	100
Pánuco de Coronado	0	3	2	0	0	4	19	0	0	4	2	3	66	2	0	1	106
Peñón Blanco	1	1	1	0	0	2	13	0	4	9	1	9	26	7	0	7	81
Poanas	2	0	0	3	0	0	32	0	3	7	0	0	0	0	0	0	47
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	24	0	4	18	2	1	30	3	0	1	83
Rodeo	0	0	1	0	0	1	29	0	1	6	0	0	0	0	0	5	43
San Dimas	0	2	0	1	0	1	20	0	0	0	2	3	70	5	0	0	104
San Juan del Río	1	0	5	1	0	3	23	0	4	5	0	2	0	13	7	51	115
Santiago Papasquiaro	0	0	0	0	0	1	23	0	2	13	0	0	0	0	0	0	39
Súchil	0	1	1	1	0	0	11	0	1	2	1	1	24	0	1	6	50
Tepehuanes	0	0	0	1	0	6	24	0	3	9	2	0	9	5	0	27	86
Tlahualilo	1	2	1	4	0	3	26	0	0	3	4	11	70	8	4	0	137
Vicente Guerrero	0	0	1	2	0	6	28	0	5	3	0	1	0	0	0	1	47
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>143</b>	<b>1,095</b>	<b>39</b>	<b>141</b>	<b>245</b>	<b>30</b>	<b>82</b>	<b>500</b>	<b>95</b>	<b>20</b>	<b>180</b>	<b>2,670</b>

Nota: Estadística recolectada al final del ciclo escolar 2019-2020.

C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 28.**  
**Alumnos por condición y AS por municipio, CAM, 2020-2021**

Municipio	Alumnos por tipo de condición																Total
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS	OC	
Canatlán	2	0	3	2	0	4	48	3	3	8	0	1	0	0	0	0	<b>74</b>
Cuencamé	1	2	1	1	0	7	34	0	7	5	4	18	45	10	0	6	<b>141</b>
Durango	5	1	5	5	0	65	395	0	50	95	0	0	30	5	0	3	<b>659</b>
El Oro	0	3	0	1	0	1	18	0	0	3	10	12	20	1	0	0	<b>69</b>
Gómez Palacio	0	0	2	2	0	13	154	0	17	22	0	0	0	0	0	0	<b>210</b>
Guadalupe Victoria	1	0	0	0	0	3	20	0	6	0	0	3	0	1	0	2	<b>36</b>
Lerdo	0	0	0	0	0	5	75	1	19	22	0	0	0	5	0	0	<b>127</b>
Nombre de Dios	0	6	1	3	0	10	38	0	5	4	0	1	22	9	0	4	<b>103</b>
Nuevo Ideal	0	4	1	1	0	9	21	0	5	2	1	11	74	9	2	2	<b>142</b>
Ocampo	0	3	0	1	0	6	21	0	2	4	6	26	37	10	3	0	<b>119</b>
Pánuco de Coronado	0	3	2	0	0	2	21	0	0	5	0	3	50	2	0	1	<b>89</b>
Peñón Blanco	1	1	1	1	0	2	11	0	4	9	0	0	35	7	0	7	<b>79</b>
Poanas	2	1	0	3	0	0	35	0	4	10	0	0	0	0	0	0	<b>55</b>
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	19	0	4	10	1	1	39	3	0	0	<b>77</b>
Rodeo	0	0	1	0	0	1	32	0	1	6	0	4	0	0	0	0	<b>45</b>
San Dimas	0	2	0	0	0	0	19	0	2	0	1	0	52	4	0	0	<b>80</b>
San Juan del Río	1	0	6	1	0	3	23	0	5	6	3	7	41	13	7	0	<b>116</b>
Santiago Papatzi	0	0	0	0	0	0	19	0	2	16	0	0	0	0	0	1	<b>38</b>
Súchil	1	1	0	1	0	1	12	0	1	1	2	1	31	0	0	7	<b>59</b>
Tepihuas	0	0	0	1	0	5	23	0	3	8	5	5	30	2	0	0	<b>82</b>
Tlahualilo	1	1	1	2	0	4	20	0	0	3	2	11	60	7	4	0	<b>116</b>
Vicente Guerrero	0	0	1	2	0	6	28	0	4	4	0	1	0	0	0	1	<b>47</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>147</b>	<b>1,086</b>	<b>4</b>	<b>144</b>	<b>243</b>	<b>35</b>	<b>105</b>	<b>566</b>	<b>88</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>2,563</b>

Nota: Información al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**USAER**

**Tabla 29.**  
**Matrícula escolar por grado escolar a nivel municipio, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Número de alumnos						Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	14	68	0	0	0	<b>82</b>
	<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	14	103	41	0	0
<b>Durango</b>	10FUA0001M	0	30	61	0	0	0	<b>91</b>
	10FUA0002L	0	0	57	8	0	0	<b>65</b>
	10FUA0003K	0	12	102	0	0	0	<b>114</b>
	10FUA0004J	0	0	122	0	0	0	<b>122</b>
	10FUA0005I	0	75	116	0	0	0	<b>191</b>
	10FUA0007G	0	0	57	10	0	0	<b>67</b>
	10FUA0008F	0	17	84	0	0	0	<b>101</b>
	10FUA0009E	0	0	103	30	0	0	<b>133</b>
	10FUA0010U	0	0	66	42	0	0	<b>108</b>
	10FUA0011T	0	0	58	45	0	0	<b>103</b>
	10FUA0012S	0	11	61	53	0	0	<b>125</b>
	10FUA0013R	0	13	143	0	0	0	<b>156</b>
	10FUA0014Q	0	12	63	30	0	0	<b>105</b>
	10FUA0015P	0	0	64	91	0	0	<b>155</b>
	10FUA0016O	0	0	166	15	0	0	<b>181</b>
	10FUA0031G	0	32	51	56	0	0	<b>139</b>
	10FUA0034D	0	35	44	0	0	0	<b>79</b>
	10FUA0036B	0	0	81	24	0	0	<b>105</b>
	10FUA0037A	2	29	76	0	0	0	<b>107</b>
	10FUA0038Z	0	4	62	0	0	0	<b>66</b>
	10FUA0039Z	0	5	162	0	0	0	<b>167</b>
	10FUA0042M	0	10	69	31	0	0	<b>110</b>
	10FUA0043L	0	13	64	30	0	0	<b>107</b>
	10FUA0044K	0	39	103	0	0	0	<b>142</b>
	10FUA0047H	0	12	99	0	0	0	<b>111</b>
	10FUA0050V	0	3	105	32	0	0	<b>140</b>
	10FUA0051U	0	7	54	28	0	0	<b>89</b>
	10FUA0052T	0	2	143	0	0	0	<b>145</b>
	10FUA0054R	0	0	124	0	0	0	<b>124</b>
	10FUA0055Q	0	47	0	35	0	0	<b>82</b>
	10FUA0057O	0	14	41	33	0	0	<b>88</b>
	10FUA0058N	0	0	33	28	0	0	<b>61</b>
10FUA0059M	0	0	111	0	0	0	<b>111</b>	
10FUA0065X	0	37	84	0	0	0	<b>121</b>	
10FUA0067V	1	0	76	24	0	0	<b>101</b>	
10FUA0068U	0	0	75	32	0	0	<b>107</b>	
10FUA0069T	0	29	45	64	0	0	<b>138</b>	
10FUA0070I	2	0	123	28	0	0	<b>153</b>	

**Tabla 29.**  
**Matrícula escolar por grado escolar a nivel municipio, CAM, 2019-2020**

Municipio	CCT	Número de alumnos						Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Durango</b>	10FUA0071H	0	12	94	14	0	0	<b>120</b>
	10FUA0072G	0	0	101	0	0	0	<b>101</b>
	10FUA0074E	0	76	0	0	0	0	<b>76</b>
	10FUA0075D	0	0	66	33	0	0	<b>99</b>
	10FUA0076C	0	46	21	9	0	0	<b>76</b>
	10FUA0077B	0	7	20	0	0	0	<b>27</b>
	10FUA0078A	0	9	19	31	0	0	<b>59</b>
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	0	10	55	21	0	0	<b>86</b>
	10FUA0018M	0	14	212	0	0	0	<b>226</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0019L	0	0	137	15	0	0	<b>152</b>
	10FUA0020A	0	47	173	0	0	0	<b>220</b>
	10FUA0021Z	0	0	209	0	0	0	<b>209</b>
	10FUA0022Z	0	14	188	20	0	0	<b>222</b>
	10FUA0023Y	0	0	117	36	0	0	<b>153</b>
	10FUA0024X	0	14	145	0	0	0	<b>159</b>
	10FUA0030H	0	36	134	0	0	0	<b>170</b>
	10FUA0032F	0	26	151	0	0	0	<b>177</b>
	10FUA0033E	0	0	130	0	0	0	<b>130</b>
	10FUA0035C	0	0	146	0	0	0	<b>146</b>
	10FUA0048G	0	12	153	0	0	0	<b>165</b>
	10FUA0060B	0	0	145	0	0	0	<b>145</b>
	10FUA0061A	0	0	170	21	0	0	<b>191</b>
	10FUA0062Z	0	0	0	121	0	0	<b>121</b>
	10FUA0063Z	0	0	125	0	0	0	<b>125</b>
	10FUA0064Y	0	17	128	38	0	0	<b>183</b>
	<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	0	0	104	0	0	0
<b>Lerdo</b>	10FUA0025W	0	0	94	37	0	0	<b>131</b>
	10FUA0026V	0	19	72	44	0	0	<b>135</b>
	10FUA0027U	0	47	97	15	0	0	<b>159</b>
	10FUA0028T	0	0	182	0	0	0	<b>182</b>
	10FUA0029S	0	0	92	0	0	0	<b>92</b>
	10FUA0053S	0	13	120	20	0	0	<b>153</b>
	<b>Mezquital</b>	10FUA0079Z	0	0	41	6	0	0
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	0	0	87	0	0	0	<b>87</b>
	10FUA0073F	0	0	65	8	0	0	<b>73</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	0	5	59	9	0	0	<b>73</b>
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	10	56	16	0	0	<b>82</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10FUA0045J	0	5	99	23	0	0	<b>127</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	0	0	124	30	0	0	<b>154</b>
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>955</b>	<b>7,450</b>	<b>1,377</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,787</b>

Nota: Información recolectada al final del ciclo escolar 2019-2020.

Fuente: Elaboración propia con información del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 30.**  
**Matrícula escolar por grado, USAER, 2020-2021**

Municipio	CCT	Número de alumnos						Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	17	84	0	0	0	<b>101</b>
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	18	65	20	0	0	<b>103</b>
	10FUA0001M	0	29	42	0	0	0	<b>71</b>
	10FUA0002L	0	0	51	8	0	0	<b>59</b>
	10FUA0003K	0	2	78	0	0	0	<b>80</b>
	10FUA0004J	0	0	111	0	0	0	<b>111</b>
	10FUA0005I	0	22	86	0	0	0	<b>108</b>
	10FUA0007G	0	0	46	3	0	0	<b>49</b>
	10FUA0008F	0	14	74	0	0	0	<b>88</b>
	10FUA0009E	0	0	85	18	0	0	<b>103</b>
	10FUA0010U	0	0	56	23	0	0	<b>79</b>
	10FUA0011T	0	0	64	46	0	0	<b>110</b>
	10FUA0012S	0	0	58	54	0	0	<b>112</b>
	10FUA0013R	0	9	118	0	0	0	<b>127</b>
	10FUA0014Q	0	5	56	26	0	0	<b>87</b>
	10FUA0015P	0	0	54	89	0	0	<b>143</b>
	10FUA0016O	0	0	157	21	0	0	<b>178</b>
	10FUA0031G	0	14	54	48	0	0	<b>116</b>
	10FUA0034D	0	34	44	0	0	0	<b>78</b>
	10FUA0036B	0	0	81	21	0	0	<b>102</b>
	10FUA0037A	0	26	56	0	0	0	<b>82</b>
	10FUA0038Z	0	6	48	0	0	0	<b>54</b>
<b>Durango</b>	10FUA0039Z	0	3	111	9	0	0	<b>123</b>
	10FUA0042M	0	7	57	28	0	0	<b>92</b>
	10FUA0043L	0	9	66	28	0	0	<b>103</b>
	10FUA0044K	0	26	91	0	0	0	<b>117</b>
	10FUA0047H	0	10	88	0	0	0	<b>98</b>
	10FUA0050V	0	0	105	22	0	0	<b>127</b>
	10FUA0051U	0	9	45	19	0	0	<b>73</b>
	10FUA0052T	0	25	121	0	0	0	<b>146</b>
	10FUA0054R	0	0	129	0	0	0	<b>129</b>
	10FUA0055Q	0	27	0	19	0	0	<b>46</b>
	10FUA0057O	0	21	55	31	0	0	<b>107</b>
	10FUA0058N	0	0	44	19	0	0	<b>63</b>
	10FUA0059M	0	0	96	0	0	0	<b>96</b>
	10FUA0065X	0	26	80	0	0	0	<b>106</b>
	10FUA0067V	0	0	64	24	0	0	<b>88</b>
	10FUA0068U	0	0	70	26	0	0	<b>96</b>
	10FUA0069T	2	14	34	51	0	0	<b>101</b>
	10FUA0070I	0	0	110	23	0	0	<b>133</b>
	10FUA0071H	0	0	92	11	0	0	<b>103</b>
	10FUA0072G	0	0	94	0	0	0	<b>94</b>
	10FUA0074E	0	67	0	0	0	0	<b>67</b>

**Tabla 30.**  
**Matrícula escolar por grado, USAER, 2020-2021**

Municipio	CCT	Número de alumnos						Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Durango</b>	10FUA0075D	0	0	61	28	0	0	<b>89</b>
	10FUA0076C	0	19	21	6	0	0	<b>46</b>
	10FUA0077B	0	38	36	0	0	0	<b>74</b>
	10FUA0078A	0	4	25	41	0	0	<b>70</b>
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	0	12	52	21	0	0	<b>85</b>
	10FUA0018M	0	9	174	0	0	0	<b>183</b>
	10FUA0019L	0	0	111	9	0	0	<b>120</b>
	10FUA0020A	0	22	121	0	0	0	<b>143</b>
	10FUA0021Z	0	0	182	0	0	0	<b>182</b>
	10FUA0022Z	0	6	136	12	0	0	<b>154</b>
	10FUA0023Y	0	0	89	29	0	0	<b>118</b>
	10FUA0024X	0	9	117	0	0	0	<b>126</b>
	10FUA0030H	0	21	116	0	0	0	<b>137</b>
	10FUA0032F	0	16	124	0	0	0	<b>140</b>
	10FUA0033E	0	0	109	0	0	0	<b>109</b>
	10FUA0035C	0	0	123	0	0	0	<b>123</b>
	10FUA0048G	0	6	110	9	0	0	<b>125</b>
	10FUA0060B	0	0	127	0	0	0	<b>127</b>
	10FUA0061A	0	0	146	23	0	0	<b>169</b>
	10FUA0062Z	0	0	0	129	0	0	<b>129</b>
	10FUA0063Z	0	0	101	0	0	0	<b>101</b>
10FUA0064Y	0	6	115	26	0	0	<b>147</b>	
<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	0	0	93	0	0	0	<b>93</b>
	10FUA0025W	0	0	82	29	0	0	<b>111</b>
	10FUA0026V	0	15	62	35	0	0	<b>112</b>
<b>Lerdo</b>	10FUA0027U	0	51	93	16	0	0	<b>160</b>
	10FUA0028T	0	0	143	0	0	0	<b>143</b>
	10FUA0029S	0	0	85	0	0	0	<b>85</b>
	10FUA0053S	0	9	98	16	0	0	<b>123</b>
	10FUA0079Z	0	0	32	2	0	0	<b>34</b>
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	0	0	72	0	0	0	<b>72</b>
	10FUA0073F	0	0	44	11	0	0	<b>55</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	0	6	58	10	0	0	<b>74</b>
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	10	69	19	0	0	<b>98</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10FUA0045J	0	5	75	21	0	0	<b>101</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	0	0	82	31	0	0	<b>113</b>
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>704</b>	<b>6,404</b>	<b>1,210</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,320</b>

Nota: Información recolectada al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.



**Tabla 31.**  
**Comparativa de alumnos por ciclo escolar en el estado de Durango, USAER**

CCT	Número de alumnos:												Total por ciclo	
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>
	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>		
10FUA0017N	0	0	14	17	68	84	0	0	0	0	0	0	82	101
10FUA0049F	0	0	14	18	103	65	41	20	0	0	0	0	158	103
10FUA0001M	0	0	30	29	61	42	0	0	0	0	0	0	91	71
10FUA0002L	0	0	0	0	57	51	8	8	0	0	0	0	65	59
10FUA0003K	0	0	12	2	102	78	0	0	0	0	0	0	114	80
10FUA0004J	0	0	0	0	122	111	0	0	0	0	0	0	122	111
10FUA0005I	0	0	75	22	116	86	0	0	0	0	0	0	191	108
10FUA0007G	0	0	0	0	57	46	10	3	0	0	0	0	67	49
10FUA0008F	0	0	17	14	84	74	0	0	0	0	0	0	101	88
10FUA0009E	0	0	0	0	103	85	30	18	0	0	0	0	133	103
10FUA0010U	0	0	0	0	66	56	42	23	0	0	0	0	108	79
10FUA0011T	0	0	0	0	58	64	45	46	0	0	0	0	103	110
10FUA0012S	0	0	11	0	61	58	53	54	0	0	0	0	125	112
10FUA0013R	0	0	13	9	143	118	0	0	0	0	0	0	156	127
10FUA0014Q	0	0	12	5	63	56	30	26	0	0	0	0	105	87
10FUA0015P	0	0	0	0	64	54	91	89	0	0	0	0	155	143
10FUA0016O	0	0	0	0	166	157	15	21	0	0	0	0	181	178
10FUA0031G	0	0	32	14	51	54	56	48	0	0	0	0	139	116
10FUA0034D	0	0	35	34	44	44	0	0	0	0	0	0	79	78
10FUA0036B	0	0	0	0	81	81	24	21	0	0	0	0	105	102
10FUA0037A	2	0	29	26	76	56	0	0	0	0	0	0	107	82
10FUA0038Z	0	0	4	6	62	48	0	0	0	0	0	0	66	54
10FUA0039Z	0	0	5	3	162	111	0	9	0	0	0	0	167	123
10FUA0042M	0	0	10	7	69	57	31	28	0	0	0	0	110	92
10FUA0043L	0	0	13	9	64	66	30	28	0	0	0	0	107	103
10FUA0044K	0	0	39	26	103	91	0	0	0	0	0	0	142	117
10FUA0047H	0	0	12	10	99	88	0	0	0	0	0	0	111	98
10FUA0050V	0	0	3	0	105	105	32	22	0	0	0	0	140	127
10FUA0051U	0	0	7	9	54	45	28	19	0	0	0	0	89	73
10FUA0052T	0	0	2	25	143	121	0	0	0	0	0	0	145	146
10FUA0054R	0	0	0	0	124	129	0	0	0	0	0	0	124	129
10FUA0055Q	0	0	47	27	0	0	35	19	0	0	0	0	82	46
10FUA0057O	0	0	14	21	41	55	33	31	0	0	0	0	88	107
10FUA0058N	0	0	0	0	33	44	28	19	0	0	0	0	61	63
10FUA0059M	0	0	0	0	111	96	0	0	0	0	0	0	111	96
10FUA0065X	0	0	37	26	84	80	0	0	0	0	0	0	122	106
10FUA0067V	1	0	0	0	76	64	24	24	0	0	0	0	100	88
10FUA0068U	0	0	0	0	75	70	32	26	0	0	0	0	107	96
10FUA0069T	0	2	29	14	45	34	64	51	0	0	0	0	140	101
10FUA0070I	2	0	0	0	123	110	28	23	0	0	0	0	151	133
10FUA0071H	0	0	12	0	94	92	14	11	0	0	0	0	120	103
10FUA0072G	0	0	0	0	101	94	0	0	0	0	0	0	101	94
10FUA0074E	0	0	76	67	0	0	0	0	0	0	0	0	76	67
10FUA0075D	0	0	0	0	66	61	33	28	0	0	0	0	99	89
10FUA0076C	0	0	46	19	21	21	9	6	0	0	0	0	76	46
10FUA0077B	0	0	7	38	20	36	0	0	0	0	0	0	27	74
10FUA0078A	0	0	9	4	19	25	31	41	0	0	0	0	59	70
10FUA0056P	0	0	10	12	55	52	21	21	0	0	0	0	86	85
10FUA0018M	0	0	14	9	212	174	0	0	0	0	0	0	152	183

**Tabla 31.**

**Comparativa de la matrícula escolar por grado y ciclo escolar en el estado de Durango, USAER**

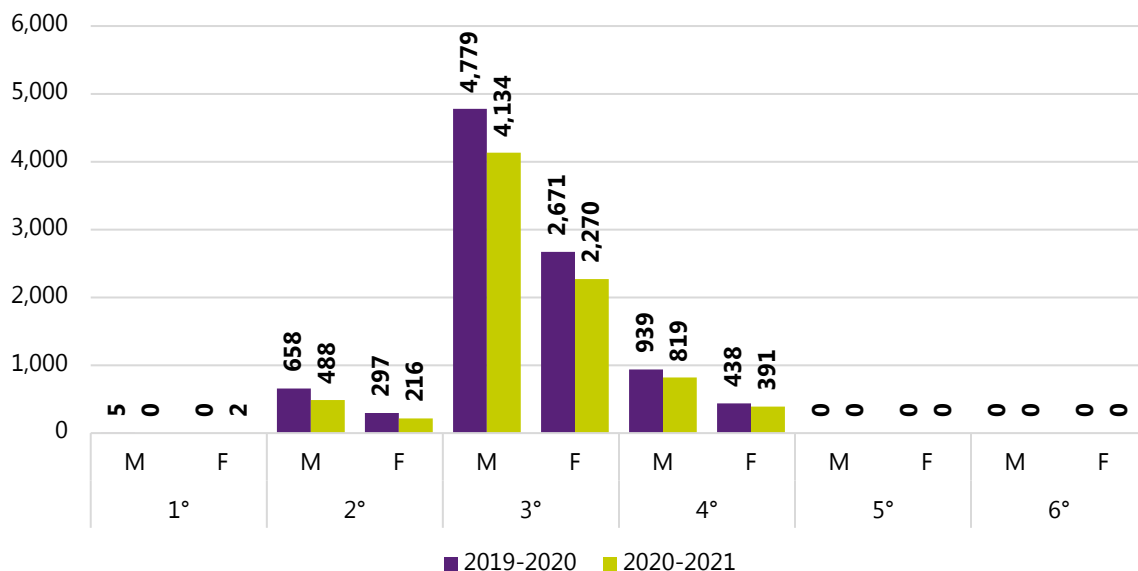
CCT	Número de alumnos:												Total por ciclo	
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>
	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>	19 <sup>1/</sup>	20 <sup>2/</sup>		
10FUA0019L	0	0	0	0	137	111	15	9	0	0	0	0	220	120
10FUA0020A	0	0	47	22	173	121	0	0	0	0	0	0	209	143
10FUA0021Z	0	0	0	0	209	182	0	0	0	0	0	0	222	182
10FUA0022Z	0	0	14	6	188	136	20	12	0	0	0	0	153	154
10FUA0023Y	0	0	0	0	117	89	36	29	0	0	0	0	159	118
10FUA0024X	0	0	14	9	145	117	0	0	0	0	0	0	170	126
10FUA0030H	0	0	36	21	134	116	0	0	0	0	0	0	177	137
10FUA0032F	0	0	26	16	151	124	0	0	0	0	0	0	130	140
10FUA0033E	0	0	0	0	130	109	0	0	0	0	0	0	146	109
10FUA0035C	0	0	0	0	146	123	0	0	0	0	0	0	165	123
10FUA0048G	0	0	12	6	153	110	0	9	0	0	0	0	145	125
10FUA0060B	0	0	0	0	145	127	0	0	0	0	0	0	191	127
10FUA0061A	0	0	0	0	170	146	21	23	0	0	0	0	121	169
10FUA0062Z	0	0	0	0	0	0	121	129	0	0	0	0	125	129
10FUA0063Z	0	0	0	0	125	101	0	0	0	0	0	0	183	101
10FUA0064Y	0	0	17	6	128	115	38	26	0	0	0	0	104	147
10FUA0046I	0	0	0	0	104	93	0	0	0	0	0	0	131	93
10FUA0025W	0	0	0	0	94	82	37	29	0	0	0	0	135	111
10FUA0026V	0	0	19	15	72	62	44	35	0	0	0	0	159	112
10FUA0027U	0	0	47	51	97	93	15	16	0	0	0	0	182	160
10FUA0028T	0	0	0	0	182	143	0	0	0	0	0	0	92	143
10FUA0029S	0	0	0	0	92	85	0	0	0	0	0	0	153	85
10FUA0053S	0	0	13	9	120	98	20	16	0	0	0	0	47	123
10FUA0079Z	0	0	0	0	41	32	6	2	0	0	0	0	87	34
10FUA0040O	0	0	0	0	87	72	0	0	0	0	0	0	73	72
10FUA0073F	0	0	0	0	65	44	8	11	0	0	0	0	73	55
10FUA0066W	0	0	5	6	59	58	9	10	0	0	0	0	82	74
10FUA0041N	0	0	10	10	56	69	16	19	0	0	0	0	127	98
10FUA0045J	0	0	5	5	99	75	23	21	0	0	0	0	154	101
10FUA0006H	0	0	0	0	124	82	30	31	0	0	0	0	152	113
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>955</b>	<b>704</b>	<b>7,450</b>	<b>6,404</b>	<b>1,377</b>	<b>1,210</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,787</b>	<b>8,320</b>

Nota: <sup>1/</sup>corresponde al final del ciclo escolar 2019-2020.

<sup>2/</sup> corresponde al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

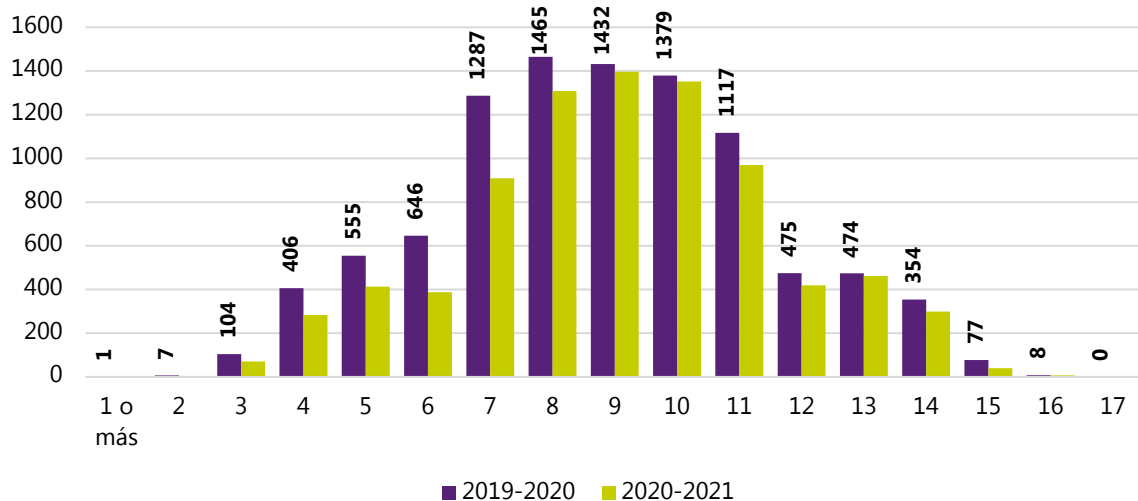
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Gráfica 16.**  
**Matrícula escolar por sexo, grado y ciclo en el estado de Durango, USAER**  
Número de alumnos



Nota: M, Masculino; F, Femenino  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Gráfica 17.**  
**Matrícula escolar por edad en el estado de Durango, USAER**  
Número de alumnos



Nota: No hay alumnos de edad entre 18 a 25 años.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 32.**  
**Alumnos por condición y AS en el estado de Durango, USAER, 2019-2020**

CCT	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
10FUA0017N	0	0	0	0	0	4	2	0	1	0	6	0	59	2	2	6	82
10FUA0049F	2	3	1	4	0	6	7	0	5	2	10	6	92	14	3	3	158
10FUA0001M	0	1	1	1	0	0	2	0	6	0	7	27	32	14	0	0	91
10FUA0002L	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	55	6	0	0	65
10FUA0003K	0	1	0	1	0	2	14	0	5	0	2	8	64	13	4	0	114
10FUA0004J	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	2	7	84	10	11	0	122
10FUA0005I	0	3	0	0	0	1	5	0	3	0	18	50	88	4	19	0	191
10FUA0007G	0	1	0	1	0	0	2	0	0	1	1	7	48	5	0	1	67
10FUA0008F	0	1	1	0	0	1	12	1	1	0	2	10	58	5	9	0	101
10FUA0009E	0	0	0	1	0	1	6	0	1	0	1	15	102	6	0	0	133
10FUA0010U	1	1	0	1	0	1	3	0	0	0	3	6	70	9	0	13	108
10FUA0011T	0	2	1	3	0	2	5	0	1	0	4	8	61	11	1	4	103
10FUA0012S	0	3	1	0	0	4	3	0	5	0	5	11	61	26	6	0	125
10FUA0013R	0	3	0	2	0	1	4	0	0	0	1	14	112	7	12	0	156
10FUA0014Q	0	2	0	2	0	0	7	0	3	1	10	9	51	10	10	0	105
10FUA0015P	0	3	1	2	0	1	2	2	4	0	14	0	28	16	23	59	155
10FUA0016O	0	0	0	3	0	3	10	0	1	0	4	3	85	11	1	60	181
10FUA0031G	2	0	1	4	0	5	1	0	4	1	9	3	20	23	4	62	139
10FUA0034D	0	3	0	2	0	2	1	0	2	0	0	4	18	3	14	30	79
10FUA0036B	0	8	1	1	0	0	7	1	0	1	4	0	69	5	8	0	105
10FUA0037A	0	1	0	1	0	1	8	0	3	3	6	19	42	16	6	1	107
10FUA0038Z	1	0	0	0	0	1	6	1	5	1	4	1	39	7	0	0	66
10FUA0039Z	0	0	0	4	0	1	9	0	8	0	9	1	81	15	18	21	167
10FUA0042M	0	0	0	1	0	3	13	0	3	0	10	9	54	16	1	0	110
10FUA0043L	0	0	1	1	0	2	1	0	3	1	7	10	78	3	0	0	107
10FUA0044K	0	1	0	0	0	1	8	0	0	1	6	21	79	16	9	0	142
10FUA0047H	0	1	1	3	0	4	5	0	3	0	4	14	55	14	7	0	111
10FUA0050V	0	2	0	2	0	3	2	0	1	0	5	10	92	14	9	0	140
10FUA0051U	0	1	0	0	0	0	20	0	0	1	9	4	45	0	7	2	89
10FUA0052T	1	1	0	0	0	5	3	2	3	0	0	0	58	18	19	35	145
10FUA0054R	0	0	0	2	0	0	13	0	1	0	2	0	25	4	7	70	124
10FUA0055Q	0	1	0	0	0	2	3	1	1	1	17	9	43	4	0	0	82
10FUA0057O	0	5	0	0	0	2	1	0	4	0	2	1	46	9	18	0	88
10FUA0058N	0	0	0	2	0	0	1	0	1	1	0	0	36	13	7	0	61
10FUA0059M	0	0	0	2	0	1	3	0	0	0	9	3	84	6	3	0	111
10FUA0065X	0	3	0	0	0	2	5	0	0	1	2	17	32	6	2	52	122
10FUA0067V	0	2	0	0	0	1	11	0	1	0	3	2	68	6	6	0	100
10FUA0068U	0	2	1	2	0	0	5	0	3	0	1	4	79	10	0	0	107
10FUA0069T	0	0	1	3	0	3	9	0	2	0	3	28	78	13	0	0	140
10FUA0070I	0	4	0	1	0	2	1	0	2	0	5	0	56	20	4	56	151
10FUA0071H	0	0	0	2	0	2	4	0	0	0	6	6	73	18	9	0	120
10FUA0072G	0	4	0	0	0	3	2	0	0	1	0	1	87	3	0	0	101
10FUA0074E	0	1	0	2	0	1	0	0	2	0	8	6	0	1	0	55	76
10FUA0075D	0	2	0	2	0	1	2	0	0	0	1	0	80	11	0	0	99
10FUA0076C	0	0	1	0	0	2	12	0	1	0	6	18	27	3	0	6	76
10FUA0077B	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	2	16	2	0	4	27
10FUA0078A	0	2	0	1	0	1	2	0	2	2	0	0	30	10	1	8	59
10FUA0056P	0	0	0	2	0	1	2	0	0	1	1	1	1	3	1	73	86
10FUA0018M	0	0	0	2	0	0	16	3	2	4	23	19	110	21	26	0	226
10FUA0019L	0	0	1	1	0	2	25	0	0	0	2	4	77	3	37	0	152
10FUA0020A	0	0	0	1	0	2	38	1	0	0	9	9	70	3	87	0	220
10FUA0021Z	0	2	0	3	0	2	33	0	0	0	4	11	102	9	43	0	209
10FUA0022Z	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0	5	90	4	90	0	222
10FUA0023Y	0	0	0	1	0	0	22	0	1	0	28	0	80	7	14	0	153
10FUA0024X	2	2	1	1	0	1	19	0	4	0	3	10	83	14	19	0	159
10FUA0030H	0	2	1	3	0	2	11	0	15	0	15	13	71	23	14	0	170
10FUA0032F	1	2	0	2	0	1	10	0	6	3	5	17	54	16	60	0	177
10FUA0033E	0	2	0	4	0	2	14	0	2	2	5	16	62	8	13	0	130
10FUA0035C	0	1	0	1	0	3	16	0	2	2	2	8	84	6	21	0	146
10FUA0048G	0	4	0	1	0	5	19	0	5	5	18	22	49	16	21	0	165

**Tabla 32.**

**Alumnos por condición y AS en el estado de Durango, USAER, 2019-2020**

CCT	Alumnos por tipo de condición														Total		
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA		AS	OC
10FUA0060B	2	1	1	1	0	0	14	0	3	4	2	9	57	18	33	0	145
10FUA0061A	0	6	1	3	0	2	17	0	3	0	5	16	87	12	39	0	191
10FUA0062Z	0	3	0	1	0	1	39	0	2	2	0	2	30	19	22	0	121
10FUA0063Z	0	1	2	2	0	1	23	0	1	3	5	10	53	10	14	0	125
10FUA0064Y	2	3	3	5	0	2	20	0	6	2	1	4	69	22	44	0	183
10FUA0046I	0	1	0	1	0	3	8	0	3	0	2	3	77	5	0	1	104
10FUA0025W	0	0	2	4	0	0	29	0	3	1	0	14	63	9	6	0	131
10FUA0026V	0	1	0	0	0	1	16	0	7	1	7	4	56	30	12	0	135
10FUA0027U	0	1	0	3	0	2	16	0	10	0	6	20	60	10	31	0	159
10FUA0028T	0	2	1	2	0	0	29	0	6	1	8	3	101	6	23	0	182
10FUA0029S	0	0	0	0	0	2	15	0	1	1	2	8	47	6	10	0	92
10FUA0053S	0	0	0	1	0	3	21	0	1	0	0	2	90	6	29	0	153
10FUA0079Z	0	0	0	1	0	1	4	0	0	0	5	6	30	0	0	0	47
10FUA0040O	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	5	3	61	1	0	12	87
10FUA0073F	1	0	1	1	0	1	3	0	1	0	2	1	41	2	0	19	73
10FUA0066W	1	0	1	4	0	3	9	0	5	0	3	0	41	6	0	0	73
10FUA0041N	1	1	0	2	0	3	4	0	3	1	0	0	0	1	2	64	82
10FUA0045J	0	2	1	3	0	4	8	0	3	0	5	20	67	13	1	0	127
10FUA0006H	0	1	0	1	0	1	4	0	1	0	2	5	78	21	1	39	154
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>110</b>	<b>29</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>131</b>	<b>790</b>	<b>12</b>	<b>190</b>	<b>52</b>	<b>403</b>	<b>639</b>	<b>4,781</b>	<b>788</b>	<b>973</b>	<b>756</b>	<b>9,787</b>

Nota: La estadística corresponde a la recolectada al final del ciclo 2019-2020.

C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 33.**  
**Alumnos por condición y AS en el estado de Durango, USAER, 2020-2021**

CCT	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
10FUA0017N	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	5	6	51	3	31	0	<b>82</b>
10FUA0049F	1	1	0	5	0	3	4	0	7	0	4	15	51	10	1	1	<b>158</b>
10FUA0001M	0	2	1	1	0	1	1	0	3	0	8	16	26	12	0	0	<b>91</b>
10FUA0002L	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	52	4	0	0	<b>65</b>
10FUA0003K	0	1	0	0	0	1	13	0	4	0	1	2	45	11	2	0	<b>114</b>
10FUA0004J	0	3	0	0	0	0	7	0	0	0	2	7	78	9	5	0	<b>122</b>
10FUA0005I	0	1	0	0	0	2	5	0	3	0	2	29	58	7	1	0	<b>191</b>
10FUA0007G	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	5	37	3	0	0	<b>67</b>
10FUA0008F	0	2	2	0	0	0	12	0	1	0	4	2	51	2	12	0	<b>101</b>
10FUA0009E	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	2	13	79	5	0	0	<b>133</b>
10FUA0010U	1	1	0	1	0	1	3	0	0	0	2	5	44	8	0	13	<b>108</b>
10FUA0011T	0	2	1	2	0	3	2	0	1	0	7	5	68	16	1	2	<b>103</b>
10FUA0012S	0	3	1	1	0	4	3	0	6	0	5	4	52	26	7	0	<b>125</b>
10FUA0013R	0	3	0	2	0	1	3	0	1	0	2	22	80	5	8	0	<b>156</b>
10FUA0014Q	0	3	0	3	0	0	5	0	3	1	13	6	44	9	0	0	<b>105</b>
10FUA0015P	0	3	1	3	0	2	4	0	3	1	3	6	20	18	24	55	<b>155</b>
10FUA0016O	0	0	0	3	0	3	5	0	4	1	5	14	133	9	1	0	<b>181</b>
10FUA0031G	2	0	1	3	0	3	1	0	4	2	3	12	60	22	3	0	<b>139</b>
10FUA0034D	0	2	0	1	0	4	1	0	2	0	1	3	19	2	9	34	<b>79</b>
10FUA0036B	0	6	0	1	0	1	6	0	0	1	2	1	69	9	6	0	<b>105</b>
10FUA0037A	0	1	0	0	0	1	6	0	2	3	3	20	33	9	4	0	<b>107</b>
10FUA0038Z	1	0	0	0	0	1	5	1	6	0	1	3	30	6	0	0	<b>66</b>
10FUA0039Z	0	1	0	1	0	1	7	0	6	0	4	0	63	10	11	19	<b>167</b>
10FUA0042M	0	0	0	2	0	2	8	0	3	0	6	10	49	11	1	0	<b>110</b>
10FUA0043L	0	1	1	0	0	1	0	0	4	1	4	14	74	3	0	0	<b>107</b>
10FUA0044K	0	0	0	0	0	2	6	0	0	1	3	23	68	14	0	0	<b>142</b>
10FUA0047H	0	1	1	3	0	4	6	0	3	0	3	17	51	9	0	0	<b>111</b>
10FUA0050V	0	3	0	2	0	3	1	0	3	0	2	14	82	15	2	0	<b>140</b>
10FUA0051U	0	1	0	0	0	0	14	0	0	1	0	11	40	1	1	4	<b>89</b>
10FUA0052T	1	2	1	0	0	5	2	0	5	1	0	0	47	18	28	36	<b>145</b>
10FUA0054R	0	0	0	1	0	0	14	0	1	0	2	0	27	3	7	74	<b>124</b>
10FUA0055Q	0	2	0	3	0	1	2	1	1	0	10	8	14	4	0	0	<b>82</b>
10FUA0057O	0	3	0	0	0	2	2	0	3	0	4	8	51	16	18	0	<b>88</b>
10FUA0058N	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0	2	43	9	5	0	<b>61</b>
10FUA0059M	0	0	0	1	0	1	6	0	0	0	9	8	61	8	2	0	<b>111</b>
10FUA0065X	0	3	0	0	0	3	3	0	2	2	2	26	61	2	2	0	<b>122</b>
10FUA0067V	0	1	0	0	0	0	10	0	0	0	6	2	58	9	2	0	<b>100</b>
10FUA0068U	0	1	0	2	0	0	5	0	3	0	2	2	72	9	0	0	<b>107</b>
10FUA0069T	0	0	0	4	0	4	8	0	1	0	3	13	55	13	0	0	<b>140</b>
10FUA0070I	0	5	0	2	0	0	1	0	4	0	3	0	43	19	0	56	<b>151</b>
10FUA0071H	0	0	0	2	0	2	7	0	2	0	1	3	66	15	5	0	<b>120</b>
10FUA0072G	0	4	0	0	0	3	4	0	0	1	1	0	78	3	0	0	<b>101</b>
10FUA0074E	0	0	0	0	0	2	1	0	6	0	6	14	0	0	0	38	<b>76</b>
10FUA0075D	0	2	0	2	0	0	2	0	0	1	0	0	71	11	0	0	<b>99</b>
10FUA0076C	0	0	1	0	0	1	5	0	0	0	5	7	22	3	0	2	<b>76</b>
10FUA0077B	0	0	0	1	0	1	0	1	2	0	1	33	21	1	0	13	<b>27</b>
10FUA0078A	0	4	0	2	0	1	2	1	3	2	0	2	34	15	0	4	<b>59</b>
10FUA0056P	0	0	0	1	0	0	4	0	1	0	3	9	61	5	1	0	<b>86</b>
10FUA0018M	0	0	0	2	0	2	17	3	4	2	18	10	90	20	15	0	<b>226</b>
10FUA0019L	0	1	2	1	0	1	16	0	1	1	2	5	62	3	25	0	<b>152</b>
10FUA0020A	0	0	0	1	0	1	22	1	0	0	6	8	55	7	42	0	<b>220</b>
10FUA0021Z	0	2	0	2	0	3	26	0	0	0	3	10	95	8	33	0	<b>209</b>
10FUA0022Z	0	0	0	0	0	1	24	0	1	0	0	4	77	2	45	0	<b>222</b>
10FUA0023Y	0	0	0	1	0	0	21	0	1	0	0	0	79	6	10	0	<b>153</b>
10FUA0024X	3	0	0	1	0	1	29	0	5	0	6	8	51	13	9	0	<b>159</b>
10FUA0030H	0	1	1	1	0	1	8	0	16	0	10	12	50	22	15	0	<b>170</b>
10FUA0032F	1	1	0	1	0	4	10	0	10	3	4	19	36	9	42	0	<b>177</b>
10FUA0033E	0	1	0	4	0	1	14	0	2	2	7	13	51	8	6	0	<b>130</b>
10FUA0035C	0	1	0	1	0	5	21	0	2	2	1	4	63	7	16	0	<b>146</b>
10FUA0048G	0	3	0	0	0	5	14	0	7	4	7	18	38	19	10	0	<b>165</b>

**Tabla 33.**

**Alumnos por condición y AS en las USAER, estado de Durango, ciclo 2020-2021**

CCT	Número de alumnos por condición														Total		
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA		AS	OC
10FUA0060B	2	1	1	1	0	1	12	0	1	4	3	7	57	19	18	0	145
10FUA0061A	0	6	1	2	0	1	15	0	2	0	6	16	75	15	30	0	191
10FUA0062Z	0	1	0	0	0	1	36	0	3	2	0	4	37	16	29	0	121
10FUA0063Z	0	1	0	2	0	1	17	0	1	4	4	12	41	8	10	0	125
10FUA0064Y	2	3	3	4	0	1	16	0	7	1	3	6	57	19	25	0	183
10FUA0046I	0	2	0	1	0	3	7	0	2	0	2	3	67	5	0	1	104
10FUA0025W	0	0	1	4	0	0	18	0	2	1	0	12	60	9	4	0	131
10FUA0026V	0	1	0	1	0	2	10	0	6	0	4	8	48	26	6	0	135
10FUA0027U	0	0	0	4	0	2	15	1	9	0	6	21	63	8	31	0	159
10FUA0028T	0	1	2	3	0	0	28	0	7	1	6	0	85	1	9	0	182
10FUA0029S	0	0	0	0	0	1	8	0	1	1	2	8	50	6	8	0	92
10FUA0053S	0	0	0	1	0	2	16	0	1	0	2	0	74	9	18	0	153
10FUA0079Z	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	5	2	21	2	0	0	47
10FUA0040O	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	8	1	55	2	0	3	87
10FUA0073F	0	0	0	1	0	1	2	0	1	0	2	1	27	2	0	18	73
10FUA0066W	0	0	0	4	0	4	8	0	6	0	1	0	42	7	2	0	73
10FUA0041N	1	2	0	3	0	3	1	0	3	1	7	16	58	2	1	0	82
10FUA0045J	0	2	2	3	0	4	8	0	3	0	5	17	48	8	1	0	127
10FUA0006H	0	1	0	1	0	0	4	0	3	0	2	2	53	20	1	26	154
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>99</b>	<b>24</b>	<b>109</b>	<b>0</b>	<b>127</b>	<b>659</b>	<b>9</b>	<b>215</b>	<b>50</b>	<b>288</b>	<b>669</b>	<b>4,257</b>	<b>739</b>	<b>661</b>	<b>399</b>	<b>8,320</b>

Notas: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 34.**

**Alumnos por condición y AS por municipio, USAER, 2019-2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición														Total		
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA		AS	OC
Canatlán	0	0	0	0	0	4	2	0	1	0	6	0	59	2	2	6	82
Cuencamé	2	3	1	4	0	6	7	0	5	2	10	6	92	14	3	3	158
Durango	5	68	12	55	0	70	241	8	87	17	212	368	2,589	442	255	539	4,968
El Oro	0	0	0	2	0	1	2	0	0	1	1	1	1	3	1	73	86
Gómez Palacio	7	29	10	32	0	26	369	4	52	27	127	175	1,228	211	597	0	2,894
Guadalupe Victoria	0	1	0	1	0	3	8	0	3	0	2	3	77	5	0	1	104
Lerdo	0	4	3	10	0	8	126	0	28	4	23	51	417	67	111	0	852
Mezquital	0	0	0	1	0	1	4	0	0	0	5	6	30	0	0	0	47
Poanas	1	1	1	1	0	1	6	0	2	0	7	4	102	3	0	31	160
Pueblo Nuevo	1	0	1	4	0	3	9	0	5	0	3	0	41	6	0	0	73
Rodeo	1	1	0	2	0	3	4	0	3	1	0	0	0	1	2	64	82
Santiago Papasquiaro	0	2	1	3	0	4	8	0	3	0	5	20	67	13	1	0	127
Vicente Guerrero	0	1	0	1	0	1	4	0	1	0	2	5	78	21	1	39	154
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>110</b>	<b>29</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>131</b>	<b>790</b>	<b>12</b>	<b>190</b>	<b>52</b>	<b>403</b>	<b>639</b>	<b>4,781</b>	<b>788</b>	<b>973</b>	<b>756</b>	<b>9,787</b>

Notas: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 35.**  
**Alumnos por condición y AS por municipio, 2020-2021**

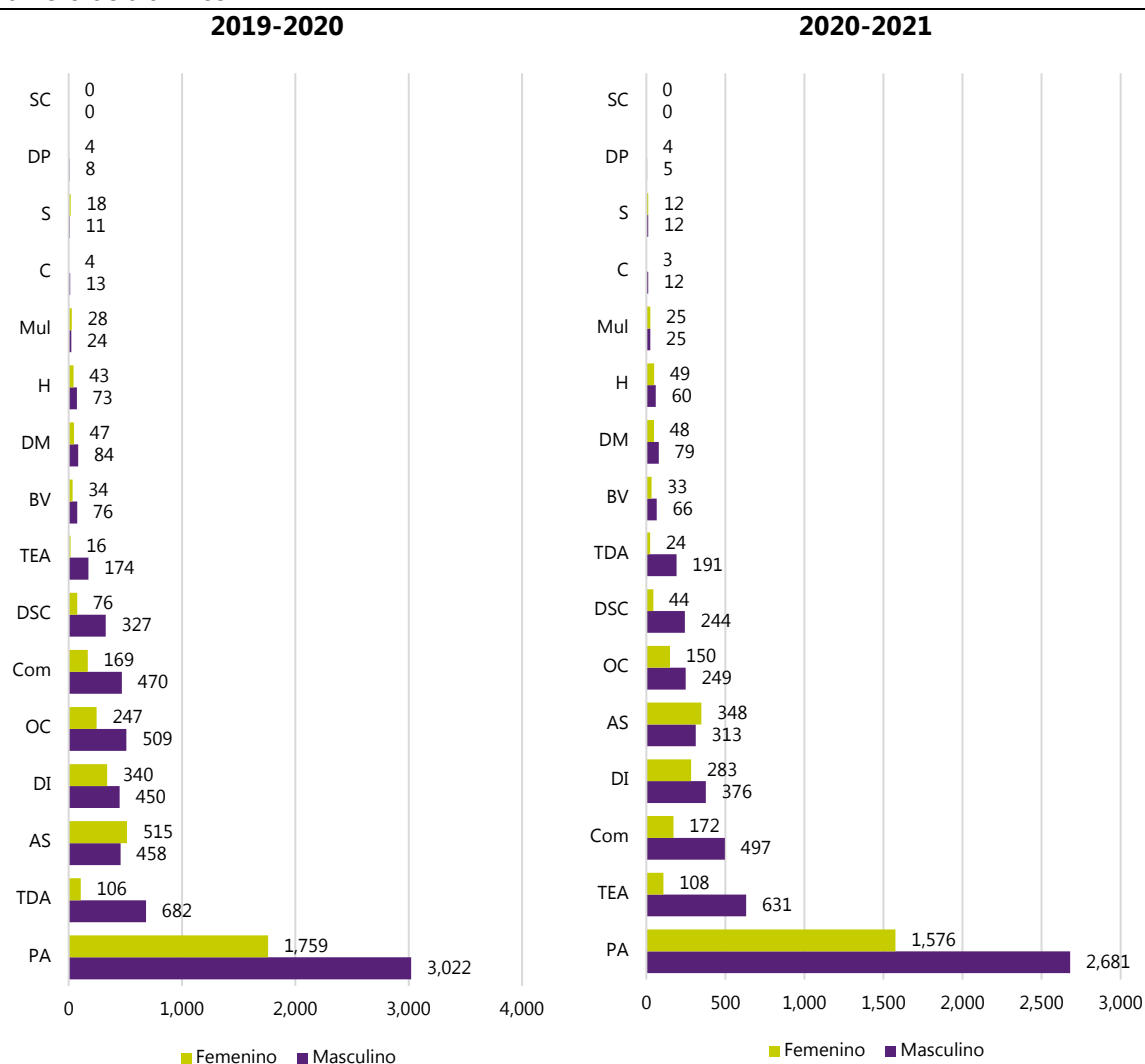
Municipio	Número de alumnos por condición																Total
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS	OC	
<b>Canatlán</b>	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	5	6	51	3	31	0	<b>101</b>
<b>Cuencamé</b>	1	1	0	5	0	3	4	0	7	0	4	15	51	10	1	1	<b>103</b>
<b>Durango</b>	5	67	11	52	0	68	204	4	97	21	144	392	2,329	413	167	350	<b>4,324</b>
<b>El Oro</b>	0	0	0	1	0	0	4	0	1	0	3	9	61	5	1	0	<b>85</b>
<b>Gómez Palacio</b>	8	22	8	24	0	30	318	4	63	25	80	156	1,014	201	380	0	<b>2,333</b>
<b>Guadalupe Victoria</b>	0	2	0	1	0	3	7	0	2	0	2	3	67	5	0	1	<b>93</b>
<b>Lerdo</b>	0	2	3	13	0	7	95	1	26	3	20	49	380	59	76	0	<b>734</b>
<b>Mezquital</b>	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	5	2	21	2	0	0	<b>34</b>
<b>Poanas</b>	0	0	0	1	0	1	4	0	2	0	10	2	82	4	0	21	<b>106</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	0	0	0	4	0	4	8	0	6	0	1	0	42	7	2	0	<b>74</b>
<b>Rodeo</b>	1	2	0	3	0	3	1	0	3	1	7	16	58	2	1	0	<b>98</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	0	2	2	3	0	4	8	0	3	0	5	17	48	8	1	0	<b>101</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	0	1	0	1	0	0	4	0	3	0	2	2	53	20	1	26	<b>113</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>99</b>	<b>24</b>	<b>109</b>	<b>0</b>	<b>127</b>	<b>659</b>	<b>9</b>	<b>215</b>	<b>50</b>	<b>288</b>	<b>669</b>	<b>4257</b>	<b>739</b>	<b>661</b>	<b>399</b>	<b>8,320</b>

Notas: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.



**Gráfica 18.**  
**Tipo de condición por sexo y ciclo escolar, USAER**  
Número de alumnos



Notas: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Anexo 6. Estadística de agentes educativos de Educación Especial en el estado de Durango, 2019-2020 y 2020-2021**

**CAM**

**Tabla 36.  
Docentes por grado escolar, CAM, 2019-2020**

Municipio	CCT	Número de docentes por grado							Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Más de 1 grado	
Canatlán	10DML0004I	0	0	0	0	0	0	10	10
Cuencamé	10DML0001L	0	0	0	0	0	0	6	6
	10DML0017M	0	0	0	0	0	0	8	8
Durango	10DML0005H	0	0	0	0	0	0	23	23
	10DML0013Q	0	0	0	0	0	0	12	12
	10DML0020Z	0	0	0	0	0	0	16	16
	10DML0024W	0	0	0	0	0	0	13	13
El Oro	10DML0026U	0	0	0	0	0	0	19	19
	10DML0016N	0	0	0	0	0	0	7	7
Gómez Palacio	10DML0007F	0	0	0	0	0	0	18	18
	10DML0028S	0	0	0	0	0	0	12	12
Guadalupe Victoria	10DML0012R	0	0	0	0	0	0	8	8
Lerdo	10DML0018L	0	0	0	0	0	0	19	19
	10DML0029R	0	0	0	0	0	0	4	4
Nombre de Dios	10DML0033D	0	0	0	0	0	0	9	9
Nuevo Ideal	10DML0030G	0	0	0	0	0	0	10	10
Ocampo	10DML0023X	0	0	0	0	0	0	8	8
Pánuco de Coronado	10DML0019K	0	0	0	0	0	0	12	12
Peñón Blanco	10DML0032E	0	0	0	0	0	0	8	8
Poanas	10DML0011S	0	0	0	0	0	0	6	6
Nombre de Dios	10DML0009D	0	0	0	0	0	0	6	6
Pueblo Nuevo	10DML0036A	0	0	0	0	0	0	5	5
Rodeo	10DML0003J	0	0	0	0	0	0	7	7
San Dimas	10DML0002K	0	0	0	0	0	0	5	5
San Juan del Río	10DML0031F	0	0	0	0	0	0	8	8
Santiago Papasquiario	10DML0021Z	0	0	0	0	0	0	6	6
Súchil	10DML0022Y	0	0	0	0	0	0	6	6
Tepehuanes	10DML0035B	0	0	0	0	0	0	6	6
Tlahualilo	10DML0010T	0	0	0	0	0	0	12	12
Vicente Guerrero	10DML0015O	0	0	0	0	0	0	6	6
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>295</b>	<b>295</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 37.**  
**Docentes por grado escolar, CAM, 2020-2021**

Municipio	CCT	Número de docentes por grado							Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Más de 1 grado	
Canatlán	10DML0004I	0	0	0	0	0	0	10	10
Cuencamé	10DML0001L	0	0	0	0	0	0	7	7
	10DML0017M	0	0	0	0	0	0	8	8
Durango	10DML0005H	0	0	0	0	0	0	24	24
	10DML0013Q	0	0	0	0	0	0	12	12
	10DML0020Z	0	0	0	0	0	0	16	16
	10DML0024W	0	0	0	0	0	0	11	11
	10DML0026U	0	0	0	0	0	0	19	19
El Oro	10DML0016N	0	0	0	0	0	0	7	7
Gómez Palacio	10DML0007F	0	0	0	0	0	0	19	19
	10DML0028S	0	0	0	0	0	0	12	12
Guadalupe Victoria	10DML0012R	0	0	0	0	0	0	7	7
Lerdo	10DML0018L	0	0	0	0	0	0	14	14
	10DML0029R	0	0	0	0	0	0	7	7
Nombre de Dios	10DML0033D	0	0	0	0	0	0	10	10
Nuevo Ideal	10DML0030G	0	0	0	0	0	0	10	10
Ocampo	10DML0023X	0	0	0	0	0	0	5	5
Pánuco de Coronado	10DML0019K	0	0	0	0	0	0	11	11
Peñón Blanco	10DML0032E	0	0	0	0	0	0	8	8
Poanas	10DML0011S	0	0	0	0	0	0	6	6
Nombre de Dios	10DML0009D	0	0	0	0	0	0	3	3
Pueblo Nuevo	10DML0036A	0	0	0	0	0	0	6	6
Rodeo	10DML0003J	0	0	0	0	0	0	7	7
San Dimas	10DML0002K	0	0	0	0	0	0	4	4
San Juan del Río	10DML0031F	0	0	0	0	0	0	9	9
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	0	0	0	0	0	0	6	6
Súchil	10DML0022Y	0	0	0	0	0	0	6	6
Tepehuanes	10DML0035B	0	0	0	0	0	0	6	6
Tlahualilo	10DML0010T	0	0	0	0	0	0	11	11
Vicente Guerrero	10DML0015O	0	0	0	0	0	0	5	5
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>286</b>	<b>286</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 38.**  
**Personal directivo por sexo y grupo, CAM, 2019-2020**

Municipio	CCT	Con grupo			Sin grupo		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
Canatlán	10DML0004I	0	0	0	0	1	1
Cuencamé	10DML0001L	0	0	0	0	1	1
	10DML0017M	0	0	0	0	1	1
Durango	10DML0005H	0	0	0	0	1	1
	10DML0013Q	0	0	0	0	1	1
	10DML0020Z	0	0	0	0	1	1
	10DML0024W	0	0	0	0	1	1
	10DML0026U	0	0	0	0	1	1
	10DML0016N	0	0	0	0	1	1
El Oro	10DML0007F	0	0	0	0	1	1
	10DML0028S	0	0	0	0	1	1
Guadalupe Victoria	10DML0012R	0	0	0	0	1	1
Lerdo	10DML0018L	0	0	0	1	0	1
	10DML0029R	0	0	0	0	1	1
Nombre de Dios	10DML0033D	0	0	0	1	0	1
Nuevo Ideal	10DML0030G	0	0	0	0	1	1
Ocampo	10DML0023X	0	0	0	0	1	1
Pánuco de Coronado	10DML0019K	0	0	0	0	1	1
Peñón Blanco	10DML0032E	0	0	0	0	1	1
Poanas	10DML0011S	0	0	0	1	0	1
Pueblo Nuevo	10DML0009D	0	1	1	0	0	0
	10DML0036A	0	1	1	0	0	0
Rodeo	10DML0003J	0	0	0	1	0	1
San Dimas	10DML0002K	0	0	0	1	0	1
San Juan del Río	10DML0031F	0	0	0	0	1	1
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	0	0	0	0	1	1
Súchil	10DML0022Y	0	0	0	0	1	1
Tepehuanaes	10DML0035B	0	0	0	1	0	1
Tlahualilo	10DML0010T	0	0	0	0	1	1
Vicente Guerrero	10DML0015O	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

Nota: <sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 39.**  
**Personal Directivo por sexo y grupo, CAM, 2020-2021**

Municipio	CCT	Con grupo			Sin grupo		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
<b>Canatlán</b>	10DML0004I	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Cuencamé</b>	10DML0001L	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0017M	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Durango</b>	10DML0005H	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0013Q	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0020Z	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0024W	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0026U	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0016N	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>El Oro</b>	10DML0007F	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10DML0028S	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0012R	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Guadalupe Victoria</b>	10DML0018L	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Lerdo</b>	10DML0029R	0	0	0	0	1	<b>1</b>
	10DML0033D	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0030G	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0023X	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Ocampo</b>	10DML0019K	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Pánuco de Coronado</b>	10DML0032E	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0011S	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>Poanas</b>	10DML0009D	0	0	0	1	0	<b>0</b>
	10DML0036A	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Rodeo</b>	10DML0003J	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>San Dimas</b>	10DML0002K	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10DML0021Z	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>Súchil</b>	10DML0022Y	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Tepehuanes</b>	10DML0035B	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>Tlahualilo</b>	10DML0010T	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O	0	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>30</b>

Nota: <sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 40.**  
**Personal docente frente grupo por ciclo escolar, CAM**

Municipio	CCT	2019-2020			2020-2021		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
<b>Canatlán</b>	10DML0004I	1	9	10	2	8	<b>10</b>
<b>Cuencamé</b>	10DML0001L	0	6	6	0	7	<b>7</b>
	10DML0017M	1	7	8	1	7	<b>8</b>
<b>Durango</b>	10DML0005H	6	17	23	7	17	<b>24</b>
	10DML0013Q	4	8	12	4	8	<b>12</b>
	10DML0020Z	4	12	16	7	9	<b>16</b>
	10DML0024W	3	10	13	1	10	<b>11</b>
	10DML0026U	9	10	19	8	11	<b>19</b>
	10DML0016N	0	7	7	0	7	<b>7</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10DML0007F	5	13	18	4	15	<b>19</b>
	10DML0028S	6	6	12	6	6	<b>12</b>
<b>Guadalupe Victoria</b>	10DML0012R	2	6	8	2	5	<b>7</b>
<b>Lerdo</b>	10DML0018L	5	14	19	3	11	<b>14</b>
	10DML0029R	1	3	4	3	4	<b>7</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0033D	1	8	9	1	9	<b>10</b>
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0030G	0	10	10	0	10	<b>10</b>
<b>Ocampo</b>	10DML0023X	1	7	8	0	5	<b>5</b>
<b>Pánuco de Coronado</b>	10DML0019K	1	11	12	2	9	<b>11</b>
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0032E	0	8	8	0	8	<b>8</b>
<b>Poanas</b>	10DML0011S	1	5	6	1	5	<b>6</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0009D	2	3	5	1	2	<b>3</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10DML0036A	0	4	4	0	6	<b>6</b>
<b>Rodeo</b>	10DML0003J	2	5	7	3	4	<b>7</b>
<b>San Dimas</b>	10DML0002K	0	5	5	0	4	<b>4</b>
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F	1	7	8	0	9	<b>9</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10DML0021Z	2	4	6	2	4	<b>6</b>
<b>Súchil</b>	10DML0022Y	1	5	6	1	5	<b>6</b>
<b>Tepehuanaes</b>	10DML0035B	0	6	6	0	6	<b>6</b>
<b>Tlahualilo</b>	10DML0010T	2	10	12	2	9	<b>11</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O	0	6	6	0	5	<b>5</b>
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>231</b>	<b>293</b>	<b>61</b>	<b>225</b>	<b>286</b>

Nota: <sup>1/</sup>M, Masculino.

<sup>2/</sup>F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 41.**  
**Personal docente total según todas las especificaciones por ciclo escolar, CAM**

Municipio	CCT	2019-2020			2020-2021		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
Canatlán	10DML0004I	1	9	10	2	8	<b>10</b>
Cuencamé	10DML0001L	0	6	6	0	7	<b>7</b>
	10DML0017M	1	7	8	1	7	<b>8</b>
Durango	10DML0005H	6	17	23	7	17	<b>24</b>
	10DML0013Q	4	8	12	4	8	<b>12</b>
	10DML0020Z	4	12	16	7	9	<b>16</b>
	10DML0024W	3	10	13	1	10	<b>11</b>
	10DML0026U	9	10	19	8	11	<b>19</b>
El Oro	10DML0016N	0	7	7	0	7	<b>7</b>
Gómez Palacio	10DML0007F	5	13	18	4	15	<b>19</b>
	10DML0028S	6	6	12	6	6	<b>12</b>
Guadalupe Victoria	10DML0012R	2	6	8	2	5	<b>7</b>
Lerdo	10DML0018L	5	14	19	3	11	<b>14</b>
	10DML0029R	1	3	4	3	4	<b>7</b>
Nombre de Dios	10DML0033D	1	8	9	1	9	<b>10</b>
Nuevo Ideal	10DML0030G	0	10	10	0	10	<b>10</b>
Ocampo	10DML0023X	1	7	8	0	5	<b>5</b>
Pánuco de Coronado	10DML0019K	1	11	12	2	9	<b>11</b>
Peñón Blanco	10DML0032E	0	8	8	0	8	<b>8</b>
Poanas	10DML0011S	1	5	6	1	5	<b>6</b>
Nombre de Dios	10DML0009D	2	4	6	1	2	<b>3</b>
Pueblo Nuevo	10DML0036A	0	5	5	0	6	<b>6</b>
Rodeo	10DML0003J	2	5	7	3	4	<b>7</b>
San Dimas	10DML0002K	0	5	5	0	4	<b>4</b>
San Juan del Río	10DML0031F	1	7	8	0	9	<b>9</b>
Santiago Papasquiaro	10DML0021Z	2	4	6	2	4	<b>6</b>
Súchil	10DML0022Y	1	5	6	1	5	<b>6</b>
Tepehuanes	10DML0035B	0	6	6	0	6	<b>6</b>
Tlahualilo	10DML0010T	2	10	12	2	9	<b>11</b>
Vicente Guerrero	10DML0015O	0	6	6	0	5	<b>5</b>
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>234</b>	<b>295</b>	<b>61</b>	<b>225</b>	<b>286</b>

Nota: Según todas las especificaciones incluye características de director con grupo, docentes y otros según el nivel.

<sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 42.**  
**Personal administrativo, de apoyo y asistencia, CAM, 2019-2020**

Municipio	CCT	Administrativo			De apoyo			Asistencia		Total
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	AI <sup>3/</sup>	AC <sup>4/</sup>	
Canatlán	10DML0004I	1	4	5	1	4	5	1	1	12
Cuencamé	10DML0001L	1	1	2	0	3	3	0	0	5
	10DML0017M	1	3	4	2	0	2	0	2	8
Durango	10DML0005H	2	8	10	9	17	26	2	1	39
	10DML0013Q	1	6	7	2	13	15	2	1	25
	10DML0020Z	1	5	6	4	7	11	3	1	21
	10DML0024W	2	7	9	2	15	17	2	1	29
	10DML0026U	1	7	8	1	2	3	2	1	14
El Oro	10DML0016N	1	1	2	1	1	2	0	0	4
Gómez	10DML0007F	2	5	7	0	8	8	4	0	19
Palacio	10DML0028S	2	4	6	0	3	3	3	0	12
Guadalupe	10DML0012R	2	3	5	0	3	3	0	1	9
Victoria	10DML0018L	0	5	5	2	5	7	2	0	14
	10DML0029R	1	3	4	0	2	2	2	0	8
Lerdo	10DML0033D	3	4	7	0	3	3	1	0	11
Nombre de Dios	10DML0030G	1	1	2	0	3	3	0	0	5
Nuevo Ideal	10DML0023X	1	2	3	0	2	2	1	0	6
Ocampo	10DML0019K	1	1	2	0	2	2	0	1	5
Pánuco de Coronado	10DML0032E	0	1	1	0	3	3	0	0	4
Peñón Blanco	10DML0011S	1	3	4	2	5	7	1	0	12
Poanas	10DML0009D	2	3	5	0	1	1	1	0	7
Nombre de Dios	10DML0036A	0	0	0	1	0	1	0	0	1
Pueblo Nuevo	10DML0003J	2	4	6	0	2	2	2	1	11
Rodeo	10DML0002K	0	1	1	0	1	1	1	0	3
San Dimas	10DML0031F	2	2	4	0	3	3	1	0	8
San Juan del Río	10DML0021Z	2	4	6	0	3	3	2	0	11
Santiago Papatzi	10DML0022Y	2	2	4	1	4	5	1	0	10
Súchil	10DML0035B	0	0	0	0	1	1	0	0	1
Tepehuanes	10DML0010T	1	3	4	0	1	1	1	0	6
Tlahualilo	10DML0015O	3	6	9	4	0	4	1	0	14
Vicente Guerrero		<b>39</b>	<b>99</b>	<b>138</b>	<b>32</b>	<b>117</b>	<b>149</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>334</b>

Nota:<sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

<sup>3/</sup> AI, Apoyo de Intendente. <sup>4/</sup> AC, Apoyo de Conserje.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.



**Tabla 43.**  
**Personal administrativo, de apoyo y asistencia, CAM, 2020-2021**

Municipio	CCT	Administrativo			De apoyo			Asistencia		Total
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	AI <sup>3/</sup>	AC <sup>4/</sup>	
Canatlán	10DML0004I	1	4	5	1	5	6	1	1	12
Cuencamé	10DML0001L	1	1	2	0	2	2	0	0	4
	10DML0017M	1	3	4	2	0	2	0	2	6
Durango	10DML0005H	2	8	10	4	21	25	2	1	34
	10DML0013Q	1	6	7	1	14	15	2	1	24
	10DML0020Z	6	10	16	2	2	4	4	1	23
	10DML0024W	2	7	9	3	15	18	3	1	28
	10DML0026U	1	7	8	0	5	5	2	1	16
El Oro	10DML0016N	1	1	2	1	1	2	0	0	3
Gómez Palacio	10DML0007F	2	5	7	0	7	7	4	0	18
	10DML0028S	2	4	6	0	3	3	3	0	12
Guadalupe Victoria	10DML0012R	2	3	5	0	3	3	0	1	9
Lerdo	10DML0018L	1	5	6	0	7	7	3	0	16
	10DML0029R	1	3	4	0	2	2	2	0	8
Nombre de Dios	10DML0033D	3	4	7	0	3	3	0	0	10
Nuevo Ideal	10DML0030G	1	1	2	0	3	3	0	0	5
Ocampo	10DML0023X	1	2	3	0	2	2	1	0	6
Pánuco de Coronado	10DML0019K	1	2	3	0	3	3	0	1	7
Peñón Blanco	10DML0032E	0	2	2	0	3	3	0	0	5
Poanas	10DML0011S	1	3	4	1	5	6	1	0	10
Nombre de Dios	10DML0009D	2	3	5	0	2	2	1	0	8
Pueblo Nuevo	10DML0036A	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Rodeo	10DML0003J	2	4	6	0	2	2	2	1	11
San Dimas	10DML0002K	0	1	1	0	2	2	1	0	4
San Juan del Río	10DML0031F	1	2	3	0	3	3	1	0	7
Santiago Papatzi	10DML0021Z	2	4	6	0	3	3	2	0	11
Súchil	10DML0022Y	2	2	4	1	3	4	1	0	8
Tepehuanes	10DML0035B	0	0	0	1	1	2	0	0	1
Tlahualilo	10DML0010T	0	2	2	0	2	2	2	0	6
Vicente Guerrero	10DML0015O	3	6	9	4	0	4	1	0	10
		<b>43</b>	<b>105</b>	<b>148</b>	<b>22</b>	<b>124</b>	<b>146</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>322</b>

Nota:<sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino. <sup>3/</sup> AI, Apoyo de Intendente. <sup>4/</sup> AC, Apoyo de Conserje.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**USAER**

**Tabla 44.**  
**Docentes por grado escolar, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Número de docentes							Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	+ de 1 grado	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	0	0	0	0	0	9
<b>Durango</b>	10FUA0001M	0	0	0	0	0	0	5	<b>5</b>
	10FUA0002L	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0003K	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0004J	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0005I	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0007G	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0008F	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0009E	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0010U	0	0	0	0	0	0	11	<b>11</b>
	10FUA0011T	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0012S	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0013R	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0014Q	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0015P	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0016O	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0031G	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0034D	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0036B	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0037A	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0038Z	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0039Z	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0042M	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0043L	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0044K	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0047H	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0050V	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0051U	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0052T	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0054R	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0055Q	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
10FUA0057O	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>	
10FUA0058N	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>	
10FUA0059M	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>	
10FUA0065X	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>	
10FUA0067V	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>	
10FUA0068U	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>	
10FUA0069T	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>	
10FUA0070I	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>	

**Tabla 44.**  
**Docentes por grado escolar, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Número de docentes							Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	+ 1 grado	
Durango	10FUA0071H	0	0	0	0	0	0	9	9
	10FUA0072G	0	0	0	0	0	0	7	7
	10FUA0074E	0	0	0	0	0	0	6	6
	10FUA0075D	0	0	0	0	0	0	11	11
	10FUA0076C	0	0	0	0	0	0	6	6
	10FUA0077B	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0078A	0	0	0	0	0	0	9	9
El Oro	10FUA0056P	0	0	0	0	0	0	7	7
	10FUA0018M	0	0	0	0	0	0	9	9
Gómez Palacio	10FUA0019L	0	0	0	0	0	0	10	10
	10FUA0020A	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0021Z	0	0	0	0	0	0	10	10
	10FUA0022Z	0	0	0	0	0	0	9	9
	10FUA0023Y	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0024X	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0030H	0	0	0	0	0	0	9	9
	10FUA0032F	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0033E	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0035C	0	0	0	0	0	0	7	7
	10FUA0048G	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0060B	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0061A	0	0	0	0	0	0	9	9
	10FUA0062Z	0	0	0	0	0	0	7	7
	10FUA0063Z	0	0	0	0	0	0	7	7
	10FUA0064Y	0	0	0	0	0	0	11	11
	Guadalupe Victoria	10FUA0046I	0	0	0	0	0	0	8
Lerdo	10FUA0025W	0	0	0	0	0	0	8	8
	10FUA0026V	0	0	0	0	0	0	9	9
	10FUA0027U	0	0	0	0	0	0	10	10
	10FUA0028T	0	0	0	0	0	0	11	11
	10FUA0029S	0	0	0	0	0	0	6	6
	10FUA0053S	0	0	0	0	0	0	10	10
	10FUA0079Z	0	0	0	0	0	0	5	5
Mezquital	10FUA0040O	0	0	0	0	0	0	6	6
	10FUA0073F	0	0	0	0	0	0	6	6
Poanas	10FUA0066W	0	0	0	0	0	0	9	9
Rodeo	10FUA0041N	0	0	0	0	0	0	6	6
Santiago Papasquiario	10FUA0045J	0	0	0	0	0	0	10	10
Vicente Guerrero	10FUA0006H	0	0	0	0	0	0	9	9
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>648</b>	<b>648</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 45.**  
**Docentes por grado escolar, USAER, 2020-2021**

Municipio	CCT	Número de docentes							Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	+ 1 grado	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
<b>Durango</b>	10FUA0001M	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0002L	0	0	0	0	0	0	12	<b>12</b>
	10FUA0003K	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0004J	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0005I	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0007G	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0008F	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0009E	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0010U	0	0	0	0	0	0	12	<b>12</b>
	10FUA0011T	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0012S	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0013R	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0014Q	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0015P	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0016O	0	0	0	0	0	0	11	<b>11</b>
	10FUA0031G	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0034D	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0036B	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0037A	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0038Z	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0039Z	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0042M	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0043L	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0044K	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0047H	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0050V	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0051U	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0052T	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0054R	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0055Q	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0057O	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0058N	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
10FUA0059M	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>	
10FUA0065X	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>	
10FUA0067V	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>	
10FUA0068U	0	0	0	0	0	0	11	<b>11</b>	
10FUA0069T	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>	
10FUA0070I	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>	
10FUA0071H	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>	
10FUA0072G	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>	

**Tabla 45.**  
**Docentes por grado escolar, USAER, ciclo 2020-2021**

Municipio	CCT	Número de docentes							Total
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	+ de 1 grado	
<b>Durango</b>	10FUA0074E	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0075D	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0076C	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0077B	0	0	0	0	0	0	5	<b>5</b>
	10FUA0078A	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0018M	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0019L	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0020A	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0021Z	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0022Z	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0023Y	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
	10FUA0024X	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	10FUA0030H	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
	<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0032F	0	0	0	0	0	0	8
10FUA0033E		0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
10FUA0035C		0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
10FUA0048G		0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
10FUA0060B		0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
10FUA0061A		0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
10FUA0062Z		0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
10FUA0063Z		0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
10FUA0064Y		0	0	0	0	0	0	11	<b>11</b>
<b>Guadalupe Victoria</b>		10FUA0046I	0	0	0	0	0	0	8
	10FUA0025W	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
	10FUA0026V	0	0	0	0	0	0	9	<b>9</b>
<b>Lerdo</b>	10FUA0027U	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0028T	0	0	0	0	0	0	11	<b>11</b>
	10FUA0029S	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0053S	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
	10FUA0079Z	0	0	0	0	0	0	4	<b>4</b>
<b>Mezquital</b>	10FUA0040O	0	0	0	0	0	0	6	<b>6</b>
	10FUA0073F	0	0	0	0	0	0	4	<b>4</b>
<b>Poanas</b>	10FUA0066W	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0041N	0	0	0	0	0	0	8	<b>8</b>
<b>Rodeo</b>	10FUA0045J	0	0	0	0	0	0	10	<b>10</b>
<b>Santiago Papasquiario</b>	10FUA0006H	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	0	0	0	0	0	0	7	<b>7</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>651</b>	<b>651</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 46.**  
**Personal directivo por sexo y grupo, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Con grupo			Sin grupo			
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0001M	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0002L	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0003K	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0004J	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0005I	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0007G	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0008F	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0009E	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0010U	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0011T	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0012S	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0013R	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0014Q	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0015P	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0016O	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0031G	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0034D	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0036B	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0037A	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0038Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	<b>Durango</b>	10FUA0039Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0042M	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0043L	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0044K	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0047H	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0050V	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0051U	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0052T	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0054R	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0055Q	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0057O	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0058N	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0059M	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>
		10FUA0065X	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0067V	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0068U	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0069T	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0070I	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0071H	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0072G	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0074E	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>

**Tabla 46.**  
**Personal directivo por sexo y grupo, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Con grupo			Sin grupo			
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Durango</b>	10FUA0075D	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0076C	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0077B	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0078A	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0018M	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0019L	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0020A	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0021Z	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0022Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0023Y	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0024X	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0030H	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0032F	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0033E	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0035C	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0048G	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0060B	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0061A	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0062Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0063Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0064Y	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0025W	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
	<b>Lerdo</b>	10FUA0026V	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0027U	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
10FUA0028T		0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
10FUA0029S		0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
10FUA0053S		0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
10FUA0079Z		0	1	<b>1</b>	0	0	<b>1</b>	
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>0</b>	
	10FUA0073F	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>1</b>	
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>0</b>	
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10FUA0045J	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	

Nota: <sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 47.**  
**Personal directivo por sexo y grupo, USAER, 2020-2021**

Municipio	CCT	Con grupo			Sin grupo			
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0001M	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0002L	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0003K	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0004J	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0005I	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0007G	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0008F	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0009E	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0010U	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0011T	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0012S	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0013R	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0014Q	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0015P	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0016O	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0031G	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0034D	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0036B	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0037A	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0038Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	<b>Durango</b>	10FUA0039Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0042M	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0043L	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0044K	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0047H	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0050V	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0051U	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0052T	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0054R	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0055Q	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0057O	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0058N	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0059M	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>
		10FUA0065X	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0067V	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0068U	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0069T	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
		10FUA0070I	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>
		10FUA0071H	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0072G	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>
		10FUA0074E	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>



**Tabla 47.**  
**Personal directivo por sexo y grupo, USAER, 2020-2021**

Municipio	CCT	Con grupo		Sin grupo				
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Durango</b>	10FUA0075D	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0076C	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0077B	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0078A	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0018M	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0019L	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	
	10FUA0020A	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0021Z	1	0	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	
	10FUA0022Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0023Y	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0024X	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0030H	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0032F	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0033E	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0035C	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
	10FUA0048G	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0060B	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0061A	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	
	10FUA0062Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0063Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0064Y	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0025W	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>
		10FUA0026V	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
	<b>Lerdo</b>	10FUA0027U	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>
10FUA0028T		0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
10FUA0029S		0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	
10FUA0053S		0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
10FUA0079Z		0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
	10FUA0073F	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10FUA0045J	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>50</b>	<b>70</b>	

Nota: <sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 48.**  
**Personal docente frente grupo por ciclo escolar, USAER**

Municipio	CCT	2019-2020			2020-2021		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	1	5	<b>6</b>	1	5	<b>6</b>
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0001M	1	4	<b>5</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0002L	1	7	<b>8</b>	1	11	<b>12</b>
	10FUA0003K	2	8	<b>10</b>	3	6	<b>9</b>
	10FUA0004J	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0005I	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0007G	1	5	<b>6</b>	0	6	<b>6</b>
	10FUA0008F	5	3	<b>8</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0009E	4	5	<b>9</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0010U	2	9	<b>11</b>	2	10	<b>12</b>
	10FUA0011T	0	10	<b>10</b>	0	10	<b>10</b>
	10FUA0012S	2	7	<b>9</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0013R	1	9	<b>10</b>	1	9	<b>10</b>
	10FUA0014Q	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0015P	1	5	<b>6</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0016O	5	5	<b>10</b>	5	6	<b>11</b>
	10FUA0031G	2	8	<b>10</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0034D	3	7	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>
	10FUA0036B	2	6	<b>8</b>	3	5	<b>8</b>
	10FUA0037A	2	5	<b>7</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0038Z	2	6	<b>8</b>	2	6	<b>8</b>
	10FUA0039Z	2	6	<b>8</b>	2	6	<b>8</b>
	10FUA0042M	3	7	<b>10</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0043L	0	8	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>
	10FUA0044K	1	7	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>
	10FUA0047H	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0050V	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0051U	1	6	<b>7</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0052T	0	6	<b>6</b>	0	7	<b>7</b>
	10FUA0054R	0	7	<b>7</b>	0	7	<b>7</b>
	10FUA0055Q	1	6	<b>7</b>	0	7	<b>7</b>
	10FUA0057O	2	5	<b>7</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0058N	1	5	<b>6</b>	2	4	<b>6</b>
10FUA0059M	2	4	<b>6</b>	2	4	<b>6</b>	
10FUA0065X	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>	
10FUA0067V	2	4	<b>6</b>	2	5	<b>7</b>	
10FUA0068U	1	8	<b>9</b>	1	10	<b>11</b>	
10FUA0069T	0	10	<b>10</b>	1	8	<b>9</b>	
10FUA0070I	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>	
10FUA0071H	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>	
10FUA0072G	3	4	<b>7</b>	3	3	<b>6</b>	

**Tabla 48.**  
**Personal docente frente grupo por ciclo escolar, USAER**

Municipio	CCT	2019-2020			2020-2021		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
<b>Durango</b>	10FUA0074E	0	6	<b>6</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0075D	0	11	<b>11</b>	0	10	<b>10</b>
	10FUA0076C	0	6	<b>6</b>	1	7	<b>8</b>
	10FUA0077B	0	8	<b>8</b>	0	5	<b>5</b>
	10FUA0078A	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	1	6	<b>7</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0018M	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0019L	7	3	<b>10</b>	6	2	<b>8</b>
	10FUA0020A	0	8	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>
	10FUA0021Z	3	7	<b>10</b>	3	6	<b>9</b>
	10FUA0022Z	1	8	<b>9</b>	1	9	<b>10</b>
	10FUA0023Y	2	6	<b>8</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0024X	0	8	<b>8</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0030H	2	7	<b>9</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0032F	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0033E	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>
	10FUA0035C	0	7	<b>7</b>	1	7	<b>8</b>
	10FUA0048G	3	5	<b>8</b>	3	6	<b>9</b>
	10FUA0060B	0	8	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>
	10FUA0061A	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0062Z	1	6	<b>7</b>	1	6	<b>7</b>
	10FUA0063Z	0	7	<b>7</b>	0	6	<b>6</b>
	10FUA0064Y	1	10	<b>11</b>	1	10	<b>11</b>
	10FUA0046I	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>
	10FUA0025W	3	5	<b>8</b>	3	5	<b>8</b>
<b>Lerdo</b>	10FUA0026V	2	7	<b>9</b>	3	6	<b>9</b>
	10FUA0027U	4	6	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>
	10FUA0028T	2	9	<b>11</b>	2	9	<b>11</b>
	10FUA0029S	0	6	<b>6</b>	0	6	<b>6</b>
	10FUA0053S	3	7	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>
<b>Mezquital</b>	10FUA0079Z	0	4	<b>4</b>	0	3	<b>3</b>
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	2	4	<b>6</b>	2	4	<b>6</b>
	10FUA0073F	0	5	<b>5</b>	0	3	<b>3</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	1	8	<b>9</b>	1	7	<b>8</b>
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	6	<b>6</b>	0	7	<b>7</b>
<b>Santiago Papasquiario</b>	10FUA0045J	3	7	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	2	7	<b>9</b>	1	6	<b>7</b>
<b>Total</b>		<b>107</b>	<b>538</b>	<b>645</b>	<b>103</b>	<b>539</b>	<b>642</b>

Nota: <sup>1/</sup>M, Masculino.

<sup>2/</sup>F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 49.**

**Personal docente total según todas las especificaciones por ciclo escolar, USAER**

Municipio	CCT	2019-2020			2020-2021		
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	1	5	<b>6</b>	1	5	<b>6</b>
<b>Durango</b>	10FUA0049F	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0001M	1	4	<b>5</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0002L	1	7	<b>8</b>	1	11	<b>12</b>
	10FUA0003K	2	8	<b>10</b>	3	6	<b>9</b>
	10FUA0004J	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0005I	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0007G	1	5	<b>6</b>	0	6	<b>6</b>
	10FUA0008F	5	3	<b>8</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0009E	4	5	<b>9</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0010U	2	9	<b>11</b>	2	10	<b>12</b>
	10FUA0011T	0	10	<b>10</b>	0	10	<b>10</b>
	10FUA0012S	2	7	<b>9</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0013R	1	9	<b>10</b>	1	9	<b>10</b>
	10FUA0014Q	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0015P	1	5	<b>6</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0016O	5	5	<b>10</b>	5	6	<b>11</b>
	10FUA0031G	2	8	<b>10</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0034D	3	7	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>
	10FUA0036B	2	6	<b>8</b>	3	5	<b>8</b>
	10FUA0037A	2	5	<b>7</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0038Z	2	6	<b>8</b>	2	6	<b>8</b>
	10FUA0039Z	2	6	<b>8</b>	2	6	<b>8</b>
	10FUA0042M	3	7	<b>10</b>	2	7	<b>9</b>
	10FUA0043L	0	8	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>
	10FUA0044K	1	7	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>
	10FUA0047H	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0050V	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0051U	1	6	<b>7</b>	1	5	<b>6</b>
	10FUA0052T	0	6	<b>6</b>	0	7	<b>7</b>
	10FUA0054R	0	7	<b>7</b>	0	7	<b>7</b>
	10FUA0055Q	1	6	<b>7</b>	0	7	<b>7</b>
	10FUA0057O	2	5	<b>7</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0058N	1	5	<b>6</b>	2	4	<b>6</b>
	10FUA0059M	2	5	<b>7</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0065X	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>
	10FUA0067V	2	4	<b>6</b>	2	5	<b>7</b>
	10FUA0068U	1	8	<b>9</b>	1	10	<b>11</b>
	10FUA0069T	0	10	<b>10</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0070I	1	7	<b>8</b>	1	8	<b>9</b>
	10FUA0071H	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>
10FUA0072G	3	4	<b>7</b>	3	4	<b>7</b>	
10FUA0074E	0	6	<b>6</b>	1	5	<b>6</b>	

**Tabla 49.**  
**Personal docente total según todas las especificaciones por ciclo escolar, USAER**

Municipio	CCT	2019-2020		2020-2021				
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Durango</b>	10FUA0075D	0	11	<b>11</b>	0	10	<b>10</b>	
	10FUA0076C	0	6	<b>6</b>	1	7	<b>8</b>	
	10FUA0077B	0	8	<b>8</b>	0	5	<b>5</b>	
	10FUA0078A	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>	
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	1	6	<b>7</b>	1	5	<b>6</b>	
	10FUA0018M	1	8	<b>9</b>	1	8	<b>9</b>	
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0019L	7	3	<b>10</b>	6	3	<b>9</b>	
	10FUA0020A	0	8	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>	
	10FUA0021Z	3	7	<b>10</b>	4	6	<b>10</b>	
	10FUA0022Z	1	8	<b>9</b>	1	9	<b>10</b>	
	10FUA0023Y	2	6	<b>8</b>	2	5	<b>7</b>	
	10FUA0024X	0	8	<b>8</b>	0	9	<b>9</b>	
	10FUA0030H	2	7	<b>9</b>	2	7	<b>9</b>	
	10FUA0032F	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>	
	10FUA0033E	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>	
	10FUA0035C	0	7	<b>7</b>	1	7	<b>8</b>	
	10FUA0048G	3	5	<b>8</b>	3	6	<b>9</b>	
	10FUA0060B	0	8	<b>8</b>	0	8	<b>8</b>	
	10FUA0061A	0	9	<b>9</b>	0	10	<b>10</b>	
	10FUA0062Z	1	6	<b>7</b>	1	6	<b>7</b>	
	10FUA0063Z	0	7	<b>7</b>	0	6	<b>6</b>	
	10FUA0064Y	1	10	<b>11</b>	1	10	<b>11</b>	
	<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	1	7	<b>8</b>	1	7	<b>8</b>
		10FUA0025W	3	5	<b>8</b>	3	5	<b>8</b>
		10FUA0026V	2	7	<b>9</b>	3	6	<b>9</b>
	<b>Lerdo</b>	10FUA0027U	4	6	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>
10FUA0028T		2	9	<b>11</b>	2	9	<b>11</b>	
10FUA0029S		0	6	<b>6</b>	0	6	<b>6</b>	
10FUA0053S		3	7	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>	
10FUA0079Z		0	5	<b>5</b>	0	4	<b>4</b>	
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	2	4	<b>6</b>	2	4	<b>6</b>	
	10FUA0073F	0	6	<b>6</b>	0	4	<b>4</b>	
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	1	8	<b>9</b>	1	7	<b>8</b>	
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	6	<b>6</b>	0	8	<b>8</b>	
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10FUA0045J	3	7	<b>10</b>	3	7	<b>10</b>	
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	2	7	<b>9</b>	1	6	<b>7</b>	
<b>Total</b>		<b>107</b>	<b>541</b>	<b>648</b>	<b>104</b>	<b>547</b>	<b>651</b>	

Nota: Según todas las especificación incluye características de director con grupo, docentes y otros según el nivel.

<sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 50.**  
**Personal administrativo, y de apoyo, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Administrativos			De apoyo			Total
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	0	<b>0</b>	1	1	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Durango</b>	10FUA0001M	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0002L	0	2	<b>2</b>	0	4	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0003K	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0004J	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0005I	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0007G	1	0	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0008F	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0009E	0	1	<b>1</b>	1	1	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0010U	0	1	<b>1</b>	1	3	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0011T	1	1	<b>2</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0012S	1	1	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0013R	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0014Q	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0015P	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0016O	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0031G	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0034D	0	3	<b>3</b>	0	4	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0036B	0	2	<b>2</b>	1	2	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0037A	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0038Z	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0039Z	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0042M	0	2	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0043L	1	1	<b>2</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0044K	0	2	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0047H	0	1	<b>1</b>	1	1	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0050V	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0051U	0	1	<b>1</b>	1	2	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0052T	1	0	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0054R	0	1	<b>1</b>	0	4	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0055Q	1	1	<b>2</b>	1	1	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0057O	0	2	<b>2</b>	1	2	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0058N	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0059M	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
10FUA0065X	0	1	<b>1</b>	1	1	<b>2</b>	<b>2</b>	
10FUA0067V	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>	
10FUA0068U	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>	
10FUA0069T	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>	
10FUA0070I	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>	
10FUA0071H	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>	
10FUA0072G	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>	

**Tabla 50.**  
**Personal Administrativo, y de apoyo, USAER, 2019-2020**

Municipio	CCT	Administrativos			De apoyo			Total
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Durango</b>	10FUA0074E	1	0	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0075D	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0076C	0	1	<b>1</b>	1	5	<b>6</b>	<b>7</b>
	10FUA0077B	1	1	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>5</b>
	10FUA0078A	1	1	<b>2</b>	0	2	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>El Oro</b>	10FUA0056P	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
	10FUA0018M	0	1	<b>1</b>	1	3	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0019L	1	0	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0020A	3	0	<b>3</b>	0	4	<b>4</b>	<b>7</b>
	10FUA0021Z	0	1	<b>1</b>	0	4	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0022Z	0	1	<b>1</b>	1	4	<b>5</b>	<b>6</b>
	10FUA0023Y	1	0	<b>1</b>	1	3	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0024X	0	0	<b>0</b>	1	3	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0030H	0	1	<b>1</b>	0	5	<b>5</b>	<b>6</b>
	10FUA0032F	0	1	<b>1</b>	0	4	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0033E	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0035C	0	1	<b>1</b>	0	1	<b>1</b>	<b>2</b>
	10FUA0048G	0	1	<b>1</b>	1	4	<b>5</b>	<b>6</b>
	10FUA0060B	0	0	<b>0</b>	0	4	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0061A	0	0	<b>0</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0062Z	0	0	<b>0</b>	0	4	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0063Z	0	0	<b>0</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0064Y	0	0	<b>0</b>	1	3	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>Guadalupe Victoria</b>	10FUA0046I	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>
10FUA0025W		0	2	<b>2</b>	0	4	<b>4</b>	<b>6</b>
10FUA0026V		0	1	<b>1</b>	1	4	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>Lerdo</b>	10FUA0027U	1	1	<b>2</b>	0	5	<b>5</b>	<b>7</b>
	10FUA0028T	0	0	<b>0</b>	1	3	<b>4</b>	<b>4</b>
	10FUA0029S	0	0	<b>0</b>	0	3	<b>3</b>	<b>3</b>
	10FUA0053S	1	2	<b>3</b>	1	2	<b>3</b>	<b>6</b>
	10FUA0079Z	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Poanas</b>	10FUA0040O	0	1	<b>1</b>	1	2	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0073F	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10FUA0066W	0	0	<b>0</b>	1	0	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Santiago Papasquiario</b>	10FUA0045J	0	1	<b>1</b>	0	1	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10FUA0006H	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>69</b>	<b>85</b>	<b>21</b>	<b>207</b>	<b>228</b>	<b>313</b>

Nota: <sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 51.**  
**Personal administrativo, y de apoyo, USAER, 2020-2021**

Municipio	CCT	Administrativos			De apoyo			Total
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	
<b>Canatlán</b>	10FUA0017N	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F	0	0	<b>0</b>	1	1	<b>2</b>	<b>2</b>
	10FUA0001M	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0002L	0	2	<b>2</b>	7	2	<b>9</b>	<b>11</b>
	10FUA0003K	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0004J	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0005I	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0007G	1	0	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0008F	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0009E	0	1	<b>1</b>	1	1	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0010U	0	1	<b>1</b>	1	3	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0011T	1	1	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>5</b>
	10FUA0012S	1	1	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>5</b>
	10FUA0013R	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0014Q	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0015P	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0016O	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0031G	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0034D	0	3	<b>3</b>	0	4	<b>4</b>	<b>7</b>
	10FUA0036B	0	2	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>5</b>
	10FUA0037A	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0038Z	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Durango</b>	10FUA0039Z	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0042M	0	2	<b>2</b>	0	2	<b>2</b>	<b>4</b>
	10FUA0043L	1	1	<b>2</b>	0	2	<b>2</b>	<b>4</b>
	10FUA0044K	0	2	<b>2</b>	0	3	<b>3</b>	<b>5</b>
	10FUA0047H	0	1	<b>1</b>	1	1	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0050V	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0051U	0	1	<b>1</b>	1	1	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0052T	1	0	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0054R	0	1	<b>1</b>	0	4	<b>4</b>	<b>5</b>
	10FUA0055Q	1	1	<b>2</b>	1	1	<b>2</b>	<b>4</b>
	10FUA0057O	0	2	<b>2</b>	1	2	<b>3</b>	<b>5</b>
	10FUA0058N	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0059M	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0065X	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0067V	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0068U	0	1	<b>1</b>	0	3	<b>3</b>	<b>4</b>
	10FUA0069T	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0070I	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0071H	0	1	<b>1</b>	0	2	<b>2</b>	<b>3</b>
	10FUA0072G	0	0	<b>0</b>	0	2	<b>2</b>	<b>2</b>



**Tabla 51.**  
**Personal Administrativo, de apoyo y asistencia, USAER, ciclo escolar 2020-2021**

Municipio	CCT	Administrativos			De apoyo			Total	
		M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total	M <sup>1/</sup>	F <sup>2/</sup>	Total		
Durango	10FUA0074E	1	0	1	0	2	2	3	
	10FUA0075D	0	1	1	0	4	4	5	
	10FUA0076C	0	1	1	0	3	3	4	
	10FUA0077B	1	1	2	0	4	4	6	
	10FUA0078A	1	1	2	0	2	2	4	
El Oro	10FUA0056P	0	0	0	0	2	2	2	
	10FUA0018M	0	1	1	1	3	4	5	
Gómez Palacio	10FUA0019L	1	0	1	0	3	3	4	
	10FUA0020A	2	1	3	0	4	4	7	
	10FUA0021Z	0	1	1	0	4	4	5	
	10FUA0022Z	0	1	1	1	4	5	6	
	10FUA0023Y	1	0	1	1	3	4	5	
	10FUA0024X	0	1	1	1	3	4	5	
	10FUA0030H	0	1	1	0	5	5	6	
	10FUA0032F	0	1	1	0	3	3	4	
	10FUA0033E	0	1	1	0	4	4	5	
	10FUA0035C	0	1	1	0	1	1	2	
	10FUA0048G	0	1	1	1	4	5	6	
	10FUA0060B	0	0	0	0	4	4	4	
	10FUA0061A	0	0	0	0	3	3	3	
	10FUA0062Z	0	0	0	0	4	4	4	
	10FUA0063Z	0	0	0	0	3	3	3	
	10FUA0064Y	0	0	0	1	3	4	4	
	Guadalupe Victoria	10FUA0046I	0	1	1	0	2	2	3
		10FUA0025W	0	2	2	0	4	4	6
	Lerdo	10FUA0026V	0	1	1	1	4	5	6
		10FUA0027U	1	1	2	0	5	5	7
10FUA0028T		0	0	0	1	3	4	4	
10FUA0029S		0	0	0	0	3	3	3	
10FUA0053S		1	2	3	1	2	3	6	
Mezquital	10FUA0079Z	0	0	0	0	1	1	1	
Poanas	10FUA0040O	0	1	1	1	2	3	4	
	10FUA0073F	0	0	0	0	2	2	2	
Pueblo Nuevo	10FUA0066W	0	0	0	1	1	2	2	
Rodeo	10FUA0041N	0	1	1	0	3	3	4	
Santiago Papasquiario	10FUA0045J	0	1	1	0	1	1	2	
Vicente Guerrero	10FUA0006H	0	1	1	0	3	3	4	
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>70</b>	<b>85</b>	<b>25</b>	<b>211</b>	<b>236</b>	<b>321</b>	

Nota: <sup>1/</sup> M, Masculino.

<sup>2/</sup> F, Femenino.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Anexo 7. Estadística de las características de los centros de trabajo o unidades de servicios de educación especial en el estado de Durango.**

**CAM**

**Tabla 52.  
Aulas existentes por ciclo escolar, CAM**

Municipio	CCT	2019-2020			2020-2021		
		Ex <sup>1/</sup>	EU <sup>2/</sup>	Adp <sup>3/</sup>	Ex <sup>1/</sup>	EU <sup>2/</sup>	Adp <sup>3/</sup>
Canatlán	10DML0004I	5	5	0	5	5	0
Cuencamé	10DML0001L	0	0	0	3	3	0
	10DML0017M	5	5	0	5	5	0
Durango	10DML0005H	9	9	0	13	13	0
	10DML0013Q	9	9	0	9	9	0
	10DML0020Z	0	0	0	12	12	0
	10DML0024W	8	8	0	7	7	0
	10DML0026U	0	0	0	0	0	0
El Oro	10DML0016N	0	0	0	2	2	0
Gómez Palacio	10DML0007F	18	18	0	0	0	0
	10DML0028S	2	2	0	2	2	0
Guadalupe Victoria	10DML0012R	4	4	0	4	4	0
Lerdo	10DML0018L	11	11	0	11	11	0
	10DML0029R	4	4	0	4	3	0
Nombre de Dios	10DML0033D	1	1	0	1	1	0
Nuevo Ideal	10DML0030G	2	0	0	2	2	0
Ocampo	10DML0023X	1	1	0	2	2	0
Pánuco de Coronado	10DML0019K	3	3	0	3	3	0
Peñón Blanco	10DML0032E	2	2	0	2	2	0
Poanas	10DML0011S	4	4	0	4	4	0
	10DML0009D	4	4	0	4	4	0
Pueblo Nuevo	10DML0036A	1	1	0	1	1	0
	10DML0003J	6	6	0	0	0	0
San Dimas	10DML0002K	0	0	0	3	3	0
San Juan del Río	10DML0031F	1	1	0	2	2	0
Santiago Papatzi	10DML0021Z	4	4	0	4	4	0
Súchil	10DML0022Y	2	2	0	2	2	0
Tepehuanes	10DML0035B	2	2	0	3	3	0
Tlahualilo	10DML0010T	2	2	0	2	2	0
Vicente Guerrero	10DML0015O	4	4	0	4	4	0
<b>Total</b>		<b>114</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>116</b>	<b>115</b>	<b>0</b>

Nota: <sup>1/</sup> Ex, Existentes

<sup>2/</sup> EU, En Uso.

<sup>3/</sup> Adp, Adaptadas.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 53.**  
**Equipo de Cómputo por ciclo escolar, CAM**

Municipio	CCT	2019-2020					2020-2021				
		Tipo de uso					Tipo de uso				
		E <sup>1/</sup>	D <sup>2/</sup>	A <sup>3/</sup>	CI <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>	E <sup>1/</sup>	D <sup>2/</sup>	A <sup>3/</sup>	CI <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>
<b>Canatlán</b>	10DML0004I	0	0	3	3	3	0	0	3	3	3
<b>Cuencamé</b>	10DML0001L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10DML0017M	0	0	1	0	1	0	0	4	0	4
<b>Durango</b>	10DML0005H	12	0	3	15	15	12	0	3	0	15
	10DML0013Q	4	0	2	0	6	4	0	2	2	6
	10DML0020Z	0	0	4	0	4	0	0	3	0	3
	10DML0024W	0	0	1	1	1	7	0	2	9	9
	10DML0026U	18	0	2	20	20	18	0	0	18	18
<b>El Oro</b>	10DML0016N	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
<b>Gómez Palacio</b>	10DML0007F	17	0	2	3	19	18	0	2	3	20
	10DML0028S	10	0	1	1	11	8	0	2	10	10
<b>Guadalupe Victoria</b>	10DML0012R	1	0	1	1	2	1	0	1	1	2
<b>Lerdo</b>	10DML0018L	10	0	0	10	10	9	0	2	11	11
	10DML0029R	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0033D	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0030G	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1
<b>Ocampo</b>	10DML0023X	0	0	2	2	2	0	0	2	0	2
<b>Pánuco de Coronado</b>	10DML0019K	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0032E	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1
<b>Poanas</b>	10DML0011S	5	0	1	0	6	5	0	1	0	6
<b>Pueblo Nuevo</b>	10DML0009D	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2
	10DML0036A	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1
<b>Rodeo</b>	10DML0003J	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1
<b>San Dimas</b>	10DML0002K	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1
<b>Santiago Papasquiaro</b>	10DML0021Z	0	0	3	3	3	0	0	3	3	3
<b>Súchil</b>	10DML0022Y	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
<b>Tepehuánes</b>	10DML0035B	4	0	1	0	5	4	0	1	0	5
<b>Tlahualilo</b>	10DML0010T	1	0	1	0	2	1	0	1	2	2
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>62</b>	<b>121</b>	<b>91</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>68</b>	<b>134</b>

Nota: <sup>1/</sup> Educativo.

<sup>2/</sup> Docente.

<sup>3/</sup> Administrativo.

<sup>4/</sup> Con internet, red dedicada (línea telefónica), internet por cable (tv de paga), vía satélite, señal.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 54.**  
**Infraestructura por ciclo escolar, CAM**

Municipio	CCT	2019-2020					2020-2021				
		Tipo de uso									
		B <sup>1/</sup>	L <sup>2/</sup>	T <sup>3/</sup>	O <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>	B <sup>1/</sup>	L <sup>2/</sup>	T <sup>3/</sup>	O <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>
<b>Canatlán</b>	10DML0004I	2	0	1	46	49	2	0	1	46	49
<b>Cuencamé</b>	10DML0001L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	10DML0017M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Durango</b>	10DML0005H	1	0	1	26	28	1	0	1	26	28
	10DML0013Q	1	0	4	45	50	1	0	4	45	50
	10DML0020Z	1	0	1	48	50	1	0	1	48	50
	10DML0024W	0	0	4	50	54	0	0	4	50	54
	10DML0026U	0	0	5	25	30	0	0	5	25	30
	10DML0016N	1	0	1	15	17	1	0	1	15	17
<b>El Oro</b>	10DML0007F	1	0	4	40	45	1	0	4	40	45
	10DML0028S	0	0	8	17	25	0	0	8	17	25
<b>Guadalupe Victoria</b>	10DML0012R	0	0	2	22	24	0	0	2	22	24
<b>Lerdo</b>	10DML0018L	0	0	5	48	53	0	0	5	48	53
	10DML0029R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0033D	1	0	0	7	8	1	0	0	7	8
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0030G	0	0	0	16	16	0	0	0	16	16
<b>Ocampo</b>	10DML0023X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Pánuco de Coronado</b>	10DML0019K	1	0	1	10	12	1	0	1	10	12
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0032E	0	0	1	8	9	0	0	1	8	9
<b>Poanas</b>	10DML0011S	0	0	2	18	20	0	0	2	18	20
<b>Pueblo Nuevo</b>	10DML0009D	0	0	2	6	8	0	0	2	6	8
	10DML0036A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Rodeo</b>	10DML0003J	1	0	2	104	107	1	0	2	104	107
<b>San Dimas</b>	10DML0002K	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F	0	0	0	4	4	0	0	0	4	4
<b>Santiago Papatzi</b>	10DML0021Z	0	0	1	24	25	0	0	1	24	25
<b>Súchil</b>	10DML0022Y	0	0	1	16	17	0	0	1	16	17
<b>Tepehuanes</b>	10DML0035B	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
<b>Tlahualilo</b>	10DML0010T	0	0	2	26	28	0	0	2	26	28
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O	1	0	3	29	33	1	0	3	29	33
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>651</b>	<b>713</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>651</b>	<b>713</b>

Nota: <sup>1/</sup> Biblioteca

<sup>2/</sup> Laboratorio

<sup>3/</sup> Taller

<sup>4/</sup> Otros.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 55.**  
**Contexto y ubicación por municipio, CAM**

Municipio	Localidad	CCT	Características		
			IdM <sup>1/</sup>	Hab <sup>2/</sup>	Luz eléctrica
<b>Canatlán</b>	Canatlán	10DML0004I	Muy bajo	11,495	
	Cuauhtémoc	10DML0001L	Bajo	2,998	
<b>Cuencamé</b>	Cuencamé de Ceniceros	10DML0017M		9,848	
		10DML0005H			
<b>Durango</b>	Victoria de Durango	10DML0013Q			
		10DML0020Z		518,709	
		10DML0024W			
		10DML0026U			
<b>El Oro</b>	Santa María del Oro	10DML0016N	Muy bajo	5,878	
<b>Gómez Palacio</b>	Gómez Palacio	10DML0007F		25,7352	De la red
		10DML0028S			
<b>Guadalupe Victoria</b>	Guadalupe Victoria	10DML0012R		16,506	
<b>Lerdo</b>	Lerdo	10DML0018L		79,669	
		10DML0029R			
<b>Nombre de Dios</b>	Nombre de Dios	10DML0033D	Bajo	5,302	
<b>Nuevo Ideal</b>	Nuevo Ideal	10DML0030G		10,876	
<b>Ocampo</b>	Villa las Nieves	10DML0023X	Muy bajo	3,079	
<b>Pánuco de Coronado</b>	Francisco I. Madero	10DML0019K		4,550	
<b>Peñón Blanco</b>	Peñón Blanco	10DML0032E		5,271	
<b>Poanas</b>	Villa Unión	10DML0011S	Bajo	10,753	
<b>Pueblo Nuevo</b>	El Salto	10DML0009D		24,241	
	La Ciudad	10DML0036A		2,609	No tiene
<b>Rodeo</b>	Rodeo	10DML0003J	Muy Bajo	4,666	
<b>San Dimas</b>	Tayoltita	10DML0002K	Bajo	5,124	
<b>San Juan del Río</b>	San Juan del Río				
	Centauro del Norte	10DML0031F	Muy bajo	2,912	De la red
<b>Santiago Papasquiario</b>	Santiago Papasquiario	10DML0021Z		26,121	
<b>Súchil</b>	Súchil	10DML0022Y		4,107	
<b>Tepehuanes</b>	Santa Catarina de Tepehuanes	10DML0035B	Bajo	4,761	
<b>Tlahualilo</b>	Tlahualilo de Zaragoza	10DML0010T	Muy bajo	9,517	De la red
<b>Vicente Guerrero</b>	Vicente Guerrero	10DML0015O		15,982	De la red

Nota: <sup>1/</sup> IdM, Índice de Marginación. <sup>2/</sup> Hab, Habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**USAER**

**Tabla 56.**  
**Infraestructura por ciclo escolar, USAER**

Municipio	CCT	2019-2020					2020-2021				
		Tipo de uso					Tipo de uso				
		B <sup>1/</sup>	L <sup>2/</sup>	T <sup>3/</sup>	O <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>	B <sup>1/</sup>	L <sup>2/</sup>	T <sup>3/</sup>	O <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>
Canatlán	10FUA0017N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0049F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuencamé	10FUA0001M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0002L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0003K	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0004J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0005I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0007G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0008F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0009E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0010U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0011T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0012S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0013R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0014Q	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0015P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0016O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0031G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0034D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0036B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0037A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0038Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0039Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0042M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0043L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0044K	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0047H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0050V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0051U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0052T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0054R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10FUA0055Q	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10FUA0057O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10FUA0058N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10FUA0059M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10FUA0065X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10FUA0067V	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	
10FUA0068U	0	0	0	6	6	0	0	0	6	6	
10FUA0069T	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	
10FUA0070I	0	0	0	3	3	0	0	0	3	3	
10FUA0071H	0	0	0	3	3	0	0	0	3	3	
10FUA0072G	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	

**Tabla 56.**  
**Infraestructura por ciclo escolar, USAER**

Municipio	CCT	2019-2020					2020-2021				
		Tipo de uso					Tipo de uso				
		B <sup>1/</sup>	L <sup>2/</sup>	T <sup>3/</sup>	O <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>	B <sup>1/</sup>	L <sup>2/</sup>	T <sup>3/</sup>	O <sup>4/</sup>	T <sup>5/</sup>
Durango	10FUA0074E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0075D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0076C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0077B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0078A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Oro	10FUA0056P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0018M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0019L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0020A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0021Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0022Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0023Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0024X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0030H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0032F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0033E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0035C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0048G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0060B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0061A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0062Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0063Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0064Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Guadalupe Victoria	10FUA0046I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0025W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0026V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lerdo	10FUA0027U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0028T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0029S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0053S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0079Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mezquital	10FUA0040O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10FUA0073F	0	0	0	2	2	0	0	2	2	2
Poanas	10FUA0066W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rodeo	10FUA0041N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Santiago Papasquiaro	10FUA0045J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vicente Guerrero	10FUA0006H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>

Nota: <sup>1/</sup> Biblioteca.

<sup>2/</sup> Laboratorio.

<sup>3/</sup> Taller.

<sup>4/</sup> Otros.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del concentrado histórico del F-911 de escuelas de EE.

**Tabla 57.**  
**Contexto y ubicación por municipio, USAER**

Municipio	Localidad	CCT	Características		
			IdM <sup>1/</sup>	Hab <sup>2/</sup>	Luz eléctrica
Canatlán	Canatlán	10FUA0017N		11,495	De la red
Cuencamé	Cuencamé de Ceniceros	10FUA0049F	Muy bajo	9,848	No especifica
	Gabino Santillán	10FUA0051U	Bajo	683	Sin datos
Gabino Santillán	10FUA0072G	Convencional			
Durango	Victoria de Durango	10FUA0001M	Mu bajo	518,719	
		10FUA0002L			De la red
		10FUA0003K			
		10FUA0004J			No especifica
		10FUA0005I			
		10FUA0007G			
		10FUA0008F			De la red
		10FUA0009E			
		10FUA0010U			
		10FUA0011T			No especifica
		10FUA0012S			
		10FUA0013R			
		10FUA0014Q			
		10FUA0015P			
		10FUA0016O			De la red
		10FUA0031G			
		10FUA0034D			
		10FUA0036B			
		10FUA0037A			No especifica
		10FUA0038Z			
		10FUA0039Z			
		10FUA0042M			De la red
		10FUA0043L			
		10FUA0044K			
		10FUA0047H			
		10FUA0050V			No especifica
		10FUA0052T			
10FUA0054R					
10FUA0055Q					
10FUA0057O	De la red				
10FUA0058N					
10FUA0059M					
10FUA0065X					
10FUA0067V					
10FUA0068U	Convencional				
10FUA0069T					
10FUA0070I					
10FUA0071H	Sin datos				



**Tabla 57.**  
**Contexto y ubicación por municipio, USAER**

Municipio	Localidad	CCT	Características		
			IdM <sup>1/</sup>	Hab <sup>2/</sup>	Luz eléctrica
<b>Durango</b>	Victoria de Durango	10FUA0074E	Muy bajo	518,709	Sin datos
		10FUA0075D			
		10FUA0076C			
		10FUA0077B			
		10FUA0078A			
<b>El Oro</b>	Santa María del Oro	10FUA0056P	Muy bajo	5,878	De la red
<b>Gómez Palacio</b>	Gómez Palacio	10FUA0018M	Muy bajo	257,352	No especifica
		10FUA0019L			
		10FUA0020A			
		10FUA0021Z			
		10FUA0022Z			De la red
		10FUA0023Y			
		10FUA0024X			No especifica
		10FUA0030H			
		10FUA0032F			
		10FUA0033E			De la red
		10FUA0035C			
		10FUA0048G			No especifica
		10FUA0060B			
		10FUA0061A			
10FUA0062Z					
10FUA0063Z	De la red				
10FUA0064Y					
<b>Guadalupe Victoria</b>	Guadalupe Victoria	10FUA0046I	Muy bajo	16,506	De la red
<b>Lerdo</b>	Lerdo	10FUA0025W	Muy bajo	79,669	De la red
		10FUA0026V			
		10FUA0027U			
		10FUA0028T			
		10FUA0029S			
10FUA0053S					
<b>Mezquital</b>	San Francisco del Mezquital	10FUA0079Z	Muy bajo	1,742	Sin datos
<b>Poanas</b>	Villa Unión	10FUA0040O	Bajo	10,753	De la red
		10FUA0073F			Sin datos
<b>Pueblo Nuevo</b>	El Salto	10FUA0066W		24,241	De la red
<b>Rodeo</b>	Rodeo	10FUA0041N		4,666	No especifica
<b>Santiago Papasquiaro</b>	Santiago Papasquiaro	10FUA0045J	Muy bajo	26,121	De la red
<b>Vicente Guerrero</b>	Vicente Guerrero	10FUA0006H		15,982	

Nota: <sup>1/</sup> IdM, Índice de Marginación. <sup>2/</sup> Hab, Habitantes

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Local del Programa.

**Anexo 8. Planeación del destino de los recursos del PFSEE, 2020**

**Fortalecimiento de los agentes educativos**

**Tabla 58.**

**Criterios del gasto para el fortalecimiento de los agentes educativos**

**a) Desarrollo de acciones de actualización y capacitación de agentes educativos**

SEE	Tipo	Tema	Título de la actividad	Propósito	Beneficiarios	Presupuesto Programado
USAER	Curso	1	Estrategia de Atención a niños con discapacidad auditiva	Fortalecer las competencias docentes para la atención de alumnos con discapacidad auditiva.	12 supervisores, 20 directores y 40 docentes	30,000.00
CAMB y FpT <sup>1/</sup>					6 supervisores, 12 directores, y 20 docentes	14,000.00
CAML <sup>2/</sup>					1 supervisor, 1 director y 2 docentes	1,000.00
USAER	Encuentros académicos	3	Jornadas de Educación Inclusiva	Fortalecer las competencias docentes para la atención a la diversidad	12 supervisores, 20 directores, y 100 docentes	14,000.00
CAMB y FpT <sup>1/</sup>					6 supervisores, 12 directores, y 35 docentes	4,000.00
CAML <sup>2/</sup>					1 supervisor, 1 director, y 21 docentes	1,000.00
CICYT					1 supervisor, 1 director y 10 docentes	1,000.00
USAER	Congresos	3	Congreso de atención a la diversidad	Fortalecer las competencias profesionales del personal de supervisión	12 supervisores	30,000.00
CAMB y FpT <sup>1/</sup>					6 supervisores	22,500.00
CAML <sup>2/</sup>					1 supervisor	2,500.00
USAER	Diplomados	2	Atención a niños con AS	Fortalecer las competencias docentes para la detección y atención de alumnos con AS	12 supervisores, 20 director, y 100 docentes	52,000.00
CICYT					1 supervisor, 1 director y 6 docentes	3,000.00
<b>Total (a)</b>						<b>175,000.00<sup>3/</sup></b>

**Tabla 58.**

**Criterios del gasto para el fortalecimiento de los agentes educativos**

**b) Desarrollo de acciones de actualización y capacitación para la difusión de documentos normativos sobre los SEE**

SEE	Tipo	Tema	Título de la actividad	Propósito	Tipo de beneficiarios	Presupuesto Programado
USAER	Para orientar las prácticas de los SEE		Promover el conocimiento de la normatividad de la EE	Generar una cultura de atención a la diversidad a través de la conformación de Red de Profesionales de la Educación Básica.	12 supervisores y 20 directores	8,000.00 <sup>4/</sup>
CAMB y FpT <sup>1/</sup>	Para orientar el funcionamiento de los SEE	n/a	Evento de Presentación de los Manuales de Operación de los SEE	Favorecer una revisión colectiva de los Manuales de Operación de los Servicios Escolarizados de Educación Especial.	12 supervisores y 20 directores	5,000.00 <sup>4/</sup>
CAML <sup>2/</sup>					6 supervisores y 12 directores	4,000.00 <sup>5/</sup>
					1 supervisor y 1 director	1,000.00 <sup>6/</sup>
<b>Total (b)</b>						<b>18,000.00</b>

**c) Sensibilización, promoción y difusión**

USAER	Eventos artísticos	3	2° Concurso de dibujo infantil «Unidos Eliminamos Barreras»	Generar una cultura de atención a la diversidad en el marco de la EI	600 alumnos, 1,000 directivos y docentes, 400 familias	12,000.00
<b>Total (c)</b>						<b>12,000.00<sup>7/</sup></b>

**d) Conformación y operación de las redes de madres y padres de familia**

USAER	Conformación de la red	n/a	Taller: «Proyecto de vida»	Favorecer la atención integral de los niños (as) y jóvenes con discapacidad	380 familias de alumnos con discapacidad	5,000.00 <sup>8/</sup>
CAMB y FpT <sup>1/</sup>				Favorecer el trabajo conjunto familia/escuela	1,200 familias de alumnos con AS	9,000.00 <sup>8/</sup>

**Tabla 58.**  
**Criterios del gasto para el fortalecimiento de los agentes educativos**

SEE	Tipo	Tema	Título de la actividad	Propósito	Tipo de beneficiarios	Presupuesto Programado
CAML <sup>2/</sup>				Trabajo colaborativo entre familia y agentes educativos en procesos de formación laboral para niños (as) y jóvenes con discapacidad	700 familias de alumnos con discapacidad	4,000.00 <sup>9/</sup>
<b>Total (d)</b>						<b>19,000.00</b>
<b>Total (a+b+c+d)</b>						<b>224,000.00</b>

Nota: n/a, no aplica.

<sup>1/</sup>CAMB y FpT, CAM Básico y Básico con formación para el trabajo.

<sup>2/</sup>CAML, CAM Laboral.

<sup>3/</sup> El recurso se aplicará a impresión de documentos, impresión de lonas, papelería y viáticos, a excepción de los 4,000.00 de la CICYT, que solo va destinado a la impresión de documentos.

<sup>4/</sup> El recurso se aplicará en renta de espacios y papelería.

<sup>5/</sup> El recurso se aplicará en viáticos.

<sup>6/</sup> El recurso se aplicará en papelería.

<sup>7/</sup> El recurso se aplicará en impresión, material didáctico y papelería.

<sup>8/</sup> El recurso se aplicará en papelería, viáticos, pago de honorarios, y peaje.

<sup>9/</sup> El recurso se aplicará en pago de honorarios

Temas: 1. Referente a la atención educativa de alumnos/as con discapacidad; 2. Referente a la atención educativa de alumnas/os con AP; 3. Educación inclusiva, métodos de atención diversificados, identificación de barreras para el aprendizaje, ajustes razonables, planeación, evaluación.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT 2020 del PFSEE.

En relación con la tabla anterior, se puede observar a la población beneficiada por cada actividad programada para el fortalecimiento de los agentes educativos, para el caso de las 20 USAER, 12 supervisores y 6 directivos recibirán 6 acciones de actualización y capacitación; 40 docentes serán apoyados con el curso «estrategia de atención a niños con discapacidad auditiva» mientras que 100 docentes con actividades de encuentros académicos y diplomados; para el caso de eventos artísticos «2°Concurso de dibujo infantil Unidos Eliminamos Barreras», se menciona a 1,000 directivos y docentes; sin embargo no se conoce el desglose específico; asimismo, como parte de esta actividad se programó apoyar a 600 alumnos.

En el caso de la población beneficiada de los 12 CAM Básico y Básico con Formación para el Trabajo, se programó beneficiar a 6 supervisores con 4 acciones, para el personal directivo 3 acciones; así como 20 docentes con el curso «estrategia de atención a niños con discapacidad auditiva», mientras que 35 docentes con «Jornadas de Educación Inclusiva»; sin embargo, no se especifica si dentro de estos últimos también se incluyen los primeros y en total están programados 55 docentes, aun cuando en la entrevista con personal de la

Coordinación del Programa, se comentó que se buscaba que fueran diferentes docentes los que asistieran por cada evento, y de acuerdo del interés particular de cada uno. De igual manera, con el objetivo de favorecer el trabajo conjunto de familia y escuela, se programó apoyar a 1,200 familias de alumnos con AS, con el taller «proyecto de vida».

En el caso del CAM Laboral se programó apoyar a su supervisor con 4 acciones, a su personal directivo con dos acciones, así como a dos docentes con el curso «estrategia de atención a niños con discapacidad auditiva», mientras que 21 docentes con «Jornadas de Educación Inclusiva»; de igual manera no se especifica si dentro de estos últimos también se incluyen los primeros y en total están programados 23 docentes. Asimismo, con el objetivo de favorecer el trabajo conjunto de familia y escuela, se programó apoyar a 700 familias de alumnos con discapacidad, con el taller «proyecto de vida».

Para el caso del CICyT, se programó apoyar a su supervisor y personal directivo con dos acciones, así como 10 docentes con el encuentro académico «Jornadas de Educación Inclusiva», mientras que 6 docentes con el diplomado «atención a niños con AS»; tampoco se especifica si dentro de los primeros se incluyen estos últimos y en total están programados 16 docentes.

### ***Centros educativos equipados***

En relación con la Tabla 59, se puede observar a la población beneficiada por cada actividad programada para el equipamiento de los centros educativos, para las 20 unidades de servicio, está programado apoyar a 1,047 alumnos con la impresión de documentos normativos y material bibliográfico; mientras que se apoyará con la adquisición de una computadora de escritorio para 12 USAER, con una población estudiantil de 473 alumnos; así como 3 proyectores para 392 alumnos y 7 multifuncionales para 376, dando un total de 1,067 alumnos. Si consideramos a los 1,047 alumnos como parte de la estrategia de focalización total de las USAER, podemos visualizar que sobrepasa a su población inicial programada.

En el caso de los 12 CAM Básico, se programó apoyar a 630 alumnos con la impresión de documentos normativos; con material bibliográfico para cuatro centros educativos con un total de 280 alumnos, así como con la adquisición de computadores de escritorio e impresoras para 8 centros educativos con un alumnado total de 376; dentro de su estrategia de focalización está programado apoyar a 12 CAM, sin embargo, solo se apoya a 8 como parte de esta actividad. Como parte del CAM Laboral y CAM Básico con Formación para el Trabajo, de los 13 centros educativos focalizados, se programó apoyar a 287 alumnos de 11 centros de atención con la adquisición de mesas, sillas y pintarrones para mejorar las condiciones para el aprendizaje de talleres de computación, belleza, manualidades y cocina.

En el caso del CITYT, con el objetivo de fortalecer el enriquecimiento extraescolar de los alumnos con AS, se programa adquirir material para el área de robótica de dicho centro, con un total de 350 alumnos.

**Tabla 59.**  
**Criterios del gasto para el equipamiento de los centros educativos**

SEE	Tipo	Descripción	Propósito	Cantidad	Beneficiarios		Presupuesto Programado
					CE	Alumnos	
<b>CICYT</b>	Otro	Material para el área de robótica	Fortalecer el enriquecimiento extraescolar de los alumnos con AS	10 paquetes	1	350	<b>90,000.00</b>
				<b>Total (a)</b>	10	1	<b>350</b>
<b>b) Documentos normativos</b>							
<b>USAER</b>	Para orientar el funcionamiento de los SEE	Impresión de documentos	Impresión de Manuales de funcionamiento de los SEE	50	20	1,047	<b>29,500.00</b>
<b>FAMB<sup>1/</sup></b>				50	12	630	
<b>FAML<sup>2/</sup></b>				11	1	113	
<b>Total (b)</b>				111	34	<b>1,790</b>	<b>29,500.00</b>
<b>c) Material Bibliográfico</b>							
<b>USAER</b>	Libros especializados en atención educativa	Material para fortalecer la atención de los alumnos	Fortalecer el trabajo con los alumnos con AS en el enriquecimiento escolar	300	20	1,047	<b>100,000.00</b>
<b>CAMB<sup>1/</sup></b>	Otros	Pruebas psicométricas	Favorecer la evaluación de los alumnos con discapacidad	4	4	280	<b>50,000.00</b>
<b>Total (c)</b>				304	24	<b>1,327</b>	<b>150,000.00</b>

**Tabla 59.**  
**Criterios del gasto para el equipamiento de los centros educativos**

SEE	Tipo	Descripción	Propósito	Cantidad	Beneficiarios		Presupuesto Programado
					CE	Alumnos	
<b>d) Equipo adaptado, tecnológico y multimedia</b>							
USAER	Equipo cómputo	Computadoras de escritorio	Fortalecer las actividades académicas	12	12	473	<b>244,331.24</b>
CAMB <sup>1/</sup>				8	8	376	
USAER	Cañones	Proyectores	Fortalecer las actividades académicas	3	3	299	<b>13,998.00</b>
CAMB <sup>1/</sup>	Impresoras	Multifuncionales		7	7	392	<b>69,000.00</b>
<b>Total (d)</b>				<b>18</b>	<b>18</b>	<b>1,067</b>	<b>327,329.24</b>
<b>e) Equipamiento de los talleres de los CAM que ofertan formación para el trabajo</b>							
CAML y FpT <sup>3/</sup>	Mobiliario	Mesas, sillas y pintarrones	Mejorar las condiciones para el aprendizaje para el taller de computación/ belleza/ manualidades/ cocina	11	11	287	<b>209,999.00</b>
<b>Total (e)</b>				<b>11</b>	<b>11</b>	<b>287</b>	<b>209,999.00</b>
<b>Total (a+b+c+d)</b>						<b>4,821</b>	<b>806,828.24</b>

Nota: <sup>1/</sup> CAMB, Centro de Atención Múltiple Básico

<sup>2/</sup> CAML, Centro de Atención Múltiple Laboral

<sup>3/</sup> CAMB y FPT, Centro de Atención Múltiple Básico y Básico con Formación para el Trabajo.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT 2020 del PFSEE.

### Gastos de Operación Local

**Tabla 60.**  
**Gastos de Operación Local del PFSEE**

Tipo	Descripción	Presupuesto
<b>Planeación</b>	Diagnóstico de la situación de los servicios, Reuniones de asesoría por parte del equipo nacional	<b>0.00</b>
<b>Seguimiento</b>	Realizar acciones de seguimiento a las acciones implementadas	<b>17,565.26</b>
<b>Evaluación</b>	Realizar una evaluación del proceso de implementación	<b>0.00</b>
<b>Promoción de la Contraloría Social</b>	Realizar las actividades establecidas en la guía de Contraloría Social: reuniones para la Constitución de Comités, capacitaciones para los beneficiarios, elaborar materiales de difusión, capacitación y su reproducción, seguimiento para los comités (visitas a escuelas y/o docentes y directores), aplicación y seguimiento al mecanismo de quejas denuncias y sugerencias, aplicación del informe final.	<b>14,316.00</b>
<b>Total</b>		<b>31,881.26</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PAT 2020 del PFSEE.

Dentro de la planeación del PAT 2020 del PFSEE, se focalizó apoyar a 2,168 alumnos y alumnas; el mayor porcentaje pertenece a alumnos de la USAER con el 48.29%, seguido del 29.10% con alumnos del CAM Básico, el 17.40% con la CICyT, y en menor porcentaje por alumnos del CAM Laboral.

En el caso de las condiciones de discapacidad y/o AS de los alumnos focalizados con mayor incidencia fueron: discapacidad intelectual, AS con características intelectuales, trastorno por déficit de atención e hiperactividad y trastorno del espectro autista; mientras que en menor porcentaje de incidencia fueron los asociados a la discapacidad psicosocial, AS con características artísticas, psicomotriz y socioafectiva; así como condiciones de ceguera, y sordera (Tabla 61).

**Tabla 61.**  
**Alumnos focalizados por tipo de SEE y sexo en el estado de Durango, 2020**

Condición	CAM Básico			CAM Laboral			USAER			CICyT			Total		
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
<b>DI</b>	156	197	<b>353</b>	38	59	<b>97</b>	92	157	<b>249</b>	0	0	<b>0</b>	286	413	<b>699</b>
<b>DM</b>	14	32	<b>46</b>	1	3	<b>4</b>	13	31	<b>44</b>	0	0	<b>0</b>	28	66	<b>94</b>
<b>S</b>	7	3	<b>10</b>	3	0	<b>3</b>	12	5	<b>17</b>	0	0	<b>0</b>	22	8	<b>30</b>
<b>H</b>	9	2	<b>11</b>	0	0	<b>0</b>	16	36	<b>52</b>	0	0	<b>0</b>	25	38	<b>63</b>
<b>C</b>	1	2	<b>3</b>	0	0	<b>0</b>	4	4	<b>8</b>	0	0	<b>0</b>	5	6	<b>11</b>
<b>BV</b>	5	8	<b>13</b>	0	0	<b>0</b>	14	28	<b>42</b>	0	0	<b>0</b>	19	36	<b>55</b>
<b>Mul</b>	54	37	<b>91</b>	1	2	<b>3</b>	11	5	<b>16</b>	0	0	<b>0</b>	66	44	<b>110</b>
<b>SC</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
<b>DP</b>	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	0	1	<b>1</b>	0	0	<b>0</b>	0	2	<b>2</b>
<b>TEA</b>	11	44	<b>55</b>	0	6	<b>6</b>	7	59	<b>66</b>	0	0	<b>0</b>	18	109	<b>127</b>
<b>TDA</b>	9	38	<b>47</b>	0	0	<b>0</b>	35	187	<b>222</b>	0	0	<b>0</b>	44	225	<b>269</b>
<b>AS-I</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	97	103	<b>200</b>	216	161	<b>377</b>	313	264	<b>577</b>



**Tabla 61.**  
**Alumnos focalizados por tipo de SEE y sexo en el estado de Durango, 2020**

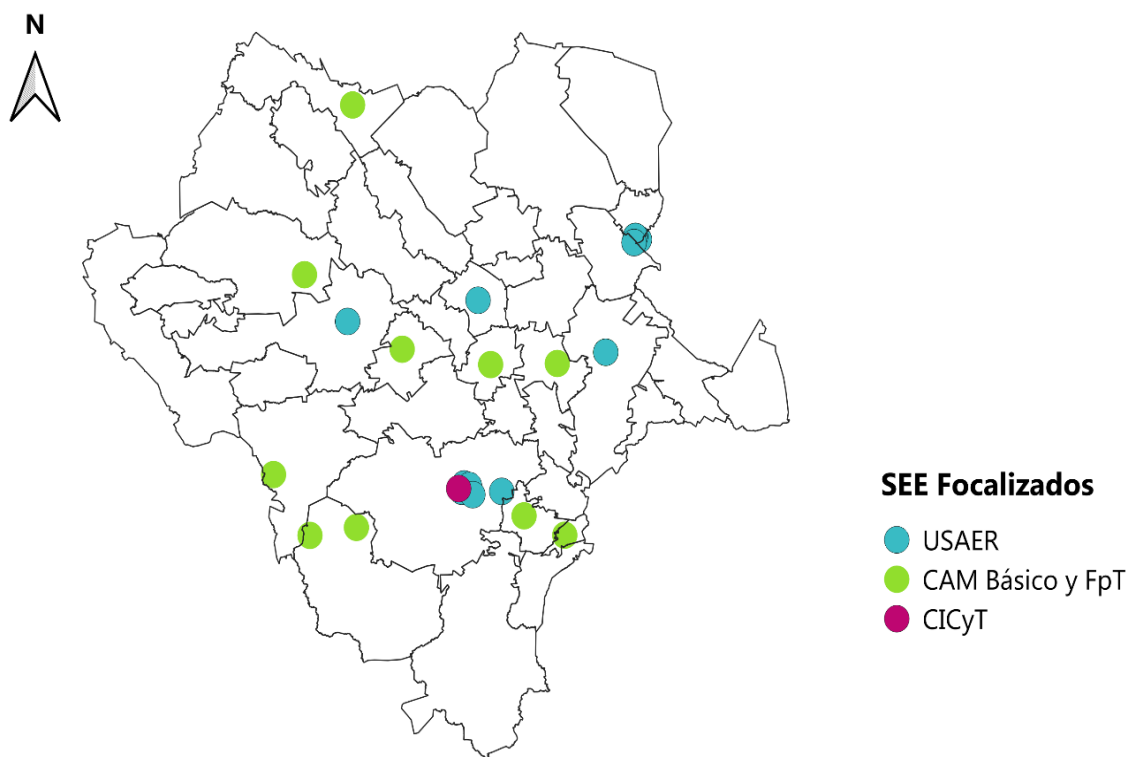
Condición	CAM Básico			CAM Laboral			USAER			CICyT			Total		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T
AS-C	0	0	0	0	0	0	60	54	114	0	0	0	60	54	114
AS-A	0	0	0	0	0	0	3	1	4	0	0	0	3	1	4
AS-P	0	0	0	0	0	0	3	2	5	0	0	0	3	2	5
AS-S	1	0	1	0	0	0	4	3	7	0	0	0	5	3	8
<b>Totales</b>	<b>267</b>	<b>364</b>	<b>631</b>	<b>43</b>	<b>70</b>	<b>113</b>	<b>371</b>	<b>676</b>	<b>1,047</b>	<b>216</b>	<b>161</b>	<b>377</b>	<b>897</b>	<b>1,271</b>	<b>2,168</b>

Nota: F, Femenino; M, Masculino; T, Total.

DI, Discapacidad Intelectual; DM, Discapacidad Motriz; S, Sordera; H, Hipoacusia; C, Ceguera; BV, Baja Visión; Mul, Discapacidad Múltiple; SC, Sordo Ceguera; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno de Espectro Autista; TDA, Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad; AS-I, Aptitudes Sobresalientes-Intelectual; AS-C, Aptitudes Sobresalientes-Creativa; AS-A, Aptitudes sobresalientes Artística; AS-P, Aptitudes Sobresalientes-Psicomotriz; AS-S, Aptitudes Sobresalientes-Socioefectiva.

Fuente: PAT del PFSEE 2020.

**Figura 17.**  
**Servicios de Educación Especial focalizados por el PFSEE.**



Fuente: Elaboración propia a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.

## Anexo 9. Resultados del destino de los recursos del PFSEE, 2020

**Tabla 62.**  
**Destino de los recursos del PFSEE, 2020**

<b>Criterios generales del gasto</b>	<b>Presupuesto Programado en PAT</b>	<b>Presupuesto ejercido según base de datos del informe técnico-pedagógico del 4° trimestre 2020</b>	<b>Reporte al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero</b>
<b>1. Fortalecimiento de los agentes educativos</b>	<b>224,000.00</b>	<b>112,021.10</b>	<b>123,263.29</b>
a) Desarrollo de acciones de actualización y capacitación de agentes educativos.	175,000.00	94,043.72	94,310.32
b) Desarrollo de acciones de actualización y capacitación para la difusión de documentos normativos sobre los SEE	18,000.00	2,998.50	3,997.50
c) Sensibilización, promoción y difusión	12,000.00	12,000.00	11,958.14
d) Conformación y operación de las redes de madres y padres de familia	19,000.00	2,998.88	12,997.33
<b>2. Centros educativos equipados</b>	<b>806,828.24</b>	<b>943,798.24</b>	<b>915,405.23</b>
a) Material didáctico	90,000.00	157,200.00	159,748.63
b) Documentos normativos	29,500.00	0.00	0.00
c) Material Bibliográfico	150,000.00	190,599.00	191,215.00
d) Equipo adaptado, tecnológico y multimedia	327,329.24	327,329.24	325,455.40
e) Equipamiento de los talleres de los CAM que ofertan formación para el trabajo	209,999.00	268,670.00	238,986.20
<b>3. Vínculos interinstitucionales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de operación local</b>	<b>31,881.26</b>	<b>23,695.59</b>	<b>23,863.90</b>
a) Planeación	0.00	0.00	0.00
b) Seguimiento	17,565.26	9,565.29	9,553.30
c) Evaluación	0.00	0.00	0.00
d) Promoción de la Contraloría Social	14,316.00	14,130.30	14,310.60
	<b>1,062,714.50</b>	<b>1,079,514.93</b>	<b>1,062,532.42</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Fortalecimiento de los agentes educativos**

**Tabla 63.**  
**Fortalecimiento de agentes educativos con el desarrollo de acciones de actualización y capacitación de agentes educativos**

SEE	Tipo	Título de la actividad	Total de SEE	Supervisores			Directivos (as)			Docentes			PE <sup>1/</sup>
				M	H	T	M	H	T	M	H	T	
USAER			20	6	6	12	15	5	20	35	5	40	
CAMB y FPT <sup>2/</sup>	Cursos	Estrategias de Atención a Niños con Discapacidad Auditiva	12	3	3	6	10	2	12	15	5	20	35,951.78 <sup>4/</sup>
CAML <sup>3/</sup>			1	0	1	1	0	1	2	0	2		
USAER			20	6	6	12	15	5	20	100	25	125	
CAMB y FPT <sup>2/</sup>	Encuentros académicos	Jornadas de Educación Inclusiva	12	3	3	6	10	22	32	15	20	35	20,995.38 <sup>5/</sup>
CAML <sup>3/</sup>			1	0	1	1	0	1	15	6	21		
CITYT			1	1	0	1	0	1	1	3	7	10	
USAER	Diplomados	Atención a Niños con Aptitudes Sobresalientes	20	6	6	12	15	5	20	90	10	100	37,363.16 <sup>6/</sup>
CICyT			1	1	0	1	0	1	1	3	3	6	
<b>Total</b>			<b>88</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>41</b>	<b>108</b>	<b>278</b>	<b>81</b>	<b>369</b>	<b>94,310.32</b>

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total. <sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido. <sup>2/</sup> CAMB y FPT, Centro de Atención Múltiple Básico y Básico con Formación para el Trabajo. <sup>3/</sup> CAML, Centro de Atención Múltiple Laboral.

<sup>4/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta actividad se considera el monto 44,000.00.

<sup>5/</sup> En esta actividad se considera el monto de 9,716.56, más 1,000.00 destinado para la CICyT.

<sup>6/</sup> En esta actividad se considera el monto de 37,363.16, más 3,000 destinado para la CICyT para la misma actividad.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Tabla 64.**

**Fortalecimiento de agentes educativos para el desarrollo de acciones de actualización y capacitación para la difusión de documentos normativos sobre los servicios de EE.**

SEE	Tipo	Título de la actividad	Total de SEE	Supervisores			Directivos (as)			Docentes			PE <sup>1/</sup>
				M	H	T	M	H	T	M	H	T	
USAER	Para orientar las prácticas de los SEE	Promover el conocimiento de la normatividad de la EE	20	6	6	12	15	5	20	125	15	140	2,998.50
			20	6	6	12	15	5	20	125	15	140	
			12	3	3	6	10	2	12	120	30	150	999.00 <sup>4/</sup>
CAML <sup>3/</sup>		Evento de Presentación de los Manuales de Operación de los Servicios de Educación Especial	1	0	1	1	1	0	1	15	5	20	
<b>Total</b>			<b>33</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>125</b>	<b>15</b>	<b>140</b>	<b>3,997.50</b>

Nota: : \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total.

<sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> CAMB y FPT, Centro de Atención Múltiple Básico y Básico con Formación para el Trabajo.

<sup>3/</sup> CAML, Centro de Atención Múltiple Laboral.

<sup>4/</sup> Esta actividad se menciona como cancelada en oficio de solicitud DFCEPySEB/169/2020, sin embargo, en el informe al cierre del ejercicio 2020, esta como ejecutada.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Tabla 65.**  
**Fortalecimiento de agentes educativos con acciones de sensibilización, promoción y difusión**

SEE	Tipo	Actividad	Participantes				Alcance						PE <sup>1/</sup>	
			Alumnado				Comunidad escolar							
			# SEE	M	H	T	# SEE	M	H	T	Directivos y docentes			
USAER	Eventos artísticos	2° Concurso de dibujo infantil «Unidos Eliminamos Barreras»	20	100	100	200	34	200	200	400	600	400	1,000	11,958.14 <sup>2/</sup>
			20	100	100	200	34	200	200	400	600	400	1,000	

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total.

<sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta actividad se considera el monto de 12,000.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Tabla 66.**  
**Fortalecimiento de agentes educativos con acciones conformación y operación de las redes de madres y padres de familia**

SEE	Tipo	Actividad	Familias de los alumnos con discapacidad / AS				PE <sup>1/</sup>
			Total de SEE	Participantes			
				M	H	T	
CAMB y FPT <sup>2/</sup>	Operación de la red	Taller: «Proyecto de vida»	12	400	300	700	12,997.33 <sup>5/</sup>
CAML <sup>3/</sup>			1	35	5	40	
USAER			20	220	160	380	
<b>Total</b>			<b>34</b>	<b>1,635</b>	<b>685</b>	<b>2,320</b>	<b>12,997.33</b>

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total. <sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> CAMB y FPT, Centro de Atención Múltiple Básico y Básico con Formación para el Trabajo.

<sup>3/</sup> CAML, Centro de Atención Múltiple Laboral.

<sup>4/</sup> Familias de los alumnos con AS.

<sup>5/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta actividad se considera el monto de 2,998.88.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

### Equipamiento de los centros educativos

**Tabla 67.**

**Equipamiento de los centros educativos con material didáctico especializado**

SEE	Tipo	Descripción	Cantidad	Total de SEE	Beneficiarios			PE <sup>1/</sup>
					Alumnos (as)			
					M	H	T	
CICyT	Otro	Material para el área de robótica	10	1	180	170	350	159,748.63 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>1</b>	<b>180</b>	<b>170</b>	<b>350</b>	<b>159,748.63</b>

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total.

<sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta actividad se considera el monto de 147,200.00, aun cuando se especifica que por motivo del aumento de costos, esta ascendió a 157,200.00 de un monto programado de 90,000.00; sin embargo, esta no coincide con el monto reportado al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero del PFSEE.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Tabla 68.**

**Equipamiento de los centros educativos con material bibliográfico**

SEE	Tipo	Descripción	Cantidad	Total de SEE	Beneficiarios			PE <sup>1/</sup>
					Alumnos (as)			
					M	H	T	
USAER	Libros especializados en atención educativa	Material para fortalecer la atención de los alumnos	300	20	371	676	1,047	99,231.00 <sup>2/</sup>
CAM Básico	Otro	Pruebas psicométricas	4	4	45	60	105	91,984.00 <sup>3/</sup>
<b>Total</b>			<b>304</b>	<b>24</b>	<b>416</b>	<b>736</b>	<b>1,152</b>	<b>191,215.00</b>

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total.

<sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta actividad se considera el monto de 99,099.00.

<sup>3/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta actividad se considera el monto de 50,000.00 pero por motivo del aumento de costos, esta ascendió a 91,400.00; sin embargo, esta no coincide con el monto reportado al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero del PFSEE.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Tabla 69.**

**Equipamiento de los centros educativos con equipo tecnológico y multimedia**

SEE	Tipo	Descripción	Cantidad	Total de SEE	Beneficiarios			PE <sup>1/</sup>
					Alumnos (as)			
					M	H	T	
USAER	Equipo de cómputo	Computadoras de escritorio	12	12	142	331	473	255,159.40 <sup>2/</sup>
CAM Básico			8	8	154	222	376	
USAER	Cañones	Proyectores	3	3	115	184	299	13,920.00 <sup>3/</sup>
CAM Básico	Impresoras	Multifuncionales	8	8	112	280	392	56,376.00 <sup>4/</sup>
<b>Total</b>			<b>38</b>	<b>38<sup>5/</sup></b>	<b>677</b>	<b>1,239</b>	<b>1,916</b>	<b>325,455.40</b>

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total.

<sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta adquisición se considera el monto de 244,331.24.

<sup>3/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta adquisición se considera el monto de 13,998.00.

<sup>4/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta adquisición se considera el monto de 69,000.00.

<sup>5/</sup> 22 corresponden a USAER y 16 a CAM Básico.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

**Tabla 70.**

**Equipamiento de los talleres de los CAM que ofertan Formación para el Trabajo**

Tipo	Descripción	Cantidad	Taller	Total de SEE	Beneficiarios			PE <sup>1/</sup>
					Alumnos (as)			
					M	H	T	
Mobiliario	Mesas, sillas y pintarrón, escritorio, archiveros	11 paquetes	computación/ belleza/ manualidades/ cocina	11	160	127	287	238,986.20 <sup>2/</sup>

Nota: \*M, Masculino; F, Femenino; T, Total.

<sup>1/</sup> PE, Presupuesto Ejercido.

<sup>2/</sup> Dentro de la base de datos del informe técnico-pedagógico correspondiente al 4° trimestre, en esta adquisición se considera el monto de 239,170.00 más aumento del costo por 29, 500.00, tal como se menciona en oficio de autorización da un total de 268,670.00.

Fuente: Elaboración propia con información del PAT, reporte financiero al cierre del ejercicio 2020 y 4° informe financiero, e informes financieros técnicos-financieros del PFSEE.

## Anexo 10. Beneficiarios del PFSEE, 2020

El equipo evaluador realizó el análisis de la base de datos de beneficiarios 2020 como parte de la información proporcionada, en la cual se encontraron los resultados que se muestran a continuación.

### ***CAM Básico y Laboral***

**Tabla 71.**  
**Fortalecimiento de los agentes educativos con el desarrollo de acciones de actualización y capacitación**

Municipio	CCT	Acciones	Número de beneficiarios			Total
			Supervisores	Directivos	Docentes	
Cuencamé	10DML0017M		1	1	4	6
Durango	10DML0026U		1	1	15	17
Gómez Palacio	10DML0007F		1	1	6	8
Nombre de Dios	10DML0033D		1	1	4	6
Nuevo Ideal	10DML0030G		1	1	6	8
Ocampo	10DML0023X		1	1	5	7
Peñón Blanco	10DML0032E	2	1	1	7	9
Pueblo Nuevo	10DML0036A		1	1	5	7
	10DML0009D		1	1	5	7
San Dimas	10DML0002K		1	1	4	6
San Juan del Río	10DML0031F		1	1	9	11
Tepehuanes	10DML0035B		1	1	4	6
Vicente Guerrero	10DML0015O		1	1	4	6
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>78</b>	<b>104</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

De acuerdo con la Tabla 71. se puede observar que el PFSEE brindó acciones de actualización y capacitación a los diversos agentes educativos de centros de atención ubicados en 12 municipios, y un centro de atención laboral ubicado en el municipio de Durango, sin embargo, algunos datos no coinciden con los reportados en el anexo 9.

- El número de beneficiarios con cargo de supervisor reportado en el último informe técnico-pedagógico del PFSEE fue de 7, mientras que el reportado en la base de datos de beneficiarios indirectos al que hace referencia esta sección fue de 13, es decir, un supervisor por cada CAM.
- El número de beneficiarios con función directiva que recibieron el curso «estrategias de atención a niños con discapacidad auditiva» es congruente según lo reportado en ambos documentos; no obstante, en la acción de encuentros académicos «jornadas de educación inclusiva» el informe trimestral muestra que los beneficiados fueron 33 directivos, mientras que en la base de beneficiarios indirectos se reporta solamente a los 13 directores.



- El número total de docentes que fueron beneficiados por el PFSEE sí es congruente en ambos documentos, sin embargo, existe incongruencia a nivel municipio, al menos en el CAM Laboral ubicado en el municipio de Durango, ya que según lo reportado en el informe trimestral, 23 docentes recibieron dos acciones de actualización y capacitación, mientras que en la base de datos fueron solamente 15, aún si se tomara en cuenta que de los 21 también se contempla los otros dos, la cifra sería 19 y no los 15.

Por otro lado, en el caso del fortalecimiento de los agentes educativos mediante la actualización y capacitación para la difusión de documentos normativos, la base de datos de beneficiarios indirectos muestra que no se realizaron acciones para esa categoría; sin embargo, según el último informe trimestral, 7 supervisores, 13 directores, y 170 docentes fueron beneficiados con de una actividad «evento de presentación de los Manuales de Operación de las SEE», aunque también existe incongruencia con esta acción, ya que como se mencionó anteriormente, dicha actividad se había declarado cancelada.

Como se muestra en la Tabla 72, en relación con el fortalecimiento de los agentes educativos con acciones para las redes de padres de familia de alumnos con condiciones de discapacidad, se apoyaron a 727 familias de 13 CAM distribuidos en 12 municipios, a través del taller «proyecto de vida»; no obstante, según el último informe trimestral, fueron 740 las familias que se beneficiaron de la actividad.

**Tabla 72.**  
**Fortalecimiento de los agentes educativos con acciones orientados a redes de padres de familia de alumnos con discapacidad**

Municipio	CCT	Número:		Total
		Acciones	Familias	
<b>Cuencamé</b>	10DML0017M		46	<b>46</b>
<b>Durango</b>	10DML0026U		132	<b>132</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10DML0007F		155	<b>155</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0033D		60	<b>60</b>
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0030G		39	<b>39</b>
<b>Ocampo</b>	10DML0023X		23	<b>23</b>
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0032E	1	50	<b>50</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10DML0036A		22	<b>22</b>
	10DML0009D		37	<b>37</b>
<b>San Dimas</b>	10DML0002K		42	<b>42</b>
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F		45	<b>45</b>
<b>Tepehuanes</b>	10DML0035B		28	<b>28</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O		48	<b>48</b>
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>727</b>	<b>727</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Tabla 73.**  
**Acciones realizadas para el equipamiento de los centros educativos, CAM, 2020**

Municipio	CCT	Tipo de material							Total
		MDE <sup>1/</sup>	DN <sup>2/</sup>	MB <sup>3/</sup>	ETyM <sup>4/</sup>	ECL <sup>5/</sup>	DIFA <sup>6/</sup>	ATM <sup>7/</sup>	
<b>Cuencamé</b>	10DML0017M	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Durango</b>	10DML0026U	0	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10DML0007F	0	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
<b>Nombre de Dios</b>	10DML0033D	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Nuevo Ideal</b>	10DML0030G	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Ocampo</b>	10DML0023X	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Peñón Blanco</b>	10DML0032E	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	10DML0036A	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
	10DML0009D	0	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
<b>San Dimas</b>	10DML0002K	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>San Juan del Río</b>	10DML0031F	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Tepehuanes</b>	10DML0035B	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	10DML0015O	0	0	1	1	0	0	0	<b>2</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

Nota: <sup>1/</sup>MDE, Material Didáctico Especializado;

<sup>2/</sup>DN, Documentos Normativos;

<sup>3/</sup>MB, Material Bibliográfico;

<sup>4/</sup>ETyM, Equipo Tecnológico y Multimedia;

<sup>5/</sup>ECL, Equipamiento CAM Laboral;

<sup>6/</sup>DIFA, Diseño e Impresión de Formatos Adaptados;

<sup>7/</sup>ATM, Ayudas Técnicas para la Movilidad.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

Como se muestra en la Tabla 73, en relación con la adquisición de material bibliográfico, se realizó una acción para el CAM del Municipio de Vicente Guerrero, como parte de la adquisición de pruebas psicométricas, sin embargo, según el 4° informe financiero, la cantidad adquirida fue 4, es decir, se realizaron 4 acciones y no una como se especifica en dicha base de datos.

En el caso del equipo tecnológico multimedia, según la tabla mencionada se realizaron 10 acciones como parte de la adquisición de equipo de cómputo e impresoras para los CAM de los municipios de Cuencamé, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Peñón Blanco, Pueblo Nuevo, San Dimas, San Juan del Río, Tepehuanes y Vicente Guerrero. Sin embargo, según el último informe trimestral se adquirieron 8 equipos de cómputo y 8 impresoras, pero no se menciona si fueron los mismos centros educativos que fueron beneficiados con ambas cosas.

Para el equipamiento de los talleres de los CAM que ofertan Formación para el Trabajo, según la tabla, se menciona que se realizaron acciones en 3 CAM ubicados en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Pueblo Nuevo; sin embargo, en el último informe trimestral, se adquirieron 11 paquetes que contiene mesas, sillas y pintarrones para diferentes talleres.

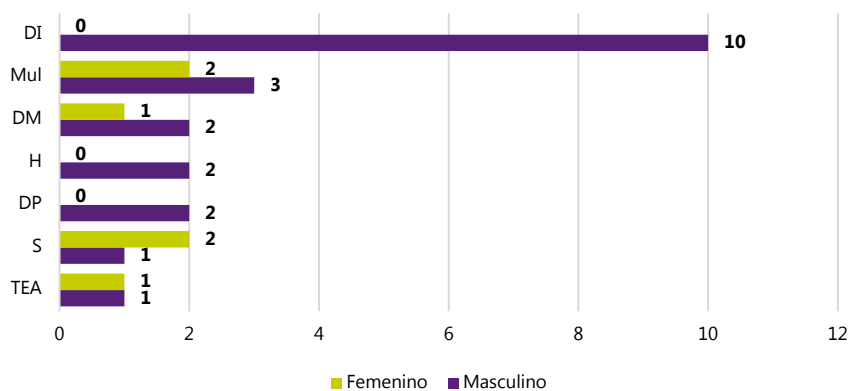
En relación con los alumnos que fueron beneficiados con las actividades mencionadas, a continuación, se presentan los resultados por condición de discapacidad y/o AS, y por nivel educativo de cada uno de ellos.

**Tabla 74.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Inicial, CAM 2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición														Total		
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA		AS	OC
Cuencamé	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Gómez Palacio	0	0	0	0	0	0	6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Nombre de Dios	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Nuevo Ideal	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Ocampo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peñón Blanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
San Dimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan del Río	0	0	1	1	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	8
Tepehuanes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Vicente Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Gráfica 19.**  
**Beneficiados por sexo, Educación Inicial, CAM 2020**  
Número de alumnos



Nota: S, Sordera; H, Hipoacusia; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple.

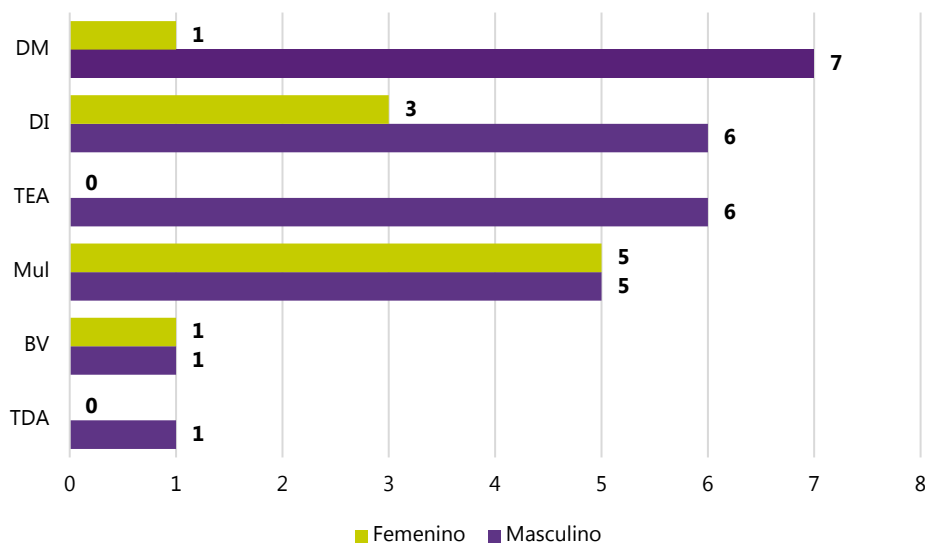
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Tabla 75.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Preescolar, CAM 2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
Cuencamé	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gómez Palacio	0	0	0	0	0	2	3	0	4	1	0	0	0	0	0	0	10
Nombre de Dios	0	2	0	0	0	5	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	10
Nuevo Ideal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocampo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peñón Blanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Dimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
San Juan del Río	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
Tepehuanes	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Vicente Guerrero	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4
	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Gráfica 20.**  
**Beneficiados por sexo, Educación Preescolar CAM 2020**  
Número de alumnos



Nota: BV, Baja Visión; DM, Discapacidad Motriz; DI, Discapacidad Intelectual; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad;  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Tabla 76.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Primaria, CAM 2020**

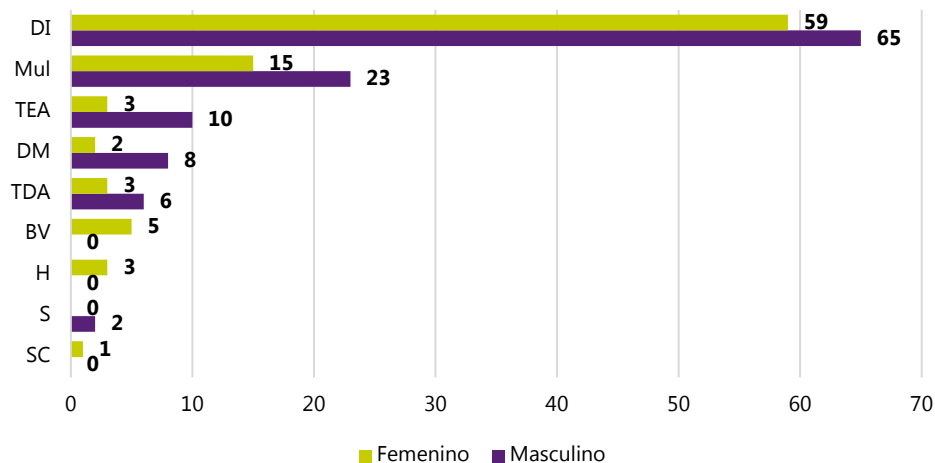
Municipio	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
Cuencamé	0	2	0	0	0	0	8	0	2	5	0	0	0	8	0	0	25
Durango	0	0	1	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Gómez Palacio	0	0	0	0	1	4	55	0	7	15	0	0	0	0	0	0	82
Nombre de Dios	0	3	0	0	0	4	3	0	0	8	0	0	0	1	0	0	19
Nuevo Ideal	0	0	0	0	0	1	9	0	0	3	0	0	0	0	0	0	13
Ocampo	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Peñón Blanco	0	0	0	0	0	0	7	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	5
San Dimas	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
San Juan del Río	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Tepehuanes	0	0	0	0	0	0	6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	8
Vicente Guerrero	0	0	1	3	0	1	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	12
	0	5	2	3	1	10	124	0	13	38	0	0	0	9	0	0	205

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

En la Tabla 76 se puede visualizar que en el CAM del municipio de Gómez Palacio se encuentra matriculada una alumna con el padecimiento de sordociega, y resulta importante comentar que como parte del histórico del F-911 en la matrícula escolar que se mostró en el Anexo 1, la estadística no tuvo ningún caso con dicho padecimiento.

**Gráfica 21.**  
**Beneficiados por sexo, Educación Primaria CAM 2020**

Número de alumnos



Nota: BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; DI, Discapacidad Intelectual.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Tabla 77.**

**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Secundaria, CAM 2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
Cuencamé	0	0	0	0	0	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	7
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gómez Palacio	0	0	0	0	0	1	46	0	2	6	0	0	0	0	0	0	55
Nombre de Dios	0	0	0	1	0	1	7	0	3	5	0	0	0	0	0	0	17
Nuevo Ideal	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Ocampo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peñón Blanco	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	6
San Dimas	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
San Juan del Río	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4
Tepehuanes	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7
Vicente Guerrero	0	0	0	0	0	1	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>117</b>

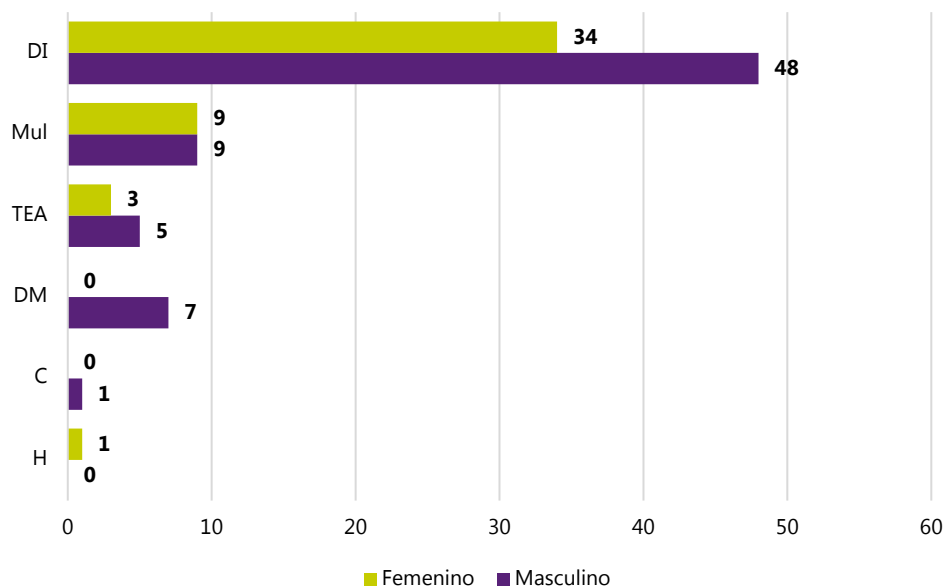
Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDAH, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Gráfica 22.**

**Beneficiados por sexo, Educación Secundaria, CAM 2020**

Número de alumnos



Nota: C, Ceguera; H, Hipoacusia; DI, Discapacidad Intelectual; DM, Discapacidad Motriz; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

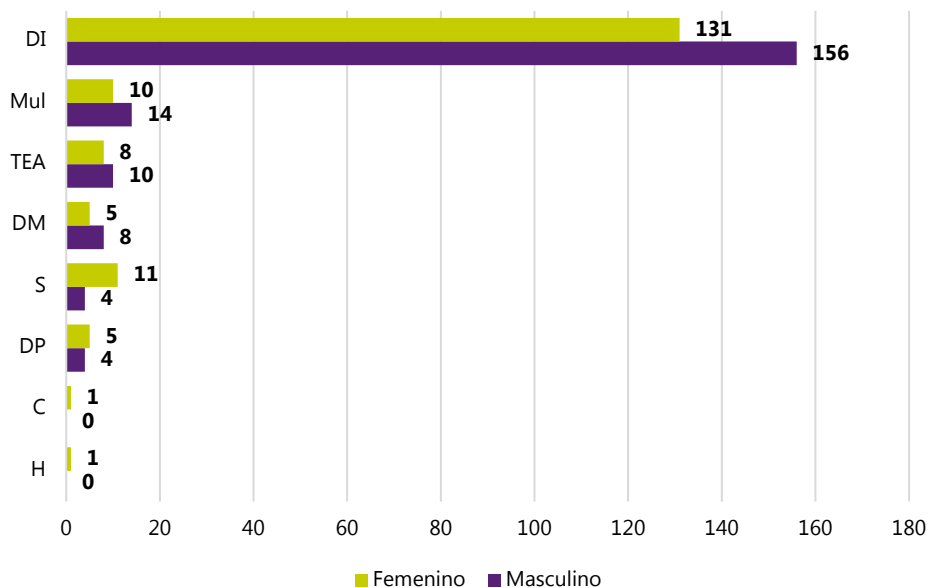
**Tabla 78.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, CAM con Formación para el Trabajo, 2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
Cuencamé	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Durango	0	0	3	0	0	4	101	0	7	3	0	0	0	0	0	0	118
Gómez Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nombre de Dios	0	0	4	0	0	0	10	9	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Nuevo Ideal	0	0	0	0	0	3	14	0	2	0	0	0	0	0	0	0	19
Ocampo	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Peñón Blanco	1	0	1	0	0	0	29	0	1	7	0	0	0	0	0	0	39
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
	0	0	0	0	0	0	11	0	1	9	0	0	0	0	0	0	21
San Dimas	0	0	0	1	0	0	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
San Juan del Río	0	0	7	0	0	1	16	0	5	0	0	0	0	0	0	0	29
Tepehuanes	0	0	0	0	0	1	5	0	0	4	0	0	0	0	0	0	10
Vicente Guerrero	0	0	0	0	0	2	17	0	2	1	0	0	0	0	0	0	24
	1	0	15	1	0	13	287	9	18	24	0	0	0	0	0	0	368

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Gráfica 23.**  
**Beneficiados por sexo de CAM con Formación para el Trabajo, 2020**

Número de alumnos



Nota: C, Ceguera; S, Sordera; H, Hipoacusia; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

Como se muestra en la tabla de abajo, las condiciones de discapacidad que presentaron mayor incidencia en los alumnos de los CAM beneficiados fue la discapacidad intelectual, seguido de problemas múltiples y el trastorno de espectro autista; mientras que, en el caso de la discapacidad severa de conducta, de comunicación, y problemas de aprendizaje, ningún alumno con este tipo de condiciones fue beneficiado. Ahora bien, si se toma como referencia el PAT del PFSEE, como parte de los alumnos focalizados, en dicho documento se estableció a 744 alumnos, es decir, 9 alumnos menos que los beneficiados.

Así mismo, las cantidades difieren por tipo de condición, entre la población focalizada y la beneficiada.

**Tabla 79.**  
**Alumnos beneficiados por municipio, CAM 2020**

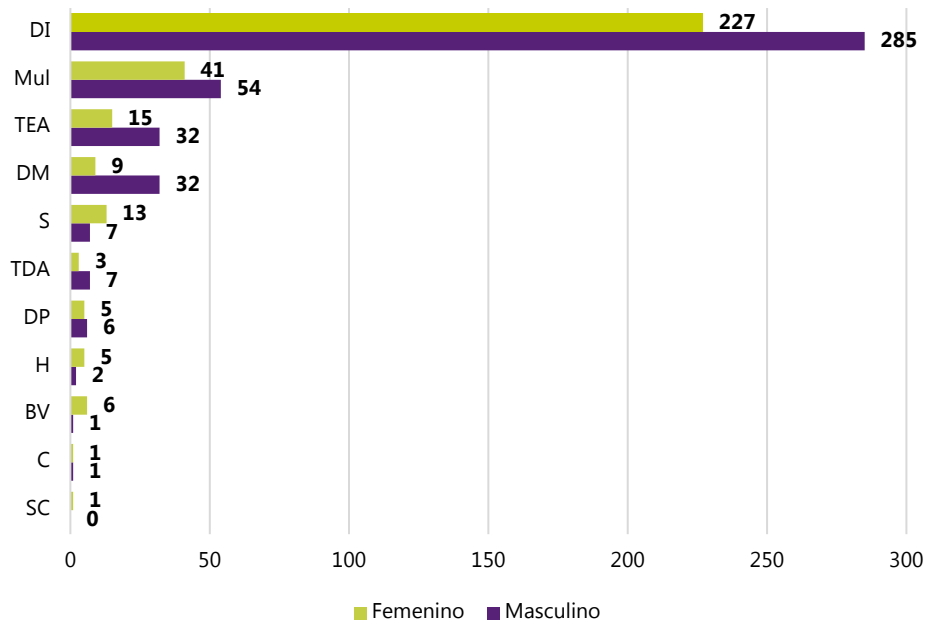
Municipio	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	B V	S	H	SC	D M	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
<b>Cuencamé</b>	0	2	1	0	0	1	21	2	3	8	0	0	0	8	0	0	<b>46</b>
<b>Durango</b>	0	0	4	0	0	4	114	0	7	3	0	0	0	0	0	0	<b>132</b>
<b>Gómez Palacio</b>	0	0	0	0	1	7	110	0	14	23	0	0	0	0	0	0	<b>155</b>
<b>Nombre de Dios</b>	0	5	5	2	0	10	23	9	3	15	0	0	0	1	0	0	<b>73</b>
<b>Nuevo Ideal</b>	0	0	0	0	0	7	26	0	3	3	0	0	0	0	0	0	<b>39</b>
<b>Ocampo</b>	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>23</b>
<b>Peñón Blanco</b>	1	0	1	0	0	1	37	0	1	9	0	0	0	0	0	0	<b>50</b>
<b>Pueblo Nuevo</b>	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>29</b>
	0	0	0	0	0	3	13	0	2	19	0	0	0	0	0	0	<b>37</b>
<b>San Dimas</b>	0	0	0	1	0	0	46	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>48</b>
<b>San Juan del Río</b>	1	0	8	0	0	1	22	0	8	3	0	0	0	1	0	0	<b>45</b>
<b>Tepehuanes</b>	0	0	0	0	0	1	19	0	1	7	0	0	0	0	0	0	<b>28</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	0	0	1	4	0	6	29	0	5	4	0	0	0	0	0	0	<b>48</b>
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>464</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>753</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.



**Gráfica 24.**  
**Total de Beneficiados por sexo, CAM 2020**  
Número de alumnos



Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**USAER**

**Tabla 80.**  
**Fortalecimiento de los agentes educativos con acciones de actualización y capacitación**

Municipio	CCT	Número de beneficiarios					Total	
		A <sup>1/</sup>	S <sup>2/</sup>	Dir <sup>3/</sup>	Doc <sup>4/</sup>	EA <sup>5/</sup>		Fam <sup>6/</sup>
<b>Cuencamé</b>	10FUA0049F		1	1	7	1	34	<b>44</b>
	10FUA0067V		1	1	7	1	22	<b>32</b>
	10FUA0050V		1	1	7	1	26	<b>36</b>
	10FUA0001M		1	1	7	1	21	<b>31</b>
	10FUA0005I		1	1	8	1	40	<b>51</b>
<b>Durango</b>	10FUA0069T		1	1	7	1	7	<b>17</b>
	10FUA0008F		1	1	8	1	29	<b>40</b>
	10FUA0070I		1	1	7	1	31	<b>41</b>
	10FUA0054R		1	1	6	1	26	<b>35</b>
	10FUA0072G		1	1	6	1	15	<b>24</b>
	10FUA0075D	3	1	1	6	1	21	<b>30</b>
	10FUA0074E		1	1	7	1	9	<b>19</b>
	10FUA0020A		1	1	7	1	49	<b>59</b>
<b>Gómez Palacio</b>	10FUA0061A		1	1	8	1	47	<b>58</b>
	10FUA0064Y		1	1	8	1	68	<b>79</b>
	10FUA0063Z		1	1	7	1	60	<b>70</b>
<b>Lerdo</b>	10FUA0027U		1	1	7	1	75	<b>85</b>
	10FUA0025W		1	1	6	1	49	<b>58</b>
<b>Rodeo</b>	10FUA0041N		1	1	7	1	17	<b>27</b>
<b>Santiago Papatzi</b>	10FUA0045J		1	1	7	1	31	<b>41</b>
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>140</b>	<b>20</b>	<b>677</b>	<b>877</b>

Nota: <sup>1/</sup> A, Acciones.

<sup>2/</sup> S, Supervisores.

<sup>3/</sup> Dir, Directores.

<sup>4/</sup> Doc, Docentes.

<sup>5/</sup> EA, Equipo de Apoyo.

<sup>6/</sup> Fam, Familias.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

De acuerdo con la Tabla 80 puede observar que el PFSEE brindó acciones de actualización y capacitación a los diversos agentes educativos de 20 USAER ubicados en 6 municipios, sin embargo, algunos datos no coinciden con los reportados en el informe técnico-pedagógico del 4° trimestre, los cuales se muestran en el Anexo 9.

- El número de beneficiarios con función de supervisor reportado en el último informe técnico-pedagógico fue de 12, mientras que el reportado en la base de datos de beneficiarios indirectos fue de 20, es decir, un supervisor por cada USAER.
- El número de beneficiarios con función directiva que recibieron las tres acciones programadas es congruente según lo reportado en ambos documentos.

- El número total de docentes que fueron beneficiados por el PFSEE, según la tabla mencionada fue de 140; no obstante, en el último informe trimestral muestra que fueron 265.

Por otro lado, en el caso del fortalecimiento de los agentes educativos mediante la actualización y capacitación para la difusión de documentos normativos, la base de datos de beneficiarios indirectos muestra que no se realizaron acciones para esa actividad; sin embargo, según el último informe trimestral, 12 supervisores, 20 directores, y 140 docentes fueron beneficiados con la actividad «promover el conocimiento de la normatividad de la EE».

**Tabla 81.**  
**Fortalecimiento de agentes educativos con acciones de sensibilización, promoción y difusión**

Municipio	CCT	Número:					Total
		A <sup>1/</sup>	S <sup>2/</sup>	Dir <sup>3/</sup>	Doc <sup>4/</sup>	Fam <sup>5/</sup>	
Cuencamé	10FUA0049F		1	1	10	34	<b>46</b>
	10FUA0067V		1	1	7	22	<b>31</b>
	10FUA0050V		1	1	10	26	<b>38</b>
	10FUA0001M		1	1	8	21	<b>31</b>
	10FUA0005I		nd	1	9	40	<b>50</b>
	10FUA0069T		1	1	10	7	<b>19</b>
Durango	10FUA0008F		1	1	8	29	<b>39</b>
	10FUA0070I		1	1	8	31	<b>41</b>
	10FUA0054R		1	1	7	26	<b>35</b>
	10FUA0072G		1	1	6	15	<b>23</b>
	10FUA0075D	1	1	1	8	21	<b>31</b>
	10FUA0074E		1	1	9	9	<b>20</b>
Gómez Palacio	10FUA0020A		1	1	9	49	<b>60</b>
	10FUA0061A		1	1	10	47	<b>59</b>
	10FUA0064Y		1	1	14	68	<b>84</b>
	10FUA0063Z		1	1	12	60	<b>74</b>
Lerdo	10FUA0027U		1	1	13	75	<b>90</b>
	10FUA0025W		1	1	9	49	<b>60</b>
Rodeo	10FUA0041N		1	1	7	17	<b>26</b>
Santiago Papasquiaro	10FUA0045J		1	1	13	31	<b>46</b>
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>187</b>	<b>677</b>	<b>903</b>

Nota: <sup>1/</sup> A, Acciones.

<sup>2/</sup> S, Supervisores.

<sup>3/</sup> Dir, Directores.

<sup>4/</sup> Doc, Docentes.

<sup>5/</sup> Fam, Familias.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

En el caso del fortalecimiento de los agentes educativos con acciones sensibilización, promoción y difusión en las USAER, se realizó la actividad «2°Concurso de dibujo infantil Unidos Eliminamos Barreras» según la base de datos de beneficiarios indirectos, el PFSEE

apoyó con esta acción a 19 supervisores, 20 directores, 187 docentes y 677 familias; sin embargo, según los datos del 4° informe trimestral, se menciona que los participantes en dicho evento fueron 200 alumnos, y 1,000 entre docentes y directivos, y no hace mención de padres de familia (ver tabla 65).

Como se muestra en la Tabla 82, en relación con el fortalecimiento de los agentes educativos con acciones para las redes de padres de familia de alumnos con condiciones de discapacidad, se apoyaron a 597 familias de los 20 CAM distribuidos en 6 municipios, así como 70 familias de alumnos con AS de 12 USAER en los 6 municipios con el taller «proyecto de vida»; sin embargo, según el último informe trimestral, el número de familias que se beneficiarios de dicha acción, fue de 380 y 1,200 respectivamente.

**Tabla 82.**  
**Fortalecimiento de agentes educativos con acciones conformación y operación de las redes de madres y padres de familia de alumnos con discapacidad**

Municipio	CCT	Número:				Total	
		Discapacidad		AS		A	Fam
		Acciones	Familias	Acciones	Familias		
Cuencamé	10FUA0049F		33	1	1	2	34
	10FUA0067V		20	1	2	2	22
	10FUA0050V		24	1	2	2	26
	10FUA0001M		21	0	0	1	21
	10FUA0005I		39	1	1	2	40
	10FUA0069T		7	0	0	1	7
Durango	10FUA0008F		17	1	2	2	19
	10FUA0070I		31	0	0	1	31
	10FUA0054R		19	1	7	2	19
	10FUA0072G		15	0	0	1	15
	10FUA0075D	1	20	1	1	2	21
	10FUA0074E		9	0	0	1	9
Gómez Palacio	10FUA0020A		49	0	0	1	49
	10FUA0061A		47	0	0	1	47
	10FUA0064Y		62	1	6	2	68
	10FUA0063Z		45	1	15	2	60
Lerdo	10FUA0027U		44	1	31	2	75
	10FUA0025W		49	0	0	1	49
Rodeo	10FUA0041N		16	1	1	2	16
Santiago Papasquiario	10FUA0045J		30	1	1	2	30
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>597</b>	<b>12</b>	<b>70</b>	<b>32</b>	<b>667</b>

Nota: 1/ A, Acciones.

2/ S, Supervisores.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Tabla 83.**  
**Acciones realizadas para el equipamiento de los centros educativos, USAER, 2020**

Municipio	CCT	Tipo de material							Total	
		MDE <sup>1/</sup>	DN <sup>2/</sup>	MB <sup>3/</sup>	ETyM <sup>4/</sup>	ECL <sup>5/</sup>	DIFA <sup>6/</sup>	ATM <sup>7/</sup>		
Cuencamé	10FUA0049F	0	0	1	Nd	0	0	0	1	
	10FUA0067V	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10FUA0050V	0	0	1	1	0	0	0	2	
	10FUA0001M	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10FUA0005I	0	0	1	1	0	0	0	2	
	10FUA0069T	0	0	1	1	0	0	0	2	
	Durango	10FUA0008F	0	0	1	0	0	0	0	1
		10FUA0070I	0	0	1	1	0	0	0	2
		10FUA0054R	0	0	1	1	0	0	0	2
		10FUA0072G	0	0	1	1	0	0	0	2
10FUA0075D		0	0	1	1	0	0	0	2	
Gómez Palacio	10FUA0074E	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10FUA0020A	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10FUA0061A	0	0	1	1	0	0	0	2	
	10FUA0064Y	0	0	1	1	0	0	0	2	
Lerdo	10FUA0063Z	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10FUA0027U	0	0	1	1	0	0	0	2	
Rodeo	10FUA0025W	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10FUA0041N	0	0	1	1	0	0	0	2	
Santiago Papatzi	10FUA0045J	0	0	1	1	0	0	0	2	
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	

Nota: <sup>1/</sup>MDE, Material Didáctico Especializado;

<sup>2/</sup>DN, Documentos Normativos;

<sup>3/</sup>MB, Material Bibliográfico;

<sup>4/</sup>ETyM, Equipo Tecnológico y Multimedia;

<sup>5/</sup>ECL, Equipamiento CAM Laboral;

<sup>6/</sup>DIFA, Diseño e Impresión de Formatos Adaptados;

<sup>7/</sup>ATM, Ayudas Técnicas para la Movilidad.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

Como se muestra en la Tabla 83, en relación con la adquisición de material bibliográfico, se adquirieron 300 libros especializados en educación educativa para fortalecer la atención de los alumnos de las USAER, beneficiando a 20 de ellas.

Para la adquisición de equipo tecnológico multimedia, se realizaron acciones en 12 USAER, sin especificar cómo se distribuyeron los activos, considerando que en los resultados del Anexo 9, se reporta la adquisición de 12 equipos de cómputo, 3 proyectores, y 7 impresoras, pero tampoco se menciona exactamente cómo se realizó la distribución por cada centro educativo. Asimismo, si se habla de acciones, estas sobrepasan a las 12 ya comentadas.

En relación con los alumnos que fueron beneficiados con las actividades mencionadas, a continuación, se presentan los resultados por condición de discapacidad y/o AS, y por nivel educativo de cada uno de ellos.

**Tabla 84.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Preescolar, USAER 2020**

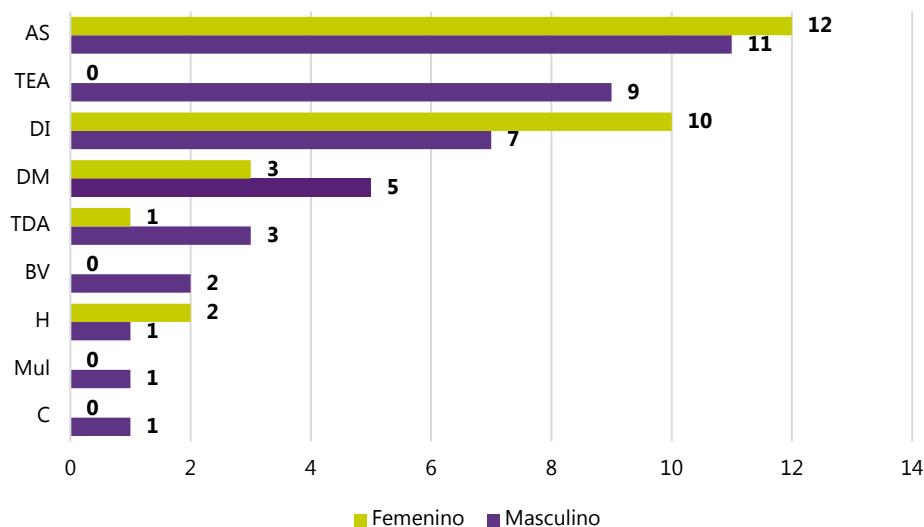
CCT	Alumnos por tipo de condición													Total			
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA		TDA	AS	OC
10FUA0049F	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
10FUA0067V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0050V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0001M	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
10FUA0005I	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
10FUA0069T	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
10FUA0008F	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	8	0	10
10FUA0070I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0054R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0072G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0075D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0074E	0	0	0	0	0	2	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	9
10FUA0020A	0	0	0	1	0	2	12	0	0	0	0	0	0	2	0	0	17
10FUA0061A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0064Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0063Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0027U	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	15	0	20
10FUA0025W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0041N	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
10FUA0045J	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>68</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

Como parte de las características de las AS, se identifican aquellas asociadas a la intelectualidad, creatividad, psicomotriz y la socio afectividad; en este sentido, de acuerdo con los datos de la tabla de arriba, se puede observar que se beneficiaron a 23 alumnos, los cuales entran dentro de la categoría intelectual, donde 8 están matriculados en el USAER de clave 10FUA0008F del municipio de Durango, y 15 matriculados en el USAER con clave 10FUA0027U del municipio de Lerdo.

**Gráfica 25.**  
**Beneficiados del nivel Preescolar USAER 2020**  
Número de alumnos



Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; DM, Discapacidad Motriz; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; TDA, Trastorno Déficit de Atención; AS, Aptitudes Sobresalientes.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

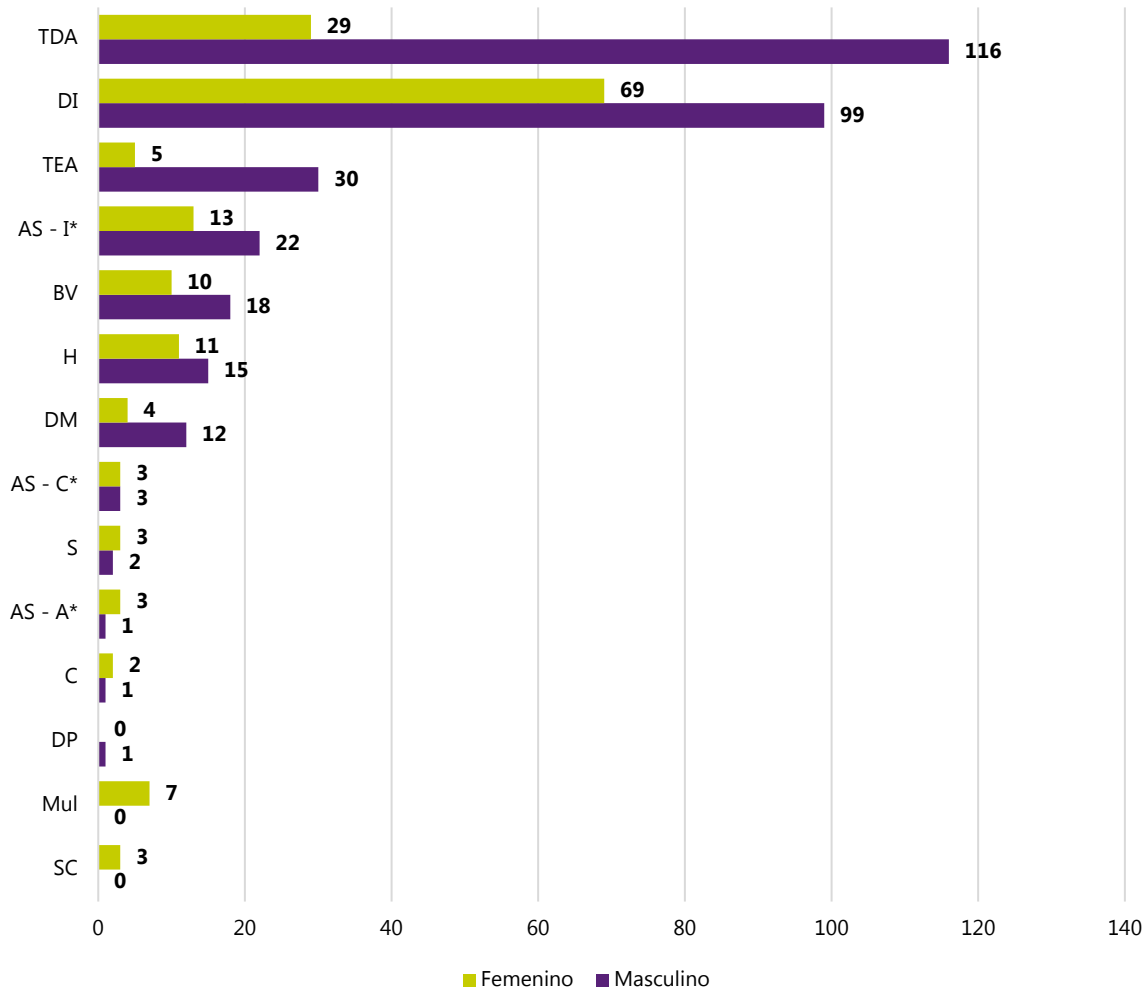
**Tabla 85.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Primaria, USAER 2020**

CCT	Alumnos por tipo de condición															Total	
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA	AS		OC
10FUA0049F	1	0	0	4	0	0	1	0	6	0	0	0	0	9	1	0	22
10FUA0067V	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	1	0	13
10FUA0050V	0	3	0	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	11	1	0	21
10FUA0001M	0	1	1	1	0	0	1	0	3	0	0	0	0	12	0	0	19
10FUA0005I	0	1	0	0	0	1	5	0	3	0	0	0	0	7	1	0	18
10FUA0069T	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	5
10FUA0008F	0	0	2	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	2	4	0	19
10FUA0070I	0	4	0	2	0	0	1	0	3	0	0	0	0	13	0	0	23
10FUA0054R	0	0	0	1	0	0	14	0	1	0	0	0	0	3	7	0	26
10FUA0072G	0	4	0	0	0	3	4	0	0	1	0	0	0	3	0	0	15
10FUA0075D	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	9	0	0	14
10FUA0074E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0020A	0	0	0	1	0	0	28	1	0	0	0	0	0	2	0	0	32
10FUA0061A	0	5	1	3	0	2	14	0	2	2	0	0	0	11	0	0	40
10FUA0064Y	2	4	0	1	1	1	15	0	3	0	0	0	0	19	0	0	46
10FUA0063Z	0	1	0	3	2	0	24	0	2	3	0	0	0	10	15	0	60
10FUA0027U	0	0	0	2	0	2	13	0	5	0	0	0	0	12	14	0	48
10FUA0025W	0	0	1	1	0	0	21	0	1	1	0	0	0	5	0	0	30
10FUA0041N	0	2	0	2	0	2	1	0	3	0	0	0	0	1	1	0	12
10FUA0045J	0	2	0	0	0	3	6	0	2	0	0	0	0	6	0	0	19
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>168</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>482</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicossocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

De acuerdo con los datos de la tabla de arriba, se puede observar que se beneficiaron a 45 alumnos, de los cuales 35 tienen aptitudes intelectuales, 6 con aptitudes de creatividad y 4 con aptitudes artísticas (ver Gráfica 26).

**Gráfica 26.**  
**Beneficiados por sexo, Educación Primaria, USAER 2020**  
**Número de alumnos**



Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicossocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS-C, Aptitudes Sobresalientes – Creativa; AS-I, Aptitudes Sobresalientes – Artística.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.



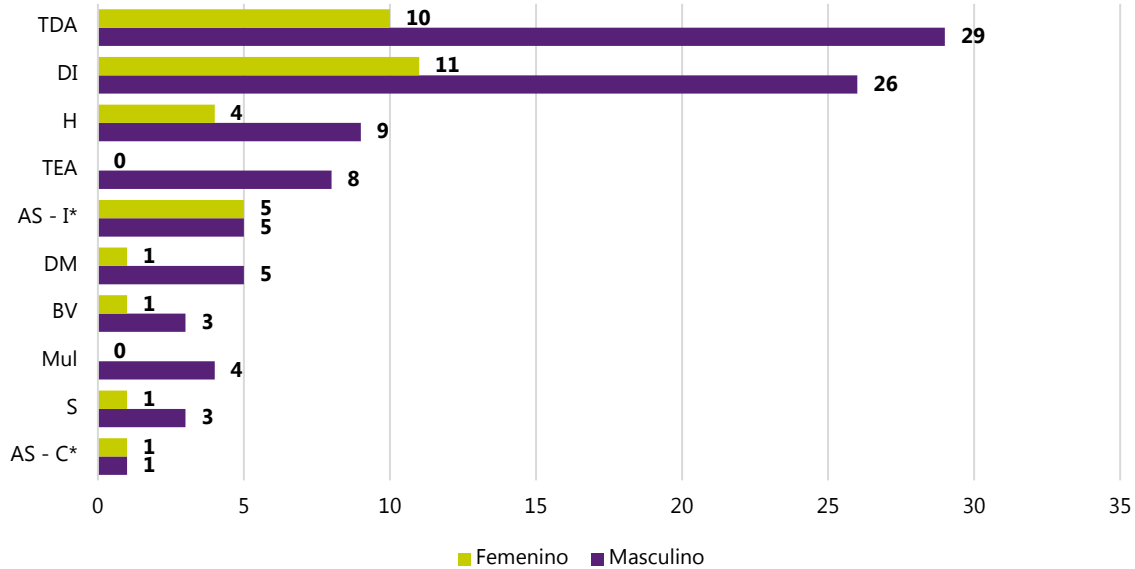
**Tabla 86.**  
**Alumnos beneficiados por condición y AS, Educación Secundaria, USAER 2020**

CCT	Alumnos por tipo de condición														Total		
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	DSC	Com	PA	TDA		AS	OC
10FUA0049F	0	0	0	1	0	1	3	0	1	0	0	0	0	3	0	0	9
10FUA0067V	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	3	1	0	9
10FUA0050V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	5
10FUA0001M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0005I	0	0	0	2	0	4	7	0	1	0	0	0	0	7	0	0	21
10FUA0069T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0008F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0070I	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	0	0	8
10FUA0054R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0072G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0075D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	1	0	7
10FUA0074E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0020A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0061A	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	2	0	0	7
10FUA0064Y	0	0	2	3	0	0	6	0	0	0	0	0	0	5	6	0	22
10FUA0063Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10FUA0027U	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	1	2	0	7
10FUA0025W	0	0	1	3	0	0	9	0	2	0	0	0	0	4	0	0	19
10FUA0041N	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
10FUA0045J	0	0	1	3	0	1	2	0	1	0	0	0	0	2	1	0	11
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>127</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes; OC, Otras Condiciones.  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

De acuerdo con los datos de la tabla de arriba, se puede observar que se beneficiaron a 12 alumnos, de los cuales 10 poseen aptitudes intelectuales, y 2 con aptitudes de creatividad (ver Gráfica 27).

**Gráfica 27.**  
**Beneficiados por sexo, Educación Secundaria, USAER 2020**  
Número de alumnos



Nota: BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; DM, Discapacidad Motriz; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; TDA, Trastorno Déficit de Atención e hiperactividad; AS-C, Aptitudes Sobresalientes – Creativa; AS-I, Aptitudes Sobresalientes – Intelectual.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

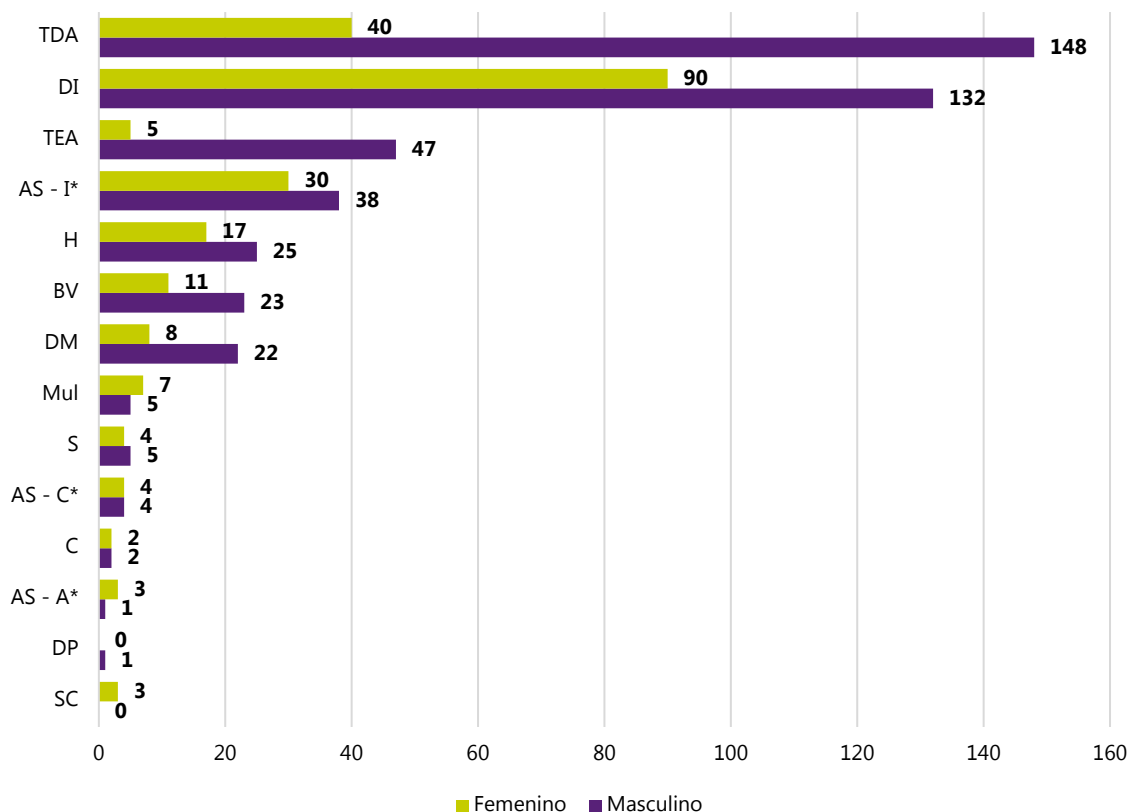
**Tabla 87.**  
**Matrícula escolar beneficiada por municipio, USAER 2020**

Municipio	Alumnos por tipo de condición													Total
	C	BV	S	H	SC	DM	DI	DP	TEA	Mul	PA	TDA	AS	
<b>Cuencamé</b>	1	0	0	5	0	3	4	0	7	0	0	13	1	<b>34</b>
<b>Durango</b>	0	18	3	11	0	13	60	0	20	5	0	92	25	<b>247</b>
<b>Gómez Palacio</b>	2	11	3	12	3	5	102	1	8	5	0	51	21	<b>224</b>
<b>Lerdo</b>	0	1	2	7	0	2	47	0	11	1	0	22	31	<b>124</b>
<b>Rodeo</b>	1	2	0	3	0	3	1	0	3	1	0	2	1	<b>17</b>
<b>Santiago Papasquiaro</b>	0	2	1	4	0	4	8	0	3	0	0	8	1	<b>31</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>222</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>188</b>	<b>80</b>	<b>677</b>

Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS, Aptitudes Sobresalientes.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Gráfica 28.**  
**Beneficiados por sexo total USAER 2020**  
Número de alumnos



Nota: C, Ceguera; BV, Baja Visión; S, Sordera; H, Hipoacusia; SC, Sordoceguera; DM, Discapacidad Motriz; DP, Discapacidad Psicosocial; TEA, Trastorno del Espectro Autista; Mul, Discapacidad Múltiple; DSC, Discapacidad Severa de Conducta; Com, Discapacidad Severa de Comunicación; PA, Problemas de Aprendizaje; TDA, Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad; AS-C, Aptitudes Sobresalientes – Creativa; AS-I, Aptitudes Sobresalientes – Intelectual; AS-A, Aptitudes Sobresalientes - Artística  
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

Como se muestra en la Tabla 88, el número total de alumnos beneficiados por el PFSEE en el 2020 fue de 1,807; si se toma como referencia el total de alumnos focalizados como parte de la planeación de la intervención a través de su PAT, el porcentaje de cobertura con respecto a lo planeado fue del 83.34%, representado por 2,168 alumnos. En el caso de los alumnos pertenecientes al CICYT y de los cuales fueron beneficiados mediante el Programa, dicha información no se muestra en la base de datos de beneficiarios indirectos 2020, solo se menciona los padres de familias que fueron beneficiados; en este sentido, los datos que se muestran en la misma tabla hacen referencia a los reportados como parte de los focalizados en el PAT.

**Tabla 88.**  
**Total de alumnos beneficiados por el PFSEE**

SEE	Nivel Educativo	Alumnos en discapacidad			Alumnos con AS			Total
		M	F	Total	M	F	Total	
<b>CAM</b>	Inicial	21	6	27	0	0	0	27
	Preescolar	26	10	36	0	0	0	36
	Primaria	114	91	205	0	0	0	205
	Secundaria	70	47	117	0	0	0	117
	Formación para el trabajo	196	172	368	0	0	0	368
	<b>Subtotal (a)</b>	<b>427</b>	<b>326</b>	<b>753</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>753</b>
<b>USAER</b>	Inicial	0	0	0	0	0	0	0
	Preescolar	29	16	45	11	12	23	68
	Primaria	294	143	437	26	19	45	482
	Secundaria	87	28	115	6	6	12	127
		<b>Subtotal (b)</b>	<b>410</b>	<b>187</b>	<b>597</b>	<b>43</b>	<b>37</b>	<b>80</b>
<b>CICyT</b>	Nd	0	0	0	216	161	377	377 <sup>1/</sup>
	<b>Subtotal (c)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>216</b>	<b>161</b>	<b>377</b>	<b>377</b>
	<b>Total (a+b+c)</b>	<b>837</b>	<b>513</b>	<b>1,350</b>	<b>259</b>	<b>368</b>	<b>457</b>	<b>1,807<sup>2/</sup></b>

Nota: nd, No disponible

<sup>1/</sup> Estos valores se tomaron del PAT 2020 del PFSEE, como parte de los alumnos focalizados en dicho servicio.

<sup>2/</sup> De acuerdo con el PAT del PFSEE 2020, se tenía focalizado atender a 2,168 alumnos.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios indirectos 2020.

**Figura 18.**  
**SEE beneficiados por el PFSEE**



Fuente: Elaboración propia a través del Sistema de Información Geográfica QGIS.





inevapo

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO